

Montevideo, Lunes 24 de Julio de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20297

Dirección Florida 1178

Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

Consejo de Ministros

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 405/978. — Se exonera a la Comisión Administradora ley 13.469 (CAITEX), de la aplicación del decreto 23/977, en las operaciones de crédito con la Banca Privada.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 5 de julio de 1978.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Administradora ley 13.469 (CAITEX) tendiente a que se la exonere de la aplicación del decreto 23|977 de 12 de enero de 1977.

Resultando: I) La referida Comisión considera que para mantener y ampliar su volumen de elaboración destinado a la exportación, le es imprescindible utilizar los créditos otorgados por la Banca Privada;
II) La Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía entiende que corresponde acceder a lo solicitado, en razón de que conservan validez las consideraciones que fundaron el decreto exoneratorio 104|976 de 19 de febrero de 1976 del decreto 256|968 de 16 de abril de 1968 con un contenido similar al decreto 23|977.

Considerando: del asesoramiento recabado surge que es conveniente liberar a la Comisión Administradora ley 13.469 (CAITEX) de la aplicación del decreto 23|977 de 12 de enero de 1977 a fin de facilitarle la compra de materia prima y la comercialización de su producción.

Atento: a lo expuesto y dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Comisión Administradora ley 13.469 (CAITEX) de la aplicación del decreto 23|977 de 12 de enero de 1977 en la concertación de operaciones de crédito con la Banca Privada para la adquisición de materias primas así como el otorgamiento de las garantías necesarias.

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Publíquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 7 de junio de 1978, se publicó la resolución 729|978, que declara urgente la ocupación de los bienes cuya expropiación se dispuso por una resolución que creó el Museo Histórico "General Aparicio Saravia", padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el Atento, en la primera línea donde dice:
...del decreto 10.247...

Debe decir: ...del decreto - ley 10.247...

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 406/978. — Se fijan normas para la importación de "Kits" de motores diesel con destino a plantas de armado de motores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 12 de julio de 1978.

Visto: las resoluciones por las que se ha autorizado el ensamblado de motores diesel, introducidos en forma de "Kits".

Considerando: I)- Que en las importaciones de las unidades desarmadas, se producen faltantes, que hacen necesario crear un régimen que permita la reposición de dichas faltantes;

II) Que para las plantas de ensamblado de vehículos automotrices, se ha creado un régimen de depósito fiscal en las mismas plantas (decretos 393|971 y 580|971, de fecha 29 de junio de 1971 y 14 de setiembre de 1971 respectivamente).

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los "Kits" de motores diesel que se importen con destino a plantas de armado de motores, aprobadas por la Comisión de la Industria Automotriz, inmediatamente después de su descarga, serán trasladados directamente y con las debidas custodias al depósito fiscal que por este decreto y a esos efectos, podrá autorizar la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 2.o Una vez armados los motores, se presentarán a despacho, para su pesaje y verificación, clasificándoseles en el rubro de peso del correspondiente motor totalmente armado y completo.
El aforo resultante de dicha clasificación, será aplicado a los kilos efectivamente importados. A esos efectos, la Comisión de la Industria Automotriz, proporcionará a la Dirección Nacional de Aduanas, certificado de los pesos de los "Kits" correspondientes a los distintos modelos a importar, de acuerdo a los programas aprobados de conformidad con lo dispuesto en la resolución que apruebe la instalación de la planta.

Art. 3.o Los faltantes que se hayan constatado en los "Kits" de motores importados para ensamblar en plantas autorizadas, hasta la fecha del presente decreto, podrán ser introducidos sin operación cambiaria, previa intervención de la Comisión de la Industria Automotriz.
Los motores que se ensamblen con dichos componentes, deberán ser sometidos a igual trámite de despacho, que los que se introduzcan a partir de la vigencia del presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

3

Decreto 407/978. — Se autoriza incorporar personal de Bancos en liquidación, al Banco Central del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de julio de 1978.

Visto: el decreto 615|975, de 7 de agosto de 1975, por el que se faculta a los Bancos Oficiales para incorporar a su personal, empleados de los bancos en liquidación.

Resultando: que actualmente prestan servicio en el Banco Central del Uruguay, ciento quince funcionarios provenientes de las mencionadas empresas.

Considerando: I) Que las condiciones demostradas durante el transcurso de su desempeño en el Instituto, habilitan a dicho personal para transitar la carrera administrativa en el Banco Central y que desde el punto de vista racional, sería injusto excluirlos sin posibilidad de incorporarlos al escalafón del Banco, desconociendo de esta manera, las aptitudes demostradas;

II) Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.o del mencionado decreto, la carrera administrativa de los funcionarios, no debe ser alterada ni perturbada por los ingresos que se produzcan;

III) Que a tales efectos y sin desmedro de los derechos de los actuales funcionarios del Banco, es necesario que los empleados de los bancos en liquidación, ingresen a la carrera administrativa por el último nivel del escalafón, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en su oportunidad al resto del personal del Organismo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos dispuestos por el artículo 1.o del decreto 615|975, de 7 de agosto de 1975, autorízase al Banco Central del Uruguay, a incorporar a partir del 1.o de julio de 1978, al personal de los Bancos en liquidación que al 30 de junio de 1978, se encontrare cumpliendo funciones en el Instituto, de conformidad a los artículos siguientes.

Art. 2.o Créanse dos escalafones independientes para el personal de los Bancos en liquidación, bajo la denominación de "Clase C", en los que se incluirán el personal de Administración y de Servicio de esos Institutos, fijándose el ordenamiento de los mismos, de acuerdo a las retribuciones personales de cada uno, asignándoseles el nivel retributivo que corresponda por el monto equivalente en puntos, a la cantidad que resulte de dividir las retribuciones personales, con excepción de la compensación por CEANF (Compensación Especial de Apoyo al Núcleo Familiar) por el valor del punto.

Art. 3.o El personal incorporado, gozará de iguales retribuciones a las percibidas en los Bancos de origen, quedando sujetas a los aumentos que se dispongan con carácter general. Las prestaciones sociales y las compensaciones comenzarán a ser percibidas, una vez realizada dicha incorporación. La compensación por CEANF, constituirá una partida fija para cada funcionario, que se establecerá en los importes vigentes al día 30 del mes anterior a su ingreso al Banco Central del Uruguay.

El aumento del 7,69 o|o a partir del 1.o de enero de 1978, sustitutivo del beneficio del Salario Vacacional, será de aplicación a partir del 1.o de julio de 1978, a los funcionarios de la "Clase C".

Art. 4.o Los funcionarios incorporados deberán dar cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios para el ingreso al Banco Central del Uruguay.

Art. 5.o El personal incorporado por aplicación del presente decreto, que asimismo fueren funcionarios públicos, previamente al ingreso deberán optar por uno de los dos cargos.

Art. 6.o Incorpórase a las Normas Presupuestales del Banco Central del Uruguay, los siguientes cargos dentro de la "Clase C":

Personal de Administración:

Nivel C - 1 cargo.
Nivel D - 5 cargos.
Nivel E - 16 cargos.
Nivel F - 37 cargos.
Nivel G - 15 cargos.

Personal de Servicio:

Nivel F - 28 cargos.
Nivel G - 13 cargos.

Art. 7.o Los cargos que se crean por el artículo anterior no darán derecho a ascenso y al vacar quedarán automáticamente eliminados.

Art. 8.o Las Normas Presupuestales en vigencia serán aplicables en lo pertinente al personal de la "Clase C".

Art. 9.o Sustitúyense los artículos 2.o, 4.o y 6.o de las Normas Presupuestales en vigencia, por los siguientes:

"ARTICULO 2.o El personal del Banco Central se divide en tres clases, que se integran de la siguiente forma:

Clase A: Administrativos.

Clase B: Profesional Universitario, Especializado y Ayudantes de Administración.

Clase C: Decreto 615|975 de 7 de agosto de 1975:

—Personal de Administración.
—Personal de Servicio.

ARTICULO 4.o Los funcionarios de la Clase B se ordenan en tres categorías, según la siguiente escala:

Categoría 1

Profesionales Universitarios

Abogado Consultor, Nivel A.
Abogado Asesor, Nivel B.
Escribano, Nivel E.
Procurador, Nivel F.

Categoría 2

Especializado

Taquígrafos y Dactilógrafos, Nivel G.

Categoría 3

Ayudante de Administración

a) Auxiliares de Administración, Nivel G.
b) Personal de Servicio:

Jefe de Servicio, Nivel E.
Subjefe de Servicio, Nivel E.
Oficial de Servicio, Nivel F.
Auxiliar de Servicio, Nivel G.
c) Oficial de locomoción, Nivel F.
Auxiliar de Locomoción, Nivel G.

d) Mensajero, Nivel G.

Los funcionarios de la Clase C, se ordenan en dos categorías y de acuerdo a los siguientes niveles:

Categoría 1

Personal de Administración

Nivel C.
Nivel D.
Nivel E.
Nivel F.
Nivel G.

Categoría 2

Personal de Servicio

Nivel F.
Nivel G.

ARTICULO 6.o La provisión de cargos vacantes se realizará de acuerdo a lo que establezca la reglamentación respectiva, excepto los correspondientes a la Clase C, que no darán derecho a ascenso y al vacar quedarán automáticamente eliminados.

Los funcionarios que se incorporen a la Clase C, podrán ingresar a la Clase A, —Administrativos—, por el Nivel G, mediante pruebas de suficiencia de acuerdo a lo que establezca la reglamentación respectiva.

Los funcionarios de la Clase C, Categoría 2 que se incorporen a la Clase B —Profesionales Universitario, Especializados y Ayudantes de Administración— lo harán por el último nivel del escalafón, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación respectiva.

En ningún caso, las remuneraciones de tales funcionarios podrán ser disminuidas por efecto del pasaje de la Clase C a las Clases A y B".

Art. 10. La compensación por Especialización a que refiere el artículo 11 de las Normas Presupuestales vigentes, será de aplicación al Personal de Administración de la "Clase C".

La compensación a funcionarios Especialistas establecida en el inciso c) de la referida norma, comprenderá al 10 o|o (diez por ciento) de los funcionarios de las Clases "A" y "C" (personal de administración).

Art. 11. Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Decreto 408/978. — Se incluyen los "medios de cultivos deshidratados" y "reactivos compuestos para análisis clínicos" en un régimen tributario preferencial para su importación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de julio de 1978.

Visto: el planteamiento por el que se solicita la inclusión de los "medios de cultivos deshidratados" y "reactivos compuestos para análisis clínicos" en un régimen tributario preferencial para su importación.

Resultando: que con anterioridad a la implantación de la ley 14.629 de 5 de enero de 1977, el decreto 632|976 de 30 de setiembre de 1976 exoneraba dichos productos de derechos de aduana.

Considerando: que el destino de los mismos es similar a los medicamentos para uso humano que el artículo 5.o inciso b) de la ley 14.629 de 5 de enero de 1977 exonera del Impuesto Aduanero Unico.

Atento: a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyanse los "medios de cultivos deshidratados" y "reactivos compuestos para análisis clínicos" (sueros clasificadores para grupos sanguíneos y discos para antibiogramas), dentro de las mercaderías comprendidas en las exoneraciones del inciso A) del artículo 1.o del decreto 252|977 de 11 de mayo de 1977.

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 409/978. — Se aprueba el Reglamento Interno del Instituto de Capacitación Aduanera

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de julio de 1978.

Visto: la necesidad de dar cumplimiento del artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas decreto 758|975 de 9 de octubre de 1975.

Resultando: que la Dirección Nacional de Aduanas ha elevado un Proyecto reglamentando los servicios del Instituto de Capacitación Aduanera.

Considerando: I) Que el artículo 166 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961 con la redacción dada por el artículo 97 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, es inaplicable a la restructura establecida por el decreto antes mencionado en función del artículo 67 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

II) Que el proyecto en examen regula de modo adecuado las competencias y el funcionamiento del Instituto de Capacitación Aduanero en lo que respecta al Personal Docente, Alumnos, Cursos y Exámenes del referido Instituto de Capacitación.

Atento: a la opinión de las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento Interno del Instituto de Capacitación Aduanera.

REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE CAPACITACION ADUANERA

CAPITULO I

Del Personal Docente

1. El Personal Docente dependerá del Director de la División Selección de Recursos Humanos, ante quien será responsable de lo prescripto en este Reglamento, en todo lo que se relaciona con la gestión que deba desarrollar en clase, debiendo dirigirse a él en todos los asuntos que se relacionen con la enseñanza o la instrucción.

Condiciones para ingresar

2. El Personal Docente será seleccionado mediante concurso de oposición y méritos, pudiendo participar en éste funcionarios aduaneros en actividad y ex funcionarios aduaneros cuyo alejamiento del Organismo no sea mayor de cinco años a la fecha del llamado a concurso.

Declarado desierto el concurso, se hará un llamado a concurso abierto.

La designación podrá ser directa cuando exista un aspirante único con méritos notorios.

3. El Personal Docente durará tres años en su cargo pudiendo ser confirmado por nuevos períodos.

4. De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas el Personal Docente será designado por el Director Nacional a propuesta del Director General del Instituto de Capacitación Aduanera; y

a) La propuesta se hará por su orden respectivo, según los resultados de los concursos de oposición y méritos;
b) En caso de no ser aceptada la designación, ésta recaerá en el concursante que por su orden respectivo, reúna el puntaje mínimo exigido; y
c) Declarado desierto el concurso o no presentándose los aspirantes, en este caso, por dos veces consecutivas, el Director General quedará facultado para proponer la designación directa del personal docente, por méritos notorios.

Cometidos y obligaciones

5. Actuar en carácter de asesor en la planificación de los distintos cursos y concursos organizados por el Instituto.

6. Sugerir las adquisiciones del material didáctico necesario a los efectos de mejorar el desarrollo de la materia que dicte.

7. Elaborar los documentos de trabajo de su asignatura.

8. Asistir a las reuniones de trabajo del Cuerpo Docente.

9. Revisar periódicamente los materiales educativos.

10. Impartir conferencias o participar en cualquier evento de similar naturaleza.

11. Colaborar en la confección de los programas de cursos, exámenes y bases de concursos, sugiriendo las modificaciones que crea conveniente introducir a los textos preparados por la División.

12. Integrar las Mesas Examinadoras de su materia y de aquéllas en que se les designen.

13. Integrar los Tribunales de Concursos cuando así lo disponga la Dirección Nacional de Aduanas o la Dirección General de Capacitación.

14. Las designaciones a que refieren los numerales 12 y 13 tendrán carácter obligatorio, no pudiendo excusarse de ellas sino por causa de fuerza mayor.

15. Presentar dentro de los primeros tres años para el que fue elegido, un manual de su asignatura para ser utilizado por los estudiantes.

16. Cumplir con el programa que debe presentar anualmente para el desarrollo de su asignatura; sus alteraciones o modificaciones deberán ser sometidas a consideración del Director de la División Selección de Recursos Humanos quien lo elevará a resolución superior con las sugerencias que crea pertinente formular.

17. Cumplir con la finalidad expresada en los programas de las asignaturas, para el desarrollo de su materia empleando los métodos más modernos y sencillos de enseñanza, procurando siempre obtener resultados prácticos y positivos en el esfuerzo didáctico que realiza.

18. Desarrollar el programa de la materia que dicte, de acuerdo a los textos oficiales, pudiendo presentar todas las sugerencias que crea conveniente, sobre cambios, reformas o ampliaciones a introducir en las materias, textos, métodos de enseñanza, de manera que resulten siempre adaptados a la evolución científica o técnica.

19. En el caso de que no existan textos ya aprobados, las materias serán desarrolladas sobre la base de conferencias dictadas por el docente, las que serán entregadas por escrito al Director de la División Selección de Recursos Humanos con el fin de su reproducción y distribución entre los participantes de los cursos.

20. Incrementar y actualizar sus conocimientos y métodos de enseñanza.

21. Impartir sus cátedras en el lugar y hora previamentes señalados.

22. Comunicar oportunamente a sus alumnos el temario y bibliografía correspondiente al curso que imparta.

23. Comunicar al Instituto todo parentesco entre ellos y los examinados o concursantes, con lo cual quedarán liberados de hecho de la obligación de integrar el Tribunal o la Mesa Examinadora de que hablan los numerales 12 y 13.

24. Ser responsables durante las horas de clase del orden y la disciplina de los alumnos, dando cuenta en forma circunstanciada de las anomanías que observase en ese sentido.

25. Entregar para su procesamiento y publicación, el material didáctico correspondiente a su asignatura.

26. Entregar a la Secretaría, en el plazo estipulado por la División Selección de Recursos Humanos, la calificación de las pruebas y exámenes.

27. Informar a la División Selección de Recursos Humanos sobre el aprovechamiento y el interés de los alumnos en las clases que dicte.

28. Actuar de acuerdo a las normas que imparte el presente Reglamento.

Recursos y remuneraciones

29. Los Profesores serán remunerados de acuerdo a las clases dictadas.

Por el concepto previsto precedentemente los Profesores del Instituto de Capacitación recibirán una retribución igual a la percibida por los Profesores de los Liceos de Enseñanza Secundaria, correspondiente a la 1ra. Categoría, de las establecidas para los docentes de dichos centros de enseñanza.

Asistencias

30. Cuando el Docente no pueda concurrir a clase o a Tribunales para los cuales fue designado, por enfermedad u otra causa justificada, deberá comunicarlo por escrito al Director de la División Selección de Recursos Humanos dentro de las 24 horas anteriores al comienzo de la clase que deba dictar o de la hora fijada para tomarse la prueba.

31. Cuando el Docente reincida en inasistencias injustificadas, el Director de la División Selección de Recursos Humanos lo pondrá en conocimiento del Director General para que resuelva en consecuencia; sin perjuicio de la convocatoria del adjunto respectivo.

CAPITULO II

De los alumnos

32. Los aspirantes se inscribirán para los Cursos, Seminarios, Jornadas de actualización, etc, programados por el Instituto y de acuerdo con los requisitos exigidos para el caso con las formalidades dispuestas por el artículo 83 del decreto 758 de 9 de octubre de 1975.

33. Los datos solicitados en los formularios de inscripción serán satisfechos por los alumnos en forma exacta y fidedigna, cumpliendo en igual forma con los demás requisitos exigidos por los mismos. Las informaciones que no se ajusten a ese requerimiento serán motivo de impedimento para que el aspirante pueda realizar el curso para el cual se inscribió.

34. La solicitud de inscripción y el cumplimiento de los requisitos de ingreso sólo dan derecho al interesado a ser tomado en consideración en la selección posterior que las autoridades realicen, salvo lo dispuesto en forma fundada por el Director Nacional de Aduanas.

35. Los funcionarios de servicio de Receptoría que soliciten su inscripción y que, por razones especiales no puedan concurrir a los cursos regulares, podrán participar en los cursos que, para esos casos, programará especialmente el Instituto.

36. La selección del alumnado se hará conforme a los requisitos que el Instituto de Capacitación Aduanera establezca en su oportunidad.

37. Los alumnos que se inscriban en los cursos destinados a los Agentes Privados de interés público vinculados directamente, a los servicios de aduana del país estarán sujetos, en lo pertinente, a lo que establece el presente reglamento.

Derechos y obligaciones

38. Una vez inscripto, todo alumno queda obligado a observar las normas establecidas por el Instituto de Capacitación Aduanera y a cumplir con todo lo preceptuado en ellas y en este Reglamento.

39. Los alumnos tendrán derecho a que se les expidan las constancias que acrediten y legalicen sus estudios, según el nivel de éstos.

Asistencias

40. Los alumnos deberán asistir regular y puntualmente a las clases de los cursos en los cuales se inscribieron.

41. Una vez firmada la asistencia los participantes de los cursos no podrán retirarse de la clase bajo ningún concepto, salvo autorización justificada del Profesor.

42. Los alumnos cuyas inasistencias sean o no justificadas sumaren más del 25 o|o del total de clases quedarán eliminados del curso, sin derecho a ningún otro tipo de reclamación.

43. Las inasistencias podrán ser justificadas en los siguientes casos:

a) cuando existan razones de carácter funcional debidamente justificadas por el Supervisor del Servicio respectivo, y
b) por razones de enfermedad, con las constancias correspondientes expedidas al efecto por el Servicio Médico de la Dirección Nacional de Aduanas. Cuando el participante no pertenezca a la Dirección Nacional de Aduanas se exigirá un certificado del médico actuante.

44. Serán consideradas especialmente las inasistencias que se produjeran como consecuencia de misiones especiales encomendadas por los servicios Aduaneros.

45. Cuando en una misma jornada se dicte más de una asignatura, la inasistencia a una sola de ellas significa una inasistencia total.

Faltas disciplinarias

46. Se considerán faltas disciplinarias:
a) Cualquier actitud que pueda alterar el orden disciplinario del grupo.
b) Cualquier actitud que impida al Profesor desarrollar su clase con normalidad.
c) Cuando se sorprenda al alumno en actitudes que supongan intención de copiar en una prueba, cualquiera fuera el carácter de las mismas.
d) Cualquier actitud irrespetuosa ante jerarcas, profesores o funcionarios del Instituto de Capacitación Aduanera.

Sanciones

47. Las sanciones que se apliquen a los alumnos serán impuestas tomando en cuenta la gravedad de la falta o su reincidencia, si la hubiere.

48. Las sanciones que se apliquen serán las siguientes:

a) Para los literales a) y b) del numeral 46, expulsión de la clase con las debidas observaciones en la libreta de clase.
En caso de reincidencia se aplicarán cinco días de inasistencia al curso;

b) Cuando las faltas tengan el carácter de las expresadas en los incisos c) y d) del numeral 46, podrán ser eliminados del curso, una vez consideradas las situaciones.

49. El Director de la División Selección de Recursos Humanos juzgará de acuerdo con lo previsto en los literales a) y b) del numeral anterior, la situación disciplinaria de los participantes en los cursos, aplicando las sanciones que correspondiera, en cada caso, previo conocimiento del Director General.

50. Cuando las faltas tengan el carácter de las expresadas en los incisos c) y d) del numeral 48, el participante podrá ser eliminado del curso, previa consideración y resolución del Director General.

51. Toda sanción disciplinaria que se aplicare a los alumnos, cualquiera fuere el carácter de la misma, será comunicada al mismo tiempo a la Dirección General Administrativa, a los efectos que pudieren corresponder, especialmente en aquellos casos en que los alumnos esten gozando de becas otorgadas por la Dirección Nacional de Aduanas.

52. En los casos de las sanciones que se apliquen de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 48, los alumnos podrán presentar [illegible] ante las autoridades del Instituto dentro de las 72 horas seguidas de su notificación.

CAPITULO III

De los cursos

53. En el Instituto de Capacitación Aduanera se desarrollarán los cursos de adiestramiento, formación y orientación que exija la actividad aduanera.

54. Los cursos tendrán los siguientes fines:

a) Formar técnicos en materia aduanera cuya capacitación deberá estar ligada a un conocimiento total de la modalidad operativa de la administración aduanera;
b) Preparar funcionarios administrativos de modo que puedan cumplir sus tareas en forma integral, con especial conocimiento del quehacer aduanero;
c) Preparar funcionarios para el Subescalafón Especializado Aduanero, de Vigilancia y Operaciones en todas sus etapas y de la Dirección General del Interior;
d) Dictar cursos especiales cuando la Administración necesite funcionarios para satisfacer carencias existentes en determinadas áreas;
e) Establecer los cursos y concursos correspondientes a efectos de habilitar a los funcionarios aduaneros para desempeñar determinadas funciones;
f) Preparar a los Agentes Privados de Interés Público vinculados a la actividad aduanera.

55. Las actividades docentes se desarrollarán en el Instituto de Capacitación Aduanera, entre los meses de marzo y noviembre, salvo lo dispuesto en forma fundada por el Director Nacional de Aduanas.

El Instituto de Capacitación Aduanera propondrá al Director Nacional de Aduanas el comienzo y clausura de los cursos.

56. Los cursos servirán como formación previa del funcionario aduanero, para desempeñar las funciones de:

a) Liquidador;
b) Verificador Adjunto;
c) Revisor;
d) Verificador;
e) Valorador;
f) Administrativo;
g) Vigilancia y Operaciones;
h) Receptor Adjunto;
i) Receptor;
j) En los demás escalafones, cuando el servicio lo requiera.

57. Los cursos a que se refiere el numeral 56 serán los siguientes:

Subescalafón Especializado Aduanero Capital e Interior.

A) Curso Básico:

1) Introducción al derecho.
2) Nomenclatura I.
3) Valoración I.
4) Regímenes Aduaneros.
5) Legislación Aduanera I.

La asignatura de Nomenclatura se complementará con clases prácticas de Liquidaciones y la asignatura de Valoración con clases prácticas de "Análisis y Estudios de documentos".

La aprobación del curso Básico habilitará a los funcionarios para acceder al concurso del Sub[illegible]ón Especializado Aduanero Ac, Grado 7.

B) Curso Medio:

1) Legislación Aduanera II.
2) Nomenclatura II (Clasificación de Mercaderías).
3) Valoración II.
4) Tratados Aduaneros y Comerciales I.
5) Política Arancelaria.

La asignatura de Nomenclatura se complementará con clases prácticas de Control de Peso.

La aprobación del Curso Medio habilitará a los funcionarios para desempeñar la función de Revisor.

C) Curso Superior:

1) Nomenclatura III (Clasificación de Mercaderías).
2) Merciología.
3) Geografía económica y política del Uruguay.
4) Política de Comercio Exterior (Nociones).
5) Tratados Aduaneros y Comerciales II.

Las asignaturas de los numerales 1 y 2 se complementarán con clases prácticas.

La aprobación del Curso Superior habilitará a los funcionarios para acceder al cargo del Escalafón Especializado Ac, Grado 8 y desempeñar la función de Verificador de Despacho.

58. Para ser admitida la inscripción en los cursos Medio y Superior se requiere haber aprobado todas las asignaturas del o de los Cursos anteriores.

59. Para desempeñar la función de Valorador el Instituto de Capacitación Aduanera realizará [illegible] especiales programados con esa finalidad.

60. Escalafón Administrativo:

A) Curso Básico:

1. Organización de la Aduana.
2. Operaciones y Documentos Aduaneros.
3. Legislación Aduanera.

Estará destinado a los funcionarios [illegible] con Grado 5 y 6.

B) Curso Superior:

1. Legislación Aduanera.
2. Regímenes Aduaneros.
3. Nomenclatura y Aranceles (Nociones).
4. Derecho Administrativo.
5. Tratados Aduaneros y Comerciales (Nociones).

La aprobación del Curso Superior habilitará a los funcionarios para acceder al cargo del Escalafón Administrativo Ab, Grado 7 a 10.

61. Cursos de Resguardo.

A) Curso para Guardas de Vigilancia de 2.a:

1. Legislación Aduanera.
2. Operaciones de Resguardo y Documentos
3. Tráfico Ilegal de Drogas.

B) Cursos para Guardas de Vigilancia de 1.a y Fiscales 3.o:

1. Legislación Aduanera.
2. Operaciones de Resguardo y Documentos.
3. Tráfico Ilegal de Drogas.
4. Medios de Transporte Internacionales.

C) Curso para Fiscales 2.o y Fiscales 1.o:

1. Legislación Aduanera.
2. Operaciones de Resguardo.
3. Tráfico Ilegal de Drogas.
4. Medios de Transporte Internacionales.

62. Curso para Receptorías.

A) Curso Básico:

1. Introducción al Derecho.
2. Nomenclatura I.
3. Valoración I.
4. Regímenes Aduaneros.
5. Tratados Aduaneros y Comerciales I.
6. Legislación Aduanera I.

La asignatura de Nomenclatura se complementará con clases prácticas de Liquidaciones y la asignatura de Valoración con clases prácticas de "Análisis y Estudios de documentos".

La aprobación del Curso Básico habilitará a los funcionarios para acceder al Subescalafón Especializado Aduanero del Interior Ac, Grado 7 y desempeñar la función de Verificador Adjunto.

B) Curso Medio:

1. Legislación Aduanera II.
2. Nomenclatura II (Clasificación de Mercaderías).
3. Merciología.
4. Valoración II.
5. Política Arancelaria.

La asignatura de Valoración se complementará con clases prácticas sobre "Elementos de apoyo para la Aplicación del Valor" y Nomenclatura con clases prácticas de Clasificación de Mercaderías.

La aprobación del Curso Medio habilitará a los funcionarios para acceder al cargo del Escalafón Especializado del Interior Ac, Grado 8 y desempeñar la función de Verificador de Despacho.

C) Curso Superior:

1. Contencioso Aduanero.
2. Geografía Económica y Política del Uruguay.
3. Política y Comercio Exterior (Nociones).
4. Tratados Aduaneros y Comerciales II.
5. Derecho Administrativo.

La aprobación del Curso Superior habilitará a los funcionarios para acceder al cargo del Escalafón Especializado Ac. Grado 9 y 10 y desempeñar la función de Receptor Adjunto o Receptor.

CAPITULO IV

De los exámenes

Fechas

63. La División Selección de Recursos Humanos fijará, en acuerdo con los Profesores, las fechas de examen para cada asignatura, las que no podrán ser modificadas, salvo razones especiales consideradas por el Director de la División.

Tribunales

64. Los exámenes serán tomados por un Tribunal formado por no menos de tres miembros que actuarán conjuntamente, siendo uno de ellos titular de la Cátedra, quien lo presidirá.

Cuando el titular de la cátedra se vea imposibilitado de integrar el Tribunal por razones fundadas el Director General designará al Presidente de la mesa adoptando las medidas complementarias para integrar la misma.

65. Los Tribunales labrarán el acta correspondiente en la que constará la instalación e integración del Tribunal, el desarrollo de las pruebas escritas y prácticas, la constancia de la calificación que mereciere cada examinado por cada una de las pruebas y el promedio total de calificaciones.

El Tribunal podrá pronunciarse por mayoría de votos.

Pruebas

66. El Personal Docente estimará la capacitación de los alumnos bajo las siguientes formas:

a) Mediante la apreciación de los conocimientos y aptitudes del participante de acuerdo al resultado de su participación en clases prácticas y trabajos escritos;
b) Mediante exámenes finales que son las pruebas que se rinden al terminar un período lectivo y que permiten acreditar la materia correspondiente.

67. Los exámenes podrán constar de dos pruebas:

a) Escrita. — Para la prueba escrita el Tribunal propondrá tres temas a sorteo disponiendo uno de ellos como obligatorio y otro, que el examinado desarrollará a su elección entre los dos restantes.
El examinado no podrá aprobar la prueba si no ha desarrollado a satisfacción del Tribunal el tema obligatorio.
Para esta prueba los examinados contarán con plazo que no podrá exceder de las dos horas, salvo en aquellos casos en que las características propias de la asignatura exijan una alteración de este criterio.
b) Práctico. — En los casos en que existan pruebas prácticas el alumno realizará las mismas de acuerdo con el tiempo dispuesto para cada caso.

68. Cuando lo considere oportuno el Instituto de Capacitación Aduanera tomará pruebas parciales y pruebas finales.

Se considerarán pruebas parciales las que se realizan en forma periódica durante el desarrollo del curso.

En el momento de la calificación de la prueba final también tomarán en cuenta las calificaciones obtenidas en las pruebas parciales.

Calificaciones

69. Los valores numéricos que el Tribunal empleará para juzgar las pruebas, equivalen a los siguientes conceptos:

D	— Deficiente	0
R	— Regular	1
BR	— Bueno - Regular	2
B	— Bueno	3
BMB	— Bueno - Muy Bueno	4
MB	— Muy Bueno	5
S	— Sobresaliente	6

En todo momento el Tribunal utilizará únicamente valores numéricos.

70. Para aprobar el examen, el promedio total de calificaciones no deberá ser inferior a un valor numérico de 3.

CAPITULO V

Concursos

71. Los Tribunales de Concurso, tomarán las pruebas respectivas de acuerdo a los programas, bases y reglamentos que regulen esos mecanismos.

Asimismo revisarán dichas pruebas, estableciendo las calificaciones y puntajes respectivos de acuerdo con las reglamentaciones de rigor.

72. Corresponderá al Instituto de Capacitación Aduanera establecer el calendario de las reuniones del Tribunal en cuanto tiene relación con toda su actividad, quedando obligados sus miembros a lo dispuesto en ese sentido.

73. Los Tribunales estarán integrados por el personal docente de Capacitación, sin perjuicio de aquellos miembros que representen a otros organismos estatales o a los concursantes, cuando para el caso lo disponga el Reglamento establecido para el concurso.

74. En los casos en que el Instituto de Capacitación Aduanera deba limitar las plazas, por razones de orden pedagógico o cuando el servicio se pudiera ver afectado por el número de funcionarios inscriptos o por disposición fundada del Director Nacional de Aduanas, se realizará una selección entre los aspirantes a los cursos.

El aspirante deberá reunir como mínimo, un 60 o|o (sesenta por ciento) del puntaje total determinado para cada una de las pruebas, para poder figurar entre los que tengan derecho a realizar el curso, de acuerdo con la cantidad de plazas existentes.

75. Se requerirá tener cuatro años de Enseñanza Secundaria aprobados y una antigüedad no inferior a tres años en la Dirección Nacional de Aduanas para inscribirse en el Curso Básico del Subescalafón Especializado Aduanero, salvo lo que disponga en forma fundada el Director Nacional de Aduanas.

76. El Instituto de Capacitación Aduanera de acuerdo con las necesidades de la Administración podrá modificar los programas establecidos precedentemente con el consentimiento de la Dirección Nacional de Aduanas.

77. Los funcionarios, a los efectos de sus ascensos además de cumplir con los requisitos exigidos por otras normas que rigen la materia, deberán realizar los cursos previstos en el presente reglamento, salvo lo dispuesto en forma fundada por el Director Nacional de Aduanas.

78. El Instituto de Capacitación Aduanera establecerá un régimen de reválidas en las materias de los cursos cuando corresponda.

79. Finalizados los cursos y concursos las pruebas escritas serán reservadas en el Instituto de Capacitación Aduanera por un tiempo no mayor de 6 (seis) meses, cumplido el mismo serán destruidas.
80. Los participantes de todos los cursos que se realizan en Capacitación, tengan ellos carácter de regular, especial, seminarios, jornadas de actualización, etc., deberán ajustarse en un todo, en lo pertinente, a lo dispuesto en el presente Reglamento.
81. Los concursantes además de las exigencias que le impongan las normas que existen para cada uno de los concursantes, deberán ajustarse al presente Reglamento.

Disposiciones transitorias

82. Vencido el año de la fecha de este Reglamento y dentro de los 90 (noventa) días siguientes, la Dirección Nacional de Aduanas hará saber al Ministerio de Economía y Finanzas los resultados de la aplicación del mismo, proyectando las ampliaciones o modificaciones que crea conveniente.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Decreto 410/978. — Se adecúan las detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de julio de 1978.

Visto: el decreto 366|978 de fecha 28 de junio de 1978.
Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1.34 (nuevos pesos uno con treinta y cuatro centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 76.51 (nuevos pesos setenta y seis con cincuenta y un centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos, sanos de la categoría pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 26 de junio de 1978 inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presentan a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

7

Decreto 411/978. — Se adecúan las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de julio de 1978.

Visto: el decreto 365|978 de fecha 28 de junio de 1978.
Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos N$ 2.44 (nuevos pesos dos con cuarenta y cuatro centésimos).
2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas N$ 2.58 (nuevos pesos dos con cincuenta y ocho centésimos);
B) Rechazo de novillos y vacas N$ 2.53 (nuevos pesos dos con cincuenta y tres centésimos);
C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 3.15 (nuevos pesos tres con quince centésimos);
D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 2.79 (nuevos pesos dos con setenta y nueve centésimos);
E) Toros y bueyes sanos N$ 1.83 (nuevos pesos uno con ochenta y tres centésimos);
F) Toros y bueyes de rechazo N$ 1.68 (nuevos pesos uno con sesenta y ocho centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 60.60 (nuevos pesos sesenta con sesenta centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 26 de junio de 1978, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8

Resolución 1.142/978. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Fábrica Nacional de Papel S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 5 de julio de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Fábrica Nacional de Papel S. A. tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.
Resultando: I) El proyecto presentado se refiere al reequipamiento y la ampliación parcial de la planta elaboradora de papel sita en Juan Lacaze;
II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Fábrica Nacional de Papel S. A. y propone medidas promocionales.
Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma Fábrica Nacional de Papel S. A. por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto se continúa con la política de modernización de la planta industrial, adecuándola a los avances tecnológicos que permitirán una mayor eficiencia, calidad, diversificación y aumento de la capacidad de producción.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Fábrica Nacional de Papel S. A. para el requipamiento y la ampliación parcial de la planta de elaboración de papel sita en Juan Lacaze.

2.o Exonérase en forma total a la empresa Fábrica Nacional de Papel S. A. de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto (Anexo N.o 1, de hoja numerada Eg N.o 139.813 de Expediente caratulado Asunto 1.032|977, 23 de enero de 1978, Fábrica Nacional de Papel S. A. solicita Declaración de Interés Nacional al proyecto de requipamiento y ampliación de su planta de elaboración de papel, en Juan L. Lacaze (Colonia).

3.o Exonérase en forma total a la empresa Fábrica Nacional de Papel S. A. de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento del proyecto declarado competitivo nacional (Anexo N.o 2 de hoja numerada Eg número 139.811 de Expediente caratulado Asunto 1.032|977, 23 de enero de 1978, Fábrica Nacional de Papel S. A. solicita Declaración de Interés Nacional al proyecto de requipamiento y ampliación de su planta de elaboración de papel, sita en Juan L. Lacaze (Colonia).

4.o Exonérase el impuesto único a la actividad bancaria que grave las operaciones de crédito y garantías previstas para la ejecución del proyecto, por los 3 primeros años a partir de la presente resolución. Esta exoneración no comprende el adicional establecido en el artículo 2.o del Título 23 del Texto Ordenado 1976.

5.o Exonérase a Fábrica Nacional de Papel S. A. de los tributos que recaigan sobre la constitución y registro de garantías reales y personales previstos para la ejecución del proyecto, por el lapso de 3 años a partir de la presente resolución.

6.o Exonérase de todo tributo la ampliación de capital e inscripción respectiva, de la Sociedad Anónima, Fábrica Nacional de Papel S. A., y la emisión de acciones en el monto necesario para la ejecución del proyecto dentro de un plazo de 3 años a partir de la presente resolución.

7.o A los efectos del control y seguimiento, la empresa Fábrica Nacional de Papel S. A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 3 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

8.o A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

9.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

ANEXO N.o 1

Proyecto de inversión presentado por Fábrica Nacional de Papel S. A. para el requipamiento y la ampliación parcial de la planta de elaboración de papel sita en Juan Lacaze.

LISTADO DE INVERSIONES: EQUIPAMIENTO NO COMPETITIVO NACIONAL

Subproyecto Equipo Bill-Blade - Cellier y Complementos

— Bill-Blade incluido mando ASEA, fact. proforma 14.945 - 19 de setiembre de 1977.
— Rolletes Mount Hope, fact. proforma BLH 81.777 - 17 de agosto de 1977.
— Modificación calandra Holyoke, fact. E. Hansson P2.451|3 y P2.307|2 - 23 de diciembre de 1977.
— Revestimiento de rodillos, fact. Kleinewegers - 10 de octubre de 1977.
— Equipo Cellier, fact. Cellier 107.162 A - 18 de noviembre de 1977 y 017.162 - ADD - 18 de noviembre de 1977.

Subproyecto preparación de pastas

— Equipos refinadores Beloit y Accesorios, fact. 7.100.601 - 6 de octubre de 1977.
— Válvulas de regulación, fact. 771.020-44E2 - 26 de octubre de 1977.
— Válvulas de corte, fact. E. Hansson 17.461.
— Panel de mando ASEA, fact. E. Hansson 17.628.
— Cañerías y Bombas, fact. E. Hansson 25.320.

Subproyecto Lisadora Máquina N.o III

— Calandra Hunt and Moscrop de un solo nip con control de deflexión de los rolletes, fact. E. Hansson P|1937 - 30 de junio de 1977.

Subproyecto Mando de Máquina de Papel continua N.o I

— Comando seccional de máquina de papel, fact. Xavier Magdelaine and C° - 6 de enero de 1978.
— Monto total del equipamiento a importar (Anexos 1 y 2) - U$S 1:307.566.
— Monto total de la inversión en Activo Fijo - U$S 1:704.259.

ANEXO N.o 2

Proyecto de inversión presentado por Fábrica Nacional de Papel S. A. para el requipamiento y la ampliación parcial de la planta de elaboración de papel sita en Juan Lacaze.

LISTADO DE INVERSIONES: EQUIPAMIENTO COMPETITIVO NACIONAL

Subproyecto Entrada 1.000kw UTE

— Filtro para armónicas de rectoformar.
— Instalaciones de recepción, protección, transformación y distribución.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Ley 14.803 — Se aprueban los Convenios Iberoamericano de Seguridad Social e Iberoamericano de Cooperación en Seguridad Social.

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse los Convenios Iberoamericano de Seguridad Social e Iberoamericano de Cooperación en Seguridad Social, suscritos en ocasión de celebrarse la Reunión del Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social en Quito, Ecuador, y fechados en dicha ciudad el 26 de enero de 1978.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 4 de julio de 1978.

Hamlet Reyes, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de julio de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.**

ORGANIZACION
IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL
COMITE PERMANENTE
25 - 28 ENERO DE 1978
QUITO - ECUADOR

Los Gobiernos de los países que integran el área de acción de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, animados por el propósito de promover el afianzamiento de los vínculos recíprocos de amistad y cooperación.

Considerando: que el Convenio Multilateral de Quito entre Instituciones de Seguridad Social de los países Iberoamericanos significó un primer esfuerzo comunitario para garantizar la protección de los trabajadores migrantes.

Considerando: los esfuerzos prácticos ya realizados entre los expresados países para buscar a través de Convenios bilaterales y subregionales de Seguridad Social, la protección de los trabajadores migrantes de los respectivos países.

Considerando: que los esfuerzos bilaterales y subregionales pueden ser acelerados por un Convenio Multilateral entre Gobiernos, que tengan el carácter de Convenio tipo y cuya vigencia práctica esté flexibilizada por la voluntad de las partes Contratantes por medio de Acuerdos Adminisrtativos que determine la fecha de entrada en vigor que cada país desee, la aplicabilidad del Convenio en todo o en parte, el ámbito de las personas a quien haya de aplicarse y países con los que se desea iniciar su aplicación.

Visto: el proyecto formulado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, una vez confrontadas las peculiaridades de la realidad social de los países que integran el área de su acción.

Han convenido en aprobar el siguiente:

CONVENIO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

TITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.o El presente Convenio se aplicará respecto de los derechos de asistencia médico - sanitaria y prestaciones de vejez, invalidez y sobrevivientes previstos en los Sistemas obligatorios de Seguridad Social, Previsión Social y Seguros Sociales vigentes en los Estados Contratantes.

Art. 2.o El presente Convenio podrá ampliarse respecto de otros derechos contenidos en los Sistemas de Seguridad Social, Previsión Social y Seguros Sociales vigentes en los Estados Contratantes cuando así lo acuerden todas o algunas de las Partes signatarias.

Art. 3.o Los derechos mencionados se reconocerán a las personas protegidas que presten o hayan prestado servicios en cualquiera de los Estados Contratantes, reconociéndoles los mismos derechos y estando sujetas a las mismas obligaciones que los nacionales de dichos Estados con respecto a los específicamente mencionados en el presente Convenio.

Art. 4.o A los efectos de este Convenio se entiende por:

a) Personas protegidas: Los beneficiarios de los Sistemas de Seguridad Social, Previsión Social y Seguros Sociales de los Estados Contratantes;
b) Autoridd competente: Los Ministerios, Secretarías de Estado, autoridades o instituciones que en cada Estado Contratante tengan competencia sobre los Sistemas de Seguridad Social, Previsión Social y Seguros Sociales.
c) Entidad gestora: Las instituciones que en cada Estado Contratante tengan a su cargo la administración de uno o más Regímenes de Seguridad Social, Previsión Social o Seguros Sociales.
d) Organismo de enlace: La institución a la que corresponda facilitar la aplicación del Convenio, actuando como nexo obligatorio de las tramitaciones de cada estado signatario en los otros.
e) Disposiciones Legales: La Constitución, leyes, decretos, reglamentos y demás normas relativas a la materia, vigentes en el territorio de cada uno de los Estados Contratantes.

Art. 5.o Todos los actos, documentos, gestiones y escritos relativos a la aplicación de este Convenio, los Acuerdos Administrativos y demás instrumentos adicionales, quedan exentos del tributo de sellos, timbres o estampillas, como también de la obligación de visación o legalización por parte de las Autoridades diplomáticas o consulares, bastando la certificación administrativa que se establezca en los respectivos Acuerdos Administrativos.

TITULO II

Prestaciones

CAPITULO I

Prestaciones Médico-sanitarias

Artículo 6.o Las personas protegidas de cada uno de los Estados Contratantes que presten servicios en el territorio de otro Estado Contratante, tendrán en el país receptor los mismos derechos y estarán sujetos a iguales obligaciones que los nacionales de este último Estado, en lo relativo a las prestaciones médico-sanitarias que otorguen sus Sistemas de Seguridad Social, Previsión Social o Seguros Sociales.

Art. 7.o Cuando en un Estado Contratante existieran períodos de espera para otorgar los beneficios de asistencia médico-sanitaria, respecto de los asegurados procedentes de otro Estado Contratante que pasen a ser asegurados en el primero y tuvieran reconocido ya el derecho al beneficio en el Estado de origen, no regirá el período de espera en el Estado receptor.

Art. 8.o Las personas protegidas de un Estado Contratante que por cualquier motivo se encuentren circunstancialmente en otro Estado Contratante, tendrán derecho a asistencia médico-sanitaria en caso de urgencia, siempre que justifiquen que están en uso de tal derecho en el primer Estado, con cargo a la entidad gestora de este Estado, salvo que en virtud de acuerdos especiales no se requiera dicho pago.

Art. 9.o Las entidades gestoras de los Estados Contratantes atenderán las solicitudes formuladas por entidades gestoras de otro de dichos Estados, para atender personas protegidas que requieran servicios médico-sanitarios y de rehabilitación o de alta especialización que no existan en el Estado de la entidad solicitante, dentro de las posibilidades que en cada caso tengan dichos servicios y a cargo de esta última entidad.

CAPITULO II

Prestaciones de vejez, invalidez y sobrevivientes

Artículo 10. Las personas protegidas de cada uno de los Estados Contratantes que presten o hayan prestado servicios en el territorio de otro Estado Contratante, tendrán en el país receptor los mismos derechos y estarán sujetos a iguales obligaciones que los nacionales de este Estado respecto a los regímenes de vejez, invalidez y sobrevivientes.

Art. 11. Las personas comprendidas en el artículo anterior que hayan estado sujetas a la legislación de dos o más de los Estados Contratantes, y los causahabientes en su caso, tendrán derecho a la totalización de los períodos de cotización computables en virtud de las disposiciones legales de cada una de ellas.

El cómputo de los períodos correspondientes se regirá por las disposiciones legales del país en el cual fueron prestados los servicios respectivos.

Art. 12. Cada entidad gestora determinará con arreglo a su legislación y teniendo en cuenta la totalización de períodos de cotización, si el interesado cumple las condiciones requeridas para obtener la prestación.

En caso afirmativo, determinará el importe de la prestación a que el interesado tendría derecho, como si todos los períodos totalizados se hubieran cumplido bajo su propia legislación y fijará el mismo en proporción a los períodos cumplidos, exclusivamente, bajo dicha legislación.

Art. 13. El derecho a prestaciones de quienes, teniendo en cuenta la totalización de períodos computados, no cumplen al mismo tiempo las condiciones exigidas por las disposiciones legales de los Estados Contratantes, se determinará con arreglo a las vigentes en cada uno de ellos a medida que se vayan cumpliendo dichas condiciones.

Los interesados podrán optar porque los derechos le sean reconocidos conforme con las reglas del párrafo anterior o separadamente, de acuerdo con las disposiciones legales de

cada Estado Contratante con independencia de los períodos computables en la otra Parte.

Art. 14. Los períodos de cotización cumplidos antes de la fecha de vigencia de este Convenio sólo serán considerados cuando los interesados acrediten períodos de cotización a partir de esa fecha. En ningún caso ello dará derecho a la percepción de prestaciones fundadas en ese Convenio con anterioridad a la fecha de su vigencia.

TITULO III

Firma, ratificación y aplicación

Artículo 15. El presente Convenio se firmará por los Plenipotenciarios o Delegados de los Gobiernos, en acto conjunto que tendrá carácter fundacional.

Los países del ámbito de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social que no hayan participado en el acto de la firma fundacional, podrán adherirse posteriormente.

Art. 16. Los Estados Contratantes, una vez aprobado y ratificado el presente Convenio con arreglo a su propia legislación, lo comunicará a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

Art. 17. La aplicación del presente Convenio se sujetará a los siguientes procedimientos:

a) Cada Parte Contratante comunicará a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, su voluntad de formalizar con una o más de las Partes Contratantes los Acuerdos y demás instrumentos adicionales para la aplicación del Convenio.
b) Los Acuerdos Administrativos que se formalicen definirán el ámbito del presente Convenio en cuanto a las categorías de personas incluidas y exceptuadas, capítulo o capítulos del Título II que se dispone aplicar, fecha de vigencia y procedimientos de aplicación;
c) Las Partes Contratantes comunicarán a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social los Acuerdos Administrativos y demás instrumentos adicionales que se suscriban.

TITULO IV

Disposiciones varias

Artículo 18. Las prestaciones económicas de la Seguridad Social acordadas en virtud de las disposiciones legales de los Estados Contratantes no serán objeto de reducción, suspensión, extinción, descuentos, quitas y gravámenes, fundados en el hecho de que el beneficiario reside en otro de los Estados Contratantes.

Art. 19. Cuando las entidades gestoras de los Estados Contratantes hayan de efectuar pagos por prestaciones en aplicación del presente Convenio lo harán en moneda del propio país. Las transferencias resultantes se efectuarán conforme a los acuerdos de pagos vigentes entre los Estados o a los mecanismos que a tales efectos fijen de común acuerdo. La Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social colaborará con la aplicación de mecanismos de compensación multilateral que faciliten los pagos entre las entidades gestoras de las Partes Contratantes.

Art. 20. Los Acuerdos Administrativos a celebrar por las Autoridades Competentes, establecerán Comisiones Mixtas de Expertos con igual número de representantes de cada una de las Partes Contratantes, con los siguientes cometidos:

a) Asesorar a las Autoridades Competentes, cuando éstas lo requieran o por propia iniciativa, sobre la aplicación del presente Convenio, de los Acuerdos Administrativos y demás instrumentos adicionales que se suscriban;
b) Proponer las modificaciones, ampliaciones y normas complementarias del presente Convenio, que considere pertinentes;
c) Todo otro cometido que las Autoridades Competentes le asignen.

Art. 21. La Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social llevará un registro de los Acuerdos Administrativos y demás instrumentos adicionales que se formalicen respecto del presente Convenio, recabará de las Partes Contratantes información acerca del funcionamiento de los mismos, prestará el asesoramiento que le soliciten las Autoridades Competentes y promoverá el más amplio desarrollo aplicativo del Convenio.

Art. 22. Las autoridades consulares de los Estados Contratantes podrán representar, sin mandato especial, a los nacionales de su propio Estado ante las entidades gestoras y organismos de enlace de los otros estados.

Art. 23. Para facilitar la aplicación del presente Convenio, las Autoridades Competentes establecerán sus respectivos organismos de enlace.

TITULO V

Disposiciones finales

Artículo 24. Los Acuerdos Administrativos entrarán en vigor en la fecha que determinen las Autoridades Competentes y tendrán vigencia anual prorrogable tácitamente, pudiendo ser denunciados por las Partes Contratantes en cualquier momento, surtiendo efecto la denuncia a los seis meses del día de su notificación, sin que ello afecte a los derechos ya adquiridos.

Art. 25. Los Convenios bilaterales o multilaterales de Seguridad Social o Subregionales actualmente existentes entre las Partes Contratantes mantienen su pleno vigor. No obstante, éstas procurarán adecuar dichos Convenios a las normas del presente, en cuanto resulten más favorables para los beneficiarios.

Las Partes Contratantes comunicarán a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social los Convenios bilaterales o multilaterales de Seguridad Social o Subregionales, los Acuerdos Administrativos y demás instrumentos adicionales actualmente vigentes, como también sus modificaciones, ampliaciones y adecuaciones que en el futuro se suscriban.

Hecho en la ciudad de Quito, capital del Ecuador, el día veintiseis de enero de mil novecientos setenta y ocho.

Por Ecuador: Coronel de E.M. Jorge G. Salvador y Ch., Ministro de Trabajo y Bienestar Social.

Por España: Excmo. Señor Don Enrique Sánchez De León, Ministro de Sanidad y Seguridad Social.

Por Panamá: Señor Doctor Jorge Abadía Arias, Director General de la Caja de Seguro Social.

Por Chile: Señor Doctor Alfonso Serrano, Subsecretario de Previsión Social.

Por Perú: Señor Doctor Pedro Calosi Pazzeto, Gerente de Pensiones y Otras Prestaciones Económicas del Seguro Social.

Por Honduras: Señor Doctor Humberto Rivera Medina Director del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Por Nicaragua: Señor Doctor Carlos Reyes D., Miembro del Consejo Directivo JNAPS - INS.

Por Costa Rica: Señora Doctora Irma Morales Moya, Miembro de la Junta Directiva de la Caja Costarricence de Seguro Social.

Por Venezuela: Señor Doctor Fermín Huizi Cordero, Director General del Ministerio del Trabajo.

Por Uruguay: Señor Doctor Alfredo Baeza, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social.

Por Guatemala: Excmo. Señor Doctor Alberto Arreaga González, Embajador.

Por El Salvador: Señor Doctor: Iván Castro, Subsecretario de Trabajo y Previsión Social.

Por República Dominicana: Señor Doctor José L. Morales, Secretario General del Instituto Dominicano de Seguridad Social.

Por Bolivia: Señor Doctor Jorge Barrero, Subsecretario de Previsión Social.

Por Argentina: Señor Doctor Santiago Manuel De Estrada, Secretario de Estado de Seguridad Social, Vicepresidente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, de acuerdo con acta aparte.

Por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Señor Doctor Carlos Martí Bufill, Secretario General.

Los Gobiernos de los países que integran el área de acción de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, con el deseo de conseguir el mejor aprovechamiento de las experiencias y esfuerzos que vienen realizando.

Considerando: que los Programas Iberoamericanos de Cooperación Social revisten una importante decisiva para el progreso y desarrollo de la Seguridad Social.

Considerando: que los esfuerzos de cooperación de los organismos e instituciones de los países iberoamericanos, tendrán mayor eficacia si están amparados por un instrumento jurídico comunitario que fije el marco desde el cual los Gobiernos puedan favorecer, en la medida que estimen conveniente, programas concretos de colaboración recíproca.

Han acordado el siguiente:

CONVENIO IBEROAMERICANO DE COOPERACION EN SEGURIDAD SOCIAL

CAPITULO I

Ambito

Artículo 1.o El presente Convenio se aplicará a la cooperación mutua relacionada con los Seguros Sociales, Previsión Social y Seguridad Social en general, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes:

CAPITULO II

Contenido

Artículo 2.o Intercambiar informaciones sobre legislación y normas de aplicación.

Art. 3.o Intercambiar experiencias sobre desarrollos prácticos, especialmente en la protección de grupos especiales y desarrollo de servicios sociales.

Art. 4.o Prestar asesoramiento mutuo y asistencia técnica en la planificación, organización y desenvolvimiento de servicios médicos, administrativos y técnicos relacionados con la Seguridad Social.

Art. 5.o Otorgar becas de especialización y bolsas de estancia para el estudio de aspectos concretos en el campo de la Seguridad Social.

Art. 6.o Otorgar colaboración financiera en los casos que, de común acuerdo, estimen oportuno para la transferencia de tecnología e infraestructura en los programas de Seguridad Social.

CAPITULO III

Firma y ratificación

Artículo 7.o El presente Convenio se firmará por los Plenipotenciarios o Delegados de los Gobiernos en acto conjunto que tendrá carácter fundacional.

Los países del ámbito de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social que no hayan participado en el acto de la firma fundacional, podrán adherirse posteriormente.

Art. 8.o Las Partes Contratantes, una vez aprobado y ratificado el presente Convenio con arreglo a su propia legislación, lo comunicarán a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

CAPITULO IV

Aplicación

Artículo 9.o El presente Convenio se aplicará a través de programas formulados por la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social con arreglo a lo que, en cada caso, acuerden las Autoridades competentes de las Partes Contratantes.

Art. 10. El contenido de los Programas, en lo que se refiere a la aportación de cada Parte Contratante, tendrá vigencia exclusivamente por el tiempo que determine en forma específica la respectiva Autoridad Competente.

Art. 11. A los efectos de los artículos anteriores, se entenderá por Autoridades Competentes, los Ministerios, Secretarías de Estado, Autoridades similares o Instituciones que en cada Parte Contratante tengan competencia sobre los Regímenes de Seguridad Social.

Art. 12. La Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social formulará anualmente una memoria sobre el desarrollo de los Programas, la cual será elevada a la consideración del Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, para su evaluación.

Hecho en Quito, a veinte y seis de enero de mil novecientos setenta y ocho.

Por Ecuador: Cnel. de E. M. Jorge G. Salvador y CH., Ministro de Trabajo y Bienestar Social.

Por España: Excmo. Sr. Dn. Enrique Sánchez De León, Ministro de Sanidad y Seguridad Social.

Por Panamá: Sr. Dr. Jorge Abadía Arias, Director General de la Caja de Seguro Social.

Por Chile: Sr. Dr. Alfonso Serrano, Subsecretario de Previsión Social.

Por Perú: Sr. Dr. Pedro Calosi Razzeto, Gerente de Pensiones y otras Prestaciones Económicas del Seguro Social.

Por Honduras: Sr. Dr. Humberto Rivera Medina, Director General del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Por Nicaragua: Sr. Dr. Carlos Reyes D., Miembro del Consejo Directivo. JNAPS - INSS.

Por Costa Rica: Sra. Dra. Irma Morales Moya, Miembro de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Por Venezuela: Sr. Dr. Fermín Huizi Cordero, Director General del Ministerio del Trabajo.

Por Uruguay, Sr. Dr. Alfredo Baeza, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social.

Por Guatemala: Excmo. Sr. Dr. Alberto Arreaga González Embajador.

Por El Salvador: Sr. Dr. Iván Castro, Subsecretario de Trabajo y Previsión Social.

Por República Dominicana: Sr. Dr. José L. Morales, Secretario General del Instituto Dominicano de Seguridad Social.

Por Bolivia, Sr. Dr. Jorge Barrero, Subsecretario de Previsión Social.

Por Argentina: Sr. Dr. Santiago Manuel de Estrada, Secretario de Estado de Seguridad Social, Vicepresidente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, de acuerdo con acta aparte.

Por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Sr. Dr. Carlos Martí Bufill, Secretario General.

10

Resolución 780/978. — Se homologa el Estatuto del Seguro Convencional del Personal de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 31 de mayo de 1978. (*)

Visto: las presentes actuaciones por la que se solicita la homologación del Estatuto del Seguro Convencional del Personal de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo.

Resultando: que en la gestión promovida, se ha dado cumplimiento a todos los aspectos formales y de pro-

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 17 de julio de 1978.

cedimiento establecido en la ley 14.407 de 22 de julio de 1975 y su decreto reglamentario 7|976 de fecha 8 de enero de 1976.

Considerando: I) Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, concluye en que puede procederse a la homologación del mismo, correspondiendo en consecuencia "...dar cumplimiento al artículo 41, parte final, de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975 y artículo 17 del decreto 7|976 de 8 de enero de 1976";

II) Que el artículo 17 del decreto reglamentario 7|976 de fecha 8 de enero de 1976, establece en su parte final que el Poder Ejecutivo, podrá homologar el Convenio, concediendo en el mismo acto la personería jurídica y que una vez registrado el mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicado en el "Diario Oficial", adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal involucrado.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 12 de abril de 1978, y Asesoría de la Dirección Nacional del Trabajo en fecha 28 de abril de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológase el Estatuto del Seguro Convencional del Personal de Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo.

2.o Concédese la Personería Jurídica dispuesta por el artículo 17 del decreto 7|976 de fecha 8 de enero de 1976.

3.o Procédase al registro del Estatuto en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese en el "Diario Oficial" a los efectos correspondientes. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — DANIEL DARRACQ.

Montevideo, noviembre de 1977.

ESTATUTO PARA EL SEGURO CONVENCIONAL DE ENFERMEDAD DEL PERSONAL DE LA CIA. DEL GAS Y DIQUE SECO DE MONTEVIDEO LTDA.

CAPITULO I

De la organización y administración

Artículo 1.o (Constitución). — Se crea el Seguro Convencional de Enfermedad del Personal de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., que podrá distinguirse con la sigla SCEGAS, de acuerdo con lo previsto en los artículos 41 y siguientes del Capítulo X de la ley 14.407 del 22 de julio de 1975 y artículos 26 y siguientes del decreto 7|976.

Art. 2.o SCEGAS es una institución social, sin fines de lucro, que en lo pertinente continúa otorgando los servicios que brindaba el Seguro de Enfermedad de la Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., creado en Convenio Colectivo de fecha 6 de junio de 1973.

Art. 3.o El Seguro tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo. Constituye domicilio en 25 de Mayo 706. Todos los cambios de domicilio del Seguro, serán debidamente notificados a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE).

Art. 4.o El Seguro Convencional de Enfermedad del personal de la Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo, en adelante llamado Seguro, tiene por objeto:

a) Asegurar y otorgar al personal comprendido, a sus familiares, personas a cargo y derecho-habientes las prestaciones asistenciales y económicas acordadas por la ley 14.407 del 22 de julio de 1975, sus concordantes y modificativas, en la forma y límites que correspondieren de acuerdo con la ley, sus decretos reglamentarios y en lo que fuere aplicable por el presente Estatuto;

b) Otorgar beneficios, ayudas y prestaciones sociales a los asegurados, sus familiares, personas a cargo y derecho - habientes, resueltos por el Consejo Directivo, de conformidad con el presente Estatuto y dentro de las posibilidades financieras del Seguro.

Art. 5.o (Administración). — El Seguro será dirigido y administrado por un Consejo Directivo integrado por dos Delegados electos por la Cía., y dos Delegados electos por las personas que cumplan funciones remuneradas en la Cía. del Gas.

Art. 6.o Para ser miembros del Consejo Directivo se requerirá:

a) Tener más de veinticinco años de edad;
b) Tener como mínimo una antigüedad en la Empresa de dos años;
c) Cumplir funciones remuneradas en la Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda.

Art. 7.o En todos los casos se designará o elegirá conjuntamente con los titulares, igual número de suplentes, los que en ausencia del titular actuarán sin necesidad de convocatoria.

Art. 8.o Los miembros del Consejo Directivo del Seguro durarán dos años en sus cargos. Podrán ser designados o relectos por períodos sucesivos de dos años. En todos los casos, continuarán en sus funciones, aún después de vencido su período, mientras no tomen posesión quienes los sustituyan; todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19, literal b).

Art. 9.o El Consejo Directivo, distribuirá entre sus miembros, los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. El régimen se ajustará al principio de que si el cargo de Presidente corresponde al sector patronal, el de Secretario corresponderá al sector de los trabajadores y viceversa. Los cargos serán honorarios.

Art. 10. Al Consejo Directivo del Seguro, competen en general, las facultades y funciones previstas en el artículo 6.o de la ley 14.407.

Art. 11. Sin perjuicio de las facultades y funciones previstas en el artículo anterior al Consejo Directivo del Seguro, compete:

a) Ejercer la representación del Seguro ante: la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE), las autoridades nacionales o municipales, las autoridades judiciales y en todos los actos y contratos que realice el Seguro;
b) Administrar el Seguro y disponer todos los actos necesarios para el cumplimiento de sus fines sociales;
c) Dictar las normas y reglamentos necesarios para el cumplimiento de sus fines;
d) Proyectar y aprobar el Presupuesto del Seguro;
e) Otorgar poderes generales o especiales;
f) Adquirir, gravar, ceder y enajenar bienes muebles e incluso gravarlos con prenda, con o sin desplazamiento de tenencia;
g) Adquirir, enajenar, arrendar y ceder bienes inmuebles e incluso gravarlos con el Banco Hipotecario o el Banco de la República;
h) Abrir cuentas corrientes, realizar depósitos y en general realizar toda clase de operaciones bancarias;
i) Nombrar empleados, ejercer todos los poderes del empleador y despedirlos;
j) Celebrar convenios con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas para el cumplimiento de sus fines;
k) Disponer el pago de las cuotas de asistencia, de los subsidios por enfermedad y demás beneficios y ayudas que correspondieren, previas las verificaciones y constataciones que se establecieren.
l) Suspender total o parcialmente el goce de las prestaciones a los afiliados u otros beneficiarios, que violen las disposiciones estatutarias o reglamentarias;
ll) Disponer anualmente los balances correspondientes, estados de ejecución presupuestal y rendiciones de cuentas y fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio financiero anual;
m) Interponer recursos, presentar escritos y ejercer todos los actos necesarios para la defensa del patrimonio del Seguro;
n) Y en general, realizar todos los actos, contratos, etc., necesarios directa o indirectamente, mediata o inmediatamente para el cumplimiento de sus fines.

Art. 12. La representación del Seguro, será ejercida por el Presidente, actuando conjuntamente con el Secretario. Todo movimiento de fondos, deberá ser firmado además, por el Tesorero.

Art. 13. El Consejo Directivo se reunirá por lo menos, con la presencia de tres miembros.

Art. 14. Salvo en los casos que se exijan mayorías especiales, las decisiones serán tomadas por simple mayoría de presentes, pero observándose siempre lo dispuesto en el artículo 13. Para: gravar o enajenar bienes del Seguro, así como para crear nuevos beneficios o ayudas sociales; suspender total o parcialmente el goce de las prestaciones, se requerirá el voto conforme de la unanimidad de los integrantes del Consejo Directivo.

Art. 15. La confección del orden del día, la fijación del régimen de sesiones, el procedimiento de deliberación, la forma de presentación y calificación de las mociones, la forma de votar y todas las demás disposiciones necesarias para el regular funcionamiento del Consejo Directivo, serán establecidas en el Reglamento Interno que dictará el propio Consejo con el voto de tres de sus miembros.

Art. 16. Los reglamentos, que fijen el alcance de los derechos del asegurado y sus modificaciones, deberán ser aprobadas por el voto de la unanimidad de los integrantes del Consejo Directivo.

Art. 17. En los casos de inasistencia del Presidente, asumirá el cargo el Vicepresidente. La persona que ocupe cargos en el Consejo Directivo y sin causa debidamente justificada, falte por más de tres veces consecutivas o cinco alternadas en un período de un año, perderá su calidad de miembro del Consejo Directivo.

Art. 18. En ningún caso, el Consejo Directivo podrá sesionar o adoptar decisiones, sin la presencia de uno de los delegados de la Empresa o uno de los delegados de los Trabajadores.

Al Presidente o a quien haga sus veces, corresponde:

a) Convocar y presidir las sesiones;
b) Representar al Seguro, en la forma y condiciones establecidas en el presente Estatuto;
c) Firmar conjuntamente con el Secretario y en su caso con el Tesorero, los actos y contratos, cheques y demás órdenes internas de pagos, recibos de cobro o depósito;
d) Ejercer la dirección de todos los servicios de la Institución;
e) Resolver, dentro del ámbito de competencias del Consejo Directivo, en los casos urgentes, graves e imprevistos, dando cuenta al Consejo Directivo en su sesión más próxima y estándose en definitiva a lo que éste resuelva. En ningún caso podrá adoptar decisiones que requerirán mayorías especiales, de acuerdo con el Estatuto.

Al Secretario corresponde:

a) Llevar las actas del Consejo Directivo y documentar las resoluciones del Seguro, así como ordenar y poner a buen recaudo la documentación del Seguro;
b) Actuar conjuntamente con el Presidente en los casos previstos en el presente Estatuto;

Al Tesorero corresponde:

a) Recibir y custodiar los fondos, valores y demás bienes pertenecientes o confiados al Seguro, de los cuales será responsable;
b) Pagar las órdenes autorizadas;
c) Formular los balances y estados contables requeridos por el Estatuto;
d) Mantener al día, los registros contables y la documentación del Seguro;
e) Actuar conjuntamente con el Presidente y el Secretario en los casos previstos en el Estatuto.

Art. 19. La calidad de miembro del Consejo Directivo se perderá:

a) Por la pérdida de la calidad prevista en el artículo 6.o, literal C) del presente Estatuto.
b) Para los miembros electos o designados por la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, la sola resolución de la Compañía, comunicada por escrito al Consejo Directivo y al Directorio de ASSE, sin perjuicio de la causal indicada en el literal anterior.

Art. 20. Los delegados del personal serán electos:

a) Por todas las personas que cumplan funciones remuneradas en la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada;
b) Mayores de 18 años de edad.

Art. 21. El voto será secreto. Las listas deberán presentarse en la Secretaría, cinco días antes de la elección, con la firma de los candidatos y la de veinte trabajadores que tengan la calidad de electores.

Art. 22. En caso de que se registre más de una lista, la lista más votada tendrá todos los cargos del Consejo Directivo correspondientes al sector de los trabajadores.

Art. 23. El Consejo Directivo, reglamentará el acto electoral, ajustándose a las normas legales y reglamentarias que fueren aplicables, así como a los requerimientos de los órganos públicos en materia de elecciones.

CAPITULO II

Recursos Financieros

Artículo 24. La financiación de los servicios y prestaciones a favor de los afiliados, sus familiares, personas a cargo y derecho-habientes que determina la ley 14.407 y que el Seguro toma a su cargo, será efectuada por un fondo que se integrará:

a) Por las aportaciones a cargo de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada y de sus trabajadores afiliados, sobre las remuneraciones y subsidios que perciban éstos y que fijará el Consejo Directivo con el voto de todos sus integrantes. En ningún caso, las aportaciones a cargo de los afiliados y la empresa, podrán superar el máximo que para cada período, sea fijado por el Poder Ejecutivo, de conformidad a lo establecido en los artículos 33, letra B) de la ley 14.407;
b) Por las donaciones o legados o contribuciones que reciba el Seguro.

Art. 25. Las aportaciones que de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior fije el Consejo Directivo, serán obligatorias. El régimen de aportes se regulará por las normas legales y reglamentarias que fueren aplicables o por las que en uso de sus facultades dicte ASSE.

Art. 26. La Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, deberá efectuar sus aportes y las retenciones que efectúe al personal dentro de los 20 días de abonados los sueldos y salarios. Los fondos se contabilizarán y administrarán en forma totalmente independiente por el Seguro.

CAPITULO III

De los Afiliados y las Prestaciones

Artículo 27. (Afiliados). — Tendrán la calidad de afiliados del Seguro y se considerarán asegurados todas las personas que cumplan funciones remuneradas en cualquiera de las oficinas o dependencias de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada. Se reputa adquirida, la condición de asegurado por el registro del trabajador en la Planilla de Trabajo.

Art. 28. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Consejo Directivo por unanimidad de sus componentes, reglamentará los beneficios que corresponden a los trabajadores eventuales.

Art. 29. La calidad de afiliado lo inviste del derecho al goce de todos los servicios y prestaciones a cargo del Seguro, una vez cumplidos los plazos y requisitos que se determinan en los presentes Estatutos o en las normas reglamentarias que se dicten de conformidad con los mismos.

Art. 30. (Prestaciones). — El afiliado tendrá derecho a percibir las siguientes prestaciones mínimas permanentes:

a) El subsidio por enfermedad, con carácter sustitutivo del salario, para los afiliados que, por razón de enfermedad o accidente de trabajo, debidamente comprobado, se encuentren impedidos de prestar las ta-

reas propias de su empleo en la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada;

b) El subsidio anual complementario, equivalente a un duodécimo del total percibido por concepto de subsidio por enfermedad, conforme al inciso anterior, en el período determinado por el artículo 2.o de la ley 12.840, de 22 de diciembre de 1960, el cual será pagado y liquidado en las fechas determinadas por dicha ley y sus modificativas;

c) El subsidio pre-jubilatorio para los subsidistas declarados incapacitados en forma definitiva para el desempeño de sus funciones en la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada;

d) El subsidio por fallecimiento;

e) La asistencia médica completa y el suministro de medicamentos.

Sin perjuicio de las prestaciones que anteceden, el Consejo Directivo está facultado para establecer otras prestaciones generales o especiales y modificar los plazos y montos, cuando así lo permitan las disponibilidades financieras del Seguro. Es facultad del Consejo Directivo del Seguro, suspender estas prestaciones extraordinarias, cuando su continuidad afecte la adecuada administración financiera de la Caja.

Art. 31. Los subsidios enumerados en los incisos a), b), c) y d) del artículo anterior, se regirán en cuanto a su monto, iniciación y duración de su servicio y requisitos de su percepción, por las normas de la ley 14.407 y sus disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de la facultad de su extensión y/o modificación que se acuerda al Consejo Directivo en la parte final del artículo anterior. En ningún caso se afectarán los mínimos previstos en la ley y sus disposiciones reglamentarias.

Las prestaciones indicadas en el literal "c" del artículo anterior continuarán a cargo de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda.

Art. 32. La asistencia médica completa y el suministro de medicamentos a los afiliados, pre-jubilados, jubilados, familiares y personas a cargo de los mismos, será prestada en la misma forma y condiciones que la servida a los beneficiarios de ASSE con carácter mínimo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13, numeral 1.o, 15 y 20 de la ley 14.407. Con la base de lo dispuesto en los artículos citados el Consejo Directivo determinará el alcance de la asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica, el otorgamiento y alcance de la asistencia odontológica y protésica y otras prestaciones asistenciales curativas o preventivas respecto a los afiliados, pre-jubilados y jubilados, como de sus familiares y personas a su cargo. El Consejo Directivo establecerá asimismo la forma de su prestación, por afiliación colectiva o individual con instituciones de asistencia médica colectivizada debidamente autorizadas y registradas.

Art. 33. A tales efectos, para tener derecho a los beneficios correspondientes, el trabajador se obliga a ser socio de una sociedad de asistencia médica colectivizada, aceptada por el Consejo Directivo.

Los Beneficiarios que a la fecha de entrada en vigencia de este contrato estén ya afiliados a una sociedad de asistencia médica colectivizada, percibirán directamente el beneficio.

Los trabajadores que a la fecha de entrada en vigencia de este estatuto no estén afiliados a una sociedad de asistencia médica colectivizada, ingresarán automáticamente a la institución que contrate el suministro del servicio asistencial con el Consejo Directivo del Seguro.

Art. 34. El subsidio por fallecimiento de un afiliado, será pagado de acuerdo con las bases establecidas en el artículo 29 de la ley N.o 14.407 según el orden de llamamiento allí establecido.

Art. 35. Cuando los servicios médicos de certificaciones del Seguro dictaminen que la inhabilitación para el cumplimiento de las tareas propias de su empleo que padece un subsidista por enfermedad, no cesará antes del vencimiento del plazo máximo de servicio del subsidio por enfermedad, el Consejo Directivo podrá declararlo incapacitado en forma permanente para el desempeño del empleo. Igual declaración se efectuará si al vencimiento de aquel plazo máximo el subsidista no ha recuperado la aptitud para su empleo, sin perjuicio de la facultad del Consejo Directivo de conceder una prórroga del plazo, por el voto de todos sus integrantes, en resolución fundada y según lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 14.407. En ambos casos, el Seguro continuará sirviendo un subsidio prejubilatorio, equivalente al subsidio por enfermedad, por el término que determinará con carácter general el Consejo Paritario con el voto conforme de 3 de sus miembros, respetando como mínimo el plazo que fije ASSE de acuerdo con el artículo 17 de la ley 14.407. A partir de la fecha en que el Consejo Directivo del Seguro declare la incapacidad definitiva del afiliado, la Cía., podrá desvincularlo de su empleo por ineptitud física o mental para su desempeño. El afiliado podrá reclamar los derechos jubilatorios que le acuerde la ley.

Art. 36. El tiempo en que el trabajador afiliado no pueda prestar servicios por razones de enfermedad, será computado como si realmente hubiera trabajado para la aplicación de las normas del derecho del trabajo de que sea titular.

Art. 37. La percepción de subsidios servidos por el Seguro no es incompatible con el cobro de haberes abonados por la Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., en cuanto estos no superen la diferencia entre el subsidio por enfermedad y la remuneración habitual del afiliado.

Art. 38. La certificación de la enfermedad, extendida en la forma que fija el Consejo Directivo, exime al trabajador de prestar servicios en la Compañía durante el tiempo establecido en la misma y mientras subsista el impedimento derivado de la enfermedad. Correlativamente la Empresa queda eximida de su obligación de pagar los sueldos o salarios. En ningún caso se admiten las certificaciones retroactivas.

Art. 39. En casos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales el Seguro se hará cargo de la diferencia entre lo que abone el Banco de Seguros del Estado y el subsidio por enfermedad que corresponda de acuerdo al presente Estatuto. La diferencia se abonará mientras el Banco sirva las indemnizaciones temporarias a su cargo y durante los plazos límites aplicables para el seguro de enfermedad.

Art. 40. Los aportes patronales que corresponda verter al Banco de Previsión Social durante el período de enfermedad serán de cargo de la Compañía del Gas. El aporte del trabajador le será descontado del subsidio en el momento del pago.

Art. 41. (Infracciones). — Perderán total o parcialmente los derechos a percibir los subsidios a que se refiere el presente convenio, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere corresponderles, los afiliados a quienes el Consejo Directivo considere incursos en las siguientes infracciones:

a) No cumplir las prescripciones e indicaciones médicas o no someterse a los reconocimientos y exámenes médicos que se consideren necesarios; simular, provocar o mantener intencionalmente la inhabilitación para el trabajo por causa de enfermedad o accidente;

b) Contraer enfermedades o sufrir accidentes como consecuencia de trabajos remunerados no cumplidos a la orden de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada o realizar tareas remuneradas o inconvenientes para su recuperación mientras está en goce de licencia por enfermedad, así como usar medicamentos inconvenientes por propia determinación;

c) Haberse inhabilitado para el trabajo por inferioridad física consecuencia de los actos penalmente ilícitos que hayan dado causa a procesamientos por la justicia, o a causa o en ocasión de embriaguez o del uso de estupefacientes o a consecuencia de participar en competencias o actividades deportivas sin la debida autorización del Seguro o de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada.

d) Someterse a cualquier clase de operaciones de cirugía sin el consentimiento previo del Consejo Directivo, para toda operación aconsejada por los servicios médicos habilitados o autorizados para los servicios asistenciales del Seguro;

e) Interrumpir voluntariamente el embarazo, salvo que medie indicación médica o justificación legal.

f) Ausentarse de su domicilio sin autorización del Consejo Directivo mientras perciba el subsidio o goce de licencia por enfermedad.

Art. 42. No genera derecho a la percepción de subsidio por enfermedad el trabajador que se encuentra en goce de la licencia anual o suspendido en el cumplimiento

de sus funciones de la Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., y mientras dure la licencia o suspensión.

Art. 43. Los subsidios que perciban los afiliados del Seguro se consideran inembargables de acuerdo con el artículo 24 de la ley 14.407 aplicándose las mismas excepciones de embargabilidad aplicables a los sueldos y salarios. Se consideran aplicables al Seguro y a los subsidios servidos por ella las autorizaciones y órdenes de retención dadas a la Empresa por los afiliados o por mandato judicial en relación con los sueldos y la entrega de los importes retenidos.

Art. 44. Declárase aplicable a los trabajadores afiliados a la Caja, lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 14.407.

Art. 45. Los ex trabajadores de la Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda. egresados en calidad de prejubilados o jubilados, sus familiares, personas a cargo o derecho-habientes, previstos en el artículo 13 de la ley 14.407 continuarán percibiendo las prestaciones del Seguro en lo que les correspondiere, haciéndose cargo en tales casos de la cuota asistencial por el monto y forma que determine el Consejo Directivo.

CAPITULO IV

Disposiciones generales

Artículo 46. Las decisiones dictadas por el Consejo Directivo, contrarias a la ley, las normas reglamentarias o el Estatuto podrán ser impugnadas con el recurso de revocación para ante el Consejo Directivo y en forma conjunta y subsidiaria con el recurso de apelación para ante el Directorio de ASSE, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación. Podrán interponer los recursos los afiliados al Seguro y toda persona titular de un interés directo, personal y legítimo en la decisión adoptada.

Art. 47. Los trabajadores de la Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda. que a la fecha de aprobación del presente Estatuto, están afiliados a ASSE, a los efectos de las prestaciones y servicios prestados por el Seguro, tendrán reconocida su antigüedad respectiva por todo el período en que fueron amparados por ASSE. A esos efectos se reconocen como computados respecto del Seguro, los plazos cuyo transcurso haya comenzado con anterioridad a la vigencia de este Estatuto que condicionan el derecho a percibir subsidio o que limitan la duración de los mismos, así como se tendrán por efectuadas a favor del Fondo Financiero del Seguro las aportaciones exigibles conforme al artículo 9.o de la ley 14.407 por parte de los trabajadores que figuren en planilla de trabajo de la Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., comprendidos en el Seguro de Enfermedad de la Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., aprobada por Convenio Colectivo de fecha 6 de junio de 1973. Para las personas que ingresen con posterioridad a la Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda. se exigirá el cumplimiento pleno de lo dispuesto en el artículo 9.o de la ley 14.407, en relación con los derechos que acuerda el presente Estatuto.

Art. 48. El Consejo Directivo está facultado para interpretar este Estatuto, a los fines de su aplicación, recurriendo a la ley 14.407 y sus modificativas, a las normas reglamentarias, a las disposiciones análogas, a los principios generales de derecho y a la opinión más autorizada.

Art. 49. En el caso de que disposiciones legales aplicables establezcan nuevas prestaciones o beneficios vinculados a los Servicios que tiene a su cargo el Seguro, o impongan variantes igualmente obligatorios para las vigentes, las mismas se considerarán automáticamente incorporadas al presente Estatuto y serán recogidas por el Consejo Directivo en reglamentaciones que dictará al efecto.

Art. 50. El cumplimiento del presente Estatuto elaborado y sancionado de acuerdo con la ley 14.407 y consecuencia de un convenio colectivo, obliga a la Cía. del Gas y Dique Seco en Montevideo Ltda. y a todas las personas que cumplen funciones remuneradas en la misma, a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 14.407.

Art. 51. El Seguro aportará a ASSE el porcentaje previsto en el artículo 44 de la ley 14.407.

Art. 52. La reforma del presente Estatuto se ajustará al siguiente procedimiento:

1. El proyecto debidamente articulado, deberá ser considerado por el Consejo Directivo y aprobado por todos sus miembros. Puede proponer reformas cualquier miembro del Consejo Directivo.
2. El proyecto de reforma aprobado por el Consejo Directivo, deberá ser sometido a la aprobación de la Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda. y a la aprobación de los trabajadores de la Cía. El personal se pronunciará por la afirmativa o la negativa. El proyecto de reforma se considerará aprobado, si cuenta con el voto afirmativo de la mitad más uno del personal de la Cía. habilitado para ser elector.

CAPITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 53. Para el caso de que la Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., modifique su denominación o razón social, el Seguro variará automáticamente su denominación en el mismo sentido, pero manteniendo la sigla a que se hace mención en el artículo 1.o del presente Estatuto.

Art. 54. Los señores Omar Valiño y Oscar Ermida Uriarte quedan facultados para tramitar la personería y solicitar la homologación del presente Estatuto, así como para aceptar o proponer en forma conjunta, la redacción sustitutiva de cualquiera de sus disposiciones que fuera necesaria a consecuencia de observaciones condicionantes para su homologación.

Podrán igualmente notificarse de cualquier actuación correspondiente al trámite y retirar testimonios, dando cuenta en el término más inmediato al Consejo Directivo a sus efectos.

11

Resolución 1.152/978. — Se designa un Auxiliar en el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de julio de 1978.

Visto: la solicitud de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Oscar Anselmo Muñoz Camejo para ocupar un cargo vacante de Auxiliar 4.o - Escalafón Ab - Grado 1 - en el Instituto Nacional de Alimentación.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y el artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976;

II) Que la persona propuesta reúne los requisitos para el desempeño del cargo.

Atento: a lo expuesto precedentemente a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 4.o - Escalafón Ab - Grado 1 - en el Instituto Nacional de Alimentación al señor Oscar Anselmo Muñoz Camejo, Credencial Cívica serie BZB N.o 29.204.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al que actualmente desempeña.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 1.153/978. — Se designa un Auxiliar en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de julio de 1978.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Gustavo María Casas Portas, para ocupar un cargo de Auxiliar 4.o - Escalafón Ab - Grado 1 - en el Instituto Nacional de Alimentación.

Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los Renglones 011 y 014 del referido Organismo.
II) Que la persona propuesta reúne los requisitos para ocupar dicho cargo.
Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 4.o - Escalafón Ab - Grado 1 - en el Instituto Nacional de Alimentación al señor Gustavo Casas Portas, Credencial Cívica serie BQB N.o 5.797.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le propone deberá presentar la aceptación de la renuncia al que actualmente desempeña.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13

Resolución 1.137/978. — Se designa un Oficial 5.o en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de un cargo vacante de Oficial 5.o - Escalafón Ab - Grado 3 - del Programa 15.04 - Unidad Ejecutora 04; "Ministerio Público y Fiscal" para la que se propone a la señora Carmen Raquel Alonso Jaumandreu.

Resultando: que la persona propuesta se encuentra inscripta en el Registro de aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;
II) La importancia de la función del Ministerio Público y Fiscal y la necesidad de proveer la vacante referida, hacen pertinente y arreglado a derecho exceptuar del límite establecido por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, la designación que por este acto se dispone;
III) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da lugar a ascenso;
IV) Que de acuerdo a la declaración jurada firmada por la postulante ante el Ministerio de Justicia, la misma no posee otro empleo dentro de la Administración Pública.
Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Justicia y Registro General de Sumarios Administrativos de la misma Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo, de Oficial 5.o, Escalafón Ab - Grado 3 - del Programa 15.04; Unidad Ejecutora 04 "Ministerio Público y Fiscal", a la señora Carmen Raquel Alonso Jaumandreu, Credencial Cívica serie ARB número 9.778.

2.o Comuníquese a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Justicia del Ministerio de Justicia.

3.o Publíquese y oportunamente archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 1.138/978. — Se designa Director de Contaduría Central en el Programa 1.01 "Administración General"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: estas actuaciones por las que se propone la designación del Contador señor Jorge Washington Sánchez García, para ocupar el cargo vacante de Director de Contaduría Central (Escalafón AaA, Grado E1) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 "Ministerio de Justicia".

Resultando: I) Solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central, (fojas 1 vuelta), la misma señala que en el precitado Programa no revista otro funcionario que posea el título habilitante indispensable para el desempeño de la función inherente al cargo a proveer, tal como consta en la respectiva fotocopia, luciente a fojas 5 de obrados;
II) Que, el funcionario propuesto, quien revista en la indicada Unidad Ejecutora, en carácter de contratado en el Escalafón AaA, fue encargado interinamente de las tareas y cometidos inherentes al cargo de Director de Contaduría Central por resolución del Ministerio de Justicia — interno N.o 544 —de 25 de noviembre de 1977, en cuyo desempeño continúa actualmente.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento —en lo pertinente— a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Que previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa por la presente resolución, el contador Jorge Washington Sánchez García, deberá presentar renuncia al Contrato de Función Pública que detenta en el Programa 15.01 "Administración General" del Ministerio de Justicia.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Registtro General de Sumarios Administrativos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.o el decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al contador señor Jorge Washington Sánchez García, Credencial Cívica serie BAB N.o 28.399, para ocupar el cargo de Director de Contaduría Central (Escalafón AaA, Grado E1) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 "Ministerio de Justicia".

2.o Previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa, el interesado deberá presentar la aceptación de la renuncia al Contrato de Función Pública que detenta, en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 "Ministerio de Justicia".

3.o Comuníquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 1.139|978. — Se designa Actuario del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto el cargo de Actuario del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Escalafón AaA - Grado E2 - del Programa 15.05 - Subprograma 04 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

Resultando: I) Que en el Registro de Aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripto el escribano Daniel Raúl Vigo Paz, quien actualmente ocupa un cargo en la Administración de Justicia, en carácter de contratado.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se lo propone;

II) Que el citado profesional reúne asimismo las condiciones exigidas por el artículo 201 del Código de Organización de los Tribunales.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación; Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo dispuesto en el título V, Capítulo I del Código de Organización de los Tribunales, y artículo 168 inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al escribano Daniel Raúl Vigo Paz, Credencial Cívica serie BCA N.o 49.226, Cédula de Identidad número 1:133.650, para ocupar el cargo de Actuario del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Escalafón AaA - Grado E2 - del Programa 15.05 - Subprograma 04 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

2.o Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa —en carácter de contratado— en la Administración de Justicia.

3.o Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y la notificación al profesional designado.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación; Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 1.140|978. — Se designa un Oficial 6.o en la Unidad Ejecutora 06 "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Oficial 6.o del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en el Registro de Aspirantes que lleva la Unidad Registros de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la señora Patricia Altamirano Abella de Guadalupe.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por los apartados A) y D), del artículo 12, de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se la propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da, por lo tanto lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la postulante ante el Ministerio de Justicia, la misma no posee otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación; Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Unidad Registros de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo dispuesto por el inciso 9.o del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, a la señora Patricia Altamirano Abella de Guadalupe, Credencial Cívica serie AZB N.o 7.599, Cédula de Identidad N.o 1:325.539, para ocupar un cargo de Oficial 6.o, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", en la ciudad de Rivera.

2.o Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y la notificación a la interesada.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 1.141|978. — Se designa un Oficial 6.o en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Oficial Sexto en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Escalafón Ab - Grado 4 - del Programa 15.05 - Subprograma 04 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en el Registro de Aspirantes que lleva la Unidad Registros de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la señorita Iris Yolanda Rodríguez Hernández.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se la propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da lugar a ascenso;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la postulante, la misma no posee otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Unidad Registros de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo dispuesto por el inciso 9.o del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Iris Yolanda Rodríguez Hernández, Credencial Cívica serie DCA N.o 7.100, Cédula de Identidad N.o 16.442 (Maldonado), para ocupar un cargo vacante de Oficial Sexto en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Escalafón Ab - Grado 4 - del Programa 15.05 - Subprograma 04 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

2.o Pase a la Corte de Justicia para su conocimiento y la notificación a la interesada.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación; Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 24 de Julio de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20297

Dirección Florida 1178 Teléfonos 90 3371 - 91 5925 - 91 6583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 14 de julio de 1978.

Resoluciones

Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 152.948, "Monpal". — Acta N.o 155.864, "Ovni". — Acta número 156.088, "Triatix". — Acta número 156.143, "Verónica Bohme". — Acta N.o 156.148, "Conver-Lux". — Acta número 156.154, "Coffeecer". — Acta número 156.162, "Riestra 70". — Acta número 156.178, "Chewbacca". — Acta número 156.179, Descripta y facsimilada). — Acta N.o 156.181, "Wagons List Turismo". — Acta N.o 156.190, "Besser". — Acta No 156.214, "Sportcolor". — Acta N.o 156.412, "Club del Lago". — Acta N.o 156.416, (Descripta y facsimilada). — Acta N.o 156.418, "Siam". — Acta número 156.911, "John Lir". — Acta número 156.606, "Noel 1847". — Acta número 156.620, "Recomendados". — Acta N.o 156.623, "Capitán Kid". — Acta número 156.639, "Chateau Dumolin". — Acta N.o 156.644, "Dogui". — Acta número 156.645, "Agiolax". — Acta número 156.646, "Doña Jovita". — Acta número 156.650, "Nopike". — Acta número 156.651, "Chocorapid". — Acta número 156.653, "Gammatet". — Acta número 156.767, "Trago's". — Acta número 156.770, "Bombocados". — Acta número 156.771, "Abanicos". — Acta número 156.774, "Bonzinho". — Acta número 156.801, "Angelina". — Acta número 157.006, "Stetica". — Acta número 157.007, "Oasis". — Acta N.o 157.018, "Veigal". — Acta N.o 157.022, "Bi-Nerilan". — Acta N.o 157.045, "Basic". — Acta N.o 157.053, "Pangaré". — Acta N.o 157.296, "Antonio y Cleopatra". — Acta N.o 157.023, "Carstens". — Acta N.o 157.024, "Fischerizina". — Acta número 157.030, "Dentex". — Acta número 157.031, "611". — Acta N.o 157.037, "Pirulito". — Acta N.o 157.042, "Bolete". — Acta N.o 157.043, "Ayfe". — Acta N.o 157.046, "Logroton". — Acta N.o 157.047, "Dioni". — Acta N.o 157.051, "El Hornero". — Acta N.o 157.052, "Quebracho". — Acta N.o 157.054, "Suplesal". — Acta N.o 157.061, "Gamatox F". — Acta N.o 157.062, "Gamatox L-5". — Acta N.o 157.063, "Proteimar". — Acta N.o 157.067, "Normazide". — Acta número 157.069 (Descripta y facsimilada). — Acta N.o 157.070, "Estacada". — Acta N.o 157.086, "Locker". — Acta número 157.087, "Vaca Cuadrada". — Acta N.o 157.104, "Viledan". — Acta número 157.112, "Noggy". — Acta N.o 157.113, "Campari". — Acta N.o 157.114, "Long Johns". — Acta N.o 157.115, "Mucolysin". — Acta N.o 157.118 (Descripta y facsimilada). — Acta N.o 157.119 (Descripta y facsimilada). — Acta N.o 157.120 (Descripta y facsimilada). — Acta número 157.121 (Descripta y facsimilada). — Acta N.o 157.123 (Descripta y facsimilada). — Acta N.o 157.202, "Sonca". — Acta N.o 157.203, "Jangada". — Acta N.o 157.205, "Campesina". — Acta número 157.211, "Red-Box". — Acta número 157.218, "Otospoinl". — Acta número 157.219, "Androvet". — Acta número 157.221, "Eswepcó". — Acta número 157.222, "Multifonic". — Acta número 157.223, "Multisonic". — Acta número 157.224, "Lada". — Acta N.o 157.225, "Acritech". — Acta N.o 157.226, "Tropical". — Acta N.o 157.227, "Bambi". — Acta N.o 157.228, "Purpuralin". — Acta N.o 157.234, "Regisod". — Acta número 157.235, "Ricasal". — Acta número 157.236, "I B" (etiqueta). — Acta N.o 157.244, "Pelli Dop". — Acta número 157.245, "Plibel". — Acta número 157.250, "Waikiki". — Acta número 157.251, "Monticello". — Acta número 157.253 (Etiqueta). — Acta número 157.259, "Alive". — Acta N.o 157.260, "Hanes". — Acta N.o 157.261, "Magnus". — Acta N.o 157.263, "Metron". — Acta N.o 157.265, "Brondecon". — Acta número 157.268, "Excelsior". — Acta número 157.270, "Oscar de la Renta". — Acta N.o 157.280, "Simonek". — Acta N.o 157.284, "Provera". — Acta número 157.288, "Lama Chine". — Acta número 157.289, "Fud Procesor". — Acta N.o 157.290, "Kuisina". — Acta número 157.291, "Bras D'Or". — Acta número 157.292, "Colitas". — Acta número 157.293 (Descripta y facsimilada). — Acta N.o 157.298, "Sandú". — Acta número 157.296, "Antonio y Cleopatra".

Cambios de nombre de marcas: N.o 133.818, "Weinbach". — N.o 136.759, "Grohe".

Marcas abandonadas: Acta N.o 146.983, "Rincón Alegre". — Acta N.o 154.102, "Nikol".

Marcas desistidas: Acta N.o 155.298, "Dobledos". — Acta N.o 155.796, "Puma". — Acta N.o 156.377, "Monsieur P". — Acta N.o 156.417, "Siam". — Acta N.o 156.504, "Acrinar". — Acta número 158.874, "N T N".

Gestión abandonada de transferencia y renovación: Acta N.o 129.888, "Papacito" (A. Porcelli y V. Di Stasio).

Renuncia parcial de registro de marca: N.o 132.027, "Sedasfalt".

Se modifica resolución anterior: Número 143.530, "Kienzle".

Patentes concedidas: Acta N.o 20.447, American Cyanamid Company. — Acta N.o 20.449, Kurt Klein. — Acta número 20.475, CPC International Inc. — Acta N.o 20.519, Edison Dardanelli. — Acta N.o 20.529, Severo Stratta. — Acta número 20.587, Sebastián Bidegain. — Acta N.o 20.591, Rent Design Inc. — Acta N.o 20.605, American Cyanamid Company.

Patente desestimada: Acta N.o 19.148, Ademar Ferreira.

Patente abandonada: Acta N.o 20.440, Blanca F. de Tutzo.

Modelos industriales concedidos: Acta N.o 0861, Angel Fallabrino. — Acta número 1.061, Gerardo Loza. — Acta número 1.062, Gerardo Loza. — Acta número 1.108, Cannon S.A.C.I. — Acta número 1.152, El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A.

Marca renovada: Acta N.o 158.816, "D-VAC-H".

Modelos de utilidad concedidos: Acta N.o U 135, Oscar Forestier. — Acta número U 153, Enriqueta Sosa Dias de Lombardo. — Acta N.o U 160, José Artigas Lucas. — Acta U 227, Omar Víctor Rezzónico. — Acta N.o U 250, Antonio Gutiérrez. — Acta N.o U 262, Lázaro Szperltrowski. — Acta N.o U 293, Instalar Uruguaya S.R.L. — Acta N.o U 309, Stemar S. A. — Acta N.o U 484, Sócrates Calabria. — Acta N.o U 401, Carlos Maggi Cantoni. — Acta N.o U 402, Carlos Maggi Cantoni.

RESOLUCIONES EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS

Marcas concedidas: Acta N.o 124.009, "Vectra". — Acta N.o 140.428, "S M". — Acta N.o 141.847, "Eduardo Sport". — Acta N.o 147.029, "Ola". — Acta número 147.490, "Mabi". — Acta N.o 147.491, "Maybi". — Acta N.o 151.993, "Da-Da". — Acta N.o 152.115, "DD Dermur". —

Acta N.o 152.247, "Robert Lewis". — Acta N.o 152.255, "Zorba". — Acta número 152.257, "Cricket" — Acta número 152.590 (Descripta y facsimilada). — Acta N.o 152.607, "Biliscopin". — Acta N.o 152.712, "F". — Acta N.o 152.734, "Cachamai". — Acta N.o 152.976, "Cardo". — Acta N.o 153.117, "El Maestro Cubano". — Acta N.o 153.177, "Branda's". — Acta N.o 153.183, "Monasterio". — Acta N.o 153.215, "Rinofan". — Acta N.o 153.319, "Unisys". — Acta número 153.329, "Surantol". — Acta número 153.372, "Lido". — Acta N.o 153.411, "Blue Star". — Acta N.o 153.424, "Duposol". — Acta N.o 153.432, "Multitos". — Acta N.o 153.477, "Panadeine". — Acta N.o 153.580, "Semper Eaden". — Acta N.o 153.706, "Parson". — Acta número 153.741, "C I I" — Acta número 153.749, "Castel Colón". — Acta número 153.851, "Colección". — Acta número 154.127, "Dominique de París". — Acta N.o 154.230, "Sun". — Acta número 154.465, "Caretal". — Acta número 154.836, "Memo". — Acta N.o 154.855, "Hagotropin". — Acta N.o 155.001, "Nosacort".

Marcas desestimadas: Acta N.o 69.446, "Splendlec". — Acta N.o 150.584, "Planticon". — Acta N.o 150.866, "Pharmuka". — Acta N.o 152.237, "Vode". — Acta N.o 152.427 "Diba's". — Acta número 153.234, "Vegelose". — Acta número 153.365 "Park". — Acta número 153.801, "Hevea". — Acta N.o 153 855, "Vitamate Salus". — Acta N.o 153.878, "Tom Tom". — Acta N.o 154.289, "Paker's".

Se modifica resolución anterior Número 112.380, "N P K".

Se concede el siguiente modelo de utilidad: Acta N.o U 229, Luis S. Hernández.

La Secretaría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

(Cumplimiento de la ley Nro 10.008)

Síntesis de los Estatutos Sociales de: Semilleristas del Este Cooperativa Agropecuaria Limitada. (SECAL).

Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Objeto: Procesar y comerciar la semilla proveniente de las explotaciones individuales o en común de sus socios.
De los socios: El número de socios será ilimitado y podrán serlo las personas mayores de 18 años que tengan como medio de vida la explotación agropecuaria, incluyendo en la misma, como rubro permanente, la producción de semilla, haya suscrito las partes sociales que correspondan y no tengan intereses contrarios a la Cooperativa.
Del capital Social: Será ilimitado y estará constituido por partes sociales nominativas, indivisibles y transferibles de un valor unitario de N$ 0,30.
Distribución de utilidades: Del remanente de las utilidades líquidas se destinará: a) El 15 o|o para fondo de reserva hasta que se iguale el capital, reduciéndose al 10 o|o a partir de ese momento y cesando al triplicarlo; b) El 60 o|o como mínimo se distribuirá entre los socios en proporción a las operaciones realizadas con la Cooperativa; c) El 10 o|o para fondo de promoción; d) El remanente según lo resuelva la Asamblea.
Consejo Directivo: Se compondrá de cinco miembros titulares e igual número de suplentes. Ejercerán sus funciones por dos años, renovándose parcialmente en número de dos y tres alternativamente cada año.
Comisión Fiscal: Durará dos años en sus funciones y se compondrá de tres titulares, con igual número de suplentes. — Dirección de Contralor Legal. — División Cooperativas.

La Secretaría.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 5 de junio de 1978

Humberto Prexiosi Rola, oriental, soltero, 81 años, 25 de Mayo 328 Apto. 6.
Rosa S. Yannelli de Gualano, italiana, viuda, 87 años, Rivera 3345 Apto. 1.
Norberta A. Sosa De León, oriental, soltero, 56 años, Hospital Italiano.
Herodina Rodríguez, oriental, soltera, 55 años, Inst. de Oncología.
Adela Perrone de Rivas, oriental, viuda, 75 años, Hospital Pasteur.
Dina Pereyra de Trías, oriental, casada, 64 años, Hospital de Clínicas.
Pedro Arturo López, oriental, casado, 63 años, Hospital Maciel.
María Elena Martínez, oriental, divorciada, 71 años, Hospital Maciel.
Concepción Monzo Agrelo de Oneina, oriental, casada, 61 años, Hospital de Clínicas.
Francisco Malena Cacuri, italiano, viudo, 92 años, Mariano Moreno 2735.
Francisca Machado de Olivera, oriental, viuda, 81 años, Anzani 1722.
Guzmán Homero López, oriental, casado, 67 años, San. Americano.
Enriqueta A. Larrieu Gabarra de Marinari, francesa, viuda, 88 años, Hospital Clínicas.
Miguel Matías Izquierdo, oriental, casado, 68 años, Galicia 2171 Apto. 4.
Eusebio Gutiérrez, oriental, viudo, 89 años, Spencer 4667.
Francisco Girandn Ruiz, argentino, casado, 66 años, Hospital Italiano.
Siranoush Danielian de Mabbandian, armenia, viuda, 80 años, Agraciada 2911 bis.
Feliciano Cruz Moreira, argentino, casado, 87 años, Sanatorio Centro Asist. Quirúrgico.
Argemide Ercilia Cocito Magliano, oriental, soltero, 83 años, Sancho Panza 3173.
Juana Correa Cal de Cola, oriental, viuda, 74 años, San. Italiano.
Blanca Siosma Bonilla Rocha, oriental, soltera, 72 años, Spikerman 4070.
María Luisa Binardel Caseba, oriental, soltera, 76 años, Sindicato Médico.
Claudia Botías de Alberto, oriental, viuda, 93 años, Entre Ríos 1119 Apto. 2.
Onofre Andrés Rodríguez Núñez, oriental, viudo, 86 años, Lavalleja 2097.
Nieves Varela Naya de Monesiglo, oriental, casada, 73 años, Hospital de Clínicas.

Fallecidos el día 6 de junio de 1978

Juana Mussio de Merels, oriental, viuda, 80 años, Hospital Pasteur.
Isabel Espíndola de Pacheco, oriental, viuda, 83 años, Hospital Militar.
María Cristina Salazar de Coronado, oriental, casada, 23 años, Hospital Italiano.
Justo G. Díaz Carabajal, oriental, viudo, 74 años, Colonia Saint Bois.
Carmen Dominga Pezzoli de Agretti, oriental, viuda, 64 años, Felipe Cardozo N.o 2094.
David Gobert Friedlaennder, alemán, casado, 85 años, 21 de Setiembre 2875 Apto. 5.
Domingo F. Acuña Alvarez, oriental, casado, 61 años, Asociación Española.
Esther Sánchez, oriental, divorciada, 94 años, Sanatorio Americano.
Rinaldo Rinaldi Rebagliatti, oriental, casado, 74 años, 8 de Octubre 2584.
Fernando Musto Rigotti, oriental, casado, 73 años, Hospital Italiano.
Juan Carlos Martínez Lareo, oriental, soltero, 33 años, Hospital de Clínicas.
Juan S. Picagnoni Biancerani, oriental, viudo, 86 años, 20 de Setiembre 1535.
María Victoria Rossi de Doria, oriental, viuda, 75 años, Sanatorio Español.
Nilda Pimienta Laffera, oriental, soltera, 25 años, Aparicio Saravia 5346.
Beltrán Morales Rabela, oriental, casado, 53 años, CASMU N.o 1.
Manuel Riveiro Pose, oriental, casado, 72 años, Juan B. Blanco 838 Apto. 101.
Carmelo Moreira, oriental, viudo, 91 años, Vizcaya 3616.
Carmen Massone de Xicarts, oriental, viuda, 69 años, Missisipi 1514.
Olga López de De León, oriental, casada, 53 años, Lancaster 4402 Apto. 2.
Manuel Iglesias, español, viudo, 89 años, Avda. Italia 4656.
Andrés Gatti Bonifacini, oriental, casado, 77 años, Hospital Italiano.
Josefa Fernández García de Reibadas, española, viuda, 84 años, Burgues 3170.
Aracelia Echeverría de Do Canto, oriental, casada, 43 años 8 de Octubre 3020.
Fernando Da Silva De los Santos, oriental, casado, 61 años, 8 de Octubre 3020.
María Curbelo, oriental, soltera, 47 años, Hospital Filtro.
Antonia Castromán Cabrera, oriental, soltera, 75 años, Colonia Saint Bois.
Preciosa Chans de Rial, española, viuda, 65 años, Felipe Carapé 4448.
Neri Florencia Blanco Ronchetti, oriental, casada, 48 años, Isabelino Bosch 2466.
Lucía Braica Fassano de Rinaldi, oriental, viuda, 82 años, pensionista.
Benjasmina Barreto de Victorino, oriental, casada, 50 años, Hospital Militar.

Fallecidos el día 7 de junio de 1978

Eduardo Daniel Fagúndez Vidal, oriental, soltero, 19 años, Médica Uruguaya.
Dina G. Gerhard de Frukstorfer, alemamana, viuda, 73 años, Canstatt 3412 apartamento 2.
Roberto López Silva, oriental, viudo, 48 años, Larravide 2351.
Delia León de Renné, oriental, casada, 56 años, Bvar. Batlle y Ordóñez 2459.
César Anselmi Lonatti, oriental, viudo, 88 años, Luis A. de Herrera 2275.
Pablo Andueza, oriental, casado, 85 años, Hospital Maciel.
Dolores Alvarez de Ocampo, oriental, viuda, 95 años, 25 de Mayo 174.
María A. Artico de Soto, oriental, casada, 55 años, Hospital Pasteur.
Teófila, Aguirre Martínez de Espinosa, oriental, viuda, 69 años, Hospital Militar.
Saberio Mambutto Battista, italiano, casado, 74 años, CASMU N.o 1.
Julio Bentancourt De los Santos, oriental, casado, 73 años, Hospital Central.
Ramón A. Bonilla Berrutti, oriental, divorciado, 65 años, Hospital Italiano.
María Dos Santos, oriental, casada, 82 años, Hospital Maciel.
Angela Damelli de González, oriental, viuda, 88 años, Sanatorio España Mutualista.
Angel R. Deniz Ceruzzi, oriental, casado, 53 años, Médica Uruguaya.
María L. Gambetta de Arbiza, oriental, viuda, 75 años, Suárez 2898 Apto. 103.



Montevideo, Lunes 24 de Julio de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20297

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978 - 17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978 - 17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REBOLLO ELTIENE o ELTTIENE o JOSE REBOLLO, (V. 222|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12574 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FRANCISCA FAGUNDEZ (V. 266|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11135 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERNANDO SARTORI LAMERS (V. 204|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11164 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAQUEL MALKA o MALKA o ROSA MALKA GELER GELER y de JACOBO o JANKIEL CHAIT ROYTEMBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11166 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA DIAZ FONTANA de BENGOA (V. 320|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11162 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO AUGUSTO OSVALDO o LEONARDO OSVALDO AUGUSTO GALEANDRO DI PIERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10686 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 1er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA WYSOCKI o WYSOCKA o VISOZKI de OKON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub. 9376 Jn.6-v.jn 30. Jl 21-v ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR GONZALEZ ORTEGA (V. 424|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 12 de junio de 1978 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 12229 Jl.11-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LAVIGNASSE URTASUN o GUILLERMO LAVIGNASSE (E. 490|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12656 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PAIS VAZQUEZ, (Ficha E. 306|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11549 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SAN MARTIN de VERDEROSA, (E. 544|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11477 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RIPALDA RESTAINO MANFREDA y JUAN o GIOVANNI LAURENZA PAOLINO, (E. 364|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 11380 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESINA o TERESITA RUSSO MAINIERI (E. 538|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11434 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ROSSI DIVIETRO, (E. 476|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11004 Jn.26-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA GRISEL GOMEZ CORTS (E. 484|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 11300 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO FONTANA (E. 460|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11128 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUSA BONDI, (S. 106|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir tn forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 12554 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EROS EROS, (S. 176|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12563 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BENEDICTO GATTI, (S. 226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12566 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ERRECAIT o RECAIT de SILVA, (S. 224|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12564 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno; dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ALBERTO SCIARA VENERI, (S. 194|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12571 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PERLOTTI (S|234|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 12045 Jl.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERROUDE o ERROUDÉ (S|260|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1978 — Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12043 Jl 12 v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMALIO SICCARDI BURMIDA, (S. 272|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria judicial menor. — Montevideo. 30 de junio de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12317 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DE LEON de COLOMBO, (598|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11544 Jn.28 v.jn.30. Jl.21 v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID DEMARCHI FABBIANI, (S. 174|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11543 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERENCIANO OBISPO ISLAS (S. 210|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 12 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11131 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS JAMBRINA DOMINGUEZ, (S. 156|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11382 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SANCHEZ BOUSOÑO, (S. 212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11284 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR ABEL DEUS VARELA (S. 168|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 11301 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PERERA de CABRERA (S. 204|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11110 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES PIÑA de GARCIA y JOSE MARIA GARCIA ANDRADE (L.o 67 F.o 249), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11111 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEJANDRO SECO CASTIÑEIRA (622|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11112 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SOSA CUITIÑO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11113 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TAJES ESCOBAL o de ESCOBAL (S. 170|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11114 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO VEGA RODRIGUEZ (S. 160|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11115 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODON FRANCISCO WEIS o WEISS KOLLIN o COLIN (S. 152|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 11116 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL MONTERO LENS (S. 70|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11117 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BECHARA CHAIN ESPERIDON (S. 132|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 10918 Jn.21-v.Jn.30 Jl.21-v.Jl.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVA VALDIVIA de RODRIGUEZ, (S. 456|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11492 Jl.21-v ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA FELIPA FERRAGUT LANDIN, (S. 646|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita para la feria judicial. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11908 Jl.10-v.Jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MEDINA o JUAN MEDINA MARTINEZ (S. 242|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11491 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RODRIGUEZ (S. 200|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11226 Jn.26-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA SECCO GIRIDONI de ARGENT[illegible] (S. 120|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11225 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11234 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CECCONE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11129 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL AMADOR DURAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12575 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA MARIA GALCERAN PASEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó el feriado. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub. 11001 Jn.22-v.ag[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO ELBIO IBALDI ELHORDOY, citándose los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11596 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMPELIO PEÑAS NODAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11627 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BERAMUNDO BELTRAME o BELTRAME BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 11626 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BEI[illegible] LEPORI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11498 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CORREALE MARTUSCIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11120 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICASIO JOSE LAURO BORGES MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 11140 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO RODRIGUEZ SOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10912 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCEL PITCHON PITCHON, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 9329 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBINO CLARO SORIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11098 Jn 22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA BARLETTA de DELL'ACQUA, (Ficha 408|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12578 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JULIAN CABALEIRO CRESPO, (Ficha 320|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12579 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN GONZALEZ CORREA (Ficha 370|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12581 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA PEREGALLI CONSONNI o CONSONI y MARIA CONCEPCION PEREGALLI CONSONNI o CONZONI o CONSONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11542 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HECTOR FERRER DOBAL (Ficha 404|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11548 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PEREZ, (Ficha S. 198|972). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 11137 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO FERRO GALLEGARI, (Ficha S. 324|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11235 Jn.26-v.jn.30. Jl 21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MARGARITA LUCIA CARZOLIO MARTINEZ y MARGARITA MARTINEZ de CARZOLIO, (362|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11136 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SANCHEZ de GARCIA, (A. 224|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12572 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FAUSTINA MARTINEZ, (A. 200|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11496 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR CANO MARTINEZ, (A. 96|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11134 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RAMOS de GUERRERO, (A. 216|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11006 Jn.22-v.jl.25. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SILVEIRA o SILBEIRA GRELA (A. 212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10891 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERYKA JOANNA HERCISNSKA de ENSSLE, (Ficha 474|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12109 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO FERNANDEZ (F. 588|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11478 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO LEONARDO TAYLOR u HORACIO LEONARDO MAY TAYLOR, (F. 414|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11233 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO BLANCO, (F. 50|978) citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11232 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VALENTINA CAMINAL BRITOS de FORASTIERI (F. 376|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11264 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY BARRIENTOS ROJEL o ROGEL de de LEON (F. 380|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11132 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA MORALES (F. 314|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11126 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIX SERRA FRAGA (F. 1200|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Ma. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11206 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA PINTADO de BERGERO o CARMEN PINTADO de BERGERO o BERGGERO (F. 234|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10892 Jn.21-vjn.30 Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDA o ERMINDA NICOMEDES BARRETO SILVEIRA de ROMBYS (F. 374|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10915 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO URRUTI VAQUERO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 2 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 10820 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER CUNEO PREVE de CABRERA, (F. A. 228|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12583 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TIERNO LURAGHI, (F. A. 230|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12576 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL JORGE QUINTANA ZUPPARDI (F. A. 238|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 12170 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA MARTINEZ (F. A. 248|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 28 junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12274 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO DIAZ COLAZO (F. A. 12|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11597 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE PEREZ y LUCIO VICENTE PEREZ CRAVEA, (F. A. 102|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11500 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO BURZA PALERMO (F. A. 210|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María Emilia Gliess, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11546 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR COUTO ROJAS (F. C. 200|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11561 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINDOLFO PRIMO AREVALO, (F. A. 214|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11386 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLETA NIEVES ADAN de UBERTO, (F. A. 212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11222 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SARA PEREIRA RODRIGUEZ de TUVI y JACOBO TUVI MIZRAJI o MISRAGI, (F. A. 158|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11229 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA ANTONIA CERVINO ISABEL (F. A. 202|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11303 Jn.26-v.jn 30. Jl 21-v.jl 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ALBERTO GARBARINI (V. 575|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12577 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AEDON MONTOSSI GARCIA, (V. 673|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12573 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ALICIA LAMELA o LAMEIA LARREA de RECOBA (V. 585|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11649 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v ag.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA DONATA BURGUEÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11497 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA SACCO de BOLON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11579 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LADANYI MIKUNDA (V. 613|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11165 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA IVONNE MANGGINI PALESE o MANGGINI PALESE de CAGGIANO, (V. 647|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11531 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DI MATTEO DE SICA o CARMEN DI MATTEO, (V. 603|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11545 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELMIRA DOROTEA MEZQUITA de LINARES, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 11479 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN COLMAN de CREDARO o GREDARO, (V. 625|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci

en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11385 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE VEIGA LACOME, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11371 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO OTERO o ROSENDO OTERO ODELLA (V. 491|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11161 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GIMENEZ, (V. 671|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11163 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANTUNES RUIVO o RUIVO LORENZA, (V. 523|978, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11160 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SACARELO BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11009 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALFREDO SESSA TAPIA, (V. 449|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 11024 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de de CARMEN ANCHUSTEGUI o ANCHUSTEGUI de CASTRO, (727|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12556 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN MOREIRA (E. 823|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12157 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GISELA KOLOZSI DICK, (E. 1355|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 10011 Jn.9-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PIGNALOSA, (E. 691|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11231 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA NEGRI POSSE de GRECCO o GRECO (E. 601|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11302 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GARRIDO GALIANO (E. 60-|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11104 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULA FRANCO DE SERANTES, (E. 709|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11133 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO JOSE LEFOR GALLARDO ARROYO, (E. 679|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11003 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO LAMAS FERREIRA (E. 703|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11027 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA CARREÑO de MANERA, (E. 685|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 11026 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO MARIO PAROLIN, (E. 629|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 9608 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MELI (S. 79|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12568 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMIRA RODRIGUEZ de DOPICO, (S. 97|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12570 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ELISA GIGLIOTTI BERRO, (S. 85|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12567 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER FRANCIA de COUTO, (S 51|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12565 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO NICASIO BELLMUNT GOLORONS, (S. 207|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12558 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BERNARD. (S. 175|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12559 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ANIBAL COLMAN AMARO (S. 67|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12560 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO CORRAL FERREIRA, (S. 217|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 12561 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS DELL'ACQUA, (S. 187|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12562 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO CASTRO (S. 463|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 12553 Jl.21-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIO RODRIGUEZ y CIRIACO RODRIGUEZ PETINO, (S. 213|978), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12563 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA DOMINGA ANSELMI LORENZI de SOLIS y RUFINO MANUEL SOLIS, (S. 215|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12557 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PUEL BORDES (S. 225|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12662 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL REYNALDO ASTARITA ORGAMBIDE, (S. 185|978, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11495 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS BENITEZ FARIAS, (S. 135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11383 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MABEL MASTROGIANNI FUENTES, (S. 123|978, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11109 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ, (S. 141|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11108 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARTINEZ de ALESSANDRA, (S. 37|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 11107 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DIAZ ZAPATA (S. 137,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11106 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CAMESELLE MEGGET de MARTINEZ, (S. 161|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11105 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL NEGREIRA AMEIJEIRAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 8501 My 29-v.jn 30. Jl 21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA MARIA VEZZOSO, (S. 1001|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Manuela Faillache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12021 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO RODRIGUEZ FERNANDEZ (S. 787|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11625 Jn 29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MIGUEL PI ROVERA, (S. 803|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11490 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA ROSALIA ISAKOVICS o ISAKOVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11489 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o MARIA CELIA TRIGO de FIGUEREDO (S. 105|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11547 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO de LEON ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Faillache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11224 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ZUNINO DAIX, (S. 777|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1978. — Esc Manuela Faillache. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 11118 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR PABLO BONGIOVANE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 11130 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON REYNALDO o REEYNALDO LAVIE RISSO o RISO o REYNALDO LAVIE RISO (S. 603|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11176 Jn.23-v.jn.30. Jl 21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA o EVA ROSA TEJEDOR do RIOS (S. 643|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11025 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RODRIGUEZ SERPA VEYGA u OMAR MARCELO RODRIGUEZ SERPA u OMAR RODRIGUEZ SERPA, "Herencia yacente" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Art. 1.125 del Cód. de Proc. Civil). — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9738 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORCUATO MATEO LEGNANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11494 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL YAÑEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11493 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ENCISO o CARLOS VENTURA ENCISO MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11514 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL BASTRERI ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 11037 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRIDA STRAKS o STRAKS de AYZENBERG o AYZENBERG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10913 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO VERA BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 10722 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ESPERON MARTINEZ y REGINA MARTINEZ de ESPERON, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub.8322 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CYRO o CIRO RODRIGUEZ CUBILO MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor. — Montevideo, 28 de junio de 1978 — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12299 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO RODOLFO VILIZIO o VILIZIO TUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12170 Jl.13 v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA ITHURRALDE de BOULLOSA, (Ficha 227|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12582 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERRANDO OTTONELLO, (Ficha 293|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12580 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA ROSSI de COSTA (Ficha 215|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11599 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA DELMA FERNANDEZ GADEA (Ficha 905|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11628 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PEREZ o PEREZ BARREIRA o PEREZ de ALONSO (Ficha 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11629 Jn.29-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL DIAZ PARGA, (Ficha 457|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11499 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TIMOTEO BASSI OTTONELLO, (Ficha 143|975, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11550 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION VILA DE LEON, (Ficha 243|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11387 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL INOCENCIO o INOCENCIO RAUL HERMIDA (Ficha 253|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11465 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRIGIDA SILVERA o SILVERA SOSA de ROBAINA y EUSTAQUIO NOLBERTO ROBAINA o ROBAINA BIRRIEL, (Ficha 231|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11230 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DONATO CORE BELLINI (Ficha 451|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11304 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA BOUTUREIRA o VITUREIRA de GRELA (Ficha 249|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo - Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11311 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOUREIRO LINARES o LIÑARES, (Ficha 445|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevidoe 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 11138 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON DOMINGO PASSARELLO BATALLESE o BATTAGLIESE (Ficha 247|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, — Montevideo, junio 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11207 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIPOLL BORGH o BORCH (Ficha S. 183|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11010 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PRIMITIVO ALONSO MARTINEZ y MARIA DE LA ENCARNACION CRISTINA NAREDO de ALONSO o ENCARNACION NAREDO de ALONSO. (F. 291|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11028 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELECTRA CIFARELLI CRAVOTTO de DI BELLO (S. 495|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítose feria judicial menor. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12199 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOSEA LERMAN o LERMAN de FRIED (S. 503|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12389 Jl.14-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA MARIA del CARMEN VOLONTE BERRO de RODRIGUEZ LARRETA (A. 161|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Esc. Ala Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12555 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA IRIS CORREA MAUTONE, (A. 137|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 11119 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MONTES de OCA (F. A. 605|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 10840 Jn.22-v.jn.30. Jl 21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENAG DUMANIAN, (Ficha A. 23|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11005 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ANTONIO BERNADET BENTANCOR (A. 157|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10890 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO VIDAL VALVERDE o AQUILINO VIDAL, (A. 145|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11384 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENIGNO MENDEZ MEIN (A. 145 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 22 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Se habilitó la feria judicial. — Montevideo, Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 11002 Jn.22-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SELUY FREITAS DIAZ o SELUY DIAS FREITAS o SELUY DIAS de DIAS de FREITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor. — Montevideo, 4 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12318 Jl.13-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FELICITA GONZALEZ de GARCIA (F. 905|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11595 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FLORENCIO ROSSI ARGONES (F. 1153|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 27 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11562 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMERIO CAL PIRIZ (F. 87|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10914 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN ORDOÑEZ, MARIA JOSEFA o JOSEFA ARAGON o ALAGON de CALBO o CALVO, LUIS CALBO o CALVO, MARIA ANTONIA o ANTONIA CALBO o CALVO, SARA GARCIA de CALBO o CALVO, PAULA ESMERALDA o ESMERALDA CALBO, (F. 397|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 195.00 30|pub. 10252 Jn 16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BLANCA CARBONELL XIMENO (F. 183|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 9001 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO CAZABAN, (F. A. 201|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12552 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GUMERSINDO FERNANDEZ, (Ficha A. 215|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 11139 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BADIOLA de REINHOLD, (F. A. 85|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario. Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11008 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BELZARENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 23 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11715 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MORALES de OSPITALECHE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11726 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO CUETO SANCHIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de junio de 1978. — V. Tomás Pólito Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12513 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GENUARIO COUTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de febrero de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11411 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ELIAS CHAIA CHEBABI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11412 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO DIAZ y HAYDEE DIAZ LARRONDA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10931 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL IRASTORZA y JUANA MELLO de IRASTORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 2 de junio de 1978. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11046 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN FREITAS o FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 13 de 1977. — Juan M. Sarasúa, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11095 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ALMADA de CARBALLO, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión diciembre 13 de 1977. — Juan M. Sarasúa, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11094 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CAMACHO BENNE, (Ficha civil V. 93|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de junio de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11589 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL TELESFORO o ANIBAL T. BESIÑO CAMEJO, (Ficha civil V. 103|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11590 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA o CAROLINA MANDINI SIMONETTI de TIRELLI, (Ficha Civil V. 54|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de junio de 1978. — César D. Menoni Sarati, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11041 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIÑOLY PEREZA, (Ficha Civil V. 75|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11042 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PABLO CANEPA MORANDO, (Ficha Civil N.o 84|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11043 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO PABLO DIAZ o PABLO POLICARPO DIAZ, (Ficha Civil V. 67|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11044 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA YANIERO COSENTINO (Ficha Civil V. 90|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de junio de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11045 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MENDEZ HERNANDEZ de GIRIBALDI (Ficha Civil V. 80|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 29 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 177.00 30|pub. 10627 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ISABEL REMUARDI RATINGHIERI o RANTIGLIERI, (Ficha V. número 186|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11866 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SARTORI de GARCIA, (Ficha V. Nº 91|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11865 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO GRILLO CARRASCO (Ficha V. número 484|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 23 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11328 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA EUFRACIA DA CUNDA BEGLIERI o DA CUNA BELLERI o DA CUNHA BEGLIERI, (Ficha V. N.o 156|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 11150 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ISMAEL DELGADO (Ficha V. N.o 153|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11155 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL LUJAN o MARIA DE LUJAN RODRIGUEZ GUARDIA de TEJERA. (Ficha V. N.o 143|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11149 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE CAROLINA LEVRERO SCOLARI o SCHOLARI de JUAREZ, (Ficha V. N.o 119|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 8 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11148 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ESTIER CASTRO GARCIA, (Ficha V. N.o 149|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11152 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LORENZO BLANGERO MARRUBIO (Ficha V. N.o 139|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11153 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALBERTO PATIÑO FERNANDEZ o FERNANDO, (Ficha V. N.o 162|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11154 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SADIT o SADI ELBIO GUTIERREZ o GUTIERREZ ACOSTA (ficha V N.o 66|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 12 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11096 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO VIVIANO o BIBIANO RAMA o RAMAS (Ficha V. N.o 178|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
2) N$ 52.00 10|pub. 11319 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMPS PONS de RATTO (Ficha V. N.o 177|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11318 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO APUD APUD (Ficha V. 160|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1978. — Mario Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11854 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIMONCINI, (Ficha V. 157|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11853 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ROBAINA RODRIGUEZ, (Ficha V. 149|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11852 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DURAN, (Ficha V. 165|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 28 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11851 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO GONZALEZ GARCIA, (Ficha V. 166|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 28 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11850 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BROILO de RIVADAVIA, (Ficha V. 269|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de setiembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11857 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIO GENOVEVO FLEITAS CARRO (Ficha 171|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Menor. — Pando 29 de junio de 1978. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12502 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO CIRIACO ESTEFAN; "Sucesión", (Ficha V. 112|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11243 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUEDES, "Sucesión", (Ficha V. 150|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11244 Jn.26-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO FALERO, "Sucesión", (Ficha V. 69|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 7 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11245 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROBAINA, "Sucesión" (Ficha V. 94|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11246 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MARTINEZ "Sucesión", (Ficha V. 116|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 11247 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SORIA de BON, "Sucesión", (Ficha V. 117|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 11248 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA PETRONA COLOMBO de ALONSO, "Sucesión" (Ficha V. 95|978), citándose a los herederos, carcedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11249 Jn.26-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO MARTINEZ, "Sucesión", (Ficha V. 96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 11250 Jn.26-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE APOLINARIO COSTA "Sucesión", (Ficha V. 137|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11251 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA BELLINO GARBARINO y ELISEO GUMERSINDO QUIJANO TARAMONA, "Sucesiones (Ficha V. 156|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11252 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO FERNANDEZ y JUANA o JUANA JULIANA o JUANA FRANCISCA PEREYRA, o PEREIRA de FERNANDEZ, "Sucesiones", (Ficha V. 139|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 29 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub. 11253 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO FORMOSO ARGENZIO (Ficha 281|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo 29 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12241 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO NICOLAS BARONE o VARONI VILLAR (Ficha 179|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de mayo de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 11568 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIDAL CARDOZO PATRICIO MANUEL (N.o 228, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11566 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDEZ de FALIU, Margarita (Ficha 240|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 11572 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CHEREZA (Ficha 177|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el próximo feriado judicial. — Melo, 26 de junio de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12240 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIA PINTOS DE LOS SANTOS de GIMENEZ (Ficha Nº 174|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor a estos efectos. — Melo 21 de junio de 1978. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12117 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS MANUEL HERNANDEZ o FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 2 de junio de 1978. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11567 Jn.28 v.jn.30. Jl.21 v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE JORAJURIA NAVONE, FLORENCIO RAMON JORAJURIA NAVONE y CARLOS NATALIO PERA JORAJURIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 3 de abril de 1978. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11569 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BALDOMERO FONSECA. "Sucesión" (Ficha 101|1978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de mayo de 1978. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11570 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADALBERTO TEODORO CIBILS JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de junio de 1978. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11571 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS NATALIO GOTTERO MOINE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1º de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12126 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR REGINO SOSA ROQUETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a edducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12127 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESPINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11177 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ELEODORO DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11178 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MUÑIZ o MUNIZ ARMANDO de GIUSIANO o GUISIANO, (Ficha C|241|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de junio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11455 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DAVYT MARGARITA ARTUS BERTON de DAVYT (Ficha 546|C.|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11180 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GAUTO (Ficha 227|C.|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, de junio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11189 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR AYERRA BOSCO (Ficha 215| C. 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de junio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 11190 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON JOSE CHARGOÑIA SPIRITU (Ficha C. 223|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de junio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10875 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO MARCELINO VICO o VICCO PISSANO (F. C. 238|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de junio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 10879 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SCHMIDT ZUND, (Ficha C. Nº 218, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de junio de 1978. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12071 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO PONTET GONNET y ADELA FANNY FELIX de PONTET (Ficha C. número 202|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11517 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace haber la apertura de las sucesiones de PABLO PONTET GONNET y ADELA FANNY FELIX de PONTER (Ficha C. número 202|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 13 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11517 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR TOMAS LEICHT SCHUSSELIN (Ficha C. N.o 166. Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de mayo de 1978. — Julio Abelenda Piacenza Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12638 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA COLLAZO de MORALES, (Ficha C. Nº 205 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 15 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10'pub. 12072 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALDIAS BILAT, (Ficha C. Nº 210. año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12074 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o CLOTILDE ESPINOSA de LEAL (Ficha C. N.o 211|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 15 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11516 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GRELA de MEDINA, (Ficha C. número 192 Año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11518 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA TUFFANO de FRATELLI (Ficha C. N.o 204 Año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11515 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO LISTA HERNANDEZ (ficha C. N.o 189|978), citndose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10946 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GUILLERMO LOACES o LOACES PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11732 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PACIOR DENES o DENES SOCA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11733 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PORTES o PORTE de ROJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11734 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO LUIS CHARLO SOMMA. (Ficha C. 352|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 28 de junio de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12364 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MANUEL QUINTANA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Acutraia.
1) N$ 39.00 10|pub. 12363 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIBIADES o ALCIVIADES BORCHE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12664 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña POLONIA VIDELA o VIDELA PEREZ de PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12665 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO CIRILO o CIRILO EUSTAQUIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12666 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12667 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROSAS o CATALINA ROSAS de ACOSTA y BIBIANO ROSAS o BIBIANO ROSAS DE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 53.08 10|pub. 11634 Jn.20-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN TOMAS SASTRE o SASTRE ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11323 Jn 26-v jn 30. Jl.21-v.jl.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ESCUDERO o ESCUDERO LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 28 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12683 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL NICOMEDES o NICOMEDES ECHEVERRIA DIAZ o ECHEVERRIA; de DEOLINDA o LEONILDA o NEOLINDA CASCO de ECHEVERRIA o CASCO y de DOMINGO ECHEVERRIA CASCO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 30 de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 65.00 10|pub. 12517 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENEREO PEDREIRA TRAVIESO o GUILLERMO o GUILLERMO ENEREO o GUILLERMO NEREO PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 26 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12515 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO EUGENIO BERROSPE o BERROSPE SOCA o BEROSPE SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 12 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12501 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZENON o SENON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11521 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN o JUAN ESTEVAN COMBA GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, mayo 24 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11092 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN o LEON FROILAN PLAZA y de MODESTA MARTINEZ de PLAZA o MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, diciembre 16 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11093 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO LADISLAO REY GASCUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11767 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 16 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11764 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MAZON GONZALEZ de SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11765 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RAMON MARTINEZ o MARTINEZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11766 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don NEVER RODRIGUEZ SOSA, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VICENTA GASCUE de PASTORINI o GASCUE CENOZ de PASTORINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 23 de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12505 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ALIFONSA LEMA o LEMAS FIANZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 26 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12197 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CANDIDA PENTES o PUENTES GARCIA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10905 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ISABELINO MACHADO LOZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12410 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FILOMENA COMPAGNONE de OJERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12411 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO JULIAN XIMENO BOLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 12412 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12413 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIEL DE LEON FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 15 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12414 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA TOZZI de VILCHE o MARIA LUISA TOZZI de VILCHE o MARIA LUISA TOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12525 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLINTO BALDUINI VERDIGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12626 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENTANCOR BERNARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 22 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12629 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AQUILINA MENDEZ de MUNIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12627 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENILDO BERDIA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12628 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMETERIA MARIA MARTIN de ALONZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12415 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIBORIA GENARA GOMEZ de CABALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12416 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDO RUBEN ROSSI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas junio 23 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12417 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN POSE o JUAN POSE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11617 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CALIXTO MAXIMO HERNANDEZ ASENCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11618 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la su-

cesión de RAMON CECILIO OXLEY ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11619 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX BONOMI POZZO o FELIX BUONOMI POZZO o FELIX BONOMI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10882 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL BARRERA de PERLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10883 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BIVIANO o BIBIANO o VIVIANO XIMENEZ o GIMENEZ MARTIRENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10885 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FRANCISCA TOLEDO CALCERRADA de LECUONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10886 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR EUSTAQUIA ARRECHE FERREIRA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10887 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CATALINA ARROSPIDE o ARROSPIDE ECHECOPAR y PEDRO HORACIO ARROSPIDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10884 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de: FRANCISCO BAENA RIVERA (Ficha 380|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11710 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN DENIS GONZALEZ (Ficha 379|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11711 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de: SIXTO DOROTEO MENDOZA (Ficha 117|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11712 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL FELICIANO GARCIA GIL, (Ficha 390|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11399 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO DANIEL FERNANDEZ PEREZ, (Ficha 291|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11422 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARQUEZ (Ficha 254|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11420 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ENCARNACION CRESPO de DIAZ (Ficha 248|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Maldonado, 26 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12277 Jl.12-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de: FRANCISCA CELEDONIA GARCIA DE DUTRA (Ficha 348|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1978. — Escribano José María Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12355 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de: SABINO TORIBIO DI RIENZO VALENTINI o BALENTINI (Ficha 382|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 12356 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de: YOLANDA GRACIELA NUÑEZ VIVES (Ficha 481|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a dedudis en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de junio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12357 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de: SIMON STERN SCHVENZKER (Ficha 554|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de junio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12358 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO AQUINO PEREZ, (Ficha 406|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de junio de 1978. — Esc. José María Juan. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 11421 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CESTARO o CHESTARO o SESTARO COIRO, (Ficha 464|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 11418 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEPOMUCENO o NEPOMUCENO HIPOLITO CORBO GONZALEZ (F. 465|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 11417 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EUSTAQUIO RODRIGUEZ OLIVERA (F. 448|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 13 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 11400 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SATURNINO SILVA SILVEIRA, (Ficha 449|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 11401 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISACHAR BEER ZIMET, (Ficha 160|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc. José María Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 10810 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIDA JOSEFINA DEMARCO, (Ficha 176|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 9041 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUENAVENTURA CODOLOSA. (Ficha 153|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 8773 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSENFELD o LUIS ROSENFELD SCHWARTZ, (Ficha 183|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 8776 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BARBER o SALVADOR BARBER PONT, (Ficha 19|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de febrero de 1977. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 8531 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MACHADO de CAMPOS AMERICA y CAMPOS, MARCOS JUSTINO. "Sucesiones", (B. 81|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11267 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO FERNANDO MOLINA VIERA (Ficha A. 55|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11268 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA MACHADO DE OLIVEIRA de VAZ o CASILDA DE OLIVEIRA de VAZ, (Ficha A. 3?|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11265 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS ANTONIO PASTORINO RIVA (Ficha A. 63|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 10898 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de RAFAELA GONZALEZ de los SANTOS o RAFAELA GONZALEZ, (Ficha C. N.o 264|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 10112 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALINA RODRIGUEZ ALVAREZ de RAVA (Ficha C N.o 247|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11668 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON VICENTE COMANDO CRESPO (Ficha C N.o 269|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12054 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA DORLINDA GALLO QUIROGA de MOORE (Ficha C. N.o 238|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Fray Bentos, 9 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11667 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO FELIX DA SILVA ZOCA o SOCA (Ficha C. N.o 322|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria Judicial Menor para las publicaciones. — Fray Bentos 16 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12203 Jl.14-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión Testamentaria de VERA o ELVIRA MACSIMCHUK o MACSINCHUK FOMICH o FOMECH (ficha C N.o 272|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 10940 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ GONZALEZ o ANTONIO CASIMIRO DAZ (B. 233|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera diciembre 6 de 1977. — Escribana Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 12331 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMINIANA MORAES NUÑEZ de MORAES o GEMINIANA MORAES (B. 231|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 5 de 1977. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 12332 Jl.21-v.ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ABAD VELLEDA o MANUELLA ABADE VELLEDA (B. 55|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de mayo de 1978. — Escribana Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11636 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ABIMORAD DERGAM (B. 153|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 27 de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12680 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE OLIVERA BLANCO, (B. 259|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de marzo de 1978. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11425 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA CARRETON o CARRETIONI o CARRETTONI o CARRETTONI FRANCO y JULIA FRANCO DONINELLI o DONINELLY FRANCO (B 330|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Enrique Doninelli y María Doninelli Brum bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rivera, mayo 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 195.00 30|pub. 9945 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HELENA DORNELLES ACOSTA o MARIA ELENA DORNELLES ACOSTA o MARIA ELENA DORNEL ACOSTA (B. 32|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 29 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11637 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO UBAL (B. 69|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera abril 25 de 1978. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12333 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12334 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIMIA JOAQUINA LOPEZ de CABRERA (B.118|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 26 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12335 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO CUELLO (B. 120|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 26 de 1978. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11925 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO PEREIRA AMADO (B. 111|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 16 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11926 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ FIAT (B. 88|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 22 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11927 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAUCIA o ANAUSIA o ANAUCEA OLIVEIRA u OLIVERA o de OLIVEIRA de RIBEIRO (B. 4|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 8 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11928 Jn.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIAR ALVEZ, (B. 99|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de mayo de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11427 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ BUENO. (B. 84|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 1.o de junio de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11426 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA PEREIRA o ELBIA PEREIRA de ESTEVES, (B. 98|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de mayo de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11428 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAGUNDEZ ANDRADE (B. 31|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 17 de marzo de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11424 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ALBERTO DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS (ficha 621|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 6 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11770 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO CUSTODIO PEREYRA (ficha 385|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11941 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA PEREZ o PEREZ BATISTA de PEREYRA o PEREIRA y ALFREDO DOMINGO PEREYRA PEREZ o PEREIRA PEREZ (ficha 371|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 22 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12187 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO RAMOS PEREYRA y MARIA IRMA CABRERA AMANDOLA de RAMOS (ficha 1.100|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12188 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS PRIETO PRIETO (ficha 923-1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 7 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12264 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE BOBADILLA NAVARRO (Ficha 625|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12509 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORNELIO CIPRIANO GOMEZ FERNANDEZ (Ficha 622|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de junio de 1978. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11174 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VALENTINA GOMEZ CABRERA de MOLINA (Ficha 606|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11175 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA EUSEBIA o ADRIANA PEREYRA de COSTA (Ficha 557|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10919 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE FELICIANO SANCHEZ DE LOS SANTOS, (Ficha 388|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10920 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO SATURNINO PERLAS VIERA (Ficha 530|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10921 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO OCHOA o JUSTO OCHOA VICENTE, (Ficha 492|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 15 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10922 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ZEBALLOS BONILLA o JUAN PEDRO ZEBALLOS, (Ficha 436|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10923 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO POLICARPO NUÑEZ, (Ficha 608|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10924 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ADALBERTO CANOBRA GONZALEZ, (Ficha 607|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 6 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10925 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA NUÑEZ de CAL, (Ficha 583|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10926 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA o ANTONIA EMILIANA MADRUGA OLIVERA de MACHADO y CONRADO MACHADO SANTOS. (Ficha 590|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 10928 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA DE LEON de TERRA o DE LEON CASTRO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 10927 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BIASSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12598 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de: ALEJANDRO BELEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N 39.00 10|pub. 11760 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN JACINTO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11761 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FARINHA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12249 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ QUINTIN (A. 843|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12250 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás intreesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de junio de 1978. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12251 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DIEGO NICOLAS SUAREZ CHURRUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxagué. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11194 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA CLOTILDE T. FIGUEROA o FELISA TECHERA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11193 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO PRAXEDES FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12597 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INCIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12596 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA HARREGUY de BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto junio 15 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11758 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA RIZZO PRINZO de LAIRIHOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 19 de mayo de 1978. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11759 Jl.21-v.ag.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JULIO o JULIO PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11808 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO ANTONIO MEDINA MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de junio de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11809 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GASO LLORENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de junio d 1978. — Juan José Garmndia, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 11810 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ESTER o MERCEDES ESTHER MORE BOLAZZI d SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 20 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11811 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ ALMIRON de NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — San José junio 30 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 12205 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ y BERNARDO RODRIGUEZ AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de junio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11438 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AMESTOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 3 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 11436 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FUENTES CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 11437 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARNALDO ZIN DAPUETTO o DAPUETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 10 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11435 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ISIDRA GONZALEZ de BERNADICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11434 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE LEONEL VEGA PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11065 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN TORRES o TORREZ ROBAINA y MARIA PERDOMO HERNANDEZ de TORRES, MARIA TORRES PERDOMO, EUGENIA TORRES PERDOMO y GENARA JOAQUINA TORRES PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11048 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LUZARDO DAVERI de de LEON o DE LEON o DELEON y de PEDRO DE LEON o de LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 1.o de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11049 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CAMACHO o CARLOS MARIA CAMACHO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 6 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11050 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA o LAUREANA SARAGOZA o MARIA SARA FUENTES RUIZ de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José junio 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11051 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o MODESTA CATALINA GUTIERREZ RAMOS de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 30 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11052 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de QUIFELICIA RODRIGUEZ de QUEIROS o QUIROZ o QUEIRO, o QUEIRO, o QUIROZ o QUEIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 1.o de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11053 Jn 22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OXOBY OXOBY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 30 de 1978. — Juan José Carmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11054 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MORALES DE VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 8 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 11055 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA SANCHEZ (Ficha número 616 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11671 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ROSA PASTORINO (Ficha número 631, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 22 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11672 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN TOMASA GOMEZ de PEÑA (Ficha N.o 692, Año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11673 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA ESTHER COLO DE FERNANDEZ (Ficha N.o 781 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11674 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABAD LIMA o ABAD LIMA RAMOS. (Ficha N.o 160, Año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 11675 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o JUAN RODRIGUEZ CASAL (Ficha N.o 678, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 26 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11676 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA LAURENTINA MERNIES D'ACOSTA, (Ficha número 596, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 15 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 10275 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAUL ANTOINE BERNARD ROMBAU (Ficha N.o 582 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11677 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión LAURA OLIVERA (Ficha N.o 552 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 9 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11678 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE LUIS ESCUDER IRIONDO (Ficha N.o 615 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11679 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONEL ANATOLIO RIVERA IRIGOYEN (Ficha N.o 68 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11680 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TORCUATO ROSA ALMENAREZ (Ficha N.o 617 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11681 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA o MARCELA ROSA FERNANDEZ de GONZALEZ (Ficha N.o 679 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 30 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11682 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS RENE MEZQUIDA GANDOLFO (Ficha N.o 51 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 17 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11684 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO ALTAMIRANO ALZA (Ficha número 706 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11685 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO DESIDERIO PASSERINI SOSA (Ficha N.o 607 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11686 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DANIEL GOMEZ o DANIEL MANUEL GOMEZ y de JOSEFA GARCIA de GOMEZ (Ficha N.o 572, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 15 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 156.00 30|pub. 11321 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CUSTODIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 26 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12030 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA RODRIGUEZ MELLO o MELO de RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 23 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12031 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMBROSIO SANTANA LLARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 26 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12032 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SANTA RAMONA VILAN TEXEIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 15 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12029 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AURA LUCAS de ANTUNEZ o ANTUNES MACIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 20 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 11558 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 11404 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSAL LIMA PRESTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 26 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11405 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO TEODORO BETANCUR o BETANCUR RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 11406 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICT. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura ju-

dicial de la sucesión de LUISA LAXALDE LEAL citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de febrero de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 11407 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CROSSA JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11975 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELVA GUERRA o CELVA GUERRA PAGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11646 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SALUSTINO FONT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11086 Jn.22-v.jn.30. Jl 21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO FELICIANO MORALES TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 7 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11087 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11088 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO o ABELARDO PATRICIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 11089 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO ANGEL SALOMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10631 Jn.20 v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones ley 9.099 informarse a promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título caducidad promesa de compraventa de solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones: plano Agr. Carlos Hughes, inscripto Catastro N o 11.067, solar 3, manzana 312, padrón 22.203 Isidro Juan Vega Plano Agr. Carlos Hughes, inscripto Catastro N.o 10.366, solar 24, manzana 256 padrón 21.341: Miguel Angel Arimón Acosta.
2) N$ 144.00 15|pub. 12226 Jl.11-v.ag.1.o.

"Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se comunica al promitente comprador Pedro Benítez o sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa del solar 48, manzana 4, padrón 1.507 en mayor área, sexta sección judicial de Canelones, del plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro el 15 de diciembre de 1953 con el número 8.048". — Rómulo E. Rossi, Escribano.
2) N$ 192.00 15|pub. 12525 Jl.20-v.ag.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Comunicamos habiendo transcurrido plazo legal, caducidad de compromisos (ley 9.099 artículo 10) Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado a los siguientes compradores:

Juan Carlos García Poledo y Gladys Arias, solar 2, manzana 71, padrón mayor área 1.854 y 1.853, plano: J. Nicola, Catastro Nº 2.122, 11 de abril de 1955.

Pedro Pablo González Olano y Ricardo Reyes Cabrera, solar 3, manzana 1.005 padrón 501 mayor área (actual 6.369) plano: J. Nicola Catastro 4 de febrero de 1964, Nº 2.933.

Leonel Alfredo y Never Luis Guerra, solar 19, manzana R, padrón 3.043, plano: J. Maranesi, Topografía: 29 de enero de 1923.

Montevideo, 12 de julio de 1978.
2) N$ 240.00 15|pub. 12402 Jl.17-v.ag.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

De acuerdo al Art. 10, ley 9.099. se hace saber a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta del solar 6, manzana 329 padrón 2.356, mayor área, Primera Sección Judicial de Río Negro, (Fray Bentos). — Promitentes compradores: Josefina Luján Rovetta y Martín E. Borges.
2) N$ 144.00 15|pub. 11784 Jl.3-v.jl.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Habiendo vencido el plazo legal (artículo 10, ley 9.099), comunicamos a promitentes compradores (Ilda C. de Dianessi) o sucesores caducidad de promesa de compraventa de solar sito en Sexta Sección Judicial de San José, Playa Pascual padrón 7303 en mayor área, plano del Agrimensor Juan Carlos Parruti de noviembre de 1950, inscripto en Catastro N.o 947 el 20 de agosto de 1952. solar 14 manzana H. 683 metros cuadrados.
2) N$ 144.00 15|pub. 12311 Jl.12 v.ag.2.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LINEA "A" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 4 de agosto de 1978, en nuestro local social de la Avenida 8 de Octubre N.o 4565, a las 18 (diez y ocho) horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de la Reforma de Estatutos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de marzo de 1977.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: 1) El registro de Accionistas para esta Asamblea se cerrará con tres días de anticipación al de su realización; y

2) El quórum mínimo para que esta Asamblea pueda sesionar debe ser superior al 75 por ciento del Capital Integrado. — El Directorio.
3) N$ 224.00 10|pub. 12522 Jl.20-v.ag.2.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON GARCIA POUQUETTE y TERESA ROSA BULA CANA (Ficha V. 394|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11740 Jn.30 v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA SOSA PEREZ de BUSTIN y SCHBEUMER BUSTIN, (Ficha V. 370|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11392 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEMILDA RODRIGUEZ de COPELLO o COPELO y HECTOR COPELLO o COPELO GONZALEZ (ficha V| 316|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11370 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO EDUARDO LEZICA ALVEAR y OLGA SAAVEDRA GUANI, (Ficha V. 276|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 10586 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ROCCA y ANGELICA ROMERO (ficha V|98|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9838 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO IGLESIAS y ESTRELLA del ALBA ORTIZ VALDEZ. (Ficha V. 262|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9631 Jn.6-v jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDWARD RUBEN CARBALLIDO y MARIFRANC

BOSCH, (Ficha B. 172|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Mar.a del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 12602 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CECILIA VILA y JORGE OMAR CANCELA (ficha B|56|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978.
5) N$ 104.00 20|pub. 11307 Jn 29-v.jn 30 Jl.21-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY, HECTOR ANGEL y ROMELLI ELSA, (Ficha D. 304|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11476 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE HENON y GERMANA VILLA, (Ficha C. 1|6,978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10880 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ de SILVA, TOMASA y SILVA, RUBEN (Ficha D. 3434| 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1978 —María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10754 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR CAYETANO DIPACCE y SARA MANUEL (ficha C|152|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10498 Jn.14-v.jn.30 Jl.21-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS VIAPIANA y ESPERANZA CAORSI. (Ficha D. 240|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de mayo de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9603 Jn 6-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DARDO LIMBER MARTUSCIELLO y OLGA ELIS HERNANDEZ (ficha D 654|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11309 Jn.26-v jn 30 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MANTERO y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, (Ficha D. 110|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1o de abril de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11023 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ALBERTO MAYA y MARIA ELENA LAENS (Ficha D. 250|978), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 10909 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO CASALIA STARICCO e INES HUGHES REAL DE AZUA (ficha D|36|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10472 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE PEQUEÑO CORTEGOSO y AQUILINA GARCIA PUGA (ficha D|60 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2º de mayo le 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10474 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO FELIX MILAN y BRENDA SELVA LACA (Ficha D. 218|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10172 Jn.12-v.jn.30. Jl.21 v.jl 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RICARDO WASHINGTON TAPIA y EULALIA ESTHER TEJERA, (Ficha D. 244|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 10087 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR HODORICO RAVERA AUGUSTA y HAYDEE DIONISIA ROMERO PEREZ (ficha D|112|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, para dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10473 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO MATO GINZO y ADDIS CORREA ALZUGARAY (ficha V 530|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12644 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIBOR GOMORI y AI[illegible] LA MARGARITA PANCELA, (Ficha V. 400|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel A. Caciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10689 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON ORLANDO SOLIS ANSELMI y OBDULIA PRIARIO GOMEZ (Ficha V. 414|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10270 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA IRMA GIANNECHINE o GIANNECHINI y GALILEO ANTONIO BIANCHI (Ficha 202|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10024 Jn.9-v.jn.30. Jly.21-v.jl 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON CASTIGLIONI FUENTES y MARIA de los ANGELES VIANI, (Ficha A. 283|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11630 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PABLO CURBELO CASSELLA y ANAHI BEATRIZ GRENE GERMAN (F. A. 284|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10712 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DONALD NELSON PELAEZ MUNIZ y TERESA IRIS NAVILIAT ODRIOZOLA (Ficha B. 102|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 13 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10195 Jn 12-v.jn 30. Jl 21 v.jl 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO MARIO AZA y CASILDA VILLALBA. (Ficha 784|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9887 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal integrada por ALFREDO ARQUIMEDES LIGRONE y ZULMA FERNANDEZ de LIGRONE (ficha A|158|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9837 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GUIDO GANDOLFO y NORA GLADYS REDELICO FRANCINI, (Ficha B 248|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10667 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANDRES WITTENBERGER KAUCHE y JULIA LILIAN LAMORTHEE o LAMORTHEL, (Ficha C. 210|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de junio de 1978. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12587 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA YOLANDA GARCIA y NELSON MARIO RAMIS, (Ficha C. 206|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 14 de junio de 1978. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11013 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v ag.8.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA BALDI y NESTOR FORNEIRO, (Ficha C. 226|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 10246 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CESAR GOMEZ e ISABEL PASCALEFF, (Ficha C. 216|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9888 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALTEMAR LIMA y MARIA ELENA VIERA (Ficha AB 258 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11240 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SALVADOR BRANCA y MARTHA EUNICE ROSSI (A.B. 172|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 11022 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GUILBARDO ACOSTA MAIIAUDES y NERIDA CORRALES CAYETANO, (Ficha AB. 170|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10099 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO VILLAREAL PEREZ y MARIA ELENA DUBRA (Ficha AB 18|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10690 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HECTOR PEREYRA y STELLA CATALINA FIGOLI, (Ficha A B. 206|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9907 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MARIO STRATTA y MARIA ANGELICA HERNANDEZ (Ficha E. 300|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12533 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BENITO GIL RODRIGUEZ y CONSUELO PEREIRA GARCIA, (Ficha E. 193|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11440 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AQUILES HUMBERTO DELFINO y EMA GENARA ZALDUA (Ficha E. 182|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11394 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE LABADIA y LIANA IRUPE PADIEN (ficha E 500|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 12 de 1978. María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10369 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ISIDORO BOLUMBURU y ERIKA PATZER (ficha E|208|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10370 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MEITIS JUAN y MAXIMA EPIFANIA LAIRIHOY, (Ficha E. 238|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978 — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 10025 Jn.9-v.jn 30. Jl.21 v jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINARTE ANDRADA y SANTA ALVAREZ, (Ficha E. 248|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 10098 Jn.12-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINA MARIA DAVIO y JAIME ALSINA, (Ficha E. 828|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11413 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FROILANO DE MELLO BACHMANN y LILLY COHN SIMON (Ficha E. 282|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 11466 Jn.27-v jn.30. Jl.21-v.ag 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON RODRIGUEZ UMPIERREZ y DORIS MILKA PEREYRA MENDEZ, (Ficha V. 499|978), y que cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11701 Jn.30-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESARE MARIA MACCHI LUCHESCHI y MARIA IDESBALD STEVERLYNCK LAIGNEIL (Ficha V N.o 541|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 109.00 20|pub. 11540 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por WALTER RENE TRONCOSO AGUILAR y NELLY COSTAS FERNANDEZ (ficha V|497|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10846 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDO COLLAZO MORATORIO y SARA MIRANDA PICCARDO, (Ficha V. 503|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9979 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARTIGAS HERNANDEZ y TERESITA CESARINO, (Ficha C. 223|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12603 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSSELL SUBIRANA, JAIME y ACOSTA, MARIA DELIA (Ficha D. 143|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10720 Jn.16-v.jn.30 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RONGOLINO HECTOR y SILVEIRA, ALBA, (Ficha D. 189|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10399 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES FRID y BERTA ARONSON. (Ficha C. 189|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1978 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10269 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALES, JULIO CESAR y PASTORINO de SALES MARGARITA (Ficha D. 201|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10196 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por IRENE GAUCHER CASSONI y GARACE PEREZ BANFI, (Ficha D. 715|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12586 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PERDOMO y BEATRIZ PEDEFLOUS (ficha 63-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12585 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PIREZ y SYLVIA MERCEDES DURAN (ficha V 617|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12604 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICE MOLINA y MARIA CRISTINA NABON, (Ficha 121|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10713 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LOUREIRO y VENERA PENA, (Ficha 135|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10624 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO QUESADA y SUSANA GOMEZ (Ficha 175| 1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10171 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FRANCISCO VOTA y MARIA PATIÑO (Ficha C. 127|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12530 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MELILLO y CESAR ROSAMILIA (ficha B 113-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1978. —
5) N$ 104.00 20|pub. 12584 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS TURPIA y MARIA CARMEN LOPEZ (ficha C83|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11306 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELA PARODI NARIO y CLEMENTE VILLAGRAN, (Ficha C. 703|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 10906 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por JUAN ANTONIO PALERMO y MIRIAM ELIZABETH VILLELLA, (Ficha C. 213,978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10271 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO JULIO MIGLIOZZI y EMA BLANCA FIGAROLA (Ficha B. 217|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9730 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA ANGELA TERESA REVUELTA y ALEJANDRO LORENZO Y LOSADA, (Ficha C. 243|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11594 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL FONDEVILA DIEGUEZ y MARIA NELIS CARDOZO HERNANDEZ (Ficha C. 327|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11657 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CALVO GARCIA y AGUSTINA JULIA SILVA FONTES. (Ficha C. 179|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 10691 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO DIANESSI y NORMA MARY MACHADO (C. 133|1978), y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5 N$ 104.00 20|pub. 10471 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROUPEN JACHOIAN y ROSA AZNIV KETZOIAN, (Ficha C. 95|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9612 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL OLIVERA ANTUNEZ contra JOSE CLAUDIO MEIRA COELHO, (Ficha AB. 474|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11121 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ANTUÑA YARZA y MARIA GREGORIA ARBULO CARBALLAL (Ficha A. B. 247|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10173 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMINIO PONTE BLANCO y MERCEDES ALVAREZ (Ficha A B. 159|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9611 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ECHENIQUE y GRACIELA SADI (Ficha E. 233|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11393 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONZALO CUENCA y ADRIANA ELSA CORREA LUNA (ficha E|281|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus respectivos derechos en los autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11308 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber a Ud. que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MAXIMO NUÑEZ y SARA LUCHILIN (ficha E|87|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 17 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11063 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ASSIS y SARA CASALAINA (Ficha E. 279|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10814 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JORGE LINDNER y MARIA del CARMEN LARROSA, (Ficha E. 301|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10551 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA BERNARDINA VEGA y FERNANDO JOSE PANIZZA, (E. 239|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10552 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONO ANIBAL PEREZ e IRASHEMA NAHIR ABREU, (Ficha E. 673|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 10659 Jn.15 v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO FERNANDEZ y MARIA FERNANDEZ (Ficha E. 401|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9731 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL RUBEN BIDONDO y OLGA BEATRIZ CARDOZO (ficha E|183|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus respectivos derechos en los autos, dentro de sesenta días, Montevideo, 17 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9859 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ANSELMO GARIGLIO MAURIN y GRACIELA MULATTIERI PEREIRA (ficha E 287|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12588 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Justo Germán Torres Molinillo c|MARIA DE LOS DOLORES CONSUELO OLIVERA (ficha E 295|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12593 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LUSSICH PONCE DE LEON y MARTHA RISSO ABADIE a(ficha E 313|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12605 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTINA ZULEMA CORTES COSTA y MARIO FELIX SUAREZ TOLEDO (Ficha E. 365|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11437 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTINO MARIO GONZALEZ con MARIA ROSA RAMIREZ, (Ficha E. 352|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11014 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ANTONIO NEME MATTAR y MARTHA ELIZABETH ICART, (Ficha E. 345|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10826 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA CASIMIRA GAMBETTA contra FRANCISCO RAFAEL VIDELA, (Ficha E. 247|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9978 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBLE ALVARO PEREZ CARRERO y MARIA TERESA VIERA (Ficha E. 237|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9389 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIC RODRIGUEZ contra MARIA PONCE, (Ficha E. 9|3 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9604 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: JORGE ISAAC SARNICOLA contra GELIS BEATRIZ FERREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A. 394|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Jorge Isaac Sarnicola y doña Gelis Beatriz Ferreira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9758 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Sanguinetti de López, Mirta Yolanda contra NESTOR ROBERTO LOPEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 474|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 15 de mayo de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11591 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos. Coitiño Noble contra DELIA AURORA PEREZ PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal o legal de bienes" (Ficha Civil C. 55|1978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 19 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9695 Jn 6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: RAINERI, CARLOS HUMBERTO y EMILIA VIOLETA SUAREZ. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 185|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Humberto Raineri y Emilia Violeta Suárez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 16 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 11867 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: PATRON ANICETO ATILIO y NELI SUAREZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 192|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Aniceto Atilio Patrón y Neli Suárez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días, Habilitándose la feria menor al sólo efecto de esta publicación. — Las Piedras, 16 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 11869 Jl.4-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados BENTANCOR DIAZ CIRILO y GLADYS ARMONIA BOYRIE MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 118|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Cirilo Bantancor Díaz y Gladys Armonía Boyrie Martínez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 8 de mayo de 1978.
5) N$ 130.00 20|pub. 11151 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: PEREZ RAVERA MARIA GRACIELA contra JUAN JOSE CASTRO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 145|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Graciela Perez Ravera y Juan José Castro y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 26 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 10000 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos. CIFALDI, ISMAEL y GLORIA ESTRELLA BUSTABAD, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 271|977), se hace saber que se ha decretado por auto N.o 5657 de fecha 3 de agosto de 1977, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ismael Cifaldi y Estrella Bustabad y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 19 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 10600 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos VIÑA JUAN ANACLETO y MARIA ELENA TOSSO o TOSO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 438|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Anacleto Viña y María Elena Tosso o Toso y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Las Piedras 1.o de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 10597 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos OVIDIA MARTINEZ de CIRIGLIANO | ATILIO CIRIGLIANO CANTISANI (Ficha V. 135|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ovidia Martínez de Cirigliano y Atilio Cirigliano Cantisani y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 17 de Mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 10596 Jn.15-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados JUANA CELIA GARCIA c|RENE ABEL MEDINA (Ficha V 121|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juana Celia García y René Abel Medina y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 17 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 10595 Jn.15-v.jn.30 Jl.21-v ag.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: PABLO PEÑA y JOSEFINA RAMONA RAMOS de PEÑA (Ficha 138|V|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando 29 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11856 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESELSA DIONISIA PIÑERO contra MARIO CARBALLO SANCHEZ, (Ficha 83|V|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 8 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 9399 Jn.9-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: CARDOZO, JUAN CARLOS y ACOSTA CARDOZO RUTE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha 210|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de Cardozo Juan Carlos y Acosta Cardozo Rute, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Melo, 24 de mayo de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 11576 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1978 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MANUEL INDALECIO GODIÑO y NELLY BLANCO, (Ficha 84|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 21 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 10569 Jn.15-v jn.30 Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELFA GULARTE DA FONSECA y AESIS ACUÑA MORALES (ficha 97|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 30 mayo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11577 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ECILDA SANTOS c|AEMIR DE SOUZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa 121|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de Ecilda Santos y Emir De Souza debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7.o de la ley 10.783. — Melo, 15 de mayo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 11578 Jn.28-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LEARCO GIUGLIARELLI o LEARCO GUIGLIARELLI y MARTHA o MARTA GOMEZ (Ficha 469|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo. 31 de marzo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10207 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados GLORIA RAVENNA y MANUEL ALFREDO de los SANTOS (Ficha 142|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de Gloria Ravenna y Manuel Alfredo de los Santos debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 24 de mayo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 10570 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de abril de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RAUL ZARAGOZA CUELLO y ALBA RUTH SORIA BRATSCHI (Ficha Civil N.o 146|978), els

tándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 12 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 12075 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de abril de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VELIA ELENA JUSTET FARIAS y KLEBER JUAN BARIDON MOURGLIA, (Ficha C. Nº 91, año 1978) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 16 de mayo de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 9896 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de mayo de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO ESTEBAN REISCH BURGER y NELLY MATER SANCHEZ, (Ficha C. N.o 190|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 5 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 11519 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Angélica Paredes c|EUSEBIO FRUCTUOSO MOREIRA (ficha C 325|978) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber al público que con fecha mayo 31 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Angélica Paredes y Eusebio Fructuoso Moreira, y que se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 12 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 12601 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: ZULMA VILLARRUETA REYES y JUAN PABLO VERA PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 335|978), se hace saber al público que con fecha 6 de junio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Zulma Villarrueta Reyes y Juan Pablo Vera Pérez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Para esta publicación se habilitó la feria judicial menor. — Durazno, 22 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 12365 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: CECILIO FERNANDEZ con FLOR DE LIZ FERNANDEZ (ficha C|875|977) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber al público que con fecha diciembre 12 de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cecilio Fernández y Flor de Liz Fernández y se cita a todos los interesados a que concurran ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 25 de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 9852 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: WOHLER EDGARDO con ABREU NILSA MARCELINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 399, año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 18 de abril de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Edgardo Avelino Wohler y doña Nilsa Marcelina Abreu y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 10881 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: MARIA BRILDA PEREZ DE LA CAVA con OSCAR LA CAVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 567|974) se hace saber al público que con fecha 20 de setiembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Brilde Pérez de la Cava y Oscar La Cava, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 11609 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PRIMITIVO DUQUE GONZALEZ y MARIA LUISA MARTINEZ SALVO (Ficha C. Nº 65|978), debiendo los interesados que se consideren con derecho a presentarse ante esta Sede en el término de sesenta días. — Se habilita feria judicial menor. — Trinidad, 13 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 11981 Jl.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LUIS MOTTA y VILDA ANTUNEZ ABOAL, (Ficha C. número 119|978), habiéndose decretado la misma por resolución de fecha 27 de abril de 1978, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad 5 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11522 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Tabeira Carlos María con FERNANDEZ YDALIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 633, Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 12 de junio de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Tabeira y doña Ydalia Esther Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Mins, 28 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 12409 Jl.21-v.ag.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1977, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ELDA NILDA WAMBA y UBALDO GUNAR PADILLA (Ficha N.o 1127|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 11402 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO NESTOR MONTAÑES CAIRO y ENNY LESLYE CASTRO CAMACHO (Ficha 195|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de abril de 1978. — Esc. José María Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 10582 Jn.15-v.jn.30 Jul.21-v.ag.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIRNA SUSANA PEREIRA VIERA y NESTOR JUAN MARTINEZ, (A. 59|978), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de diciembre de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10804 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE FERNANDEZ PREGO y GLACY CASAL (A.20|1978). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 20 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10283 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RENY MARSET MACHADO y SILVIO PIÑEIRO OLIVERA (A.121|1977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 6 de 1978. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10282 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran los esposos: JORGE GARCIO COTELO y HEDIT TERESA BAREÑO GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de seesnta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 23 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11917 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: OLID NUÑEZ CARTAHUD SEGUNDO y CUSTODIO PIRIZ JOAQUINA (Ficha 403|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, mayo 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11656 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1[illegible]

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran. PIENIKA BENJAMIN c. KOHN JUDITH (Ficha 611|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11655 Jn.29-v.jn.[illegible] Jl.21-v.ag.[illegible]

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: DE LEON de CABALLERO NELDA JUANA contra CABALLERO JULIO (Ficha 262|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10929 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ALBA ROSA DE ARMAS contra GONZALEZ ANATELIO, (F. 169|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 10138 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CASELLA MEONI JUAN ANTONIO y MARTINEZ ACEVEDO de CASELLA, HILDA, (Ficha F. 334 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 18 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9929 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ECHETO ANTELO DOMINGO TERTULIANO contra LORENZO PASCAL CAROLINA, (F. 500|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan en estos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 25 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9930 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIN MARIA TERESA contra DE LOS SANTOS BERNARDINO, (F. 426|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 30|pub. 9931 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5|4|978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TERESITA LILIAN SILVA y CARLOS MARIA GOMEZ, (A. 182|978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 4 de mayo de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9781 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18|4|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: ANTONIO ALCIDES PALLADINO y CARMEN RENEE FARINHA a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, mayo 5 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10525 Jl.21-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en fecha 12 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE VITAL GARCIA ROCHA y MARIA CELESTE ROSAS HERNANDEZ (A|332|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto Junio 20 de 1978 — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 12599 Jl.21-v.ag.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano: En autos: ELIDA C. GUIGOU de MACAGNO contra ELIO FRANCISCO MACAGNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha N.o 349, Año 1978), se hace saber: "Que por resolución de fecha 16 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elida C Guigou de Macagno y Elio Francisco Macagno, citándose y emplazándose a todos los interesados, por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783". — Mercedes, 16 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130 00 20|pub. 10043 Jn.9-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTER DONADIO y GLADYS ARISTIMUÑO (Ficha A. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1978. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 161.20 20|pub. 8301 Jl. 21-v. ag.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 3097 del 30 de mayo de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARMANDO ARAUJO y MARTHA MABEL BLANCO (Ficha 339|C|1974), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 28 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11645 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 26 de mayo de 1978, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre EXEQUIEL ENRIQUE LATORRE AMARO y BLANCA SELVA DENIS AQUINO (F. 276, Año 1978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 104 00 20|pub. 11970 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAMON GUZMAN y EVA GUZMAN (ficha N.o 280 año 1978) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1978 — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 11090 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADEMAR BENTANCUR CARABALLO y NELSA MIRABALLES ALFONSO, (Ficha C. 194, año 1978), emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10453 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

NAUAR HERMANOS Y COMPAÑIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la Sociedad Nauar Hnos. y Compañía. Acreedores: Escribanía Arancet. (Fraile Muerto).
6) N$ 128.00 20|pub. 11409 Jn 27-v.jl.25.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a doña MARIA LUISA MARTINEZ CORVALAN, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Adolfo Armando Abalos, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada en la ciudad de Buenos Aires el 10 de diciembre de 1962 por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 2 Dr. Enrique Giraudy, con la Secretaría Civil N.o 3 a cargo del doctor Gustavo E. Toledo.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 273.00 30|pub. 9268 Jn.5-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Gilbert Olga Beatriz c|BIELLI ENRIQUE "Divorcio por sola Voluntad" (ficha D 90|978), se cita, llama y emplaza a Enrique Bielli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 11312 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos Alvaro D. Rodríguez contra JOSEFA VILAS MARQUES. "Divorcio" (Ficha 122|978), se cita, llama y emplaza a Josefa Vilas Marques, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Montevideo mayo 19 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 10660 Jn 15-v.jn.30. Jl.10-v.ag.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: González Angel Carlos contra ALONSO ALBA IRIS "Divorcio" (AB 124|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alba Iris Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Ada Nosel de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 12607 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los au-

tos caratulados: "Ana Corina Ricca contra ELBIO CARLOS BALDOVINO. Divorcio". (F. E. 3(0|977). y "Ricca Ana Corina contra ELBIO CARLOS BALDOVINO. Auxiliatoria de pobreza", (Ficha C. 992|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Elbio Carlos Baldovino, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31596 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados: Galio Washington contra FARINELLI, BEATRIZ. "Divorcio" (Ficha D. 633|977), se cita, llama y emplaza a Victoria Beatriz Farinelli a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

7) N$ 195.00 30|pub. 10622 Jn.15-v.Jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados "Torres Washington contra GRASSI ANGELA IRENE, Divorcio, por la causal de riñas y disputas", (Ficha D. 33|978), se cita, llama y emplaza a Angela Irene Grassi, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub. 10693 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a AMANDA DURBIN ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Colman Walter contra DURBIN ACOSTA AMANDA, "Divorcio causal". (Ficha D. 403|977), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 11506 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a TRINIDAD DUQUE DIAZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Julio César Stezano contra TRINIDAD DUQUE DIAZ. "Divorcio causal" (Ficha D. 405|977), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C|517| 1977) — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|55) 10|pub. 31870 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: De los Santos Juan Antonio contra GUARDALOPEZ GLADYS IRMA "Divorcio" (AB 381|977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Gladys Irma Guardalópez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 65.00 10|pub. 12608 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Raúl Horvath Preiss contra NIRMA LUZ SOLIZ PACHECO, Divorcio" (E. 375|978) se cita llama y emplaza a Nirma Luz Soliz Pacheco para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 11996 Jl.11-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "Dolores Candame Pardo contra JUAN CARLOS CORTES PERNA, Divorcio Sola Voluntad" (F. E. 147|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Carlos Cortés Perna, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 195.00 30|pub. 8332 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "Valiente de Rodríguez, María contra RODRIGUEZ, ALBERTO, Divorcio", (F|54|C|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Hay auxiliatoria de pobreza (F|65|V|978).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 9 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

7) R.20|4|55 30|pub. 31846 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso en autos: DERMEVAL SOUZA c|MARIA DEIDA MONTIEL "Divorcio" (F. 149|978) citar y emplazar a María Deida Montiel para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Melo, 2 de junio de 1978. Aramis G. Buonomo, Actuario.

7) N$ 52.00 10|pub. 11573 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos "Vidal Beatriz contra WASHINGTON CASERAS Divorcio", (Fa. 613|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Caseras a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoría de pobreza por decreto número 1.238 de fecha 6|IV|978. — Colonia, 5 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.

7) R.20|4|55 30|pub. 31477 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza, al señor Emilio Dellacasa Gonzáles, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— para interiorizarse de un trámite relacionado con su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 32097 Jl.21-v.jl.24.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Richard Hugo Rodríguez Alonso, funcionario de Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 32098 Jl.21-v.jl.25.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al profesor HUGO MAISSONAVE, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub. 32109 Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "González Valentín contra TOVAGLIARES NORMA MABEL, Disolución y liquidación de Sociedad conyugal", (AB. 60|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Mabel Tovagliares para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

8) N$ 156.00 30|pub. 9733 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos Cousilla Blanco, Julio contra SUCESORES de VALENTIN GARCIA LOPEZ, "Ejecución de Promesa de Enajenación" (Ficha A. 243| 977), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores a cualquier título de Valentín García López, y a cuantos se consideren con interés o derecho de esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a otorgar la escrituración definitiva de compra venta del inmueble que se referirá bajo apercibimiento de que vencido aquel término sin que comparezcan será otorgada de oficio sus nombres y representación a favor del gestionante.

Descripción del inmueble: un solar de terreno con el edificio, en él construído, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 26.949, señalado con el N.o 216, de la manzana "L" plano del agrimensor Amaro A. Cabrera, (copia del agrimensor José Maranesi) de setiembre de 1912. Con un área de 301 metros 23 decímetros de frente al Noroeste a la calle Neyra, puerta N.o 3754. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

8) N$ 390.00 30|pub. 9782 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos. Municipio de Montevideo contra JUAN ANIBAL ALBERTO MASSONE CACERES y otro "Cobro ejecutivo de pesos" (F. B. 1.060|977), se cita y emplaza desconocido el domicilio de los demandados a ellos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble objeto de esta ejecución; bien ubicado en la Avda. Agraciada N.o 3715, entre las calles Valentín Gómez y Raffo Arrosa, empadronado con el N.o 57280; por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 14 de 1978.

8) (C. C.) 30|pub. 32071 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno dictada en los autos Ponce de León, Rodolfo (Por Banco de la República Oriental del Uruguay) contra RODIÑO LANIN, DIONISIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha 57|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa

días a Dionisio Rodiño Lanin, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Designarsele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
8) N$ 156.00 30|pub. 9652 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Never Rodríguez Sosa, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida paraje "Tala de Castro", empadronados con los N.os 6.251 y 2.638 y con una superficie de 46 há. 9.257 mts. 43 dms. y 29 há. 3.108 mts. respectivamente; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida mayo 22 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
8) N$ 234.00 30|pub. 9841 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 132, ubicado en la manzana N.o 9 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de este departamento, con una superficie de 810 metros 66 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 24 de abril de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
8) N$ 195.00 30|pub. 8365 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimasegunda Sección de Paysandú en autos: "Macedo Gumercindo contra PANIZA GABRIEL, (L.o IV, F.o 131, N.o 223) se cita, llama y emplaza a Gabriel Paniza para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú 24 de junio de 1977.
8) N$ 117.00 30|pub. 9017 Jn.1.o-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos SANTOS PEREIRA, JUAN JOSE y OTROS, solicitan partición judical de la sucesión de Zenona Estevez de Quevedo, (Libro 15, folio 371, Ficha A. N.o 278|976), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Zenona Estévez de Quevedo a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — San José, 7 de abril de 1978. — Juan José, Garmendia, Actuario Adjunto.
8) N$ 156.00 30|pub. 9898 Jn 12-v.Jn 30. Jl 21-v ag 11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: OSE contra AMADO SHABAN "Expropiación" (Ficha 235-C|1975) se emplaza por el término de noventa días al propietario desconocido del bien inmueble ubicado en el Pueblo Enrique Martínez del Departamento de Treinta y Tres Segunda Sección Judicial. Padrón N.o 313, para que comparezca a juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 31998. Jl 21-v.set 1.o.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.752 de fecha 17 de mayo de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 116.764 de fecha 31 de mayo de 1978 han sido designados para expropiar con destino a los ensanches de las calles Emilio Raña y Lucas Piriz, los siguientes inmuebles:
Padrón 87.128.
Superficie afectada: 47,90 metros cuadrados.
Padrón 404.705.
Superficie afectada: 85,20 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 12 de 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 32034 Jl.12-v.jl.24.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, notifica al señor Ismael Giordano Casella y a la Sra. Irma Sanz de Giordano, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que a continuación se detalla, lo siguiente:
1) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 14 de diciembre de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Florida empadronado con el N.o 734, con una superficie de 2.539 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados, que responde al siguiente deslinde: 50 metros de frente al N.E. al Camino Departamental de 27 metros distando su parte más próxima 285 metros 23 de la esquina que forma dicho Camino con el Camino Vecinal 50 metros al S.E., 51 metros 58 al S.O., y 50 metros 02 al N.O., lindando por los tres vientos con el 734 del que procede. Dicho inmueble se destina para servir de asiento a un puesto de Conexión de 30 KV., sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Florida.
2) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto del 14 de diciembre de 1977 declaró urgente la toma de posesión del predio designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 42 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y artículos 3 y 5 del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942.
3) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 580.00 (nuevos pesos quinientos ochenta) en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la ley de expropiación N.o 3.958.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, piso 10, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la ley de expropiación.
9) (C. C.) 8|pub. 32047 Jl.13-v.jl.25.

Expropiación de un terreno afectado por la ocupación de una de las torres de la interconexión Salto-Concordia.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de 28 de marzo de 1912 y el artículo 1.o del decreto-ley de 15 de octubre de 1942 se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo por decreto de 10 de mayo de 1978, designó para ser expropiado el predio empadronado con el número 8.492 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto (Fracción 2) con una superficie de 1.968 metros 67 decímetros y cuyo frente da a la calle Valentín y también a la calle Punta del Este por ser esquina que es propiedad del señor Atilio Minervini Silva
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Paraguay 2431, Décimo piso, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decreto referidos. — Montevideo, junio 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 32043 Jl.13-v.jl.25.

Expropiación de un terreno para asiento de una Estación Reductora de 30|15 KV., en la localidad de Joaquín Suárez y zonas circundantes (Departamento de Colonia)
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de 28 de marzo de 1912 y el artículo 1.o del decreto-ley de 15 de octubre de 1942, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo por decreto de 20 de julio de 1977, designó para ser expropiado el predio ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el N.o 7503, Fracción B, que consta de una superficie de 3.016 metros cuyo frente orientado al oeste de 45 metros 09 centímetros da a la Ruta N.o 50, propiedad del Instituto Nacional de Colonización y prometido en venta a la Cooperativa Agropecuaria de Productores Lecheros de Tarariras Ltda. (CAPROLET); declarando urgente la toma de posesión del mismo.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Paraguay 2431, Décimo piso Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decretos referidos. — Montevideo, junio 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 32042 Jl.13-v.jl.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3 — Gral. José G. Artigas.
Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente: N.o 0729.
Propietario: Emilio Ceferino Balbi.
Padrón: N.o 4994 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 2.798 metros cuadrados 63.

Ruta N.o 3 — Gral José G. Artigas.
Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente: N.o 0782
Propietario: Sebastián Núñez Da Rosa.
Padrón: N.o 3857 (parte).
Area a expropiar: 1.417 metros cuadrados 25.

Ruta N.o 3 — Gral. José G. Artigas
Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente: N.o 0730
Propietario: Ignacio Lombardo Rossi.
Padrón N.o 1.720 (parte).
Area a expropiar: 2.620 metros cuadrados 80

Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: VII - Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0688
Propiedad de: Olga V. y Valentín Olivera Antúnez, promitente comprador: Bonifacio Farías Cardozo.
Padrón: N.o 4253 (parte).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 1.014 metros cuadrados.

Ruta — Continuación Avda. Italia (Balneario Solymar).
Tramo: Parque Roosvelt - Arroyo Pando.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 0786
Propiedad de: José Lorenzo Pérez.
Padrón: N.o 13.047 (parte).
Area a expropiar: 160 metros cuadrados.

Ruta N.o 3 — Gral. José G. Artigas.
Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente: N.o 0781.
Propiedad de: Donato Seballos.
Padrón: N.o 7359 (parte).
Area que se expropia: 4 Hás. 3.174 metros cuadrados 04.

Ruta N.o 3 — Gral. José G. Artigas
Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente: N.o 0783
Propiedad de: Alfredo Lorenzo y Juan Carlos Cordone
Padrón: N.o 7175 (parte).
Area a expropiar: 3 Hás. 5.646 metros cuadrados 16.

Ruta — Ensanche de Ruta 5, César Mayo Gutiérrez y Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Propiedad de: Julio Carlos Peluffo.
Padrón: N.o 151.625 (parte).

Area a expropiar: 168 metros cuadrados, 87 decímetros cuadrados 50 decímetros cuadrados

Ruta — Ensanche de Ruta 5, César Mayo Gutiérrez y Brig Gral. Fructuoso Rivera.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente. N.o 0777.
Propiedad de: Julio Carlos Peluffo.
Padrón N.o 151.625 (parte).
Area a expropiar: 168 metros cuadrados, 87 decímetros cuadrados, 50 centímetros cuadrados.

Ruta — Ensanche de Ruta 5 César Mayo Gutiérrez y Brig Gral. Fructuoso Rivera.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Monevideo.
Expediente: N.o 0774.
Propiedad de: Dante Redín.
Padrón: N.o 151.628 (parte)
Area a expropiar: 167 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

Ruta — Ensanche de Ruta 5, César Mayo Gutiérrez y Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 0773
Propiedad de. Josefa Beltra de Casas.
Padrón: N o 151.629 (parte).
Area que se expropia: 167 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

Ruta — Ensanche de Ruta 5, César Mayo Gutiérrez y Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 0772
Propiedad de: Carmelo Bruno.
Padrón: N o 151.630 (parte):
Area a expropiar: 167 metros cuadrados.
Ruta — Ensanche de Ruta 5, César Mayo Gutiérrez y Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 0778
Propiedad de: Octavio Julio Peluffo.
Padrón: N.o 151.624 (parte).
Area a expropiar: 168 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados, 50 centímetros cuadrados
Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo Del Medio.
Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente: N.o 0579.
Propiedad de: María Fernández Macedo.
Padrón: N.o 915.
Area a expropiar: 1.140 metros cuadrados.

Ruta N.o 3.
Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto
Expediente: N.o 0739.
Propiedad de: Juan C. Cordone (Suc.).
Padrón: N.o 5081 (parte).
Area que se expropia: 1 hectárea, 0507 metros cuadrados 84.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390. esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.
Remitir 1 ejemplar de la primera y 1 de la última publicación que se harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo junio de 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 32040 Jl 13-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Municipio de Montevideo contra LILIA CELESTE ACOSTA PEREZ y otra "Expropiación Padrón N.o 64752" (H| 2.165|976). se cita llama y emplaza a Lilia Celeste Acosta Pérez, N. Ignacia Acosta Pérez y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien expropiado, para que comparezcan dentro del término de treinta días en los referidos autos. a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montvideo. 20 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 32069 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en los autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DESCONOCIDO "Expropiación P. 64.755" (Ficha D. 1369|1976), se emplaza, por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al inmueble expropiado Padrón N.o 64.755. ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho, en los referidos autos. — Griselda Baroffio de Minini Actuaria Adjunta
9) (C. C.) 10|pub. 31761 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

Se hace saber que por resolución de la Junta de Vecinos de 7 de abril de 1978 y de esta Intendencia Municipal de 18 de abril de 1978, fue designada para ser expropiado el solar de terreno empadronado con el número 4469, sito en la manzana 790 de la ciudad de Piriápolis (Tercera Sección Judicial de Maldonado) con destino a la canalización de aguas pluviales.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Maldonado a efectos de lo dispuesto por la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Maldonado, julio 13 de 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 32087 Jl.21-v.ag.1.o.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JULIO MARTINEZ ARIJON (V|546|977) designándose curadora del mismo a Encarnación Gahete de Martínez. — Montevideo junio 21 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
10) N$ 39.00 10|pub. 11414 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: LANDO LOPEZ, CARMELO D. "Incapacidad", (Ficha V. 835|977), se hace saber que por auto de fecha 15 de marzo de 1978 N.o 2153 se declaró en estado de incapacidad a Carmelo D. Landó López, designándose curadora del mismo a su madre Lina López de Landó, quien aceptó el cargo con fecha 17 de abril de 1978.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
10) N$ 65.00 10|pub. 11541 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a PEDRO EDUARDO MARTINI (V. 129|974) designándose curadora del mismo a Milena Cassanello de Martini.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
10) N$ 39.00 10|pub. 11598 Jl.21-v ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimosexto Turno dictada en autos: BETTOLINI LEIS. NELSON WALTER. "Incapacidad". (F. CA. 301|977) se hace saber que por decreto 7.351 del 24 de julio de 1977 se designó a Francisco José Bettolini curador interino del presunto incapaz Nelson Walter Bettolini, quien aceptó el cargo el 11 de agosto de 1977. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Escribano Humberto A. De León Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 11364 Jn.26-v.jn 30. Jl.21-v jl 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos VAREIRA NARIO. "Incapacidad" (F. 2081|977), y por auto N.o 7959 de mayo 29 del corriente año, se declaró incapaz a don Nardo Vareira y se designó curador definitivo a doña Selva Vareira, habiendo aceptado el cargo con fecha 29 de mayo de 1978.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 12504 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DecimoctavoTurno, se hace saber que se ha declarado con fecha 23 de noviembre de 1977 en estado de incapacidad a SALVADOR FITIPALDI, nombrándose curadora definitiva a su hija Celia Nelly Fitipaldi Pereira, quien tomó aceptación del cargo con fecha 6 de diciembre de 1977 y se le tuvo por discernido el cargo con fecha 8 de febrero de 1978.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 22 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
10) N$ 65.00 10|pub. 10895 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: LANATA CARRICART DIMAS ORESTES "Incapacidad" (F|34|V|978), se hace saber que con fecha 6 de abril de 1978, y por auto N.o 2.371, este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Dimas Orestes Lanata Carricart, habiéndose designado curador a Arazurma Carricart Fracha, habiendo aceptado el cargo el día 7 de abril de 1978.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 17 de mayo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 11855 Jl.21-v.ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos BERTOLETTI DE ROBERT, DEOLINDA ANTONIA "Su incapacidad" (531|977) se hace saber que mediante providencia N.o 2.604 de fecha 2 de junio de 1978, declarose en estado de incapacidad a doña Deolinda Antonia Bertoletti de Robert, habiéndose designado curador a la doctora Close Charbonnier de Mondón. — Colonia 23 de junio de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 12128 Jl.21-v.ag.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: SALAZAR SALAZAR JULIO "Declaratoria de Incapacidad" (Ficha 694|969) que por auto N.o 1794 de fecha 7 de abril de 1978, declárase en estado de incapacidad a Julio Salazar Salazar; designándose curadora a doña Ana Salazar de Salazar. — Minas, 24 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 11620 Jl.21-v.ag.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DIAZ AMEN FLORENTINO "Incapacidad" (ficha A-N.o 561| 1977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Florentino Díaz Amén. designándose Curadora a su madre Norberta Lujána Amén de Díaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 2 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 11056 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JUAN CARLOS TARRAGONA "Solicita nombramiento curador a incapacidad de María Elida Tarragona" (Fi-

cha N.o 323 año 1977) se hace saber: que por resolución de fecha 30 de diciembre de 1977, se declaró en estado de incapacidad a María Elida Tarragona habiéndose designado curador de la misma a Juan Carlos Tarragona. — Mercedes, 27 de marzo de 1978. —Escribano Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 11607 Jl.21-v.ag.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó CESAR MARTINEZ PAGOLA, domiciliado en Colonia 1181 y obtando al título de Escribano ofrece declaración de José Bellani y Antonio Morel sobre su vida y costumbres. — César Martínez. — Víctor García. abogado. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 12593 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "GRACIELA MARIA VIERA CORDOBA, domiciliada en 25 de Mayo 535 Esc. 20 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador propongo se reciba el testimonio de Alba Edith Gentile Ferreira y MARTA IVONE MILICUA MOTTA. Por lo expuesto al Sr. Juez pido: Se reciba la información ofrecida expidiéndoseme testimonio. — Graciela María Viera Córdoba. — Dr. Jorge N. Radío, Abogado". — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 11099 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ALBA EDITH GENTILE FERREIRA domiciliada en 25 de Mayo 535 Esc. 20 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador propongo se reciba el testimonio de Graciela María Viera Córdoba y Marta Ivone Milicua Motta. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se reciba la información ofrecida expidiéndoseme testimonio' — Alba Edith Gentile Ferreira. — Dr. Jorge N. Radío Abogado". — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 11100 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Turno FRANCISCO CARLOS FORNOS RUGGIERO, domiciliado en Misiones 1371, debiendo cumplir con la ley 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Juan Gambardella y Leo Gambarota, expidiéndose testimonio. — Francisco Fornos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo diciembre 7 de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 12589 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Jorge Campomar domiciliado en Canelones 841, Apto. 3, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de José Mieres y Juan A. Schiavone. — Jorge Campomar".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 11390 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: EDGAR LUIS WELKER (V|335|978). constituyendo domicilio en Sarandí N.o 690. piso 1. Esc. 107, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar se reciba la información de los señores Jorge Luis Gamarra y Héctor M. Sturla sobre mi vida y costumbres. — Edgar Luis Welker. — Félix A. Olivera Piaggio Abogado.
Montevideo, mayo 16 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 11299 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS RIVAS ORTIZ. domiciliado en Colonia 1372 Apto. 402, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Sylvia Dematteis y Fernando Capote sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 11551 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: LUIS FRANCISCO IGOA MARTINEZ, domiciliado en Cooper 1867, al señor Juez digo: que habiendo optado al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos: Jaime Comas y Elena Borrás. — Luis Alberto Comas. Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 7 de junio de 1978.
11) N$ 52.00 10|pub. 10560 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: RUBEN R. CASTRO SILVA, constituyendo domicilio en Río Branco 1359, piso 5.o escritorio 505 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Lino Fernández y Ruben Machado, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ruben R. Castro Silva. — Bremen Caballero Brandi, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 12624 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. EMILIA MINOLETTI RILLA, constituyendo domicilio en la calle Zabala 1542 escritorio 42 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, solicito se tome la declaración a los señores María del Rosario Vieites Bargés y Aníbal Baudo Maggiolo, sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Emilia Minoletti. — Emma Stipanicic, Abogada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 8 de junio de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 12609 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MARIA del ROSARIO VIEITES BERGES constituyendo domicilio en la calle Zabala 1542 escritorio 42 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, solicito se tome la declaración de los señores Emilia Minoletti Rila y Aníbal Baudo Maggiolo. sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Rosario Vieites. — Emma Stipanicic Abogada.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 12610 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ROBERTO ANDRES SIRI MENDEZ, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires N.o 463 Planta Alta al señor Juez me presento y digo: que he de actuar como apoderado ante la Dirección Nacional de Aduanas, de la firma Alvaro Milburn Ltda. Despachante de Aduana.
A tales efectos la ley N.o 13.295 de 1.o de diciembre de 1970 en su artículo 3.o apartado c) establece que se deberá acreditar honradez y costumbres morales en la forma establecida por los artículos 4 a 7 del decreto ley N.o 1.421 de 31 de diciembre de 1978.
A tales efectos vengo a ofrecer el testimonio de los señores Marcos Labraga domiciliado en Reconquista N.o 294 Apto. 12; Manuel Moldes Alonso Valverde en Paraguay 1011 apartamento 608, los que serán interrogados al tenor del interrogatorio siguiente: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga si conoce al señor Roberto Andrés Siri Méndez y en caso afirmativo qué concepto le merece desde el punto de vista de honradez y moral; 3.o) Por la razón de sus dichos. Los testigos no han de ser citados pues concurrirán el día y hora que ese Juzgado señale.
Quiera el señor Juez proveer de conformidad y oportunamente expedir la correspondiente certificación. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 12611 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: ALMA ROVEGNO LOCKHART constituyendo domicilio en Duvimioso Terra 1761 al señor Juez digo: que optando al Título de Procurador ofrezco las declaraciones de María de los Angeles Rampoldi Baccino y Raquel Sanguinetti Etchandy quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Saúl Pérez Idiartegaray, Abogado. — Alma Revegno Lockhart. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 11322 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "DOMINGO PALADINO ARMENTANO constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a Ricardo Boccardi y Amadeo Vieira, sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Héctor R. Domínguez Abogado. — Domingo Paladino". — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 11391 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO BELTRAN, domiciliado en Gaboto 1390, Apto. 301, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Wallington Berenguer y Carlos Maeso. — Eduardo Beltrán".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 15 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 11454 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MARIA de los ANGELES RAMPOLDI BACCINO constituyendo domicilio en Lavalleja 1742 al señor Juez digo: que optando al Título de Procurador ofrezco las declaraciones de Alma Rovegno Lockhart y Raquel Sanguinetti Echandy quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Saúl Pérez Idiartegaray, Abogado. — María de los Angeles Rampoldi. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 11316 Jn.26-v.jn.30. Jl 21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, EDUARDO de FREITAS constituyendo domicilio en Cerro Largo 1748, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Fernando Agorrody y Guillermo Barbot. — Eduardo de Freitas. — Santiago Fonseca Muñoz, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto
11) N$ 65.00 10|pub. 10996 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. ANA MARIA LORENZO VIÑA, constituyendo domicilio en Piedras 529 bis al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora vengo a efectuar la información de vida y costumbres. Ofrezco, a dicho fin, las declaraciones de los señores Daniel Burgos y Hyara Rodríguez. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que se tenga por constituída

el domicilio. 2) Que se tomen las declaraciones ofrecidas. — Ana M. Lorenzo. — Ramón Muiño Fulco. Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 91.00 10|pub. 10894 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno: MARIA JULIA MORGANTI ETCHEVERRY, constituyendo domicilio en Inglaterra 1763 ante el señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información testimonial de Héctor Seijo Goñi y María Cristina Prado Galiazzi, sobre mi vida y costumbres. — María Julia Morganti. — Elbio Luis Bianchi. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Rafael Charlo Oliveira. Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 12612 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: YAMGOTCHIAN, SERGIO. "Título de Procurador". (F 515|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno SERGIO YAMGOTCHIAN constituyendo domicilio en Buenos Aires 484. Esc. 6 al señor Juez digo: optando al título de Procurador, solicito se reciba declaración de Renzo Bacceili y Julio Palleiro, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, Sergio Yamgotchian. — M. Aurelio Oronoz". — Montevideo 16 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 11483 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KLETT, SELVA. "Título de Procurador". (F. 513|978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. Selva Klett, constituyendo domicilio en Río Branco 1183, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, solicita se reciba declaración de Omar Long y Rubén Guigou quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Selva Klett. — M. Aurelio Oronoz". — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
11) N$ 65.00 10|pub. 11608 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. FERNANDO ACOSTA Y LARA GUTIERREZ, constituyendo domicilio en la casa de la calle Treinta y Tres 1334 piso 4 Apto. 7 al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Daniel Aníbal Burgos Mangarelli y Alvaro Caruso Grassi, para obtener la información de vida y costumbres. — Fernando Acosta y Lara. — F. Acosta y Lara". — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub 11600 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MILKA BEATRIZ VERA BALDIZAN (Ficha J 72|978), constituyendo domicilio en 18 de Julio 361, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos María Venus Rodríguez y María Teresita García Iabandera, sobre mi vida y costumbres. — Milka Vera Baldizán. — María Mercedes Pastorini de Salaberry escribana. — Durazno, Junio 15 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 11735 Jl.21-v.ag.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, PEDRO RONDEAU DEL CAS, constituye domicilio en Herrera 582, y expresa: optando al título de Procurador, ofrece la declaración de los doctores Gerardo Trías y José Rafael Cosentino, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Pedro Rondeau Del Cas, Abogado. — Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 21 de junio de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 12387 Jl.20-v.ag.2.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 4-978
"Máquinas de Oficina".

Fecha de apertura: 18 de agosto de 1978, hora 14.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría calle Nueva York 1559 en día y hora señalados donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 y 15 a 16 y 15. — Loreley Lacurcia Vicentino, Subdirectora Departamento de Proveeduría.
12) (C. C.) 8|pub. 32105 Jl.21-v.ag.1.o.

Licitación Pública No 5-978
"Muebles metálicos de oficina".

Fecha de apertura: 21 de agosto de 1978, hora 14.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 y 15 a 16 y 15. — Loreley Lacurcia Vicentino, Subdirectora Departamento de Proveeduría.
12) (C. C.) 8|pub. 32106 Jl.21-v.ag.1.o.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Pública N.o 7|978, para la adquisición de "Pinturas Marinas", destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada. La recepción y apertura tendrá lugar el día 16 de agosto de 1978 a las 09.00 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada, Soriano 1117.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar "A".

El valor del pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C. C.) 10|pub. 32111 Jl.21-v.ag.3.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 104-978
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir 2.500 metros de tela negra y 1.600 metros de tela blanca, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 7 de agosto de 1978 a la hora 10 en el local de la contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 19 de julio de 1978.
12) (C. C.) 5|pub. 32104 Jl.21-v.jl.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto de Compras
Licitación 48|978 — Lejía jabonosa.

Apertura: 30 de agosto de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará al mismo día a las 15 horas.

Licitación 12|978 — Pastas secas comunes en paquetes.
Tercer Llamado.
Apertura: 4 de setiembre a las 14 horas.

Licitación 49|978 — Pastas secas al huevo.
Apertura: 4 de setiembre a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Valor de cada pliego N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32085 Jl.21-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Depto. de Compras
Licitación Pública N.o 46-78
SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimiento de Dulce de Membrillo

Apertura: 22 de agosto de 1978, a las 14 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32060 Jl.17-v.jl.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

Martes 29 de agosto de 1978:

Hora 14, Licitación 151: "Tubos de Rayos X y Aparatos Médicos CIF y Plaza". Primer llamado.

Hora 14 y 30, Licitación 152: "Frascos Extractores; Transfusores" CIF y Plaza. Primer llamado.

Hora 15, Licitación 153: "Ultrasonodiagnóstico" CIF y Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes para cada renglón, el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 14 y 15: Licitación N.o 151;

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco Diarios de Capital. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio 1892 (1er. piso). — Montevideo, 17 de julio de 1978.
12) (C.C.) 2|pub. 32107 Jl.21-v.jl.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN NACIONAL DE SILOS
Licitación Pública N.o 6

La Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos llama a Licitación Pública para la obra "Ampliación de la capacidad de carga a barcos, del Elevador Portuario de Fray Bentos".

Los interesados podrán consultar los recaudos en las Oficinas de la Comisión, calle Colonia 892, Piso 6.o o adquirirlos en la suma de N$ 350.00 m|n., mediante entrega de boleta de depósito en el Banco de la República, cuenta 31.305|610 "Fondo Nacional de Silos".

El acto de presentación y apertura se efectuará en la Sede Central del Ministerio de Agricultura y Pesca calle Constituyente N.o 1476.

Primer Llamado: 20 de setiembre de 1978, a las 14:00 horas.

Segundo Llamado: 20 de setiembre de 1978, a las 14:30 horas.
12) N$ 57.60 3|pub. 12520 Jl.20-v.jl.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes licitaciones públicas:

HC N.o 2.349 — Material de sutura para cirugía cardíaca, Plaza.
Primer llamado: 10 agosto 1978 hora 9:00.
Segundo llamado: 10 agosto 1978, hora 10:00.

HC. N.o 2.357 — Caños, goma o plástico, Plaza.
Primer llamado: 10 agosto 1978 hora 8:00.
Segundo llamado: 10 agosto 1978 hora 9:00.

HC. N.o 2.358 — Aparatos para laboratorio clínico Plaza.
Primer llamado: 15 agosto 1978, hora 9:00.
Segundo llamado: 15 agosto 1978 hora 10:00.

Los Segundos llamados tendrán lugar en caso de no presentarse 3 (tres) oferentes por ítem en el Primer Llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio Adquisiciones Plaza, todos los días de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32109 Jl.21-v.jl.25.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llámase acreedores de Tienda y Mercería "Mi Tiendita" que se clausuró, sita en Joaquín de Salteráin 1157. Acreedores presentarse, Paysandú 941 piso 4.o. Escritorio 9.
13) N$ 64.00 20|pub. 12494 Jl.19-v.ag.15.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de julio de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUILLERMO CARLOS ALMANDOS, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Minas 1865 y ESMERALDA ELVIRA OCAMPO, 26 años ,soltera, oriental, domiciliada R. Pérez del Puerto 1069.

ELBIO ARIOSA, 52 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Valeriano N.o 1819 (Malvín) y MIRNA OFELIA SIERRA, 37 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada Isidoro de María 1691 Apto. 5.

GUSTAVO ADOLFO ALMADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni s/n. (Cno. Perla) e YVON MARGARITA TORRENS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3905.

JUAN ALVARO DO SANTOS, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Avenida Italia 3776 Apto. 201 y MARTHA LILIAN SOCA, 24 años ,soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2313 apartamento 28.

LUIS ALBERTO ALVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2488 y ALICIA EDITH ARZAGUET, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2488.

VITTO ROCCO DE VIRGILIIS, 29 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Agaces 3971 y MARIA ISABEL CARREIRA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rouseau 3423.

OFICINA N.o 2

ALDO MARIO BROVETTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1472 y YOLANDA MARTINEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1468.

LUIS ALBERTO BELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 2483 (Barrio Carrasco Norte). y LAURA ALICIA de URETA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Missouri 1571 Apto. E.

OFICINA N.o 3

WALTER ALBERTO COHEN, 27 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado 18 de Julio 2203 Apto. 701 y ROSARIO MARIA JOSEFINA FERNANDEZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1186.

OSCAR CRUZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues N.o 2804 Apto. 2 y MYRIAM ISABEL FERREIRA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 4995.

LUIS GUSTAVO COSTA, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 1172 y GLORIA BEATRIZ LIMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 1172.

CARLOS ALBERTO CAMERA, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Estivao 1973 Apto. 5 y SONIA MARGARITA YUNG, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5224 (Colón).

OFICINA N.o 4

ULBIO JORGE FONSALIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 7801 y STELLA MARIS PIERROTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta N.o 18.

AGUSTIN IVAN LABORDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1673 Apto. 6 y CARMEN ESTHER TURRION, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1673 Apto. 6.

RAUL LOPEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero N.o 10172 y OLGA ESTELA CALAGUY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 10186.

OFICINA N.o 5

EDISON DIEGO GROTIUZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2026 Apto. 11 y MARIA ALICIA FERRER, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores N.o 3348.

ANTONIO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1476 y MARTA YANE CORTAZZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1562 Apto. 15.

SERGIO ALFREDO GABETTI, 23 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Camino Los Pirinchos 2477 y MARIA ANGELICA DELFINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eugenio Garzón 1974 bis.

HECTOR PEDRO GOMEZ, 21 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Cno. Carrasco 6613 y ELIZABETH BARROTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6835.

OFICINA N.o 6

EDUARDO FRANCISCO MOLINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Masoller 4911 y MONICA JUDITH DORTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza 3919.

JOSE RUFINO MARTINEZ, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Agraciada 1960 y MIRIAM RAQUEL DIAZ, 18 años ,soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos M.a de Pena 4198.

JULIO RAUL MARQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2582 Apto. 101 y SYLVIA NANCY MILETIC, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3607.

WASHINGTON MAESO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piratas N.o 4990 y YEYEHEL CAROLINA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 627 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

RUBEN MARIO PAULOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2468 Apto. 1 y CRISTINA MARI CABANELAS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2277 Apto. 1.

LUIS ALBERTO MARIO PAEZ, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Paysandú 869 y MARIA GUILLEN, 53 años, soltera, jubilada, oriental domiciliada Paysandú 869.

OFICINA N.o 8

OSCAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 5022 y BLANCA AZUCENA NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 4891.

HERNANDO EGARDO REDES, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4158 y BLANCA CELESTE RODRIGUEZ, 47 años ,divorciada, fotógrafa, oriental, domiciliada Cerro Largo 1890.

MARIO TORCUATO RUIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3026 y SYLVIA MARIA PERERA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1520 apartamento 10.

JORGE LUIS REDIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena N.o 3720 e ISABEL TERESA LIMA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3707.

ENRIQUE RINALDO RIBONI, 27 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2279 apartamento 3 y OLGA SVETLOSAK, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2279 Apto. 3.

NESTOR AMERICO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5007 e HILDA DIAZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1484.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 26 años, sotero ,tornero, oriental, domiciliado Mazangano 768 bis y MARIA de las MERCEDES SURROCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guzmán 3164.

OFICINA N.o 9

ALVARO SANTELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1225 Apto. 601 y LILIAN REGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1481 Apto. 3.

JORGE ENRIQUE SCHIAVI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Williman 632 Apto. 12 y MARIA AMALIA MUÑOZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 2957.

RODOLFO SEVERO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 20 e ILIANA LOURDES YORDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 4572 (P. Blancas).

CARLOS HEBER SILVA, 29 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado La Senda s/n. (Melilla) y TERESA MABEL VILLALBA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada La Senda 5030 (Melilla).

CARLOS SCHIAVO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Andrés Gómez 1834 A y MARY MADELEINE AISPURU, 26 años ,soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana 6610.

OFICINA N.o 10

WASHINGTON RUBEN VALIENTE, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1760 Apto. 2 y EVA LILIANA LEDESMA, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Calderón de la Barca 1780.

JUAN MIGUEL URRUTY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 2619 y LAURA AMANDA FIUZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hnos. Ruiz N.o 3431.

14) N$ 5.50 3|pub. v.jl.25.

Montevideo, 20 de julio de 1978

OFICINA N.o 1

CARLOS ENRIQUE DELPIAZZO, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado José Martí 3118 y NANCY ANTON, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3387 Apto. 401.

ANDRES DANIEL DELGADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2032 y GLADYS TERESA FERREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Siracusa 2119.

HUBER MARIO DIANO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2239 Apto. 10 y ELDER LOPEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Islas Canarias 5276 Apto. 2 A.

OFICINA N.o 2

JORGE BUSTAMANTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Yrigoyen 1419 y ANA MARIA ARGUIMBAU, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rbla. Concepción del Uruguay 1493.

OFICINA N.o 3

BI-SONG-CHI 26 años, soltero, telegrafista, chino, domiciliado Juan Carlos Gómez 1515 y SUSANA BOLO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerrito 585.

ALFREDO DANIEL CORREA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2274 Apto. 8 y DAYSE LUCID da SILVA, 24 años, divorciada, empleada, brasileña, domiciliada Ibiray 2274 Apto. 8.

OFICINA N.o 4

ANTONIO FASANARO, 24 años, divorciado, calefacionista, oriental, domiciliado Canstatt 2890 y SILVIA BEATRIZ PARADA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 2874 Apto. 7.

JULIO FONTANA, 37 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 385 y OLIRA AZAMBUYA, 36 años, divorciada, oriental domiciliada 25 de Mayo 385.

OFICINA N.o 5

NELSON GERARDO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3774 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3232 Apto. 6.

JOSE FERNANDO GOMEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4732 y EVA SABAD RIVERO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pantanoso 4732 C.

OFICINA N.o 6

JUAN JOSE MALACHICH, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 6703 (Paso de la Arena) y FRANCISCA MIERNA SKERK, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Oficial 7 6703 (Paso de la Arena).

MARIO RAFAEL MENCHACA, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Br. Aparicio Saravia 5160 y MARIA DEL CARMEN FIGUEROA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rca. Dominicana 2972.

OFICINA N.o 7

MIGUEL EDUARDO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3465 y SILVANA ANGELA SCELZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4239.

GERARDO PIREZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1971 y MYRIAM ELIZABETH ALVAREZ, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 4281.

OFICINA N.o 8

FELISDERPO EVER ROSAS, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Lutecia 3840 e IVONNE NAHIR FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 6009.

SERGIO ERNESTO RIPOLL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domociliado Messina 5634 y MARIA CRISTINA GADEA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. José María Delgado 1888.

ARNOLDO RABIALES, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1618 y JOSEFA CELESTE SOSA, 56 años, divorciada oriental, domiciliada Durazno 1618.

OFICINA N.o 9

SERGIO SCARONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 4683 y GLADYS GRACIELA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Sauce 5142.

OFICINA N.o 10

JOSE LUIS NIETO, 30 años, soltero, arquitecto, español, domiciliado Gabriel Lobo, N.o 27 Madrid - España y ADRIANA MARIA MARGARITA MITFESSEL, 28 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Roque Graceras 676.

CARLOS ENRIQUE O'BRIEN, 36 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Luis Cavia 2877 y MARIANA SANCHEZ VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 739.

ERNESTO NUÑEZ 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murillo 2680, Apto. 1 y HAYDEE MONTERO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Murillo 2680, Apto. 1.

JUAN FRANCISCO VILLA, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rafael 4459 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 4480.

14) N$ 5.00 3 pub. v. jl. 24.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORA GORRICHO de PEREZ (C|481|976), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien:

Un solar de terreno sin mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 164.509, que según plano del Arquitecto Walter Fernández Barreiro de diciembre de 1969, inscripto en Catastro con el N.o 63.115 el 4 de febrero de 1970, tiene una superficie de 322 mts. 78 dms. con 5 mts. 88 cms. al Este, de frente a la calle Nativa y 13 mts. 15 cm. al Sur, que por ser esquina tiene también frente a la calle Palmas y Ombúes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, y en especial a los linderos señor Atilio Schiavo y Sr. Angel Arcardi para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 9 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 12594 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LORENZO BARRIOS LEGART e IRMA BLANCA DIOBONO MARTEGANI de BARRIOS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble.

Una fracción de terreno con su respectivo edificio, sito en la esquina de las calles Luis Melián Lafinur (antes Araycuá) y Marcelino Sosa, padrón Nº 83.472, que según plano del Agr. Rodolfo Núñez Canessi, de febrero de 1976 inscripto en Catastro con el Nº 80 059 el 8 de marzo de 1976, tiene una superficie de 85,2122 metros cuadrados, con 6 metros 38 centímetros al Norte, a calle Luis Melián Lafinur N.o puerta 1750 y 13 metros 56 centímetros al Este, a calle Marcelino Sosa número puerta 2895.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial al anterior propietario señor Anacleto Perdomo y a los linderos señores Pascual Cerchiaro y David Herztain, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Se habilita la feria menor. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31959 Jl.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ZABALETA FARCILLI de SOLARI, ISABEL (ficha C C|545|977) "Prescripción", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Zabaleta Farcilli de Solari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 24.337, sito en la calle Cuba 3830, compuesto del terreno con una superficie de 461 m. 28 dm., de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Clarión Fernández, sus sucesores a título particular o universal, y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N.o 24.337 que son: Ana María Cazzuli padrón N.o 24.330; Petrona Rodríguez Martínez, padrón 24.338 y padrón 24.336, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

16) (Res.20|4|955) 30|pub. 31528 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FERNANDEZ OSVALDO "Prescripción" (Ficha 2.111|977), se hace saber que se ha presentado Osvaldo Fernández solicitando la prescripción treintañal respecto de los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno y sus construcciones, sito en la 1.a Sección Judicial de Artigas padrón N.o 632, superficie 1.831 mts., con 40 mts. 43 cms. de frente al S.O. sobre la calle Lavalleja y 41 mts. 36 cms. al S.E. sobre la calle Garzón, por ser esquina: b) *Un solar de terreno* y sus construcciones, en la misma localidad, padrón N.o 885, superficie 792 mts. 3.968 dms., con 27 mts. 28 cms. de frente al N.O. sobre la calle Misiones y 25 mts. 28 cms.

al S.O. sobre la calle General Flores, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mismos, especialmente a Juan Errandonea y Francisco Simón y sus sucesores a título singular o universal y a los linderos Rafael Franca, Martiniana Moreno del Pino Esther Coelho de Tarrigó y Federico del Carmen, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 10097 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: ARRIOLA MENDOZA BENTANCOR, OSCAR "Prescripción" (F|79|C|78) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Arriola Mendoza Bentancor, inició acción de Prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con edificio sito en la séptima sección de Canelones, Pando empadronado con el N.o 3426, el cual según plano del Agrimensor Alcides Aldama, inscripto con el 2 de diciembre de 1977 en la Dirección General del Catastro Nacional se compone de un área de 205 metros 0 centímetros que se deslinda así: 15 metros 80 centímetros de frente al Oeste Noroeste a la calle Piedras, 15 metros al Nor-Noreste lindado con el inmueble padrón 988 al Este-Sureste tres líneas rectas de 10 metros que corre de Nor-Noreste al Sur-Suroeste y la tercera de 5 metros 80 centímetros que corre al Este-Noreste al Oeste-Suroeste y la tercera de 5 metros 80 centímetros que corre al Nor-Noreste al Sur-Suroeste lindando con el padrón 989 y 9 metros 50 centímetros al Sur-Suroeste lindando con el padrón 989.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de Teresa Gallo de Saldomando, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 546.00 30 pub. 10572 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: PEDRO TELESFORO SOLANO. "Prescripción adquisitiva" (Fa. 185 974), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho y especialmente a los herederos de José González Villamil al siguiente bien: Bien inmueble padrn N.o 1963, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 264 metros cuadrados 01 decímetro cuadrado según plano del agrimensor Francisco José López inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5208 el día 26 de marzo de 1974 que se deslinda así. Al Norte 27 metros 78 centímetros con bien inmueble padrón N.o 4534 de propiedad de Pedro Telésforo Solano; al Sur 28 mertos con bien inmueble padrón N.o 1942 de propiedad de la Sucesión de Carlos Sierig Avila; Al Oeste 9 metros 10 centímetros con bien inmueble padrón N.o 1944 de propiedad de Ismael Barros; y al Este 9 metros 69 centímetros con frente a la calle Treinta y Tres, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, once de abril de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 8666 My.25-v.jn.30. Jl.21-v jl 26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos OLIVERA ETCHEVERRY, IRMA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 133|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título el inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Solar con construcciones ubicado en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Cerro Largo, Padrón N.o 1459; con un área total de 905 metros 62 decímetros y se deslinda así: al Norte: 42 metros 95 centímetros con José Hernández, Padrón 1456; al Este: 21 metros 47 centímetros de frente a la calle Durazno, al Sur: 42 metros 95 centímetros, don Ney Paz, y Padrón N.o 8055 y al Oeste: 21 metros 47 decímetros con Andrés Alvez Lucas Padrón N.o 1456. — Melo, mayo 10 de 1978. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.

16) N$ 351.00 30|pub. 11575 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos DONOR SILVEIRA DA SILVA. "Prescripción Adquisitiva" (F. 438|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Donor Silveira Da Silva, solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón N.o 472, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de marzo de 1974, consta de una superficie de metros 3.116.86. El deslinde de dicha fracción es el siguiente: al Noroeste con Camino Nacional; al Noroeste con calle Pública al Suroeste con Santos Cuadro y al Suroeste con sucesión Apolinario Rivero.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse, en especial a los herederos de Exequiel Buzó bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 21 de 1976. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.

16) N$ 351.00 30|pub. 11574 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MENDEZ DE EUSANIO, CARMEN "Prescripción treintenaria" (Ficha 109|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de Juan López sobre: a) Un inmueble padrón N.o 121, manzana N.o 219 ubicado en la primera sección judicial del Departamento Colonia; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, 24 de abril de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.

16) N$ 195.00 30|pub. 8481 My.23-v.jn.30. Jl 21-v jl.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: VEGA MARTINEZ, PAULINO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 37|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Paulino Vega Martínez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la 13.a Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 3.593, y que consta de una superficie de 3 hectáreas 5.178 m.c., según plano de mensura realizado por el agrimensor Miguel A Graña del 30 de octubre de 1962 e inscripto con el N.o 3.444 el 27 de mayo de 1963 en la Oficina D. de Catastro de Lavalleja y que se deslinda: Al Norte en línea quebrada de mts. 157.50: 137.90 y 118 10 con arroyo Atahona; al Este 48.30 mts. con Luis A. Aboy: al Sur en 372.10 mts. con la vía férrea y al Oeste con 129.30 mts. con Eusebio Vega. A su vez, según los títulos de propiedad, dicha superficie sería de 4 hectáreas 1.579 centiáreas y 59 d.c.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Juana Evangelista Carmen, Leopoldina Ruperta, Santiago Valentín, Ramona, Martín, Antonio, Luisa, Leopoldo y Epifanía Vega Martínez o sus sucesores, así como a los linderos Eusebio Vega, Luis A. Aboy o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 15 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 507.00 30|pub. 10140 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Henderson, Juan Herman contra HERNANDEZ, BENITO. (Suc. de) "Prescripción" (Ficha 604|977), se cita. llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien que se dirá, a José Alberto Míguez, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los sucesores de Benito Hernández y a los linderos del inmueble que está ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 2669, según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, que tiene una superficie de 4.149 metros con 75 decímetros cuadrados, que se deslinda así 68 metros de frente, al Oeste a Servidumbre de Paso, lindando por medio con Padrón 2671, propiedad del solicitante; 63 metros, 57 centímetros, al Norte con Padrón 2670, 68 metros al Este con Padrón 2670 y 61 metros, 57 centímetros; al Sur con Padrón 3117; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles, Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de mayo de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto

16) N$ 429.00 30|pub. 9472 Jn 2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MEDARDO y otros. "Prescripción Treintenal" (Ficha N.o 132|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Medardo Rodríguez, Geremías Silveira, Rufino Silva, y Basilio Silveira, iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre los bienes inmuebles rurales empadronados con los Nros. 3535 y 3537, sitos en la Cuarta Sección de Maldonado, con un área en conjunto de 93 hectáreas 2.620 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados, lindando al norte con Santiago Fernández, al este padrones 14.912, 14.639 y 14.910 y al oeste Laguna del Sauce, según plano del Agrimensor José Pedro Plada del 26 de agosto de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2277, dichos bienes fueron divididos en cinco fracciones ocupadas desde el año 1960 por: Medardo Rodríguez, la Frac. 5, Geremías Silveira la N.o 4, Rufino Silva las fracciones 3 y 1 Basilio Silveira la fracción N.o 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de mayo de 1978. — José María Juan, Actuario.

16) N$ 507.00 30 pub. 9495 Jn.2-v.jn.30. Jl 21-v.ag.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA GRACIELA PRANTL ALZA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. N.o 286|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Graciela Prantl Alza, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Raíz padrón N.o 76, que es una finca de material con sus mejoras, anexos y el terreno en que está edificada, ubicada en la manzana N.o 62 de Villa Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, y que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2682 el 5 de setiembre de 1977, tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros que se deslindan: 21 metros y 475 milímetros de frente al S. O. a la calle N.o 3; 42 metros y 95 centímetros de frente al N. O. a la calle número 10 formando esquina; 21 metros y 475 milímetros al N. E. con el padrón N.o 77 y 42 metros y 95 centímetros al S. E. con el padrón N.o 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Sunelda Higinia, Luis María, Juan Carlos Aurora, Adolfo Zulema Esther, Ermelinda Adela y Blanca Delia Siri o Sire Pan: Olga Esther, Conrado Ernesto, Carlos Alberto, Nélida

Beatriz y Diego Eduardo Siri Romero y Luis Fernando y Miguel Angel Siri Silvera, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que los interesados se hallan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza (résolución del 20 de abril de 1955). — Fray Bentos, junio 7 de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) (Res. 20|4|955) 30|pub.31988 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CENTRO DEMOCRATICO NUEVO BERLIN. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. N.o 276|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Centro Democrático Nuevo Berlín, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Raíz Padrón N.o 4, manzana 1, terreno y demás mejoras, ubicada en la segunda sección judicial de Río Negro, Villa Nuevo Berlín, y que según plano del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro, con el N.o 2692 el 19 de diciembre de 1977, que se adjunta de una superficie de 3.690 metros y 71 centímetros y que se deslinda al N.E. en 42 metros 82 centímetros de frente a la calle Dr. Juan J. Pita Nebril; al S.E. en 85 metros 51 centímetros de frente a calle 33 Orientales; al S.O. en 43 metros, 34 centímetros de frente a la Avda. Carlos Romay; al N.O. lindero en 85 metros 83 centímetros con los padrones Nros. 1, 2 y 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente al señor Ronalds Richetts y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 7 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 11526 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó EUROSIA PEREIRA de ALVEZ, (A. 22|978) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Rivera, zona rural, a un quilómetro de Minas de Corrales, padrón N.o 425, que según plano del Agr. Tito Roland del 7|12|970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 771 el 7 de diciembre de 1970 tiene una superficie de 14 hectáreas 5.820 metros cuadrados, con forma de triángulo y se deslinda:

Al Oeste, de frente a Ruta Nacional N.o 28 rectas de 442 metros 90 centímetros; 162 metros; 130 metros 60 centímetros; 70 metros y 59 metros 50 centímetros. Al Sur 15 metros 40 centímetros a camino de Tropas, al Sureste, rectas de 107 metros 80 centímetros 157 metros 80 centímetros; 196 metros 80 centímetros y 188 metros 60 con sucesión Hilario Zusperreguy Eurosia Pereira de Alvez y Pedro Alberto Arévalo, respectivamente: Al Noreste, 498 metros 80 centímetros con Juan Pablo Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos, de Vicente Díaz González, a don Mauricio Alvez, sus herederos, y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble referido, a que se presenten ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. — Rivera, 17 de abril de 1978. — Mabel Egurea Actuaria
16) N$ 507.00 30|pub 10805 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José dictada en autos: RAVINA A. SANTO LEON ANGEL y otra "Prescripción" (Ficha A. N.o 218|978), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en el inmueble ubicado en la sexta sección judicial del departamento de San José empadronado con el N.o 345 que según plano del Agrimensor Leonel Mesa Páez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Montevideo, con el número 1521 del 29 de diciembre de 1961 consta de un área de 981 metros 72 centímetros cuadrados y linda: al Norte con padrón número 436; al Sur con calle Municipio; al Este con calle Dr. Luis Morquio; y al Oeste con padrón N.o 344, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio. Se hace constar que los gestionantes están Auxiliados de Pobreza. — San José junio 13 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31317 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: LUISA NORMA, PEDRO ARTIGAS y LORENZO WALTER NARBAIS GADEA y CATALINA GADEA de NARBAIS (ficha N.o 514 año 1978) "Prescripción Adquisitiva" se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Luisa Norma, Pedro Artigas y Lorenzo Walter Narbais Gadea y Catalina Gadea de Narbais iniciando acción de prescripción adquisitiva de la mitad indivisa del inmueble urbano padrón número 2.104, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado en mayor área con el N.o 1.155 manzana N.o 60 de la ciudad de Mercedes, señalado con el número "cuatro" en el plano del Agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento Local el 29 de mayo de 1936, y compuesta según el mismo de una superficie de 235 metros 41 decímetros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites: 14 mts. 52 cmts. de frente al Este a la calle Tomás Gómez; por 23 mts. 10 cmts de fondo, lindando al Norte con el lote tres del mismo plano de propiedad de don Vicente Dinelli, al Sur el lote cinco de Juan Crescencio Troche y al Oeste con el lote dos, de propiedad de Pablo Mussio

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre la mitad indivisa del inmueble descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
16) N$ 507.00 30|pub. 8826 My|26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELENA BONIFACINO de los TOYOS solicita la inscripción de la obra titulada "Trascender" de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (LC).
17) N$ 32.00 10|pub. 12471 Jl.19-v.ag.1.o.

JUAN CARLOS ECHEGOYEN GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada "Programa de Servicio Asistencial Odontológico para la Asociación del Fondo de Previsión de los Empleados del Banco Comercial" (Planificación Primaria). — Montevideo, 13 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (LC).
17) N$ 48.00 10|pub. 12466 Jl.19-v.ag.1.o.

PABLO FONTAINA, por Century 21 Productions, Inc. solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de producción publicitaria y bandas musicales originales" de la cual se declara representante. — Montevideo, julio 11 de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (L.C.).
17) N$ 32.00 10|pub. 12457 Jl.17-v.jl.31.

ELDA NIEVAS de ECHARTE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Sombras sobre Aveyrón" y seudónimo Marcela Douvois y la obra titulada "Album de canciones melódicas y folklóricas Vol. I", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (L. C.).
17) N$ 48.00 10|pub. 12438 Jl.17-v.jl.31.

Agadu, registra obra de su asociado: TOMAS PADIEN AQUINO: "Salsa" Canción. — Montevideo, 11 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (L. C).
17) N$ 32.00 10|pub. 12424 Jl.17-v.jl.31.

AGADU registra obras de sus asociados GRACIELA PATERNO de IBARRA y JOSE MARIA PEMAN; "Yo me asomé al pozo oscuro" (Canción).
OTILIO BOTTINO y LAGUADA; "Al caballo patrio" (Canción).
AMALIA DIAZ; "A Carlos Monzón" (Tango) y "Obsesión de amor" (Tango)
JUAN CARLOS GOBERNA; "Picado de vicio" (Bolero), "Misterio y encanto" (Cumbia)
NELSON ALBERTI; "Pinamareña" (Milonga)
ORLANDO ROMANELLI y JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO; "Paulina" (Vals).
JULIO PIQUET FORTAL; "Viejo Nueva York" (Old New York, (Fox).
JAURES LAMARQUE PONS; "Concertino de Otoño" (Para Piano, Cuatro Instrumentos y Percusión).
JORGE URRUZOLA y ALBA BARBARELLI "Entierro de ilusiones" (Tango).
ROGELIO COLL y JUAN PAGANI; "Mentiras" (Tango).
MARGARITA SOLER "Recuerdos de Pontevedra" (Vals).
TOÑA CRUZ; "Verdad y amor" (Candombe Lossa).
DANTE MAGGI, HECTOR SCELZA y CARLOS BRUNO; "Hermanos negros" (Candombe).
RUBEN CHILINDRON y NERY BERON "Pa'muestra" (Milongón)
ABEL BRIN FALAGIAN; "Recuerdo bahiano" (Samba).
JORGE SANSONE; "De lo nuestro lo mejor" (Marcha para la Revista Musical del mismo nombre).
AMALIA DIAZ; "No eres nada" (Tango
WALTER ALFARO e I. DOMINGUEZ RIERA; "Te dijo el viento" (Canción)
MANUEL MALLO; "Vilaboa" (Vals).
FELIX RODRIGUEZ y ARASI PERALTA LUCAS; "Murmullo de besos" (Bolero).
HORACIO PATERNO; "Por si quisieras" (Canción).
WALTER ALFARO y EMILIO CARLOS TACCONI; "Manos ásperas" (Canción).
WALTER ALFARO e I. DOMINGUEZ RIERA; "Canción de nostalgia" (Canción)
LUIS MARTELL; "Sol de otoño" (Balada
MARTA RODRIGUEZ; "Virgen de los Pescadores" (Cumbia); "Sin tu corazón" (Cumbia); "Dulce guaira" (Cumbia).
FELIX RODRIGUEZ "En la selva carnavalera" (Afro).
SANTIAGO SALAS; "Festival de cumbianba" (Cumbia); "Pa'mi plena" (Plena).
ENRIQUE PRESA; "Navegando voy" (Milonga Criolla).
ANGEL BESSIO y MARIO ORRICO; "Siempre la espero" (Tango). "Tu dulce mirada (Tango).
MARIO ORRICO y JUAN BIGIO; "El vals quinceañero" (Vals).
JUAN R. BOGAO; "Juan Manolito" (Canción) "El parque" (Bolero).
JOSE LUIS GUERRA; "Juan y yo" (Candombe). "Paisito" (Candombe).
GIOIOSO LATRONICO; "Eterna comparsita" (Tango).
ERNESTO BIANCHI; "Argentina 78" (Marcha).
AURELIA CHRISTIANSEN de KREYCHA "Las chicas de mi barrio" (Canción). "La polkita de mi abuela" (Polka).
ENRIQUE PRESA; "Trenzas negras" (Canción ribereña).
ORLANDO ROMANELLI y JUAN ILARIA "Para empezar a soñar" (Tango).
MARIO PALABEZ; "Marcha litoraleña" (Marcha) "Dulce remanso" (Canción)
LAGRIMA RIOS; "Noche de tambor" (Candombe).
FEDERICO BRUNO y ARIEL CAVEDAGNI; "Yo solo y triste" (Balada).
ORLANDO ROMANELLI y JUAN CARLOS CAÑETE; "Paulina" (Vals).
GREGORIO ROMAN del PUERTO MOORE "Gato Polkiao" (Gato)
OMAR SANTOS MIRANDA; "Don Aramí Arellano" (Milonga).
VOLTAIRE GOMEZ GROSSI; "Yo me quiero ir" (Bolero).
JUAN ALBERDI y MANUEL MALLO; "Epopa" (Paso Doble).
AMALIA de la VEGA y ANTONIO GONZALEZ; "Hacia el gaucho" (Milonga).
SERGIO BARONE; "Mazurca" (Mazurca).
RINO FERRI; "Pichuco" (El Bandoneón de Buenos Aires). (Tango)
MANZANARES URETA; "Don Félix" (Tango), "Papa frita" (Milonga). "Orquídea" (Vals
FELIX LAURENZ y GREGORIO DELLA PIAZZA; "Iluso" (Tango).
NELSON ALBERTI y WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO; "Memoria" (Tango).
HOMERO MARTINEZ; "Bajeza" (Tango
CARMELO MAESTRIANI; "La matraca 1978" (Libreto de Carnaval).
HECTOR AMUEDO "Parodistas Los Klapers 1978" (Libreto de Carnaval) y "El fotógrafo" (Sketch)
HOMERO MARTINEZ; "Carnaval de Homero" (Album de Letras de Carnaval 1978).
TOMAS CORTES; "Yo kiero dormir komama" (Libreto de Carnaval 1978).
RUBEN URRUTIA y JORGE SCHECK; "La Escuelita del *Crimen 1978*" (Libreto de Carnaval)
CARLOS D'ANDRAYA; "Nuevos Saltimbanquis 1978" (Libreto de Carnaval). "Con D'Andraya 1978" (Album de Monólogos para el Carnaval 1978).

MARIO LORENZO "La Gran Clásica 1978" (Libreto de Carnaval).
JORGE SANSONE; "Los Favios 1978" (Presentación y Despedida del Conjunto) "Los Saltimbanquis" (Presentación y Despedida del Conjunto).
ROBERTO C. PEREZ; "Roberto Barry 1978" (Repertorio de Carnaval).
GERMAN SANCHEZ; "Los chicos" (Album de Letras para Carnaval 1978).
GONZALEZ PRADO; "Café Concert 1978" (Libreto de Carnaval).
JULIAN GROSSO; "Embajada del Buen Humor 1978" (Libreto de Carnaval).
JOSE MARIA SILVA; "Araca La Cana 1978" (Libreto de Carnaval).
HUGO ALBERTO BALLE; "Así cantaron en carnaval", "Llamarada "Acuarela", "Los Asaltantes" (Album de Letras de Carnaval 1978).
JORGE SANSONE y MARIO NICOLI; "Fantasías 78" (Libreto de Carnaval).
AMILCAR MAIDANA; "10 de Abril" (Album de Letras para Carnaval 1978).
WALTER GARCIA ARAMBILLETE; "Abril" (Album de Letras para Carnaval 1978).
LEONEL MACHIN; "Diabluras del Carnaval 78" (Album de Letras para Carnaval 1978).
ALFREDO SOUTO; "Curtidores de Hongos 1978" (Libreto de Carnaval).
SARA KAGAN de GOLDMAN; "SARA GOLDMAN" (Seudónimo).
ROBERTO SALIVA VARGAS y SUSANA CREVANI GAMBOA de SALIVA; "Aloni Yhims" (Seudónimo).
AIDA SOLEDAD DIAZ PUIG; "Sinforiano Donoso" (Seudónimo) y "Soledad Castella" (Seudónimo).
NATIVIDAD NUÑEZ GONZALEZ; "Tito Núñez" (Seudónimo)
JOSE ENRIQUE RIMBAUD ARISPE; "El Francés" (Seudónimo).
JORGE URRUZOLA; "Mario Barreix" (Seudónimo).
WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO; "Picho" Seudónimo).
LUIS ERNESTO PEREZ CEDRES; "Quito Pérez (Seudónimo)
WALTER A. CORREA; "Pintor del Humorismo" (Seudónimo).
JUAN CARLOS GARCIA OLIVERA; "García Namurtti" (Seudónimo).
PABLO ROBINSON PALABEZ; "Mario R. Palabéz" (Seudónimo).
ERMELINDA JOSEFINA WARE PEREIRA; "Josephine Ware" (Seudónimo).
AMILCAR RODRIGUEZ INDA; "Apuntes sobre"; "Posibilidades técnicas de la guitarra en la música contemporánea" (Mitad de la 2.a Parte) (Apuntes).
WALTER MENDEZ; "Isabel" (Album Musical).
ROSANA MOLLA; "El Romancero" (Estudio).
GERMAN SANCHEZ MURADAS; "Reite Conmigo" (Album de Sketch).
PEDRO ZALKIND; "Pulgarcito en el Reino de los Duendes" (Comedia Musical). (Música para la Comedia Musical del mismo nombre).
ALVARO E. ESCOBAR; "Poemas Libro II" (Album de Poemas).
SUSANA CREVANI GAMBOA de SALIVA y ROBERTO OSCAR SALIVA; "Corazón sin sangre" (Filosófía Abstracta) y "El sabio de Arena" (Estudio-Ensayo Extransesorio).
WILSON WALTER GARCIA PEREIRA; "Prodigio criollo" (Seguido de campo) (Libro).
CARLOS ARDAI; "Al borde de la luna" (Libro).
LUIS ERNESTO PEREZ CEDRES; "Truco Trucado", "Como nos da la gana", "Eleanor Rigby" (Coreografías)
JUAN CARLOS GARCIA OLIVERA; "Recuerdos del camino" (Album de letras).
WALTER A. CORREA; "Club de los cómicos" (Programa Radial de Cuentos de Humor).
DANTE MAGGI y JOSE MARIA CAVIGLIA; "Costa de oro" (Album de versos).
RENE MARINO RIVERO; "Apunte II para guitarra" (Apuntes Originales para Guitarra).
ROSITA PAPA de ZALKIND; "Pulgarcito en el Reino de los Duendes" (Teatro Para Niños). (Texto y Letras de las Canciones).
ARISTIDES SOSA IRURETA; "Ecos del Monte" (Album Musical) y "Raza y Sangre" (Libro).
ISRAEL CORREA; "Album para Reynita" (Album Musical).
RUBEN SOSA ALVAREZ; "Rosa del Alba" (Album de Poemas).
JUAN FRANCISCO PINTOS MARTINEZ; "A L. Salto" (Album de Letras).
LUIS DI MATTEO "Brillante" (Album Musical).
ALICIA GONZALEZ MUHAMED; "Historia de la Opera Uruguaya" (Libro).
JOSEPHINE WARE; "Ecos de Orientalidad" (Libro de Poemas).
WALTER REY y SUSANA MAZZUCHELLI; "Cuentos de América Niña" (Teatro para Niños). (Texto para la Obra y Letras de las Canciones)
PERLA BERNARDO "El disco guía canto y guitarra" (Serie Didáctica)
MARIO R. PALABEZ; "Camoatí" (Libro de Poemas).
MARIO MORGAN; "Se busca amante ardiente" (De Neil Simon). (Traducción Autorizada).
HORACIO BUSCAGLIA; "Eleanor Rigby" (Obra Teatral).
NICOLAS JOSE ROMANELLI; "Nicoroma" (Album Musical).
ALFREDO DE LA PEÑA; "Humornada" (Obra para Teatro, Cine, Radio, y T.V.).
EDUARDO D'ANGELO; "Decalegrón" (Programa de T.V.).
CARLOS ENRIQUE PEREYRA VIDARTE; "Edelweiss" (Album de Poemas) y "Piedra sobre piedra" (Cuento)
JULIO C. DI BARTOLOMEO; "Exeter" (Album Musical).
FERNANDO YAÑEZ; "Ciudad al Sur" (Album Musical).
CATALINO ROMAN ROJAS; "Mañana" (Album de Poemas).
ANGELITA PARODI de FIERRO; "La Rebelión de los Juguetes" (De Pedro Veiga y Pernambuco de Oliveira) (Coreografía).
RUBEN SOSA ALVAREZ, "A Orillas del Olimar" (Album de Poemas) y "Boleando Ñandas" y "Tu el sol y la luna" (Poemas).
MARTA RODRIGUEZ GONZALEZ; "El niño solo" (Album de Poemas).
LEON BARBE GIORELLO; "La Danza de los Juguetes" (Cuentos para Niños).
LUIS DANIEL COCA; "Creyente" (Album Musical).
ROBERTO BARRY; "De lo nuestro lo mejor" (Monólogos para el Espectáculo Musical Cómico del mismo Nombre) y "Que gran invento el enchufe" (Monólogo).
ELENA AGOSTO de SOMMER; "Cantemos un cuento... cantemos una canción" (Entretenimiento para Niños en base a cuentos y canciones).
RAMIRO LACOSTE; "El amor siempre es joven" (Obra teatral).
LUIS BARROS; "Si los días vienen mal" (Album Musical).
ALBA SAN JUAN; "Jugando con Blancanieves" (Texto y letras de las canciones para la obra del mismo nombre).
WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO; "Mi ocurrencia" (Album Musical).
RICARDO FONTANA; "Macanas macanudas las de mi abuela" (Obra teatral). (Texto y letras de las canciones para la obra del mismo nombre).
JORGE DENEVI; "La última noche de Sebastian Melmoth" (Obra teatral).
SANTIAGO SALAS; "Guapacha" (Album Musical).
ROBERTO BARRY; "Viva la pepa" (Monólogos para la revista del mismo nombre).
VICTOR HUGO RODRIGUEZ; "Sendas" "Album musical).
JOSE ENRIQUE RIMBAUD; "El hijo pródigo" (Album de Poemas).
DARCI BOTTINO GUEDES; "Caminitos de mi tierra" (Album musical).
WALTER DI LEVA; "Susana "Shock" Giménez o tres voces para la nostalgia" (Obra teatral).
CANDIDO BELANDO VIOLA; "Flor y la Bruja del Mar" (Espectáculo musical).
ROBERTO de SALINAS; "Alborada" (Album de poemas).
SYLVIA PUENTES de OYENARD; "Trampolín (Lectura para primer Ciclo Escolar).
ARMANDO TIRELLI; "El Profeta" (Album musical).
ALBERTO NIZ; "Nuevo Rumbo" (Album de Poemas).
ROBERTO PIMENTEL; "Nicomedo el mozo" (Libreto para radio).
JORGE URRUZOLA; "Para tango" (Album de Poemas).
RINO FERRI; "Morenadas" (Album musical).
EDUARDO MONTEVERDE; "Esta en nosotros" (Album de Poemas).
CELIA DEBALI; "Luz" (Album de Poesías).
SYLVIA PUENTES de OYENARD; "Territorio de Nacar" (Album de Poemas).
NATIVIDAD NUÑEZ GONZALEZ; "Andando" (Album de Letras).
JOSE ENRIQUE RIMBAUD; "El ancla dorada" (Album de Poemas).
MARCELINO MENDEZ DUCTRUEL; "Eco de Gloria" (Album de Poemas).
JUAN JOSE CUADRADO; "Divina Rosa" (Album Musical). — Montevideo, 29 de junio de 1978 — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.)
17) N$ 1.184 00 10|pub. 12141 Jl.13-v.jl 27.

CONCEPCION ZORRILLA DE SAN MARTIN BLANCO DE MORA solicita la inscripción de la obra titulada "Momentos musicales" de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 12298 Jl.12-v.jl.26.

JUAN MARIA FORTUNATO DE IZURCO solicita la inscripción de la obra titulada "Estación de la palabra", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (L.C.)
17) N$ 32.00 10|pub. 12291 Jl.12-v.jl.26.

LEONEL FAZZIO KOCH, solicita la inscripción de la revista titulada "Punta Show" de la cual se declara autor, editor, director y redactor responsable. — Montevideo, 18 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 12379 Jl.14-v.jl.28.

NELSON DARIO GALLO y NORBERTO LUIS SILVEIRA, solicitan la inscripción de las obras tituladas "Almanaque Escolar" y "Calendario de Actividades", de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 12378 Jl.14-v.jl.28.

ROSA DEL ALBA RODRIGUEZ FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Crepúsculo de sombras" y el seudónimo "Gema del Mar" de la cual se declara autora. — Montevideo, julio 11 de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (L.C.).
17) N$ 32.00 10|pub. 12399 Jl.14-v.jl.28.

JOSE GERMAN PEREYRA y GUSTAVO ZIPITRIA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Primera experiencia Nacional de campamentos con grupos de asmáticos" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 6 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 12393 Jl.14-v.jl.28.

VICENTE CUCCORESE, solicita la inscripción de la obra titulada "Canto a la feria de Tristán Narvaja" de la cual es autor y el seudónimo Rómulo Ríos. — Montevideo, 17 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (L.C.).
17) N$ 32.00 10|pub. 12518 Jl.20-v.ag.2.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER CORREA LAINO (V|126-1974), pues en la misma donde dice: Antonia Garino, debe decir: Antonia Laino, por así corresponder. — (Tramita con auxiliatoria). — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32101 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de ENRIQUE BATALLA y GLADYS YOLANDA ODDINE (V|96|978), pues en la misma donde dice: Gladys Yolanda Martínez, debe decir: Gladys Yolanda Oddine y donde no figura su padre, debe decir: hija de Gregorio Oddine.
b) De nacimientos de LUIS ENRIQUE y MARIA PATRICIA BATALLA ODDINE, pues en las mismas donde dice: hijo de Gladys Yolanda Martínez, debe decir: hijo de Gladys Yolanda Oddine — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31776 Jn 20-v jn 30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA CLAUDIA MARENGO FELIN (V|874|977) pues en la misma, donde dice: Pilar F. Morgan, debe decir: Pilar Felín Morgan, por así corresponder. — Montevideo 8 de junio de 1978. — (Tramita con Auxiliatoria). — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 31670 Jn 13-v jn.30.
Jl.21-v jl 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ENRIQUETA NAHUM JULI "Rectificación de Partida" (ficha E-442|978) se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente que donde figura como hija de David Naon, debe decir: David Nahum, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 12614 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALTER FRANCO y FLOIRANA VIDAL e IRIS ISABEL, SHIRLEY SILVANA y JUAN MANUEL FRANCO VIDAL "Rectificaciones de partida" (Ficha E. 330|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los dos primeros, y b) Nacimiento de los restantes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente en la primera y madre de los inscriptos en las demás figura como "Froilana" debe decir "Floirana", por ser ese su verdadero nombre, tramitándose con auxiliatoría de pobreza. — Montevideo, junio 20 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31827 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse este Cambio de Nombre: Nacimiento de EUNICES CALDAS, (V|78|978), donde la inscripta figura con el nombre de Unice, debe decir Eunices, por así corresponder. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 11310 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ALONSO da SILVA CAMPOS y ELIDA SILVEIRA, (V. 96|978), donde el contrayente figura como: Alonso Campos. debe decir: Alonso da Silva Campos, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31847 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JORGE ANTONIO AGUILAR (V|72|978 donde el inscripto figura como nacido en el año "mil novecientos sesenta y dos", debe decir "mil novecientos sesenta y tres". por así corresponder Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 14 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 31774 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de INES CAPPELLI con HIGINIO CAMARGO pues en la misma, donde la contrayente figura como María Inés Cappelliz, nacida el año 1949 debe decir Inés Cappelli. nacida el año 1947 por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31885 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MIRIAM YOLANDA MORILLO de SOTO y RAUL SANTIAGO ACOSTA y LARA, pues en la misma donde la contrayente figura como Yolanda Morillo de Soto nacida el 22 de julio de 1925, debe decir Miriam Yolanda Morillo de Soto, nacida el 22 de junio de 1923, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 7 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 10850 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de RUBEN IMAR PEÑAFLOR con RENEE GARCIA SABAS, pues en la misma donde la contrayente figura como Renée Sabas debe decir Renée García Sabas y b) de nacimiento de MARIA TERESA PEÑAFLOR GARCIA, pues en la misma. donde la madre de la inscripta figura como Renée Sabas, debe decir Renée García Sabas. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 10848 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de JOSE KAUFMANN, pues en la misma, donde el occiso figura con el apellido Kaufman debe decir "Kaufmann". por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1978. — Alvaro Castellanos Barrière; Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 10076 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RITA ESTELA TOMEO y CARLOS MACHAIN, pues en donde la contrayente figura como: Rita Tomeo, debe figurar: Rita Estela Tomeo; y en donde dice: Iris Figueredo, debe decir: Iris Gladys Figueredo, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 12591 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DARIO CARDOSO EGUREN, pues donde figura como: Cardozo, debe decir: Cardoso y la partida de matrimonio de Rubén Darío Cardoso Eguren y Gerda Frieda Grunow, pues donde figura el apellido del contrayente como: Cardozo, debe decir: Cardoso, por así corresponder.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 11242 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HANS WALTER FERNANDEZ pues donde dice "Ans" debe decir "Hans", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 15 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31825 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NELIDA PEREIRA, pues donde figura con el apellido Perera debe decir: Nélida Pereira; y la fecha de nacimiento figura: 21 de diciembre de 1925, debe decir: 21 de diciembre de 1929, por así corresponder. — (Tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 31669 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la Rectificación de la partida de matrimonio de AIDA MARGARITA FERRARI OTERO de VAZQUEZ y ALBERTO VAZQUEZ (F|284|978), estableciéndose que en donde en la misma figura la compareciente nacida en mil novecientos nueve y como hija de Juana Ferrari, debe decir, nacida en mil novecientos seis y como hija de Juan Ferrari. — Montevideo, junio 23|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 12590 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO FERRAZ LEITE estableciéndose que en donde dice que es hijo de Kristina Ludzula, debe decir Kristina Ludzik; donde dice: que es nieto por línea materna de Stefan Ludzula y Genia Plocka debe decir: Estefan Ludzid y Enriqueta o Henryka Domicela Plocka o Plocki. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 11167 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ROQUE ALZAMORA CASTELLANOS y ANA MARIA MORENO (ficha 328|978), estableciéndose que en donde en la misma el apellidno del contrayente figura como Castellanos debe decir: Alzamora y la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Gustavo Alzamora Moreno, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Castellanos, debe decir: Alzamora. — Montevideo, junio 2|978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 11395 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de a) De matrimonio de JUAN JOSE LAGOMARSINO y SARA POLLO, estableciéndose que en donde dice Juan José Lagomarsín y José Lagomarsin, debe decir Lagomarsino y b) De nacimiento de CRISELDA LAGOMARSINO, estableciéndose que en donde dice Juan José Lagomarsín y José Lagomarsín, debe decir Lagomarsino. — Montevideo, junio 9 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 10500 Jn.14-v.jn 30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de las siguientes partidas: en la matrimonio de Ciris Renée Lemes, donde dice Siris debe decir Ciris, en la partida de nacimiento de MARCELA ALEJANDRA CABRERA LEMES se omitió Lemes, y debe decir hija de Ciris Renée Lemes y no Siris, y en la partida de nacimiento de Paula Cabrera Lemes donde dice que es nieta por línea materna de Martha Silvina García se omitió Telésforo Lemes. — Montevideo, abril 5|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 10242 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BALLO LAURA "Rectificación de Partida (CA|292|978), se hace saber que se presentaron Vicente Rafael Ballo y María Rita Albano en representación de su hija menor Laura Ballo Albano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor en el sentido de que donde dice Bello, debe decir: Ballo y donde dice Albaro, debe decir Albano por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 11533 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: ARTEGA, RUIZ SEGUNDO. TEOFILO y otra. "Rectificación de partida y declaración de pobreza" (Ficha C. A. 34|978), se hace saber que se presentaron SEGUNDO TEOFILO ARTEGA RUIZ y MARIA JOSEFA CHACON de ARTEGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde dice respectivamente SEGUNDO TEOFILO PUIZ, padre desconocido y SATURNINA RUIZ debe decir también respectivamente SEGUNDO TEOFILO ARTEGA RUIZ, hijo de JUAN ELEUTERIO ARTEGA e ISIDORA SATURNINA RUIZ por así corresponder Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 5 deabril de 1978 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31784 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: LOPEZ RAMONA, "Rectificación de partida", (Ficha CB. 32|978), se hace saber que se presentó Ramona López solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Ramona Rosa López debe decir: Ramona López, donde dice: veintisiete de setiembre, debe decir: veinticinco de setiembre y donde dice: hija de Cristina Peratta, debe decir: hija de madre desconocida, por así corresponder.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31693 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos WHETTEN, ROBERT JAY y RAQUEL LOPEZ de WHETTEN "Rectificación de Partida" (F-268|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ada Chantelle Whetten, pues donde el padre de dicha menor figura como Robert Whetten, debe decir Robert Jay Whetten. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 12592 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GONZALEZ DOMINGOS ANDREA. "Rectificación de Partida" (Ficha 394|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Fabiana González Domingos, pues donde dice en Pocitos, debe decir en Montevideo, donde el apellido materno figura como Dominguez, debe decir Domingos, y en el margen donde dice Domingos González, Fabiana Andrea debe decir González Domingos, Andrea Fabiana. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 11345 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GERDOAINIS SANCHEZ, JUANITA GLADIS. "Rectificación de partida", (F. 330|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juanita Gladis Gerdoainis Sánchez, pues donde su madre figura como: María Angélica Saturno, debe decir: María Angélica Sánchez. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 11012 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CAMAÑO HECTOR y CARMEN IRENE MANCINI "Rectificación de Partida" (F-18|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de matrimonio de Héctor Camaño y Cármen Irene Mancini pues donde ambos figuran como nacidos el catorce de febrero de mil novecientos veintinueve y diecisiete de diciembre de mil novecientos veintinueve, debe decir: catorce de setiembre de mil novecientos treinta y diecisiete de diciembre de mil novecientos veintisiete. — Montevideo, abril 28 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 10849 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos MENDLOVICS, NELSON HUGO. "Rectificación de Partidas" (F. 382|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Nelson Hugo Mendlovics y Silvia Beatriz Bernstein, donde dice Mendlovies, debe decir Mendlovics, de nacimiento de Marcos y Ana Mendlovics Bernstein, donde dice Mendlovies Berustein debe decir Mendlovics Bernstein. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 10670 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: COTELO GARCIA, FRANCISCO "Rectificación de Partida" (Ficha 1.124|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Cotelo García y Evangelina Seoane, pues donde el cónyuge figura como nacido el día 11 de agosto de 1919 debe decir "28 de setiembre de 1919". — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 10077 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado NELSON OSCAR FRANZI y NILDA ANTONIA CLAVIJO de FRANZI, (Ficha C. 495|978) solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Leonardo Gabriel Franzi, en el sentido que donde dice: Franki o Franxi, debe decir: Franzi, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 11030 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LORENZO DI GREGORIO GERARDO (Ficha C. 388|978), solicitando rectificación de partida de nacimiento en sentido que donde figura hijo de Angel Di Gregorio debe decir: hijo de Angelo Di Gregorio y donde figura hijo de Carmela Gerado, debe decir: hijo de María Carmela Gerardo, por así corresponder. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 10393 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado EÑA KALICHMAN MLODZIENIEC, (F. C. 368|978), solicitando la rectificación de partida nacimiento y la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: Rafela, debe decir: Raquel y donde dice: Mlodzienico debe decir: Mlodzieniec, respectivamente, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 10413 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de TERESA SILVA FERNANDEZ y JOSE VICENTE CONTI (V|157|978) pues en la misma donde dice: 17 de octubre, debe decir: 20 de octubre por así corresponder. — (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 31878 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de VALENTIN SANTIAGO DIAZ y MARIA HELENA FERNANDEZ DOS SANTOS (V|1031|977); b) De nacimiento de ROSARIO DIAZ FERNANDEZ DOS SANTOS, pues en las mismas donde dice: María Elena Dos Santos debe decir: María Helena Fernández Dos Santos; c) De nacimiento de JAVIER DIAZ FERNANDEZ DOS SANTOS, pues en la misma donde dice: María Elena Fernández Do Santo, debe decir: María Helena Fernández Dos Santos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 22 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) Res. 20|4|55) 15|pub. 31868 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FELIPA BRILLANTE ROMERO. "Rectificación de partida". (Ficha E. 2627|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Felipa Brillante Romero, en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida en el año: 1909 (mil novecientos nueve) debe decir: 1905 (mil novecientos cinco), por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31840 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANTONIO SAN MARTIN y MARIA CARMEN VIOLA de SAN MARTIN "Rectificación de partida" (Ficha E. 731|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como "28 de diciembre de 1924", debe decir "28 de diciembre de 1925"; y donde figura la fecha de nacimiento de la contrayente como "5 de abril de 1925" debe decir "5 de abril de 1923", por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 12 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 11196 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: TURI DINORAH RIOS PEDULLA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1155|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su madre figura como Teresa Celia Josefina Padulla, debe decir Teresa Celia Josefina Pedulla y donde aparece como nieta por línea materna de Carlos Padulla y Celia Anza, debe decir nieta por línea materna de Carlos Pedulla y Celia Catalina Hanza, por ser ello como corresponde. Tratándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 31750 Jn.16-v.jn.30. Jl 21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ROBERTO CARLOS SILVEIRA PISSANO, "Rectificación de partida" (Ficha E. 697|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Carlos Silveira Pissano, en el sentido de que donde dice: que es hijo legítimo de Carlos Alberto Silvera, debe decir: que es hijo legítimo de Carlos Alberto Silveira, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 10248 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: (V|305|978) "Matrimonio" de JOSE PEDRO BECH y NACIDE HAMDAN SOSA, donde la contrayente figura como: Nacide Sosa, debe decir: Nacide Hamdan Sosa; "Nacimiento" de Joseph Pierre Bech Hamdan, donde la madre figura como Nacide Sosa, debe decir: Nacide de Hamdan Sosa" y donde figura como nieto por línea materna de Juana Sosa, debe decir: nieto por línea materna de Ali Salomón Hamdan y Juana Sosa por así corresponder. — Montevideo junio 1.o de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 10367 Jn.13-v.jn.30. Jl 21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: (V|499|976) "Matrimonio" de ROBERTO GONZALEZ y AMABELA TAMBEYRO, donde el contrayente figura como hijo de Antonio Pinto y Delfina M. González, debe decir: hijo natural de Delfina Martina González, por así corresponder. — (Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, junio 7 de 1978. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31675 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de Partidas: (V|133|978) "Matrimonio" de GERARDO JORGE PEREZ y LAURA MONICA RODRIGUEZ, donde dice: Jorge Gerardo Pérez, debe decir Gerardo Jorge Pérez; matrimonio de Claudio Néstor Lima y Mireya Pérez donde dice: Jorge Pérez debe decir: Gerardo Jorge Pérez; Nacimiento de Mireya Pérez Rodríguez, donde el padre figura como Jorge Gerardo Pérez, debe decir: Gerardo Jorge Pérez, por así corresponder. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 10368 Jn.13-v.jn.30. Jl.21 v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS ARISPE y MERCEDES CUADRA pues en la misma, donde la contrayente figura como Mercedes Cuadro, hija de Hilario Cuadro y Ramona Soco, debe decir Mercedes Cuadra hija de Hilario Cuadra y de

Ramona Soca. (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31879 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS HEBERT NADALES e IRIS MABEL ROSALES, pues en la misma donde el contrayente figura como Julio Hebert Nadales debe decir "Luis Hebert Nadales" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 7 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31830 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mirtha Graciela Carrasco Rojas, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como de nacionalidad oriental, debe decir de nacionalidad argentina por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
19) N$ 78.00 15|pub. 11031 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ADEMAR JUAN SALBARREY LAGO con KATHERINE JOHNSON pues en la misma donde el contrayente figura como Adhemar Salbarry, debe decir Ademar Salbarrey, por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 10847 Jn.20-v jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SEBASTIAN MIRO ROLDOS, pues donde el padre del inscripto figura como: Enrique Vicente Miro, debe decir: Daniel Enrique Vicente Miro donde figura la edad de la madre de: treinta y cuatro años, debe figurar: veinticuatro años, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiaparra, Actuario Adjunto.
19) N$ 97,50 15|pub. 12613 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de: DELICIA RAMONA CORBO CANEPA, pues en la misma donde dice: María Elena Rodríguez, debe decir: María Elena Cánepa y donde dice:: Y por línea materna de desconocido, debe decir: por línea materna de Nicasio Cánepa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31858 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor KARINA MARGARETH, pues donde figura el apellido materno como: Magune, debe decir: Maguna por así corresponder. — Montevideo 1.o de junio de 1978 (1|6|78). — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 10911 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN SANTIAGO DELFINO SCARONE y ELDY SALDAÑA REISSIG, pues donde el contrayente figura como nacido el "10 de abril de 1912" debe decir: "10 de abril de 1910", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 10620 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA LEONOR RODRIGUEZ, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como: Patiño, debe decir: Patiños, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 10422 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de defunción de LEOCADIA VALERIA BULIKOWSKI de PLOCKI, estableciéndose que en donde en la misma dice "Bykujiwski" debe decir "Bulikowski"; donde dice "Plocka" debe decir "Plocki". — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 58.50 15 pub. 11168 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS MIERES estableciéndose que en donde la misma figura como Luis Mier, debe decir: "Luis Mieres". — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 5|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31712 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ALICIA BARELLA FERRI, estableciéndose que en donde en la misma dice que falleció siendo de estado soltera debe decir de estado divorciada de sus segundas nupcias con don Eladio Ortiz. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 10233 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO OSCAR DEBITONTO y MARIA PILAR RIBEIRO ALVAREZ, estableciéndose que en donde en la misma dice María Pilar Riveiro, debe decir María Pilar Ribiro donde dice hija de Juan Riveiro Castro, debe decir Juan Ribeiro Castro, en la parte final, donde consta el nombre de los testigos donde dice Juan Riveiro debe decir Juan Ribeiro (Ficha 411|1978) — Montevideo, junio 9|1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
19) N$ 97.50 15|pub. 10716 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIANNATASIO ALBERTO y otra "Rectificación de Partida" (Fa. CB|73|978) se hace saber que se presentaron Alberto Giannattasio y Leonor Olmedo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que en donde dice GIANATTASIO, debe decir: Giannattasio, por así corresponder. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 11560 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SALVATI, UMBERTO, "Rectificación de partida" (C.C. 151|978) se hace saber que se presentó Umberto Salvati solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Salvado", debe decir "Salvati", por así corresponder. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 10675 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos ETORENA HORMAECHE, JOAQUIN. "Rectificación de Partida" (Ficha 400|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquín Etorena Hormaeche, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como Estorena, debe decir Etorena. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31867 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos LEMBO LACUESTA, JUAN CRUZ "Rectificación de partidas" (F. 261|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas, de matrimonio de Juan Cruz Lembo Lacuesta con Esther Lareo Artigas, pues donde el cónyuge figura como Juan Cruz Lacuesta debe decir Juan Cruz Lembo Lacuesta, y en el margen donde dice Lacuesta, Juan Cruz debe decir Lembo Lacuesta, Juan Cruz y de nacimiento de Daniel, Beatriz Lóreley y Sonia Elizabeth Lembo Lareo, pues donde el apellido paterno figura como Lacuesta debe decir Lembo y al margen donde dice Lacuesta debe decir Lembo Lareo. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Ma. Del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 11091 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Decimoséptimo Turno, en autos: SEQUEIRA SAMPAIO JESSICA, "Rectificación de partida" (F. 299|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Jessica Sequeira Sampaio, pues donde su nombre figura como. Yessica, debe decir: Jessica y en el marginal. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 10779 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber que se ha presentado ADRIANA GISELLE DE BORBA (F. C. 1.953|976), solicitando rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: da Borba, debe decir de Borba, por ser como corresponde. — (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32099 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ORLANDO AGUSTIN MANZANO y EMILIA FERRAO de MANZANO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma, donde la contrayente figura como de apellido paterno Ferraro, debe decir Ferrao por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 11552 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se ha presentado JOSE ANTONIO ERRANDONEA (F. C. 1595|1977, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de su madre en el sentido que donde dice que es de nacionalidad oriental, debe decir argentina, por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
19) N$ 78.00 15|pub. 10371 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl 27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos WILFREDO ARRIONDO y otra "Rectificación de partidas" (Ficha A N.o 550|973) se hace saber: que se han presentado los cónyuges Wilfredo Arriondo y Myriam Esther Pereira solicitando la rectificación de las parti-

das de matrimonio entre los comparecientes y de nacimiento del esposo, por haberse cometido en ambas el siguiente error: donde figura el nombre del primero como "Ubilfredo", debe decir "Wilfredo" por ser el que corresponde. — Artigas, 11 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 11716 Jl.21-v.ag.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado FACUNDO DOMINGO LACHAGA y MARIA LUISA DIAZ de LACHAGA (Ficha civil V. 87|978), solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido, donde dice: hijo de doña María Monliardin, debe decir: de doña María Mongiardino, y donde dice: hija de doña Guillerma Mato, debe decir: de doña Guillerma Beltrán. — Canelones, 9 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 11227 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: MARDONES LAZARO ENRIQUE "Rectificación de partidas" (Ficha V N.o 45|978) se hace saber: que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Lázaro Enrique Mardones en el sentido que donde dice: el apellido del padre Mardoni, debe de decir: "Mardones" y al margen donde dice: "Mardoni" debe de decir: "Mardones", que es lo correcto.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15 pub. 11870 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: MONTES GALEANO, JUAN y DELFINA MARTINEZ CARBALLA "Rectificación de partida" (Ficha V. 106|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Laura Montes Martínez, en el sentido que donde dice: la nacionalidad del padre y de la madre "oriental", debe decir: "españoles" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 11156 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras Encargada, en los autos caratulados: DE OLIVERA COSTA HECTOR "Rectificación de Partida" (ficha V N.o 19|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento con auxiliatoria de breza de Héctor De Olivera Costa, en el sentido que donde dice: Olivera Costa como apellido paterno debe decir: De Olivera Costa que es el que corresponde.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de abril de 1978. — Alberto Marques R'moldi, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31714 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: MUÑOZ CEVERIANO ERNESTO "Rectificación de Partida" (ficha V N.o 129|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ceveriano Ernesto Muñoz de la siguiente forma: Severiano Ernesto Muniz y al margen donde dice: Núñez Severiano Ernesto, debe decir: Ceveriano Ernesto Muñoz y donde dice de cuarenta y tres años debe decir: cincuenta y siete años.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 19 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 10598 Jn.15-v.jn.20. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: RAMIREZ RAVERA, AVELINA TEOFILA. "Rectificación de Partidas" (F. 29|V|1978). se hace saber que ante esta sede se presentó la gestionante Avelina Teófila Ramírez Ravera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de la compareciente, donde dice labores debe decir comercio y donde dice Florencio debe decir Florentino; de nacimiento de la compareciente donde dice Juvelina, debe decir Avelina, donde dice Florencio, debe de decir Florentino y donde dice Circunscisión Ravea, debe de decir Circunciana Ravera, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 5 de mayo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 10344 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: NERY ROBERTO SILVERA y FELICIA FAUNDEZ BOTELHO "Rectificación de Partida" (F. 83|978) se hace saber, que ante este Juzgado se solicitó la rectificación N.o 3 del Registro de Matrimonios llevado por el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Departamental de fecha 8 de marzo de 1969, en el sentido de que donde dice: Fagúndez Botelho, debe decir: Botelho Fagúndez por ser lo correcto. Y en las actas de nacimiento N.os 11 y 12 del año 1973 correspondiente al Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Departamental de fecha 26 de julio de 1973, en el sentido de que donde dice y de su esposa Felicia Fagúndez Botelho, debe decir: y de Felicia Botelho Fagúndez por ser lo correcto. — Melo, 29 de marzo de 1978. — Aramis Buonomo, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 10568 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA SALOME SAMANIEGO. "Rectificación de partida", (Ficha J. 107|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado María Salome Samaniego solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante y de padre desconocido, debe decir: nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de la declarante y de padre desconocido donde dice: que es nieta por línea paterna de desconocidos, debe decir: que es nieto por línea paterna de desconocidos, y donde dice: que es nieta por línea materna de don Francisco Samaniego, debe decir: que es nieto por línea materna de don Francisco Samaniego. — Para esta publicación se habilitó la feria judicial menor. — Durazno, 15 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 11992 Jl.6-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: SERGIO ALMADA VARGAS. "Rectificación de Partida" (Ficha J. 79|978) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Sergio Almada Vargas, solicitando la Rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde dice hijo de Vohemer Almada, debe decir hijo de Vohemer Edison Almada y donde dice y de Graciela Vargas, debe decir y de Marta Graciela Vargas. — Durazno, mayo 29 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 11325 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RAMONA NELIDA FERREIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido de que donde dice: masculino, debe decir: femenino y donde dice: Ramón, debe decir: Ramona Nélida; que es el verdadero

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 11 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 10861 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CASARINI RAMONA EVARISTA "Rectificación de Partida" (Ficha 527|973) se hace saber que se ha presentado Ramona Evarista Casarini solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice Losa debe decir Loza. — Minas, 26 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 12408 Jl.21-v.ag.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: TEIXEIRA CIGNOLY, JORGE ALBERTO y DA CRUZ MARINHO, ILDA solicitan rectificación de partida de nacimiento de su hija Tania Cristina, (Ficha B. N.o 20|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Tania Cristina Teixeira Da Cruz por contener el siguiente error. donde dice: Tania Cristina Teixeira Marinho debe decir: Tania Cristina Teixeira Da Cruz, por ser el verdadero. — Paysandú, 14 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 11266 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Isntancia de Río Negro dictada en autos: JOSE MANUEL RETAMAR y MARIA TERESA HERNANDEZ DE RETAMAR solicitan "Rectificación de partida de nacimiento" (ficha C|N|o 156|978), de su hija" Blanca Teresita Retamar Hernández, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Teresita Retamar Hernández en el sentido que donde figura como madre legítima María Teresa H. de Retamar debe decir: María Teresa Hernández de Retamar. Estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20|4|55 o ley N.o 13.209. — Fray Bentos, junio 2 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31773 Jn 20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DELSI RODRIGUEZ SILVA (B. 60|978) en el siguiente sentido: donde dice: Sexo masculino. debe decir: Sexo femenino. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera, mayo 25 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31861 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de VALENTINA YANETH, NUBIA MARLENE y GLENIO ELSER FERREIRA (B. 25[illegible] 1977), en el siguiente sentido: donde dice hija o hijo de Sirene Chavez. debe decir hijo o hija de Sirena Ferreira. Se gestiona auxiliatoria de Pobreza (B. 318|977). — Rivera, 2 de junio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31860 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIOMAR HERNANDEZ MONTESDIOCA. (B. 105|978), en el siguiente sentido: donde dice: masculino, debe decir: femenino, donde dice hijo legítimo, debe decir: hija legítima y donde dice: nieto debe decir: nieta. — Rivera, 30 de mayo de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 10803 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: RUBIO, JOSE NELSON por su hija menor BEATRIZ. "Rectificación de partida" (A|134|1978), se hace saber que José Nelson Rubio, solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Beatriz en el sentido que donde dice: Beatriz Rubio de Trindade, debe decir: Beatriz Rubio Goncálves

da Trindade. — Salto, 24 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 10526 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELIA ESTHER VALERIO (A|397|978), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: hija natural del declarante, debe decir: hija legítima del leclarante y de María Asunción Ocampo.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, junio 21 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 12600 Jl.21-v.ag.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado REINALDO JESUS BARONCHELLI, solicitando rectificación del acta de nacimiento, pues en la misma su nombre figura como Jesús, cuando en realidad debe decir Reinaldo Jesús, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, junio 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 11067 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BLANCA ANA SKOKO VIGNOLI, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en las mismas su apellido paterno aparece como Coco, cuando en realidad debe decir Skoko, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, marzo 31 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 10308 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: WHISTON LEONARDO AIRES BARRETO "Rectificación de partida" (Ficha 951|975), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Washington Mario Aires y Diver Barreto solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Whiston Leonardo Aires Barreto, pues en la misma aparece con el apellido "Sires" en lugar de "Aires", que es lo que corresponde. — Mercedes 15 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 11146 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: FELIPE MAXIMIANO ALBORNOZ y MARIA LUCILA ALBORNOZ de MARTINEZ, "Rectificación de partidas de nacimiento y matrimonios", (Ficha 121|978) se ha dispuesto la siguiente rectificación de partidas de nacimiento y matrimonios: en Acta Nº 54 (fs. 27, vto. libro 5 de Matrimonios) de la Intendencia Municipal de Rivera, Primera Sección Judicial, donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: "de nacionalidad brasileña".

En acta Nº 613 (fs. 7, libro A. de Nacimientos) de la Intendencia Municipal de Rivera, Primera Sección Judicial, donde dice: "hija legítima de la declarante y de Felipe Maximiano Albornoz, brasileño c legal", debe decir: "hija legítima de la declarante y de Felipe Maximiano Albornoz, brasileño".

En acta Nº 102 del libro de matrimonios de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, Primera Sección Judicial, donde dice: "es hija de Felipe Maximiano Albornoz de nacionalidad oriental" debe decir: "es hija de Felipe Maximiano Albornoz, de nacionalidad brasileña" por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 24 de abril de 1978. — Habilitándose la próxima feria judicial menor, a efectos de las publicaciones. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub 12034 Jl.7-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ABESTURI, GREGORIO y GENOVEVA GONZALEZ "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", (Ficha N.o 1195|977), se ha solicitado la siguiente rectificación: En el acta número 15 del año 1956, donde dice: Genobeba González debe decir: Genoveva González, en las Actas N.os 470 y 4 de los años 1957 y 1959, donde dice: hijos de Genobeba González, debe decir: hijos de Genoveva González, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 1.o de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31768 Jn.20-v jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PEREIRA SOSA, MERCEDES, por sus hijos menores. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha N.o 1249|976), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: de matrimonio Acta N.o 44 del año 1962 donde dice Mercedes Sosa, debe decir Mercedes Pereira Sosa y donde dice hija de Santian Sosa, debe decir hija de Santín Pereira Sosa, en las Actas Nros. 951 y 1.076 de los años 1963 y 1966, donde dice hijos de Mercedes Sosa, debe decir hijos de Mercedes Pereira Sosa y donde dice nietos de Santín Sosa, debe decir nietos de Santín Pereira Sosa, por ser lo verdadero. Está auxiliada de Pobreza. — Tacuarembó agosto 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 31751 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BLANCA NIEVE FAVILLA de BORGES de OLIVERA. "Rec. de Partida" (F. N.o 148|978), se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento y matrimonio: En el Acta N.o 4 del año 1963 donde dice Borges Altidoro, Favilla Blanca Nieve, debe decir Borges de Olivera Altidoro, Favilla Blanca Nieve, donde dice comparecen Altidoro Borges, debe decir comparecen Altidoro Borges de Olivera, donde dice hijo de Domingo Borges, debe decir hijo de Domingo Borges de Olivera, en el Acta Nº 155 del año 1965, donde dice Borges Zenia Irina, debe decir Borges de Olivera Favilla Zenia Irina, donde dice comparece Altidoro Borges Olivera, debe decir comparece Altidoro Borges de Olivera, donde dice nieta de Domingo Borges, debe decir nieta de Domingo Borges de Olivera, en el Acta N.o 146 del año 1969, donde dice Borges Favilla Tania Ludmila, debe decir Borges de Olivera Favilla Tania Ludmila, donde dice comparece Altidoro Borges, debe decir comparece Altidoro Borges de Olivera y donde parece nieta de Domingo Borges, debe decir dice nieta de Domingo Borges de Olivera, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 3 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 10726 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl 27.

20-Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Perera, contra RIVAS, ALFREDO", Ficha 472|977), hace saber que el 24 de julio de 1978, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base nuevos pesos 2.666,67 (2/3 de su tasación):

1 Compresor semidesarmado marca Holman s|4 ruedas c|motor diesel Caterpillar, embargado e inventariado en autos.

El mejor postor consignará el 30% de su oferta.

Se hace constar que se habilitó la feria judicial a efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 6 de julio de 1978. — Ruben Benech Gardiol.
20) N$ 65.00 10|pub. 12125 Jl.10-v.jl.24.

DOUGLAS BARRIOS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictado en autos VERDIE YOLANDA contra Bonnet, Julio A. "Medidas Cautelares" (Ficha D|2.415|977), el 28 de julio próximo a las 16 horas en 25 de Mayo 568, el martillero Douglas Barrios rematará sobre las 2|3 partes de su tasación un televisor Philco 12 pulgadas y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
20) N$ 15.60 3|pub. 12315 Jl.21-v.jl.25.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados "Cofrisa contra BENNETT y BRANDON S. A. y OTRO Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 137|976), se hace saber que el próximo 25 de julio a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 10.493.33 (equivalente a las 2|3 partes de su tasación actualizada) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con el edificio en ella construido y demás mejoras y accesiones dominiales, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, en el paraje Sauce, sito en Camino Franco con frente a la Ruta 66 del Km. 33.500, Padrón Rural N.o 13.495 y según planos del agrimensor Heber Rebufello de diciembre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 9.99 el 29 de diciembre de 1955, con un área total de 18 hectáreas 6032 metros 20 decímetros, que se deslindan así:

Al Norte con Arroyo Sauce; al Este una línea de 750,30 metros lindando con el Padrón 1257 y otra de 230 metros con el Padrón 1271; al Sur tres líneas de 78,80, 90,50 y 81,90 metros que linda con el padrón 1257, servidumbre de paso de 12,30 metros y padrón 1273 respectivamente; al Oeste una línea de 872,75 metros con el padrón 9189 y otra de 252 30 metros que linda con los padrones 1273 y 1274.

Se previene: 1.o) Que existe un gravámen hipotecario a favor del Banco de la República. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada, así como el impuesto departamental IVA y comisión del rematador. 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados y demás que la ley preve. 4.o) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado en 25 de Mayo 523 piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 419.90 17|pub. 9614 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl 24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SALIN S. A. "Liquidación Judicial" (CB 21|976), el 10 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Máquinas de sumar, calcular útiles y muebles de oficina, caja hierro, casilleros de metal para hierro, bronce en barras, morsas herramientas, maderas, vigas hierro y demás bienes inventariados.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de la oferta en garantía de la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, julio 6 de 1978.
20) N$ 117.00 15|pub. 12276 Jl.12-v.ag.2.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: Larrañaga, Domingo contra PINHAS, JACOBO, (Ficha 711 1977), el 24 de julio de 1978, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre las 2|3 partes de su tasación: 1 balanza marca "Fairbanks"; 1 calculadora "Olivetti"; garrafa de 13 kilos; 1 T.V. "Apsa". — Montevideo, 16 de junio de 1978 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1 turbo "Puncktal"; 1 T.V. "Apsa". — Montevideo, 16 de junio de 1978 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 52.00 10|pub. 10979 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo en autos: Felippini Francisco C. contra GHELFI, RUBEN (Ficha N.o 5|977), el 24 de julio de 1978, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre las 2|3

partes de su tasación: 1-T.V., marca "Zenith" de 21' portátil, con su mesa de hierro. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
20) N$ 52.00 10|pub. 10980 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

CERRO LARGO

ROMULO BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos Perugorría Acuña, Raúl contra A. ECHEVARRIA MORALES, CARACE y PACHECO, JUAN EDUARDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 335|977), se hace saber al público que el día 11 de agosto a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero señor Rómulo Bonavoglia asistido del señor Alguacil, sobre la base de as 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 17.000.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 9.417, manzana 153 de la primera sección judicial de Cerro Largo, área 77 metros cuadrados.

1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero.

Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, junio nueve de mil novecientos setenta y ocho. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 175.50 10|pub. 11368 Jn.26-v.jn.30. Jl.31-v.ag.3.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien cometió a esta Sede, en los autos Banco de la República Oriental del Uruguay c|HECTOR DIAMANTE BAEZ MARTINEZ y LEOPOLDO MARIO VERGARA "Ejecución de Prenda" (B|N.o 258|977) se hace saber que el día 3 de agosto de 1978 a las catorce horas, en Ruta Gral. Artigas frente a camino a Palmar se procederá por el martillero Walberto Mannise, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de: Una sembradora Oliver Superior de 24 discos; 5 cuerpos de rastras de dientes con balanzón, doce vacas holandas de 4 a 10 años; nueve terneros|as de 8 meses a un año y un tractor M. Harris 44 K. a kerosene N.o MHA 860 K. 62593 rodado neumático. — Quebracho, 28 abril 1978. — Pedro de los Santos, Juez de Paz.
20) N$ 104.00 10|pub. 10899 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay s|HERNANDEZ PEREZ WALTER NELSON "Ejecución Prendaria" (ficha 955|977), se hace saber que el día 28 de agosto de 1978, de las 13 y 30 horas en adelante, se rematará judicialmente por el Martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil los siguientes semovientes: 3 vacunos y 54 lanares, sin base y al mejor postor.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo del precio se pagará a los 30 días;

II) Que los gastos y la comisión del rematador, así como los impuestos, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley ponga expresamente a cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 23 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 104.00 10|pub. 12510 Jl.21-v.ag.3.

CARLOS CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Correa Alberto contra BARRACA CASTILLOS LTDA. Juicio Ejecutivo", (Ficha 311|975), se hace saber que el día 10 de agosto de 1978, de las 15 horas a las 15.15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Carlos Caetano, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, ciudad de Castillos, manzana Nº 46 padrón Nº 564, compuesto de una superficie de 645 metros cuadrados con frente a las calles Rocha y Freire de la ciudad de Castillos, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación (nuevos pesos 48.600,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los honorarios del rematador, los impuestos nacionales y municipales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se habilitó la próxima feria menor a los efectos de la publicación de los edictos. — Rocha, 24 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
20) N$ 195.00 15|pub. 12263 Jl.12-v.ag.2.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: PANISSA o PANIZZA PAMPARATTO, CELESTINO. "Sucesión", (A. 278|977) se hace saber que el día 10 de agosto de 1978 a la hora y en el lugar más abajo indicados, el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las ⅔ partes de su tasación, de los bienes que siguen:

1º (hora 14) Tres cuarenta avas partes de la cuota social que tenía el causante de autos en la sociedad civil agropecuaria que gira en esta plaza bajo la razón social de "Celestino y Ramón María Panissa e hijos" otorgada según contrato privado de fecha 24 de setiembre de 1963; efectuándose la subasta en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas). Base: N$ 10 663,28; y 2º) (hora 15.30). Tres lotes de terreno contiguos, ubicados en la Primera Sección Judicial de Salto manzana catastral Nº 494 y municipal Nº 120, y cuyo plano de mensura y fraccionamiento efectuado por el agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, fue registrado con el Nº 226 en la Dirección de Planificación del Municipio de Salto el 16|12|977, y con el Nº 5.350 en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto, en la misma fecha expresada, teniendo cada lote las siguientes características y bases: (Lote Nº 1) Padrón 21.117: 8.00 metros de frente al Sur sobre calle Cervantes, y una superficie de 160 metros cuadrados 24 decímetros. Base: nuevos pesos 1.651,32. (Lote Nº 2): Padrón 21.118, 8.00 metros de frente al Sur sobre calle Cervantes, y una superficie de 160 metros cuadrados 72 decímetros. Base: N$ 1.662,00; y (Lote Nº 3): Padrón 6.582. 8.15 metros de frente al Sur sobre calle Cervantes y una superficie de 647 metros cuadrados 74 decímetros. Base: N$ 6.588.66. Estos inmuebles serán rematados en el lugar de su ubicación, calle Cervantes entre Cerrito y Piedras.

Se previene: 1º) Quien resulte comprador de las 3|40 avas partes de la cuota social, deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) El mejor postor de los bienes inmuebles deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que los autos en que se decretó la venta así como los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 4º), Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Fue habilitada la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Salto, 30 de junio de 1978. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.
20) N$ 429.00 15|pub. 12247 Jl.12-v.ag.2.

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Blanca Fros de Moraes contra JUAN A. TELESCA. "Juicio Ejecutivo" se hace saber que el día 18 de agosto de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Eduardo Acosta (Matrícula 2.466) presidiendo el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 4.522.00. de la mitad ganancial del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó Padrón número 1.581, con una superficie de 380 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 por ciento de la misma.

b) Que son de cargo del comprador los gastos e impuestos de la escritura, así como la comisión del rematador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores, y

c) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, mayo 30 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
20) N$ 195.00 15|pub. 9899 Jl.7 v.jl.28.

PEDRO ERNESTO ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Landó de Cantero, Célica, en autos: Cantero Ibarra. Juan. Curador de Ernesta Machado Duarte. Solicita venta en subasta pública. Regulación de honorarios", se hace saber que el día 23 de agosto de 1978, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Pedro Ernesto Estéves, (Mat. 610) presidiendo el Sr. Alguacil asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de tasación de N$ 1.169,00, del siguiente inmueble:

Fracción de campo, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 8.967, con una superficie de 6 hectáreas, 9.100 metros.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma; b) Que los gastos de escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la Ley pone de cargo de los vendedores; y c) Títulos a disposición de los interesados en este Juzgado. — Se habilitó próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, 13 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
20) N$ 195.00 15|pub. 12118 Jl.10-v.Jl.31.

TREINTA Y TRES

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra ALBERICO ANDRES BAUZIL FERREIRA "Medidas Preparatorias" se hace saber que el día 9 de agosto de 1978, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Ademar Bardesio Ramírez asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, padrón 1933 tasado en N$ 9.846.00; padrón 1633, tasado en N$ 1.441.00, ubicados en la Séptima Sección de este Departamento, de los siguientes bienes inmuebles: una fracción de campo sita en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, zona rural, padrón 1633, con una superficie de 35 hectáreas 7310 m2. y otra fracción de campo sita en la misma ubicación que la anterior, zona rural, padrón 1933 con una superficie de 56 hectáreas 1960 metros cuadrados.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos municipales más los gastos de la escritura salvo aquellos que gravan a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina y en la Sucursal del Banco de la República O. del Uruguay a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 12 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
20) N$ 253.50 15|pub. 11644 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA TERESA HERMENEGILDA SARTORI de MORENA y ANA MARIA MORENA SARTORI, solicitando la expedición de la "Segunda Copia" de la escritura de compraventa autorizada por Pedro B. Pinto el 6 de agosto de 1904 y por la cual Augusto Sartori compró a Domingo Barrios el inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, parte del Padrón N.o 55.698, señalado con la letra B en el plano de subdivisión de Eduardo A. Alvarez de 17 de diciembre de 1941 inscripto en la Di-

rección de Avalúos con el N.o 6.811 según el cual tiene una superficie de 174 metros 44 decímetros con 17 metros 37 centímetros de frente al Sur sobre la calle Arapey y 9 metros 64 centímetros al Este, que por ser esquina, da frente a la calle Venancio Benavidez, puerta señalada con el N.o 3255.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo junio 20 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub. 12616 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el Gobierno y Administración Departamental de Montevideo, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura pública en el día 21 de setiembre de 1901, autorizó el escribano Francisco Saez.

Por dicha escritura el Municipio de Montevideo, adquirió entre otros el siguiente bien inmueble:

Padrón actual N.o 409.254 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 274,37 metros cuadrados y con frente a la calle Río Negro entre Carlos Gardel y Rambla República Argentina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos y puedan oponerse a la presente gestión.

A los efectos de las publicaciones legales se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el 14 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 31811 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: DANILO COCCHI PAGANI y NOEMI JULIA BASSO PEREZ de COCCHI "Segunda Copia" (Ficha E. 687|978) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 17 de abril de 1975 autorizara la escribana Alicia Cabeza de Varela por la cual la compañía 214 de Noviembre S. A. (en liquidación) vendió a Danilo Cocchi Pagani y Noema Julia Basso Pérez de Cocchi la unidad de propiedad horizontal, con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, empadronado con el número 34.233|110 que forma parte de un edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 34.233, con frente al N. O. a la calle Echevarría, con una superficie de 769 metros 08 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, junio 12 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 12617 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JORGE VIDAL PUYO en representación de David Israel Roitman, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Israel Nemirovsky el 1.o de noviembre de 1960, inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el N.o 1168 al F.o 489 del L.o 531 y por la cual el Sr. David Israel Roitman adquirió conjuntamente con el inmueble en propiedad horizontal padrón N.o 8.059|101 anterior padrón individual número 210.765 sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Pio Braem de 12|6|1945, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N.o 12.430, tiene un área de 324 mts. 02 dems. con 10 mts. 76 cmts. de frente al Oeste a la calle Río Negro N.o 1214 al 1216 bis.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

21) N$ 143.00 10|pub. 10907 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos LOPE NOGUEIRA de ANDRADE "Segunda Copia" (ficha A N.o 167|978), se hace saber que se ha presentado el nombrado, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 29 de setiembre de 1955, por la Escribana Maximiana Silva de Mello por la cual el Municipio de Artigas, enajenó por título compraventa y modo de tradición a Lope Nogueira de Andrade, un solar de terreno, hoy en día con construcciones, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, manzana N.o 239, empadronado con el N.o 1.847 y que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello inscripto en la Oficina Dpta. de Catastro de Artigas, con el N.o 787, (el 16 de agosto de 1954), se compone de una superficie de 403 metros cuadrados 6.320 cms2. y da frente a la calle Manuel Martínez, y cuya primera copia fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Artigas, con el N.o 99 al F.o 60, el 12 de marzo de 1956.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 9 de junio de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 156.00 10|pub. 10932 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos HOTELES y PLAYAS DEL OESTE S. A. "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha 455|975), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Carlos María Bascans el 6|XI|48, por la cual la sociedad Hoteles y Playas del Oesto S. A. compró a Lucía Crocker de Gieschen una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 1602 de una superficie de una hectárea, 40 metros, y que se deslinda al N.E. con 93 metros, 60 centímetros ochava curva de 13 metros 90 centímetros con calle N.o 1 de 20 metros al S.O. en 100 metros a ochava curva de 13 metros 90 centímetros sobre Rambla de 30 metros al N.O., 44 metros, 40 centímetros ochava curva de 12 metros sobre calle N.o 10 de 17 metros, escritura inscripta en Colonia con el N.o 460 del Libro 3. Folio 244 el 17 de diciembre de 1948. — Colonia, 8 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

21) N$ 117.00 10|pub. 11179 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: HUGUES ROY SASTRE ARAMBURU y otros "Segunda Copia de Escritura". (Ficha J. 77|978), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de la Escritura de Venta autorizada por el escribano Gregorio U. López con fecha 15 de junio de 1957, por la cual Hugues Roy, Eva Esther y Tomas Sastre Aramburu adquirieron en común y proindiviso y por partes iguales una fracción de campo, paraje "Sauce del Yí", Décima Sección Judicial de Durazno padrón N.o 3.491, compuesto de una superficie de 27 hectáreas 30 16 metros y linda al NE con sucesión de Pedro Etchegaray, SE y SO, con sucesión Eusebio Sastre y NO con sucesión de Manfredi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos en un término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley 11.759 del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, mayo 29 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 11324 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dr. Ramón Pi Echenique, dictada en autos: "BUSQUET - DORA. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 532|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dora Blanca Busquet Serra de Landó, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, siguiente: Escritura de compraventa de los esposos Miguel Páez Vilaró y Lucía Ruano Figari, a la señora Dora Blanca Serra Busquet de Landó autorizada por el escribano Maximiliano Morales el 5 de diciembre de 1974, referente a un solar de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, padrón 2112, manzana catastral 161, señalado con el N.o 13 en el plano del agrimensor Héctor Comesaña, de octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de mayo de 1963 con el N.o 2.879 con una superficie de 1.036 m. 6 dm., lindando al este frente a calle B en dos rectas de 13 m. 83 cm. y 7 m. 16 cm.; al noreste 39 m. 26 cm. con lote 12; al norte 20 m. 42 cm.; y al sur 42 m. 60 cm. con lote 14.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir con el trámite.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 27 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón, Actuario.

Para constancia expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado en la fecha indicada. Asimismo hago constar que se encuentra habilitada la feria menor. — Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 12279 Jl.12-v.jl.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VICTORIANO MARTINEZ LIMITADA

Contrato: 22 enero 1978. Inscripto: N.o 116, folio 363 libro 1.

Socios VICTORIANO VICENTE MARTINEZ, MARIA SKRYCKI.

Objeto: Compraventa y distribución productos porcinos, etc.

Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.

Administración: Victoriano Vicente Martínez.

Capital: N$ 2.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.00 10|pub. 12684 Jl.21-v.ag.3.

LUIS - ANA S. R. L.

Contrato: 24 de abril 1978.

Inscripción 4|5|978 - N.o 323, folio 1.087 del Libro N.o 1.

Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.

Socios: LUIS EDUARDO NICODEMO DIAZ y ANA MARIA NICODEMO DIAZ.

Objeto: Joyería con sus anexos y derivados, comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase nacionales o extranjeras, etc.

Plazo: un año prorrogable automáticamente.

Administración: indistintamente conjunta o separadamente.

Domicilio: Montevideo pudiendo establecer agencias y sucursales en el interior del país o en el extranjero.

22) N$ 128.00 10|pub. 12648 Jl.21-v.ag.3.

EKIPOS LIMITADA

Contrato: 14|junio|1978.

Registro: N.o 574. Folio 1959. Libro N.o 1.

Capital: N$ 5.000.00.

Socios: MARIO ERNESTO QUINTELA y ALBA GLORIA QUINTELA de CASARETTO.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Fabricación compra y venta de artículos deportivos.

Administración: Mario Ernesto Quintela.

22) N$ 64.00 10|pub. 12649 Jl.21-v.ag.3.

EUROPA MUEBLES S. R. L.

Contrato: 1.o|7|1978.

Registro Comercio: N.o 562, folio 1915, libro 1.

Socios: YOLANDA IRIGARAY CUELHOS y MARIA ADILCIA del SOCORRO NARTALLO.

Capital: N$ 1.000.00.

Administración: ambos socios juntos o separados.

Objeto: venta de muebles y demás artículos afines al equipamiento del hogar.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 12619. Jl.21-v.ag.3.

TROUVILLE S. R. L.

Contrato: 31 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 538. Folio 1829. Libro número 1 de Contratos.
Socios: LIONARDO CABRERA DUBARRY y BEATRIZ NUNCIADA DURAN de COCA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Fco. Vidal N.o 650. Montevideo.
Objeto Principal: Cervecería y Pizzería.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 12623 Jl.21-v.ag.3.

AUTOGALA S. R. L.

Contrato: 1.o julio 1978.
Inscripción: 6 julio 1978, N.o 569, folio 1942, libro 1.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Socios: Grupo I) BLANCA MONZA - NELSON NOVELLI - MARIA BONILLA; Grupo II) RUBEN CRESPO - MARTHA NOVELLI
Administración: Cualquier socio del grupo I) con cualquier socio del grupo II) conjuntamente
Plazo: 5 años prorrogables iguales períodos hasta 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
22) N$ 96.00 10|pub. 12318 Jl.21-v.ag.3.

CONTROLCO URUGUAY S.R.L.

Contrato: 24 de abril de 1978.
Registro: N.o 444. Folio 1.522, Libro 2.
Socios: JOSE ANTONIO VAN TOREN; CARLOS RAMIRO GONZALEZ GULLART; HOMERO JOSE ROSSOW; RAMON JORGE AHUMADA; JUAN DIEGO CRAIG; MATEO MIGUEL ELEFTERIU; DOUGLAS ROY MC GREGOR y ELBIO FELIPE ARIAS.
Capital: N$ 12.000.00 correspondiendo a los señores Van Toren; González Rossow y Ahumada N$ 1.200.00 a cada uno; al señor Craig: N$ 2.400.00 y a los señores Elefteriu; Mc Gregor y Arias: N$ 1.600.00 a cada uno.
Objeto: Control de Mercaderías.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 12549 Jl.20-v.ag.2.

EDITORIAL PANEL LIMITADA

Contrato: 22 de junio de 1978.
Socios: SIMON MILMAN y ABEL ANGEL ALBERTO.
Registro: N.o 570, Folio 1958, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Ramo Editorial, exportación e importación.
Capital: N$ 20.000.00; Simón Milman nuevos pesos 15.000.00 y Abel Angel Alberto N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 12541 Jl.20-v.ag.2.

AUTOMOTORA RAZADEL LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1978.
Registro Comercio: N.o 576, Folio 196, Libro 2 el 10 de julio de 1978.
Socios: OSCAR EMILIO RAMOS RODRIGUEZ ALICIA HAYDEE DELGADO GENTA de RAMOS y JUAN JOSE ADRIAN ZARAZOLA POMMERENCK.
Administración: Socios: Ramos Rodríguez y Zarazola Pommerenck conjuntamente.
Capital: N$ 3.250.00.
Objeto: Taller mecánico y anexos.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12538 Jl.20-v.ag.2.

CANECON LTDA.

Contrato: 26 de junio de 1978.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 611, Folio 2.085, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALVARO CANESSA BELLO y HO-CHENG KONG CHENG.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Objeto: Fundamentalmente fabricación de productos derivados de huesos y demás subproductos de origen animal y, en general, compra, venta, importación o exportación de toda clase de bienes y mercaderías. Comisiones, representaciones, consignaciones, y toda otra actividad de intermediación.
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma individual o conjunta.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales
22) N$ 160.00 10|pub. 12539 Jl.20-v.ag.2.

RODEL LIMITADA

Constituida por documento privado del 1.o de febrero de 1978.
Socios: CARLOS MARIA ROMERO DE LEON y ARTURO CESAR ROMERO DE LEON.
Objeto: Comercialización, industrialización transporte, de todo tipo de bienes, materias primas mercaderías, servicios, etc.
Domicilio: Lima 1671. Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.

Capital y Aportes: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 84, Folio 277, Libro 1 de Contratos el 13 de febrero de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 12537 Jl.20-v.ag.2.

JOTAGE LTDA.

Contrato: 12 de junio de 1978.
Inscripción: 16 de junio de 1978 N.o 532, Folio 1.819 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: JOSE GENTILE PANDOLFO y VIRGINIA MELE PELUSO.
Administración: José Gentile Pandolfo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: José Bonaparte 3073, Montevideo.
Objeto: Comprar, vender, importar y exportar todo tipo de productos del agro.
22) N$ 96.00 10|pub. 12536 Jl.20-v.ag.2.

VARELA Y CIOMPI S. R. L.

Contrato: 6 de julio de 1978.
Plazo: 2 años prorrogable de a dos años.
Socios: CONO ATILIO VARELA CABRERA y ENRIQUE ALEJANDRO CIOMPI SANTINO.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta y fabricación de bicicletas y motociclos y todo lo concerniente a los mencionados vehículos.
Administración: ambos socios con representación y uso de la firma social.
Domicilio: Montevideo, calle Colonia 1599.
22) N$ 128.00 10|pub. 12511 Jl.20-v.ag.2.

FRANTON LIMITADA

Contrato: 28 de junio de 1978.
Inscripto: 4 de julio de 1978, N.o 549 del folio 1.865 del Libro 1.
Socios: FRANCISCO y ANTONIO LOPEZ BARCIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Giro: Garages para automotores a pensión y afines.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 12508 Jl.20-v.ag.2.

FLECOF S. R. L.

Contrato: 6 de junio de 1978.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 82 F.o 315|318 legajo 8 de Contratos.
Socios: JORGE LEON PERDOMO DI CLEMENTE y LUIS CONSTANCIO DI MAYO MARTINEZ.
Domicilio: Florida.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 12506 Jl.20-v.ag.2.

CASA RENEE LIMITADA

Contrato: 26 de mayo de 1978.
Registro de Comercio: Nº 528, folio 1796 libro 1.
Socios: DAVID BENHAMOU EDERY e ISAAC BRAMCHTEIN MALACHOVSKY.
Objeto: Venta comestibles, bebidas alcohólicas, marroquinería, bazar juguetería, relojería, artículos fotográficos, eléctricos y anexos.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 15.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 12372 Jl.20-v.ag.2.

ASFALKOTE PENNSYLVANIA S.R.L.

Constituida documento privado de 15 de junio de 1978.
Socios: JORGE DEAMBROSI CHURRUT y BERTA CASTRO BIARNES.
Objeto: Fabricación, venta, colocación en obra artículos industria de la construcción, industrialización, comercialización, importaciones, exportaciones ,etc.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20 000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 20 de junio de 1978, N.o 553 folio 1.894, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 12156 Jl.19-v ag.1.o.

FERRIMAC LIMITADA

Contrato: 9 de mayo de 1978.
Inscripto: Nº 466 folio 1 601, libro 2.
Socios: JUAN BOHM - CLARA BRANDUS de BOHM y LEOPOLDO BOHM BRANDUS.
Objeto: Explotación de la industria y comercio en general, intermediación, importación y exportación principalmente en los ramos de ferretería metales y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000 00
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente
22) N$ 96.00 10|pub. 12324 Jl.19-v.ag.1.o.

EKAR LTDA.

Contrato: 30 de mayo de 1978.
Inscripción: 14 de junio de 1978, N.o 496, Folio 1687, Libro 1 de Contratos.
Socios: KRIKOR ZOHRAB CHORBADJIAN CHORBADJIAN y JANETTE KEUROGLIAN GUIONDJIAN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y|o exportación en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 96.00 10|pub. 12493 Jl.19-v.ag.1.o.

ALIJOR S.R.L.

Contrato: 8 de junio de 1978.
Inscripción: 23 de junio de 1978, N.o 563, Folio 1943 Libro 2 de Contratos.
Socios: ROMULO ROBERTO JORGE HERNANDEZ y ALICIA ESTHER OLIVERA COSTA GOMEZ o OLIVERA GOMEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 35.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y|o exportación en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 96.00 10|pub. 12492 Jl.19-v.ag.1.o.

CEDI LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1978.
Cesión de Cuota: Omar Núñez Viña cede a Juan José Cabezas Minetti y Juan José Cabezas Goñi que adquieren en partes iguales, la tercera parte de la cuota social, que al primero le corresponde.
Aumento de Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Representación y uso de la firma: Núñez Viña y Cabezas Minetti, indistintamente.
Domicilio: Juncal 1416, Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 2; Folio 5 del Libro 3 de Contratos el 6 de julio de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 12484 Jl.19-v.ag.1.o.

GALVEZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 3 de julio de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5|7|978 con el N.o 559 al F.o 1.905 del libro 1.
Socios: MARTIN GALVEZ ATTO ENRIQUE VINCENZI PEREZ y MARTIN GALVEZ SILVERA.
Capital: N$ 2.400.00.
Aportes: En partes iguales de N$ 800.00 cada uno.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
Ramo: Taller de Serigrafía y Planografía.
22) N$ 128.00 10|pub. 12481 Jl.19-v.ag.1.o.

CENTROREPUESTOS LTDA.

Contrato: 2 mayo 1978.
Registro: N.o 416, folio 1.427, libro 2.
Socios: VICENTE SCAFFIDI SCOLARDO y ROSINA SCOLARO FAZZIO.
Capital: N$ 10.000.00, dividido 90 y 10 o|o respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para automotores y afines importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12479 Jl.19-v.ag.1.o.

MILTON CAMEJO Y CIA. LTDA.

Contrato: 3 de julio de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5|7|978 con el N.o 558 al F.o 1.900 del libro 1.
Socios: MILTON CAMEJO RAMALLO y NELLY GLADYS BAGLIETTO DAVID.
Capital: N$ 1.800.00.
Aportes: En partes iguales N$ 900.00 cada uno.
Administración: Exclusiva del señor Milton Camejo Ramallo.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 3 años prorrogable.
Ramo: Compra venta de vehículos automotores, consignaciones y representaciones.
22) N$ 128.00 10|pub 12480 Jl.19-v.ag.1.o.

CAMARO S. R. L.

Contrato privado 7 marzo 1977 inscripto N.o 176 F.o 628 libro 1 en Registro Público y General Comercio.
Socios: MANUEL ENRIQUE CABEZAS y ORLANDO ENRIQUE MAROGLIO.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, fabricación y manufacturación de bienes en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.

Capital: N$ 4.000.00 integrado por mitades parte en efectivo y parte en especie.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12478 Jl.19-v.ag.1.o.

CYBER S. R. L.

Contrato: 25 de abril de 1977.
Inscripción: N.o 216 F.o 774 libro 2.
Socios: HECTOR DOMINGUEZ CASALA y MAXIMO RAUL BOTTI MOREIRA.
Objeto: Fabricación y venta de calzado.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 64.00 10|pub. 12477 Jl.19-v.ag.1.o.

PAYCUR S.R.L.

Contrato: 28 de junio de 1978, inscripto Registro de Comercio N.o 616, Folio 2103 Libro N.o 2.
Socios: ARIEL OMAR HERNANDEZ HERNANDEZ y MARIO ANTONIO CABRERA BAICA.
Objeto: Confitería, Rotisería, Cafetería, Bar y demás anexos.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12454 Jl.17-v.jl.31.

PENTHA LIMITADA

Contrato: 21 de junio de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de junio de 1978 número 595, Folio 2.035, Libro 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO ROVALETTI GARBARINO y SILVIA SARRO BINAGUY.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: Trámites administrativos, en especial de vehículos automotores; venta de bienes muebles y negocios inmobiliarios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12463 Jl.17-v.jl.31.

ARTESANIA RIO DE LA PLATA S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 593 al Folio 2.026 del Libro N.o 2.
Socios: JORGE ALFREDO CAUTERUCCI RIBAS y GLORIA FERREIRA FERREIRA de AGUILAR.
Capital: N$ 8.000.00 Jorge Alfredo Cauterucci Ribas y N$ 2.000.00 Gloria Ferreira Ferreira de Aguilar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Operaciones o transacciones sobre bienes muebles o inmuebles; importación, exportación fabricación, representaciones consignaciones, distribuciones comisiones, etcétera.
22) N$ 128.00 10|pub. 12455 Jl.17-v jl.31.

BARRACA MENDOZA LTDA.

Contrato: 10 de abril de 1978, Registro de Comercio N.o 354 al folio 1197 del libro N.o 1.
Socios: ALFREDO CESAR CARNELLI MILANS y DIOMEDES CORREA VEGA.
Capital: N$ 30.000 00.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Objeto: Barraca de cereales y forrajes, productos veterinarios y afines, importación y exportación.
Administración: los dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12420 Jl.17-v.jl.31.

ALDAN LTDA.

Contrato: 30 marzo 1978, Registro Comercio Nº 304 folio 1.030 del libro Nº 1.
Socios: ALBERTO EBEIAN MAZLOMIAN y LIDIA ESTER VICTORIA BELEDO.
Capital: N$ 50.000 00
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, en los ramos y anexos de madera artículos de madera, metal y|o herrajes, importación y exportación.
Administración: Alberto Ebeian Mazlomián.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12421 Jl.17-v.jl.31.

NICO'S S. R. L.

Contrato: 28 de junio de 1978.
Registro: Nº 545. Fº 1.853, libro 1.
Socios: GUSTAVO ADOLFO GOLDARACENA y JULIA ELENA SAIBENE.
Capital: N$ 3.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Explotación de comercio en ramo: Juguetería, fotografía, librería regalos, fotocopias, discos, cigarrillos, golosinas y afines loterías y quinielas y varios.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12422 Jl.17-v.jl.31.

VECTOR S. R. L.

Cesión de cuota: el 29|11|977, Ana María García y Ruben Toledo a Ana María Martínez y Oscar Martínez Franqui.
Registro: el 16|6|978 con el Nº 523, folio 1792, libro 2 de Contratos.
Se retrotrae al 31|8|977.
Administración: Ana María García y Oscar Martínez Franqui.
Cesión de cuota: Ana María Martínez a Oscar Martínez Franqui y Ruben Toledo, el 7|12|977. Registro: el 16|6|978, Nº 524 folio 1.794, libro 2 de Contratos.
Se retrotrae al 31|8 977.
22) N$ 160.00 10pub. 12419 Jl.17-v.jl.31.

FIRCAR LIMITADA

Contratos: 8 de marzo de 1978.
Inscripción: Nº 216, folio 723, libro 1 el 28 de marzo de 1978.
Socios: CARLOS FIGUERA y SUSANA ZANINI.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000,00 por partes iguales.
Objeto: Distribución de productos varios.
Administración; Carlos Figuera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 12418 Jl.17-v.jl.31.

VECINO Y JAVIER S. R. L.

Contrato firmado el 2 de abril de 1977.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio con el Nº 2 folios 4 al 6 del libro Nº 25 de Contratos.
Socios: AQUILINO VECINO y WALTER JAVIER MIRABALLES
Capital: N$ 10.000,00.
Integración: por partes iguales.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta de tabaco, cigarrillos y anexos.
Domicilio: ciudad de Treinta y Tres.
Esc. Wáshington González Mederos.
22) N$ 128.00 10|pub. 12404 Jl.17-v.jl.31.

UNION ALUMINIO LIMITADA

Contrato: 16 de mayo de 1978.
Registro: 30 de mayo de 1978 con el número 431 al folio 1.465 del libro Nº 1 de Contratos
Socios: CARLOS PIÑEYRO GONZALEZ y JULIO GOMEZ MILANO.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y arrendamiento de obra y servicios en el ramo de metalurgia y construcción.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 12407 Jl.17-v.jl.31.

CRESPI LIMITADA S. R. L.

Contrato: del 8 de junio de 1978.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 12 de junio de 1978 Nº 18, folio 74 a 78.
Socios: ENRIQUE CRESPI HEBERT CRESPI MONTEIRO, MARIO CRESPI MONTEIRO SELVA CRESPI de DIAS y MIGUEL ANGEL ROMERO.
Objeto: Comercialización y negociación de toda clase de bienes muebles y|o inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000 30.
Administración: Cada uno de los socios, indistintamente
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 128.00 10|pub. 12119 Jl.10-v.jl.24.

PACINI Y SARLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de abril de 1978
Inscripción: 5 de julio de 1978. N.o 560, Folio 1.909, Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO PACINI PALMA y ELIZABETH BEATRIZ SARLI BOTTA.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Indistinta por ambos socios
Domicilio: Montevideo, 25 de Mayo número 665.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Diseño, corte, fabricación y venta de prendas de vestir, por cuenta propia o de terceros. Importación, Exportación
Denominación: "Italcuer Leather Factorty".
22) N$ 128.00 10|pub. 12388 Jl.14-v.jl 28.

EQUUS LIMITADA

Constituida por documento privado del 15 de junio de 1978
Socios: SERGIO RECARTE CAIRELLI, y FLAVIO ALONSO MARANHAO.
Objeto: Comercio al por mayor y menor y cualquier clase de operaciones comerciales, respecto a todo tipo de mercaderías, particularmente las especialidades de laboratorio de productos veterinarios por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo, calle Valentín Gómez 957
Capital: N$ 3.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: Diez años.
Administración: Sergio Recarte Cairelli.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 574, Folio 1959 v., Libro N o 2, de contratos, el 23 de junio de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 12201 Jl.14-v jl.28.

C.A.P.R.I. CONSTRUCCIONES S. R. L.

Contrato: 19 de junio de 1978.
Inscripción: 20 de junio de 1978, Nº 552 folio 1.891, libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR GARDERES; MIGUEL ANGEL GARDERES; CARLOS MARIA GARDERES; NERY GONZALEZ CARSELLIA JORGE BROGGI; ROBERTO REYES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria de la construcción.
Capital: N$ 5.000 00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carlos María Garderes y Jorge Broggi.
22) N$ 96.00 10|pub. 12373 Jl.14-v.jl.28.

COMINTEX S.R.L.

Contrato: 3 de julio de 1978.
Socios: MAURICIO FRANCISCO CORREA e ISABELLA DI LEO.
Registro: N.o 604, del Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Ramos generales, industria y Comercio.
22) N$ 64.00 10|pub. 12300 Jl.14-v.jl.28.

GARESE Y METHOL S. R. L.

Contrato: 25|4|978, inscripto 12|5|978, con el Nº 431, folio 1.477 del libro Nº 2.
Socios JUAN JOSE METHOL ABAL, JOSE GUSTAVO OLASO BRAGA y ROBERTO JOSE GARESE SOSA DIAZ.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Consignatarios de ganados, exportación e importación.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12353 Jl.14-v jl.28.

TRADINTER URUGUAYA LTDA.

Contrato: 28 de junio de 1978.
Socios: RICARDO MARCIAL ESCUDERO y STELIAN CANU.
Objeto: Ingeniería, ramos generales comercio e industria.
Capital: N$ 2.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Inscripción: N.o 550, del Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 12301 Jl.12-v.jl.26.

CETRARO E HIJOS LIMITADA

Contrato privado de 20 de abril de 1978.
Registro Comercio: Nº 297, Fº 1.007. libro 2 de Contratos el día 25 de abril de 1978.
Razón social: Cetraro e hijos Limitada.
Socios: BLAS CETRARO y ROSA SAPIENZA.
Capital total: N$ 8.000,00 integrado por mitades.
Objeto: Industria metalúrgica y herrería de obra
Administración y uso de la firma social: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Sarandí 409, Esc. 8.
22) N$ 128.00 10|pub. 12114 Jl.10-v.jl.24.

EXIMTEL LTDA.

Contrato: 26|6|1978, inscripto Registro Público General de Comercio 29 de junio de 1978, N o 551. Folio 1 872. Libro 1.
Socios: OMAR DE LEON BOCCIA, JUAN JOSE MARTONY SCHMIDT. MARTHA INCHAUSTI CORTINAS y ELENA CALDEIRO LANZARO.
Electrónica, Telecomunicaciones, Exportaciones Representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: Los socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 12200 Jl.11-v.jl.25.

SABINI-HERNANDEZ S.R.L.

Contrato de fecha 12 de junio de 1978, inscripto en Registro Público de Comercio con el N o 559 al Folio 1.909 del Libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO A. SABINI y CESAR A. HERNANDEZ.
Objeto: Comercialización, e Industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente y en algunos casos conjuntamente
22) N$ 128.00 10|pub. 12172 Jl.10-v.jl.24.

MATARÓ S.R.L.
Contrato: 30 de mayo de 1978.
Inscripción: 7 de junio de 1978, Registro: N.o 464 folio 1.574, libro 1.
Socios: ERNST BLUME, SERGIO FRIGERIO y FELIX A. RUIZ PUJOL.
Capital: N$ 3.000,00
Objeto: Producción, industrialización, comercialización y representación en el ramo de cosméticos, productos de tocador y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años.
Administración: Cualquiera de los tres socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 11694 Jl.10-v.jl.24.

DE SOTO LTDA.
Contrato: 6 de junio de 1978, inscripto el 14 de junio con el N.o 500 al folio 1.701 del Libro 1.
Socios: PEDRO NOLASCO de SOTO BRUNE y SUSANA MYRIAM TONDINI de de SOTO.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Publicidad representaciones, comisiones, exportaciones e importaciones y toda clase de operaciones con mercadería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12151 Jl.10-v.jl.24.

INTERFASE LTDA.
Cesión de cuota. Otorgada el 1.o de enero de 1977.
FELIX ALBERTO AZAR HALIFE y JUAN ARTURO GROMPONE CARBONELL, ceden a Jaime Jerusalmi Eskenazi, que adquiere la tercera parte indivisa de las cuotas que corresponden a cada uno de los cedentes, quedando el capital de la sociedad distribuido en terceras partes entre los tres socios.
Administración: Indistinta.
Inscripción N.o 277, folio 936 del Libro 1 de Contratos, el 13 de abril de 1978.
22) N$ 126.00 10|pub. 12155 Jl.10-v.jl.24.

T.M.C. CONSTRUCCIONES LIMITADA
Contrato: 14 de junio de 1978, inscripto el 20 de junio de 1978 con el N.o 543 al folio 1.859 del Libro N.o 2.
Socios: JOSE MARIA TARABAL DAMIANI, EDGARDO ANTONIO MORALES MURIAS y GONZALO CURBELO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00, aportado en partes iguales.
Plaza: 5 años prorrogable.
Administracirón: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Empresa constructora y ramos anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12150 Jl.10-v.jl.24.

LA HILACHA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Prometimos ceder a Juan Pablo Grundel y Alberto Bergeret nuestras cuotas sociales en la Sociedad al 31|5|977. — Acreedores: Plaza Vidiella 5634. — Montevideo, Miguel Amorín Silvera. Teresita Zorrilla de San Martín. José Rodríguez Alonso.
22) N$ 64.00 10|pub. 12192 Jl.11-v.jl.25.

ESTABLECIMIENTO EL MOLINO LTDA.
Por contrato de fecha 21 de abril de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 501 al folio 1.720 del Libro N.o 2 de Contratos se modificó la cláusula 5.a del contrato social de Establecimientos El Molino Ltda., referente a la Administración de la Sociedad, quedando Administradores Fernando Trías Novoa y Luis Trías Albite.
22) N$ 96.00 10|pub. 12171 Jl.10-v.jl.24.

DUARTE Y CIA. LIMITADA
Contrato: 14 de junio de 1978.
Registro de Comercio: N.o 567 Folio 1946, Libro 2.
Socios: SCHYLEM MESER GOTTWORT e IVES PABLO DUARTE RODRIGUEZ.
Administración: Ives Pablo Duarte Rodríguez
Capital: N$ 50.000.00.
Aportado: 26|50 por Sr. Meser y 24|50 por señor Duarte.
Objeto: Farmacia. Droguería perfumería, cosmética y anexos.
Plazo: 3 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12202 Jl.11 v.jl.25.

YUSEF Y CIA. EXPORTACION LTDA.
Contrato: 16 de junio de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio Colonia: Nº 23, folio 73|77.
Socios: RUBEN SERGIO YUSEF NEME y ALFONSO MARIA MERIF ROCOS.
Capital: N$ 10.000.00 aportado N$ 7.000,00 por Ruben Sergio Yusef Neme y N$ 3.000,00 por Alfonso María Merif Rocos.
Objeto: Extracción de arenas, piedras, minerales, importación y exportación en general y productos de su actividad industrial, comercialización productos extraídos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ruben Sergio Yusef Neme.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 128.00 10|pub. 12115 Jl.10-v.jl.24.

BRELUSEL COPIAS LTDA.
Razón social: Brelusel Copias Ltda.
Integrantes: LUIS ALBERTO ALONSO PIEDRAS y BRENDA NELLY SALDOMBIDE LEMA.
Giro: Salón de venta de cigarrillos, artículos escolares, fotocopias sellos de goma, escritos a máquina, chapas de bronce y esmaltadas y afines.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Ambos conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 28|6|978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 607 al folio 2.074 del Libro 2 el 5|7|978.
22) N$ 96.00 10|pub. 12292 Jl.12-v.jl.26.

RINDA Y CIA. LIMITADA
Contrato: Sociedad de Responsabilidad Limitada de 10 de mayo de 1978.
Socios: LEONEL JOAQUIN DALL'OGLIO y OTTO EDUARDO RINDERKNECHT SAVIO.
Inscripción: N.o 19, folio 67 al 71 el 17 de mayo de 1978, Registro Público de Comercio Salto
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de repuestos y accesorios de automóviles y demás vehículos automotores.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administrador: Eduardo Rinderknecht Savio.
Domicilio: Avda. Barbieri 1280.
22) N$ 128.00 10|pub. 12186 Jl.11-v.jl.25.

CLUB 320 LTDA.
Contrato: 2 de junio de 1978.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio: Nº 590 folio 2017 del libro 2 de Contratos.
Socios: RAFAEL, PABLO y VICTOR PAULLIER MARTINEZ; ALFONSO GARCIA OTERO; FRANCISCO VIDIELLA FERBER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías, fundamentalmente vehículos automotores, artículos electrodomésticos y pasajes, pudiendo comprar o vender directamente o mediante la formación de grupos cerrados. Comisiones, representaciones consignaciones y toda otra actividad de intermediación.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Capital: N$ 50.000 en la siguiente proporción: Rafael Paullier 35,6%; Pablo Paullier: 25,6%, Víctor Paullier y Alfonso García Otero: 15,6% cada uno; Francisco Vidiella: 7,6 por ciento.
22) N$ 192.00 10|pub. 12325 Jl.13-v.jl.27.

ETERNA LTD.
Contrato: 2 de mayo de 1978.
Registro: N.o 428, Folio 1.467, Libro 2.
Socios: ARTURO BAKST HOJMAN y AIDA JELEN COLTZMAN.
Objeto: Fabricación y venta por mayor y menor de camisas, remeras pantalones para damas, hombres, niños.
Capital: N$ 5.000.00, aportado de la siguiente manera: Arturo Bakst: N$ 4.500.00. Aida Jelen: N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Arturo Bakst Hojman.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 10694 Jl.13-v.jl.27.

KATAY S.R.L.
Contrato: 12 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 526, folio 1.787, Libro 1.
Socios: JOSE KACZKA SAREZANSKI, DAGOBERTO KACZKA SAREZANSKI, HERMINIO CASTRO VAZQUEZ y MIRTA GLADYS ACOSTA PARREÑO DE CASTRO.
Objeto: 1) Importación de máquinas industriales; 2) Representaciones; 3) Importaciones y exportaciones de mercaderías y productos en general; 4) Adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: En forma conjunta por Herminio Castro y José Kaczka.
22) N$ 128.00 10|pub. 12275 Jl.12-v.jl.26.

LAS LANDAS S. R. L.
Contrato: 19 de junio de 1976.
Inscripción: 25 de octubre de 1976 con el Nº 67, folio 202 a 204 del Tomo Nº 15 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE PEREZ JAURENA y FRANÇOISE PINET RICHARD.
Administración: Juan José Pérez Jaurena.

ALMO LTDA.
Contrato: 22 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 571 folio 1.962 bis, libro 2.
Socios: MONICA WISZNEWER y ALICIA MITELMAN.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Objeto: Taller de confecciones de niños, damas y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12326 Jl.13-v.jl.27.

BRUMA S. R. L.
Contrato: 7 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 532, folio 1.811, libro 1.
Socios: ANNA SCHICK de KOPPEL, MARIO GIL PEREIRA y WALTER BRUZZONE BASSI.
Objeto: Importación y exportación, industrialización y comercialización de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 4.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Gil y Walter Bruzzone indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 12113 Jl.13-v.jl.27.

Capital: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Explotación directa o indirecta por sí o por otros de establecimientos agrícolas y pecuarios; dedicándose especialmente al cultivo de hortalizas, plantas forestales y ornamentales, y a todas aquellas actividades conexas y complementarias, sin limitación alguna, comercializando los productos, exportando e importando.
22) N$ 160.00 10|pub. 12262 Jl.12-v.jl.26.

POKER LTDA.
Contrato: 19 de mayo de 1978. inscripto con el N.o 474 al folio 1.626 del Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS RAUL GONZALEZ NUÑEZ y MARIA LUISA MORELLI FARISELLO.
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas, lotería, quiniela y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 2.000,00.
22) N$ 96.00 10|pub. 12158 Jl.13-v.jl.27.

CENICOS S.R.L.
Contrato: 16 de mayo de 1978
Registro: N.o 523 folio 1.776, Libro 1.
Socios: EMILIA MARIA MARUSZKIEWICZ y JUAN CARLOS SARDA.
Objeto: Cosmetología, pedimanicuría, maquillaje gimnasia y afines.
Domicilio: Montevideo, Durango 324.
Capital: N$ 5.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 96,00 10|pub. 12302 Jl.12-v.jl.26.

CABRERA HNOS. LTDA.
Contrato: 30 de mayo de 1978.
Inscripto: en Registro Público de Comercio de San José con el Nº 36 al folio 120 del Tomo VIII Sección Contratos el 26|6|978.
Socios: ARTIGAS MIGUEL y MARIA CECILIA CABRERA DALGALARRONDO.
Objeto: Explotación, carnicería chacinería, compra venta y acopio frutos del país etc.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente cada dos años.
Razón social: "Cabrera Hnos. Ltda.".
Denominación: Santa Cecilia.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Libertad (Depto. de San José).
22) N$ 128.00 10|pub. 12268 Jl.12-v.jl.26.

GALORI S. R. L.
Contrato: 15 de marzo de 1978.
Inscripción: 17 de marzo de 1978 con el Nº 205 al folio 709 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: TERESITA IBARRA CHAVES AVEDIS GABADIAN KECHICHIAN y ESTELA MARY LOPEZ ROSEMBERG.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5.100 (nuevos pesos cinco mil cien).
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio e industria en el ramo de confecciones, punto y anexos de todo tipo de prendas de vestir y demás, sin limitación de materia prima alguna.
22) N$ 128.00 10|pub. 12261 Jl.12-v.jl.26.

CAMPING PARQUE ANDRESITO LTDA.
Contrato: 30 de junio de 1978
Registro: Nº 7, libro 2, año 1978.
Socios: PABLO PERTUSSO, LUCIANO

FONTANA y HECTOR OSCAR GRAÑA.
Domicilio: ciudad de Rocha.
Capital: N$ 30.000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 12 años prorrogable.
Objeto: Explotación industria turística y todos los ramos anexos.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Razón social: Pertusso Fierro y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Denominación: Camping Parque Andresito Limitada.
22) N$ 96.00 10|pub. 12265 Jl.12-v.jl.26.

IMPEXA LTDA.

Contrato: 29 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 597, folio 2.040, libro 2.
Socios: TOMAS LECHE MEDINA y OCTAVIO PICON SIERRA.
Capital: N$ 1.000,00.
Objeto: Ejercicio del comercio en general.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 12259 Jl.12-v jl.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 159.964. — Montevideo 17 de julio de 1978. — Maber Ltda. solicita la marca HILO CERO GRADO, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12?21 Jl 21-v.ag.3.

ACTA N.o 1... — ...tevideo, 17 de julio de 1... — Maber Ltda. solicita la marca HILO GELATTI, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12620 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.867. — Montevideo, julio 13, 1978. — Guzmán González Ruiz por Asta - Werke Akt. Chemische - Fabrik (Alemania) solicita marca: HOLOXAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12672 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.868. — Montevideo, junio 13 1978. — Guzmán González Ruiz por Helene Curtis Industries, Inc. (USA), solicita marca BOOGIE clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12673 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.743. — Montevideo, julio 10 1978. — Guzmán González Ruiz por Monfil S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 12674 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.934. — Montevideo, julio 17 1978. — Jones & Cía. Abraham Jaime Stier (Buenos Aires), solicita marca DOS EN UNO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12659 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.933. — Montevideo, julio 17 1978. — Jones & Cía. Cooper Industries Inc. (E. U. América), solicita marca CRESTOLOY clases 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12660 Jl.21-v.ag.3

ACTA N.o 159.932. — Montevideo, julio 17 1978. — Jones & Cía. Cooper Industries Inc (E. U. América). solicita marca CRESCENT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N 32.00 10|pub. 12661 Jl.21-v.ag.3

ACTA N.o 159.698. — Montevideo, 10 de julio de 1978. — Frigonello S. A. solicita la marca PATTY de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12650 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.699. — Montevideo, 10 julio de 1978. — Frigonello S. A., solicita la marca BURGESS de la clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12651 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.700. — Montevideo, 10 julio de 1978. — Frigonello S. A., solicita la marca HAMBURGER de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12652 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.957. — Montevideo, 17 de julio de 1978 — Juan Miguel Freira, solicita la marca CANGATO de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12653 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.958. — Montevideo, 17 de julio de 1978. — Juan Miguel Freira, solicita la marca BALCLA de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12654 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.928. — Montevideo, 11 de julio de 1978. — Invess S.R.L. de Montevideo solicita la marca INVESS de las clases 2 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12655 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.611. — Montevideo, julio 5 1978. — Ruben Arroli por Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca



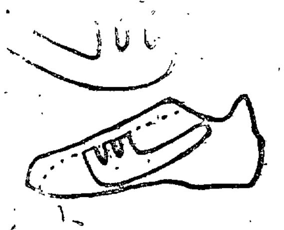
clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 12646 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.827. — Montevideo, julio 12 1978. — Walter Jones por Pelotas Cubilla S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 12635 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.697. — Montevideo, julio 10 1978. — Walter Jones por Pelotas Cubilla S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 12234 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.616. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Enrique Tato por Ramón Antelo (Uruguay), solicita renovar marca INTERMEZO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12647 Jl.21-v.ag.3.

ACTA No 2.882. — Montevideo, 14 julio 1978. — Norberto Hugo Martínez Hermida (Uruguay), solicita la marca TROPICALISIMO 40 de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12642 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 2.883. — Montevideo, 14 julio 1978. — Norberto Hugo Martínez Hermida (Uruguay) solicita la marca FESTIVAL DE SONORAS clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12643 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 159.866. — Montevideo, julio 13, 1978. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda. (Uruguay), solicita marca NOGUERA clase 11. — Publíquese diez días consecutivos, — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12631 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 2.880. — Montevideo, julio 14, 1978. — Walter Jones por Perses S. A. (Uruguay), solicita marca UNIDAD CORONARIA MOVIL clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12632 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 2.881. — Montevideo, julio 14, 1978. — Walter Jones por Perses S. A. (Uruguay) solicita marca UNIDAD CORONARIA clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12633 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 159.661. — Montevideo, 6 de julio de 1978. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania) solicita marca NOVODIGAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12425 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.826. — Montevideo julio 12 1978. — Oscar Bacot Silveira por Agromot Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca JABONITA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12449 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.824. — Montevideo, julio 12 1978. — Oscar Bacot por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca NEW GENERATION clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12448 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.595. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Fleischmann Uruguaya Inc. (Uruguay), solicita marca:



clases 1, 6, 15, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 12163 Jl.10-v jl.24.

ACTA N.o 159.647. — Montevideo julio 6 de 1978 — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf Societe Anonyme (Francia) solicita marca CLARORINE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12288 Jl 12 v jl.26.

ACTA N.o 159.664. — Montevideo, 7 julio 1978. — Jones & Cía. S. A. Institut Merieux (Francia), solicita marca LEUCORIFFA clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12280 Jl 12-v jl.26.

ACTA N.o 159.663. — Montevideo, 7 julio 1978. — Jones & Cía. S. A. Institut Merieux (Francia), solicita marca CORIZIFFA clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 12281 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.662. — Montevideo, 7 julio 1978. — Jones & Cía. S. A. Institut Merieux (Francia), solicita marca IMMUNODOG clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 12282 Jl 12 v.jl.26.

ACTA N.o 159.497. — Montevideo, junio 29 de 1978 — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo). solicita marca HOSIDEN clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 12270 Jl 12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.786. — Montevideo, 11 de julio de 1978. — Reyles S. A. (Uruguay) solicita la marca (SHERPA'S) de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12395 Jl 14-v.jl.28.

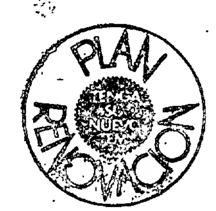
ACTA N.o 159.444. — Junio 27, 1978 — González Ruiz por Labadie Laboratorios Argentinos de Industrias electrónicas Saci (Argentinas) solicita marca VIDEOPORTERO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12254 Jl.12-v jl.26.

ACTA N.o 159.500. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Erna Siegmund por DIE BERGKELDER BEPERK (Sudáfrica), solicita marca GRUNBERGER clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12348 Jl.17-v.jl.31.

ACTAS Nros. 159.557 y 2.868. — Montevideo, 3 de julio de 1978. — Walter Jones, Cam S. A. (Uruguay), solicita marca BARROT'S SYSTEM clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12321 Jl.17-v.jl.31.

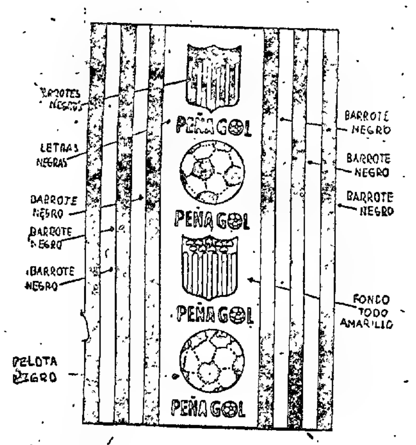
ACTA N.o 159.667. — Montevideo, julio 7 de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ARKOPON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12339 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.704. — Montevideo, julio 10 1978. — Oscar Bacot por Tem S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 12342 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.723. — Montevideo, julio 10 de 1978. — Erna Siegmund, por La Porteña Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 12346 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.668. — Montevideo julio 7 de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ARKOPHOB clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12340 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.705. — Montevideo, julio 10 1978. — Billy Fox por Morton-Norwich Products Inc. (USA), solicita marca IVADANTIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12341 Jl.13-v.jl.27.

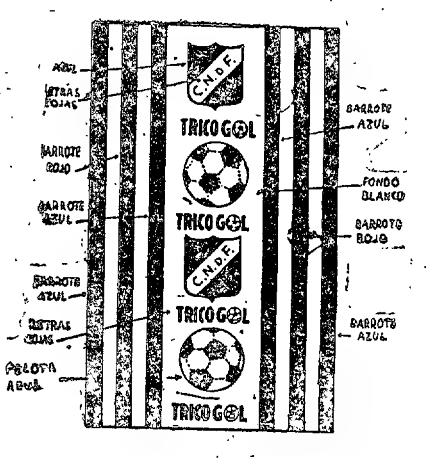
ACTA N.o 159.701. — Montevideo, 10 de julio de 1978. — Silke Bernitt de Lista (Uruguay) solicita la marca ARTESANIAS DEL URUGUAY. LA GALERIA DE LOS TAPICES. de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12349 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.702. — Montevideo, 10 de julio de 1978. — Silke Bernitt de Lista (Uruguay) solicita la marca ARTESANIAS URUGUAYAS. LA CASA DE LOS TAPICES de las clases 4, 5, 6 y 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12350 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 2.874 — Montevideo, 6 de julio de 1978 — María Elsa Fernández Artucio de Samuel (Uruguay), solicita la marca: "ILMOP" (Instituto Latinoamericano de Estudios de Mercado, Opinión Pública y Publicidad). de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 64.00 10|pub. 12168 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.703. — Montevideo, 10 de julio de 1978. — Silke Bernitt de Lista (Uruguay), solicita la marca URUGUAYAN'S HANDICRAFTS. TAPESTRIE'S GALLERY de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12351 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.724. — Montevideo julio 10 de 1978. — Erna Siegmund, por La Porteña Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 12347 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.577. — Montevideo, julio 5 1978. — Billy Fox por Servipharm S. A. (Suiza) solicita marca SERVIPHARM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12212 Jl.13 v.jl.27.

ACTA Nº 159.591. — Montevideo, 5 de julio de 1978. — Walter Jones por Agropec S. A. (Uruguay), solicita marca SATURNO, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 12320 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.470. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Ruben Arrolli por Giovanna S. A. (Montevideo) solicita marca: FABER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12305 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.471. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Ruben Arrolli por Giovanna S. A. (Montevideo), solicita marca: ORCHIDEE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12306 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.749. — Montevideo julio 11 de 1978. — Oscar Bacot, Silveira por Elda Inés Cortez de Meda (Montevideo), solicita marca LABDISPROL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12451 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.831. — Montevideo, julio 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Charles Henri Belpaume (Francia), solicita marca START clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12458 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.825. — Montevideo julio 12 1978. — Oscar Bacot por "Corpasa" Corporación Papelera S. A. (Montevideo), solicita marca LACTENE clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12450 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.863. — Montevideo, julio 13 1978. — Erna Siegmund, por Compagnie Des Cristalleries de Baccarat Société Anonyme (Francia) solicita marca BACCARAT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12497 Jl.19-v.ag.1.o.

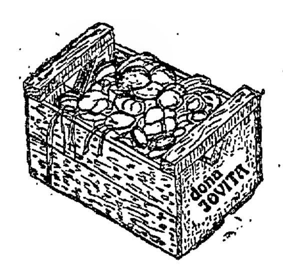
ACTA Nº 159.528. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca SHOPPING, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12431 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº 159.527. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca WEE KEND clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12432 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.622. — Montevideo, 6 de julio de 1978. — Pascual Picerno (Uruguay), solicita la marca INOX de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12286 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.473. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Di Carlo S.R.L. (Montevideo), solicita marca IMPALA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12308 Jl.12-v.jl.26.

ACTA Nº 159.495. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — M. Dubourg por Juan Carlos Román (Montevideo) solicita marca



clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 12269 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.608. — Montevideo, julio 5 de 1978. — M. Dubourg por Ramón Medardo Da Silva Bosch, (Montevideo) solicita marca:



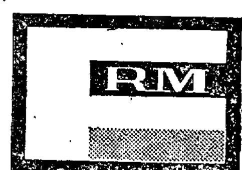
clase 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 12474 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 159.609. — Montevideo, julio 5 1978. — M. Dubourg, por Ramón Medardo Da Silva Bosch, (Montevideo), solicita marca: TAHITI, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12473 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 159.864. — Montevideo, julio 13 1978. — Erna Siegmund, por The Black & Decker Manufacturing Company solicita marca WORKMATE clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12496 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA Nº 159.529. — Montevideo junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca COCKTAIL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12430 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.621. — Montevideo, 6 de julio de 1978. — Rimo Ltda., solicita la marca:



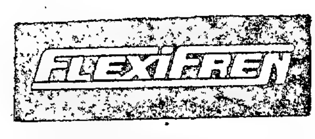
de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 12144 Jl.10-v.jl.24.

ACTA Nº 159.531. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca FESTIVAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12428 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.593. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Erna Siegmund por Industrias Levrero S. A. (Uruguay), solicita marca: ODILA, clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12161 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 159.594. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Industrias Levrero S. A. (Uruguay), solicita marca: PALMERA DE CEYLAN clases 10 y 13. — Publíques ediez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12162 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 159.626. — Montevideo 6 de julio de 1978 — Rimo Ltda. solicita la marca:





de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 12143 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 159.596. — Montevideo julio 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Sommer Allibert Société Anonyme (Francia), solicita marca:

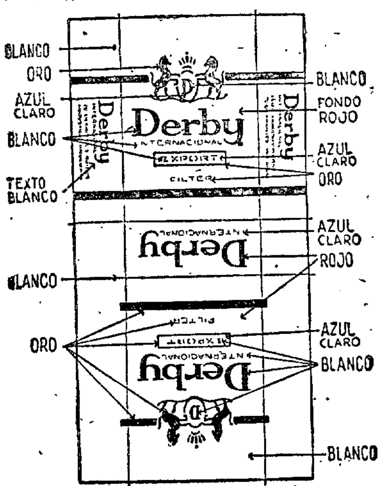
SOMMER ALLIBERT

clases 6, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 12164 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 159.618. — Montevideo 6 de julio de 1978. — Jones & Cía. S. A., Lesley Saavedra Berrini (Montevideo), solicita marca KOLNISCH, clase 1C. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12191 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.576. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA) solicita marca TYLAZONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.0C 10|pub. 12211 Jl.11 v.jl.25.

ACTA N.o 159.580. — Montevideo julio 5. 1978. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca



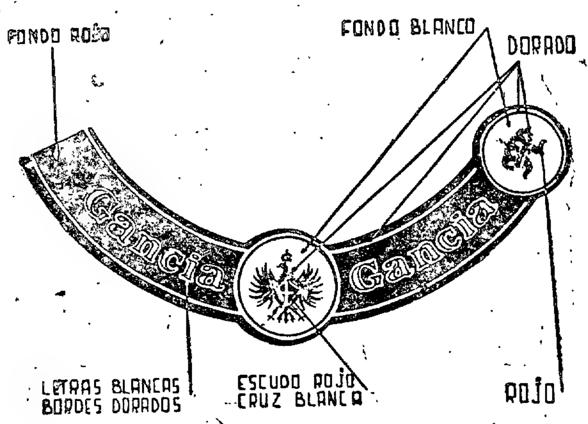
clase 2 (c... ...). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 12215 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.582 — Montevideo, julio 5 de 1978 — Oscar Bacot por Ottawa Anstalt (Lichtenstein), solicita marca



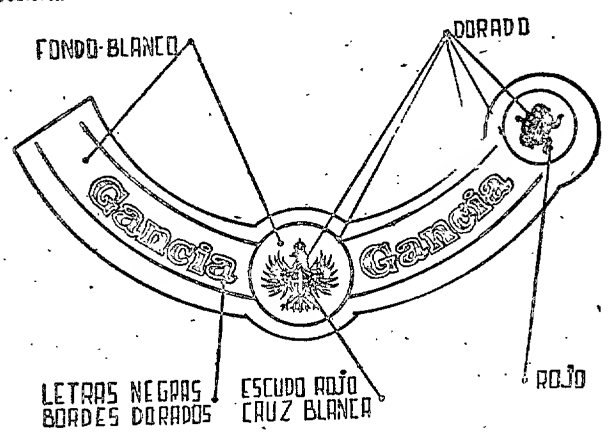
clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 12217 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.584. — Montevideo julio 5 de 1978. — Oscar Bacot por Ottawa Anstalt (Lichtenstein), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 12219 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.581. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Oscar Bacot por Ottawa Anstalt (Lichtenstein), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecuti- vos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 12216 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.617. — Montevideo, 6 de julio de 1978. — Jones & Cía. S. A., Adalberto Paradizzo (Pando), solicita marca CHOLITO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12190 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.583. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Oscar Bacot por Ottawa Anstalt (Lichtenstein), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 12218 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.585. — Montevideo julio 5 de 1978 — Oscar Bacot por Sade S. A. de Electricidad (Montevideo), solicita marca ENERGIA FRIA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12220 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.586. — Montevideo, julio 5 1978. — Oscar Bacot Silveira por José Manuel Rodríguez Caridad (Montevideo), solicita marca MEROC clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12221 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.623. — Montevideo, julio 6 de 1978. — Oscar Bacot por Bridge S. A. (Montevideo), solicita marca GARELLI clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12222 Jl.11-v jl.25.

ACTA N.o 159.624. — Montevideo, julio 6 de 1978 — Oscar Bacot Silveira por Aramis M. Mendoza Ramos (Montevideo), solicita marca BACCARAT clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.0C 10|pub. 12223 Jl.11-v jl.25.

ACTA N.o 159.625. — Montevideo julio 6 de 1978. — Billy Fox por Fichtel & Sachs A. G. (Alemania) solicita marca SACHS FILTRON clases 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12224 Jl.11-v jl 25.

ACTA N.o 159.564. — Montevideo julio 4 de 1978 — Con esta fecha Telectronix S.R.L. (Uruguay) solicita la marca NEWTRONIC de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12228 Jl 11-v jl.25.

ACTA N.o 159.575. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Billy Fox por Theraplix (Francia), solicita marca ANTRIMA clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub 12210 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.578. — Montevideo, julio 5 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca ZYLORIC 300 clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12213 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.592. — Montevideo julio 5 1978. — Walter Jones; Pelotas Cubilla S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 12503 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.574. — Montevideo, julio 4 1978. — Guzmán González Ruiz, por Bloc Men Argentina S.R.L. (Argentina), solicita marca: BLOC MEN, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12512 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.573. — Montevideo, julio 4 1978. — Guzmán González Ruiz, por Pilgrim S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 12514 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.887. — Montevideo, julio 14 de 1978. — Billy Fox por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca PNEUMOVAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12544 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.888. — Montevideo, julio 14 de 1978. — Billy Fox, por CPC Internacional Inc. (USA), solicita marca AROMAT clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12545 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.849. — Montevideo, julio 13 de 1978. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca CURAD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12546 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.927. — Montevideo julio 14 de 1978. — Erna Siegmund, por Pedro Ferrés & Cía. S. A., solicita marca VINILONA ÑANDUBAY clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12528 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.902. — Montevideo, julio 14 1978. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía. S. A. solicita marca



clases 6, 7, 8, 11, 12, 19, 20 21, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 12527 Jl.20-v.ag.2.

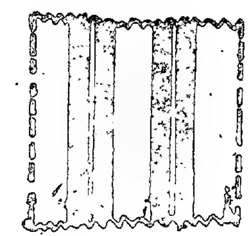
ACTA N.o 159.496. — Montevideo junio 29 de 1978. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca HANDIC clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12271 Jl.12-v.jl.26.

ACTAS Nros. 159.799 y 2.879. — Montevideo, julio 12 de 1978. — Oscar Bacot por Supermercados Zaffari S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1 2, 8 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 12452 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.830. — Montevideo julio 12 de 1978. — Erna Siegmund, por P. Schaffel Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 12456 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 2.872. — Montevideo, julio 5 1978. — Dante Magnone Falleri, (Montevideo), solicita marca: CAMERATA PUNTA DEL ESTE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12475 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 159.534. — Montevideo junio 30 de 1978. — José O. Gallo (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 12446 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº 159.744. — Montevideo 11 de julio de 1978. — Jones & Cía. S. A. Adidas Sports Schuhfabriken adi Dassler Kg. (Alemania), solicita marca

adidas LA MARCA DE LAS TRES TIRAS

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 12423 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº 159.464. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Montevideo) solicita marca VITAMALZ, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12431 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº 159.696. — Montevideo julio 7 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Montevideo), solicita marca TRAVOLTA, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12426 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº 159.532. — Montevideo junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca SOIREE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12427 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº 159.530. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca BOUTIQUE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12429 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.852. — Montevideo, julio 13 de 1978. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca LAGAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12498 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA No 159.659. — Montevideo, 6 julio 1978. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: MAXISEM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12499 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA Nº 159.533. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca SHOW BOAT, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12433 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.475. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca OPTOSIL clase 9 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12310 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.443. — Montevideo, junio 27 1978. — Guzmán González Ruiz por Pritty S. A. (Argentina), solicita marca PRITTY clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12255 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.445. — Junio 27, 1978. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. (Uruguay), solicita marca SWAN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12253 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.558. — Montevideo, julio 3 de 1978. — Erna Siegmund, por Abraham Roizner S. A. (Uruguay), solicita marca SPORTLIFE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12087 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.524. — Montevideo junio 30 1978. — José Mario Gil y María Esther Saravia (Montevideo), solicita marca ANTIPIO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12272 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.425. — Montevideo, junio 26, 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorie Andre Guerbet S. A. (Francia), solicita marca DIMER-X clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12256 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.579. — Montevideo, julio 5 1978. — Billy Fox por The J. B. Williams Company, Inc. (USA), solicita marca AQUA VELVA SAVANE clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12214 Jl.12-v.jl.26.

ACTA Nº 159.555. — Montevideo 3 de julio de 1978. — Jones & Cía. Modiris Ag. de Glarus, (Suiza) solicita marca KING KONG, clases 9 s|d. 10 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11987 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 159.472. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Ruben Arrolli, por Giovanna S. A. (Montevideo), solicita marca: JEANGABREL clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12307 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.474. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Ruben Arrolli por Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca NATALIE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12309 Jl.12-v.jl.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 491. — Montevideo, julio 14, 1978. — Walter Jones por Control's Limitada (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Dispositivo ahuyentador de roedores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12637 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 1.185. — Montevideo, abril 4 1978. — Con esta fecha: Jones & Cía. S. A. Shell Oil South Africa (Proprietary) Limited Sud Africa, solicita modelo industrial "Montaje para calentador solar de agua". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12657 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o U 489. — Montevideo, julio 12 1978. — Walter Jones por Agropec S. A. (Uruguay) solicita patente modelo de utilidad sobre: "Dispositivo Extendedor de Colas o lo Similar", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12636 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 20.679. — Montevideo, junio 14 1978. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita patente de invención: "Nuevo Proceso Textil". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 12675 Jl.21-v.ag.3.

ACTA 1.186. — Montevideo, abril 4 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Shell Oil South Africa (Proprietary) Limited (Sud Africa), solicita modelo industrial "Calentador Solar de Agua". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12658 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 1.227. — Montevideo, julio 13 de 1978. — José Calandra (Uruguay) solicita patente de modelo industrial: "Teja Triple" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12639 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 20.694. — Montevideo, julio 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Kontredder Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Un procedimiento y su correspondiente aparato para aplicar una banda de rodamiento prevulcanizada a una carcasa de neumático o rueda", denunciando prioridad solicitud Británica bajo Acta N.o 38.121|977, de fecha setiembre 13 de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 12689 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 20.572. — Montevideo, enero 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita patente para: "Procedimiento para el tratamiento de melazas utilizadas en la propagación o crecimiento de la levadura para panadería" denunciando prioridad solicitud EUA Acta número 815.390 de fecha julio 13, 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 12690 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 20.571. — Montevideo, enero 26 de 1978. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar levadura para panadería", denunciando prioridad solicitud EUA, Acta N.o 815.123, de fecha julio 13, 1977. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 12691 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 20.570. — Montevideo, enero 26 de 1978. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de levadura activa seca", denunciando prioridad solicitud EUA Acta N.o 815.391 de fecha julio 13 de 1977. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 12692 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o U 490. — Montevideo, julio 14 1978. — Oscar Bacot por Metalúrgica Uruguaya S. A. (MUSA) (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Pantalla o tubo protector para faroles a mantilla". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 12547 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 20.556. — Montevideo, diciembre 30 de 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención: para "Nuevos nucleosidos y procedimiento para la preparación de los mismos", denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 752.510, de fecha diciembre 20|76. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 12059 Jl.7 v.jl.21.

ACTA N.o U 488. — Montevideo julio 11 1978. — Oscar Bacot por Sergio Garavaglia (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Juego de elementos para armado de estanterías". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12453 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº U 470. — junio 7 de 1978. — González Ruiz por Méndez y Reyes (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Parrilla portátil de sobremesa". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12436 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº 20.672. — Montevideo, junio 6 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Extrual S. R. L. (Argentina) solicita patente de invención: "Juego de moldes para la preparación de vanos en la construcción de edificios". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12435 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº U 483. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Walter Jones; Hugo Pascual Lecaldare (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Modelo funcional de freidor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12322 Jl.13-v.jl.27.

ACTA U 472. — Montevideo, junio 13 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Medicoteknisk Institut Svejsocentralen (Dinamarca), solicita modelo de utilidad "Un dispositivo para marcar materiales deformables o destructibles por efecto del calor", denunciando prioridad patente de Invención presentada Dinamarca 13 6 977 Acta 2601 977. — Publíquese de acuerdo ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 12283 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o U 480. — Montevideo junio 27 1978. — Ricard S. A., (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Chupetín helado". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub 11772. Jl.10 v.jl.24.

ACTA Nº U 485. — Montevideo, 7 de julio de 1978. — Erna Siegmund, por Alberto Beira (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Humectador de cortes de cuero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12383 Jl.14-v.jl.28.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Washington León Balestrino Sosa y Ana Esther Sosa la mercería sita en Coronel Lorenzo Latorre N.o 1456. Acreedores al comercio. — JOSE WALTER ESCANDELL GONZALEZ. — ANA MARIA ABELENDA OLIVERI.
25) N$ 128.00 20|pub. 12543 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Nemar S.R.L., Farmacia Garzón, sita en Avda. Garzón 337. Acreedores en la misma. — ZULMA GLORIA PELLICER.
25) N$ 64.00 20|pub. 12495 Jl.19-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rogelio Rodríguez, tienda mercería y afines, sita en San Quintín 4282 bis. Acreedores al mismo. — JOSE ESTEVEZ y GLENDA CAUCEGLIA
25) N$ 64.00 20|pub. 12486 Jl.19-v.ag.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 1º de mayo de 1978 cedí derechos de compromiso venta Carnicería, sita calle San Carlos entre Francisco Maldonado y Hernandarias, Maldonado, a Néstor Bolívar Pérez Sena. — Acreedores: al mismo. — JOSE PEREZ VISCARRET o VIZCARRET.
25) N$ 128.00 20|pub. 11713 Jn.30-v.jl.28.

Ley 1904. — Prometí vender almacén y mercería de 18 de Julio 710 (P. Toros) a Gloria y Juana Riela. Acreedores al mismo. — Ma. CABRERA de VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 11933 Jl.5-v.ag.2.

Ley 26|9|904. — Aída Rodríguez y Alfredo Montiel prometen en venta el comercio de la Avda. Agraciada 4133 A, a la señorita Marheddy Rodríguez López. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 128.00 20|pub. 11705 Jn.30-v.jl.28.

CAMBADU prometimos vender a Ermela De los Santos Baliero comercio en Pantaleón Artigas 4001, ley 26|9|04. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL PUENTE ESMORIS y ROSA VALIÑAS PEDREIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11736 Jn.30-v.jl.28.

Prometí vender a Jorge López comercio de Avda. Zorrilla de San Martín 312 de Artigas. Acreedores al mismo. — ELBIO VASCONCELLOS SAN MARTIN.
25) N$ 64.00 20|pub. 11725 Jn.30-v.jl.28.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mirtha Mederas Pérez de Miranda, comercio fruta y verdura, Ituzaingó 1279. Acreedores Enrique Martínez 1840. — MARIA VARELA de TABEIRAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 11647 Jn.29-v.jl.27.

Ley 26|9 904 — Prometí vender a Walter Ramón Balás Tienda y Mercería "Los Buenos Muchachos" calle Treinta y Tres N.o 580, Ciudad de Canelones. Acreedores en la misma. — NURI R. BALAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 11592 Jn.29-v.jl.27.

Febrero 18 de 1977. — Inscripción: 472, folio 1.622, libro 2. Juan Carlos Nadal y Lulia Díaz a Domingo Biscardi e Ismael Imbert. — Administración: Domingo Biscardi e Ismael Imbert.
25) N$ 64.00 20|pub. 12363 Jl.14-v.ag.11.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos compromiso compra venta. Despensa de Agraciada 3302. — Acreedores: al mismo. — MARINELA SILVIA y AMBROSIO CIVETTA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11834 Jl.4-v.ag.1º

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dora Bracco Cóppola, Granja y Fiambrería sita en José Massini 3148. Acreedores a la misma — JORGE COSTA BICENTAL. — IRMA BICENTAL OLIVERA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11624 Jn.29-v.jl.27.

Prometimos vender a Gerónimo Sacchi y Mirta Da Costa el almacén de Doctor Gustavo Gallinal 1651. Acreedores al mismo. — PERFECTO LOPEZ VARELA y CARMEN COLLAZO GOLAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 11447 Jn.27-v.jl.25.

Prometimos vender a Walter Riestra el comercio de Bartolomé Mitré 1394. Acreedores al mismo. — CARLOS FEDERICO SEIFERT RICCI y NORMA HAYDEE ALPUIN TROTTA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11448 Jn.27-v.jl.25.

Cedimos derechos a Marichal Sampedro del comercio de Daniel Fernández Crespo 1902. Acreedores al mismo. — MYRNA DERGAM REPETTO de FABRIS y LUIS ALBERTO FABRIS IGLESIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 11449 Jn.27-v.jl.25.

Prometimos vender a María Pose de Souto e hijo el almacén Avenida Garibaldi 1793. Acreedores al mismo. — BALBINA SILVANA CRUZ CAIRO de MENDES y GABRIEL MENDES D'OLIVEIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11450 Jn.27-v.jl.25.

Prometimos vender a José Alvaro Pardo Martínez Farmacia "Astor", Millán 4354. — Acreedores: a la misma. — HECTOR VILLA PARADELA y GLADYS BARCIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 12323 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. — El 10|5|978 prometimos en venta a "Subte Limitada" taller compostura de calzado "El Subte" de Colonia 1072. Acreedores al mismo: JORGE CAMERA GORENA — MARIA COLLAZO RODRIGUEZ. — GUILLERMO VAILLANT LARRAYA. — NELDA FIRIZ CERPA.
25) N$ 128.00 20|pub. 11910 Jl.10-v.ag.7.

Rescindimos compromiso del almacén Doctor Gustavo Gallinal 1651. Acreedores al mismo. — PERFECTO LOPEZ VARELA, CARMEN COLLAZO de LOPEZ, LUIS ALBERTO MOREIRA CREMONESI y NORMA ERLINDA SUAREZ de MOREIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11446 Jn.27-v.jl.25.

Ley 26|9|1904. — Cedí Derechos Promesa Compra Venta negocio 25 de Marzo 1399 a Hipólito Covelo. — Montevideo 1.o junio de 1978. Acreedores: Alzáibar 1358. — JOSE ANTELO AÑON.
25) N$ 64.00 20|pub. 11285 Jn.26-v.jl.24.

CAMBADU, Magallanes 1412, quedó rescindida venta Luisa Isabel Mesa Walter Saravia a Olga Vidal Silva ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 64.00 20.pub. 12245 Jl.12-v.ag.9.

Provicentro Laurita S.R.L. Cesión cuota marzo 15 1978. — Inscripción N.o 552 Folio 1875, Libro 1, Carlos Rodríguez, María Panizza, Juan Panizza y Rosa Acuña a Francisco Lacopo y Eva Luján Pontes. Administración Francisco Lacopo y Eva Pontes indistintamente. — Ley 26 setiembre 1904. Rivera N.o 4.69.
25) N$ 128.00 20|pub. 12246 Jl.12-v.ag.9.

Ley 26|9|1901. — Rescindimos con María Alaniz. Prometimos vender a Aurelio y Alvaro Alonso panadería Rafael Hortiguera 3880-82. — Acreedores al comercio. — JOSE FERNANDEZ. — SUSANA PEREYRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11756 Jl.3-v.jl.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Irma Bolumburu comercio sito en Monte Caseros 3061. — Acreedores: 18 de Julio 1516 piso 5 escritorio 3. — Escribana Beatriz Porteiro. — Aída Arcieri. — Santiago Manuel Barbeito.
25) N$ 128.00 20|pub. 11757 Jl.3-v.jl.31.

Prometimos vender el 15|II|978 a Rafael Pérez Figueroa y otro bar en Mercedes 1650. Acreedores: al mismo — ALFONSO PORTELA CONCEPCION PENIN, JOSE PORTELA y SILVIA GONZALEZ
25) N$ 64.00 20|pub. 11911 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26|9|904. — Enajenamos bar en Andes 1386 — Acreedores al mismo. — CLOTILDE CHANTRERO. — JOAQUIN DOMINGUEZ ESTEVEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 11980 Jl.10-v.ag 7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mary Travieso de Lacueva Taller de Gomería, sito Rincón 292 Ciudad San José. Acreedores al mismo. — JULIO C. BELSTERLI y SOFIA E. ANGELOFF de BELSTERLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 12204 Jl.11-v.ag.8.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Fritz Leschinski Elaboración de productos alimenticios Con fecha 28 de junio de 1978 clausuré mis actividades. Acreedores presentarse Marí. Stagnero de Munar 2516.
25) N$ 128.00 20|pub. 12004 Jl.o-v.ag.8.

27-Varios

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se notifica al señor Aladino Pintos Rosano, C. I. N.o 1:068.306 que el Directorio por RD. 1485|978 del 25|5|978, aceptó su renuncia al cargo que ocupaba en la Gerencia de Vía y Obras de este Organismo".
27) (C. C.) 3|pub. 32096 Jl.20-v.jl.24.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se notifica al señor Luis Jorge Dávila Martínez funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, de su destitución en fecha 20 de marzo de 1978, resuelta por RD. 763|978 del 8 de marzo de 1978".
27) (C. C.) 3|pub. 32095 Jl.20-v.jl.24.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 3|1|978 R.D. N.o 15|978.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Maldonado, señor ROQUE ARIEL PEREYRA, N.o 7.258 a partir del 24|12|977 en mérito a la renuncia presentada.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32091 Jl.20-v.jl.24.

C O N A E
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha 3 de julio (Exp. 4.122|978 - R.C. 56|36|78), resolvió tener por renunciante en su cargo al funcionario JAIME SILVA MAS (Peón de Limpieza, Instituto N.o 2).
27) (C.C.) 3|pub. 32093 Jl.20-v.jl.24.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Solicitud de autorización de realización de Transportes Aéreos.

Conforme a lo que preceptúa el artículo 16 del decreto N.o 39|977 de 25 de enero de 1977, se hace saber que se encuentra de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles, la solicitud de la empresa TAUSA Ltda. (Transporte Aéreo Uruguayo y Servicios Anexos Ltda.) a fin de que se autorice a realizar los servicios de "Taxi Aéreo". — Montevideo 11 de julio de 1978
27) N$ 128.00 10|pub. 12542 Jl 20-v.ag.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INSPECCION GENERAL DE MINAS
Instituto Geológico
"Ingeniero Eduardo Terra Arocena"

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9.026, de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se han presentado ante la Inspección General de Minas los señores Ramón, Luis Elbio y Orsindo Mederos (asunto N.o 260|976), solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 7.481 de la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de las licencia que se otorgue. — Coronel Walter C. Pérez, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 57.60 3|pub. 12622 Jl.21-v.jl.25.

HALLAZGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno y de conformidad con lo establecido en el Código Civil (Artículos 725 y siguientes) y en la ley 14 343 de 21 de marzo de 1975, se hace saber que el buque pesquero "Del Plata I" encontró en aguas jurisdiccionales una red de pesca. En consecuencia se disponen las presentes publicaciones emplazándose a los interesados a comparecer en autos: INDUSTRIAS PESQUERAS DEL PLATA S. A. "Hallazgo" (Ficha B. N.o 832|977). — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc. Mario Ventimiglia Actuario
27) N$ 195.00 30|pub. 8636 My.25-v jn 30. Jl.21-v jl 26.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BOSCH del MARCO de GALMES MARIA DOLORES. "Sucesión" (Ficha 26|964), se cita, llama y emplaza a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días en los referidos autos para que comparezcan a estarse a derecho bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 11835 Jl.4-v.ag.15.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que en autos: Leviton, Jaime y otros contra ALBERTO JUAN LACROZE REYES y otra "Escrituración Judicial" (B|72|1977), se solicita la escrituración judicial del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 5.172, ubicado en el Paraje "Las Lomas" de Punta del Este, con frente a la calle 17 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Ca los Alberto Lacroze Reyes y Lelia López Fonseca, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad y demás documentación necesaria, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 8969 Jn.6-v.jn.30 Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Patricia Margarita c|GLADYS ILIA PEREZ y otro (ficha G.225|977) "Contestación de legitimidad y curador especial", se hace saber que por resolución 11.191 de 21 de setiembre de 1977 se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a Osmar Adilio Pereyra a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 12640 Jl.21-v.set.1.o.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Cruz Alta Sociedad Anónima contra ORESTES ANGELERI y otro. "Rescisión de contrato" (Ficha C. 817|977), se intima a los señores Orestes Angeleri y Carlos Alberto Anselmi para que dentro del término de diez días retiren de Gaboto N.o 1470, el vehículo empadronado en Montevideo con el N.o 212152 acreditando la titularidad sobre el mismo y paguen los gastos generados, bajo apercibimiento y vencido el plazo de intimación se den por notificados del emplazamiento para comparecer en juicio, notificarse de la demanda y constituir domicilio, en el plazo perentorio de noventa días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo diciembre 8 de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
27) N$ 273.00 30|pub. 9250 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: La Manheim Versicherungsgesllschaft contra BORDA LINE; INTERNAUTICAL SERVICE LUGANO y PUNTAMAR S. A. "Cobro pesos e indemnización" (CB|69|977), se cita, llama y emplaza a Borda Line, Internautical Service, Lugano y Puntamar S. A. a fin de que comparezca dentro del término de 90 días a estar a derecho y a contestar la demanda bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 10621 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v ag.16.

LLAMADO A ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Sucesion: "Luis Alberto Otheguy Sindicatura. Se cita a los acreedores de la Sucesión Luis A. Otheguy, para que concurran al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, (Valparaíso N.o 1225), para notificarse de su respectivo crédito.

Deben concurrir en horario del Juzgado, 12 y 15 a 18 horas, a partir del 24 de julio próximo en el siguiente orden: Apellidos que mpiecen con letra A-B-C-CH: Día lunes con letra D, E, F, G, H I, J y K: Día martes: con letra L M N, O y P. Día miércoles con letra Q, R y S. Día jueves con letra T, U, V, Y y Z. Día viernes. — Montevideo, 30 de junio de 1978.

Se habilita Feria Judicial a efectos de las publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria
27) N$ 117.00 15|pub. 11920 Jl.5-v.jl.28.

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mattos, José contra PUÑALES, ADELA ISABEL "Reducción de Pensión Alimenticia" (C|221|977), se cita, llama y emplaza a Adela Isabel Puñales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, junio 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32103 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López Leiro, Antonia c|VILA, LILIAN CRISTINA "Pérdida de la Patria Potestad" (C|157|978), se cita, llama y emplaza a Lilián Cristina Vila, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32102 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García María del Carmen c|MOURE, MARIANO "Pérdida de la Patria Potestad" (C|208|978), se cita, llama y emplaza a Mariano Moure, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1953, N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32100 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Kedikian, Ghazaros y Dogalian de Kedikian, Zani contra SOSA, MAXIMO y SANTELLAN MARIA CELESTE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 17.978), se cita, llama y emplaza a Máximo Sosa y a María Celeste Santellan para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo

apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Dra. A. Alba del Prete, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31626 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Caldas, Anacleto y Das Dores de Rodríguez, Aldina contra MARTINEZ JUAN JOSE y TOÑOLA ALBA RAQUEL (C|146|978) "Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez y Alba Raquel Toñola, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 7 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo mayo 17 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31627 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letralo de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sabatel, Pedro Anselmo y Barreiro de Sabatel, María contra MOZZO RAYMUNDO PABLO y TORRES MARTHA "Pérdida de la Patria Potestad" (C|129|978) se cita, llama y emplaza a Raymundo Pablo Mozzo y a Martha Torres, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita. — Ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 31565 Jn 1.o-v.jn.30 Jl.21-v ag.2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores do Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vazquez Carlos y Pérez de Vázquez, Juana Villarón contra PEREZ, DORA LILIAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 111|1978), se cita, llama y emplaza a Dora Lilian Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963 ley 13.209). — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31826 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.ag.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Olga Esther Godoy para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pimienta de Cabrera, Marys y Cabrera, José María contra GODOY, OLGA ESTHER. "Pérdida de patria potestad" (Ficha "B" número 267|978) dentro de plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a doce de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Habilitándose la feria menor. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 31999 Jl.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Joseph Kraiem, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Samuniski, Elsa contra KRAIEM, JOSEPH "Guarda exclusiva" (Ficha B N.o 260 - Año 1978) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Doctora Luz Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31713 Jn 15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MARIA GUILLERMINA ALMANZO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez, Lucrecia Dora contra ALMANZO, MARIA GUILLERMINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B", Número 572, Año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (20|4|55) 30|pub. 31595 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Elías Bentancour y María Inés Listur para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Monti, Eliseo Hugo y Pintos de Monti, Alba contra BENTANCOUR, ELIAS y LISTUR, MARIA INES. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 156|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 31463 My.29-v.jn.30. Jl 21-v jl 28

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a Efrén Carnales y Clotilde Renée Izquierdo de Carnales para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "MANFREDI MATTO, MANFREDO y MARTINEZ DE MANDREFI, ESTEFANIA JUANA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B- 83|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Luz M Barcala, Actuaria Adjunta. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de mayo de 1978. — Dra Luz M Barcala, Actuaria Adjunta
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 31433 My 24-v my 30. Jl 21-v jl 25.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo dictada en los autos caratulados: "Fariña René Sixto contra OVELAR HERIBERTO y otros Desalojo", (Ficha A. 13|978), se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca de la calle Yí 1365, en el plazo de un año citarles de excepciones a la señora Hortensia Inés Salvático de Sosa y a los sucesores a cualquier título de Walter Mar Sosa Fajardo y para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 5 de julio de 1978. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 12111 Jl.10-v.ag.21.

OBLACION Y CONSIGNACION CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados: Lorenzo de Duthilleul Ysabel contra MAC LACHLAN CHARLES y JEANNIE MAC NAIR de GREEN "Oblación y Consignación - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 2.949|977), se cita, llama y emplaza a Charles Mac Lachlan Green, Jeannie Mac Nair de Green y Ellen Ferguson Mac Farlane Mac Millán, o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 6984 My.29-v jn 30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO
Por resolución N.o 1.656, de fecha 13 de marzo de 1978, recaída en el expediente "Cándido Francisco Núñez y María Magdalena Fernández contra DANIS HANAI CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 50|978), se cita y emplaza a la demandada Danis Hanai Cabrera a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto — Dr. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
27) N$ 156 00 30|pub. 6486 My.24-v.jn.30. Jl.21-v jl.25.

BASSIGNANA HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Juan Bassignana y Clemente Bassignana, cedieron sus cuotas partes en la sociedad Bassignana Hnos. Ltda. a Dante Aloise, según escritura pública de 8 de junio de 1978, inscrita en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 520 al Folio 1.732 del Libro N.o 2 de Contratos de 16 de junio de 1978.
27) N$ 96.00 10|pub. 12394 Jl 14-v jl 28

NYRBA FILMS CORPORATION S. A.
Con motivo del extravío del título N.o 99, acción N.o 99 por N$ 0 10, se emplaza a los interesados a deducir sus derechos en la Secretaría de la Sociedad. Pasados 30 días se procederá a la nueva emisión. El Directorio.
27) N$ 192.00 30|pub. 11557 Jn.28-v ag.9.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Paglia Ivonne contra DE AVILA MIGUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 151|M|1976), se cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel De Avila, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 10343 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

CERRO LARGO

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1572 y siguientes del Código de Comercio se declaró en estado de Quiebra a doña Elbia Cheirasco de Gallo domiciliada en la ciudad de Río Branco, Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, calle Palomeque sin número esquina Juan A. Lavalleja con un comercio que gira en el ramo de venta de zapatos, guantes y carteras.
Se hace constar que: queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar, quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenter los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de sesenta días — Melo. 23 de diciembre de 1977 — Aramis G. Buonomo, Actuario.
27) N$ 234.00 20|pub. 3012 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl 24. Jl 21-v.jl.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Never Rodríguez Sosa, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.670 ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Florida, con una superficie de 13 Hás. 878 mts.; y en especial a los señores RAUL MONTANS o MONSTANS ESMORIS y ROSALIA PIZZANELLI DELUCCA de MONTANS o MONSTANS, así como también a los linderos del mencionado bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 29 de 1978. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria
27) N$ 273.00 30|pub. 10854 Jn.20-v jn.30. Jl.21-v.ag.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos Alma Schuler de Grosse contra HANS JOACHIN GROSSE. "Pérdida de la patria potestad de sus hijos menores" (Ficha C-17|976) se cita y emplaza por el término de noventa días a Hans Joachín Grosse para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta gestión está auxiliada de pobreza — Paysandú. mayo 11 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31472 My.25-v.jn.30 J 21-v jl 26

MALDONADO

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CONFORT-HOGAREÑO S.R.L. "Concordato" (Ficha N.o 300|978), se convoca a los acreedores de Confort Hogareño S.R.L. con las prevenciones del artículo 1.532 in fine del Código de Comercio, a que comparezcan a la Junta que se realizará en esta sede el día 2 de agosto del corriente año a las 15 horas en calle 25 de Mayo 932 de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los mismos para que concurran a la misma bajo apercibimiento de seguir con estas actuaciones, sin su intervención. — (Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones). — Maldonado 28 de junio de 1978. — Silva Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 91.00 10|pub. 12278 Jl.12-v.jl.26.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: Fisco Rivero Ataídes contra CASANOVA TORMAN RENATO. "Infracción Aduanera" (Ficha N.o 525,975), se cita llama y emplaza al demandado Renato Casanova Torman para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, 10 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

27) N$ 156.00 30|pub. 10449 Jn.14-v.jn.30 Jl.21-v ag.15.

TACUAREMBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: Britos Orosvil y Flordeliz Palacios contra JUAN FERNANDEZ y ADELINA MARTINEZ "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" de Mirta Silvana Fernández Martínez (A|26|976) se emplaza a Adelina Martínez de Fernández a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Paso de los Toros. 24 de abril de 1978. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

27) N$ 65.00 10|pub. 11555 Jn.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 17 de julio de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		MERCADO COMERCIAL			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 2,96	N$ 2,9775	U$S 0,4830
Austria	1	Chelines Austria	” 0 4111	” 0,4151	” 0,0676
Bélgica	1	Franco Belga	” 0,1876	” 0,1891	” 0,0308
Canadá	1	Dólar Canadien.	” 5,43	” 5,47	” 0,8905
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	” 1,0825	” 1,0925	” 0,1780
España	1	Peseta	” 0,0786	” 0,0798	” 0,0130
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	” 6,10	” 6,11	———
Francia	1	Franco Frances	” 1,3625	” 1,3725	” 0,2235
Holanda	1	Florín Holandés	” 2,74	” 2,7625	” 0,4480
Inglaterra	1	Libra	” 11,4575	” 11,5950	” 1,8795
Italia	1	Lira	” 0,00718	” 0,00723	” 0,00118
Japón	1	Yen	” 0,03	” 0,0303	” 0,00490
Noruega	1	Corona Noruega	” 1,1250	” 1,1350	” 0,1845
Portugal	1	Escudo Portugués	” 0,1335	” 0,1350	” 0,0220
Suecia	1	Corona Sueca	” 1,3350	” 1,3475	” 0,2195
Suiza	1	Franco Suizo	” 3,35	” 3,3775	” 0,5450
		OTROS ARBITRAJES			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	” 0,0013
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	” 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	” 0,0557
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	” 0,9486
		MERCADO FINANCIERO			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00790	N$ 0,00795	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	” 0,2855	” 0,2865	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	” 6,23	” 6,235	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	” 6,21	” 6,215	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	9 1/8
Londres Zurich		Onza troy (cierre)	———	U$S 184,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1 pub. 32113 Jl.24-v.jl.24.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 19 de julio de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 2,9575	N$ 2,9825	U$S 0,4860
Austria	1	Chelines Austria	" 0,4105	" 0,4138	" 0,0674
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1876	0,1891	" 0,0308
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,4275	" 5,4675	" 0,89
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,0850	" 1,0950	" 0,1790
España	1	Peseta	" 0,0780	" 0,0792	" 0,0129
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,10	" 6,11	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,3650	" 1,3775	" 0,2255
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,74	" 2,7625	" 0,4510
Inglaterra	1	Libra	" 11,4575	" 11,62	" 1,8990
Italia	1	Lira	" 0,00720	" 0,00725	" 0,00118
Japón	1	Yen	" 0,0302	" 0,0305	" 0,00497
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,1250	" 1,1350	" 0,1855
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1335	" 0,1350	" 0,0220
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,34	" 1,35	" 0,2205
Suiza	1	Franco Suizo	" 3,3475	" 3,3775	" 0,5520

OTROS ARBITRAJES

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0013
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0557
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486

MERCADO FINANCIERO

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00800	N$ 0,00805	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,280	" 0,281	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,265	" 6,27	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,235	" 6,24	——

EURO - DOLAR Y ORO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	——	——	8 7/8
Londres Zurich	Onza troy (cierre)	——	U$S 186.—	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1 pub. 22116 Jl.24-v.Jl.24.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FRANCO SUAREZ (V 408|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12798 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA DEMESIA o DEMENCIA GONZALEZ DELGADO (V|354|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12795 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA SOUTO POSE de FIGUEIRAS (V|236|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39 00 10|pub. 12848 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA DISEGO de CAINO o RITA DISEGO COTIGNOLO o COTIGNOLA, (V. 248|978), citándose a herederos acreedores y demás interesalos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12713 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO COSTA NEIRA o NEYRA (Ficha E. 3332|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12781 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIO o ANUNCIATO o ANNUNZIATO GABRIELE MANGO. D'AIELLO (E. 548|978), citándose a heerderos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12849 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CASTRO DEFERRARI (E. 552|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12800 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la suces'ón de HERCULES MANUEL PRADO de ARMAS, (E. 430|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12702 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GODOY RUIZ o JOSE GODOY. (S. 172|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12703 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA LUZ de PADILLA o LILA LUZ LATORRE de PADILLA (514|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Manuela Pallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12778 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NEGRONE de SIRI, (514 bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12698 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VACCAREZZA GIANELLI, (S. 686|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12697 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SHIRLEY ELDA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12792 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA ELSA TURENNE de HERRMANN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12786 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO u OCTAVIO EDMUNDO ZAIPETTINI SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2? de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12780 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO MARTINEZ FRANGANILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) R.20|4|55 10|pub. 32114 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URUGUAY SOSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12726 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA DIOGRACIA CHARLON SACCO DE CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12710 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO CARBALLO (Ficha 374|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12831 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RAFAEL MAGGIO CARIGNANI (Ficha S. 354|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12719 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MACHUCA FIERRO, (Ficha 382|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12718 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA CARMEN LINGERI de ZUBIETA, (A|210|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12863 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO LURASCHI LONATTI, (A. 208|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12708 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MELLA de CAO (F. 422|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12797 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO COVIELLO o COVIELLO GRIECO (F. 396|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, junio 12 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12796 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO CENDAN ALFONZO o ALFONSO (F 298|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12784 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO NUÑEZ RODRIGUEZ (F. 398|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 12 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12783 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FLORENCIO GARCIA POSE (F. 416|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12829 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GERONIMO JOSE SANTANA o MIGUEL GERONIMO JOSE REAL o MIGUEL GERONIMO REAL o MIGUEL GERONIMO SANTANA (F. 706|61), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12828 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ELIDA VALLIS PARODI (F. 329|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12843 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA RENEE VIOTTI de PIFFARETTI, de BLANCA NIEVES VIOTTI y de MARIA EUGENIA BAGNOULI de VIOTTI, (F. 442|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12696 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA AYALA LORENZO de YARZA o IARZA, (F. 340|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12704 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JOSE GRANADA SANTOS (F. A. 220|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 12793 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES PIREZ (F. A. 224|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12789 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DOMINGUEZ DUGUIN y MARIA LUISA ANELLO o ANELO de DOMINGUEZ (F. A. 160|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12822 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LARGHERO (F. A. 198|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12707 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA SILVA de BRACCO, (F. A. 210|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12714 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERUDINA o ERUNDINA BARCA de FERNANDEZ (V|701|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12788 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BECOÑA (V|1223|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12790 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIO o WOLF WILF STANIK (V|659|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12791 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALONSO ADAMI (V|675|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12794 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEREYRA de MILA o MARIA MAGDALENA PEREIRA SANCHEZ o PEREYRA SANCHEZ de MILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12715 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA INOCENCIA PAGANI de BUONO (Ficha E. 559|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12777 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO VILLANO MERSSO y ROSA MARTORANO o MARTURALI o MARTURANA TOLVE de VILLANO, (E. 759|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.60 10|pub. 12694 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VICTORIA SUMEGH LAMOVSKY (S|167|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 12775 Jl.4-v.set.4.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS OLIVERA FERNANDEZ, (S. 457|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12705 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE HECTOR ESCANDELL LOPEZ (S. 171|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12725 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMTERCER TURNO

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MANUEL HERNANDEZ SCAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12700 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES TOBIAS MOCCIA PERROTTI o PERROTA, (Ficha 725|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12709 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 12701 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MAGAÑA MISA, (S. 723|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12699 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMADO de CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 12776 Jl.24-v.set.4.

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZIZ ALEJANDRO RAHI JONES o JOMES (S. 737|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12806 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENCEL REY ROMERO (S. 773|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12801 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO MANUEL PEÑA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12712 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FELIX AGOSTINI AGOSTINELLI OLGIATI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12711 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KECHAHDOUR o KHATCHADOUR SEBOUBIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12727 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTO SALDIAS ERASUN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12785 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAN COTELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12782 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA FERREIRA de MALO, (Ficha 901|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12716 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN STRAUSS o STRAUSS SPILMAN (S. 479|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12832 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE VACCA PAGANINI. (A. 457|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12695 Jl.24-v ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARATA ARATA de FRABASILE (A. 163|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12830 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA CURBELO FERNANDEZ (Ficha 115|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12706 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO BORDABERRY AROCENA, (Ficha 643|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12724 Jl.24-v ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO DA SILVA RODRIGUEZ (F.A. 205|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12799 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHMEL JABCOVSKA (F.A. 217|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12787 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GRACIA GIORDANO (F.A. 225|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12779 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA MARTINEZ (F.A. 247|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 12833 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TULIO WASHINGTON GONZALEZ. (Ficha A 237|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 12717 Jl.24-v.ag.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE DE LA FUENTE CASTAGNETTO. (Ficha 294|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 30 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12763 Jl.24-v.ag.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLAVAN BENECH BLANCA AZUCENA y BENECH de FLAVAN JUDITH (Ficha C. número 242; año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1978. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12756 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORA ANTONIA GONZALEZ ABERO y JOSEFA EMA GONZALEZ ABERO, (Ficha C. Nº 180., año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 24 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12757 Jl.24-v.ag.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MARIA PERA FERREIRA o PERA FERREIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 8 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12754 Jl.24-v.ag.4

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE VIGNOLI o VIÑOLES GALLO y PAULA GONZALEZ CATARDO, (Ficha 898|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12749 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO SENCION ACUÑA, (Ficha 328|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12746 Jl.24-v ag.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL VIGLIANTE, (Ficha 178|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 17 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 12747 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA ESTHER TRIAS HERNANDEZ de GONZALEZ (Ficha 233|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12748 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o SANTIAGO VALENTIN BALIÑA UMPIERREZ, (Ficha 294|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de mayo de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12730 Jl.24-v ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA HILARIA o URSULA HILARIONA MORENO ESCOBAR de MORENO, (Ficha 387|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12751 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE SOSA o SOSA SILVEIRA o JACINTO SOSA, (Ficha 486|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12752 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO TEODORO PEREIRA DE LEON, (Ficha 452|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 12753 Jl.24-v ag.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA o AUGUSTINA MARTIN o AUGUSTA MARTIN de WELTER (Ficha C 308|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12824 Jl.24-v ag.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA PIRIZ LARROSA de GABITO (Ficha 998|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 12759 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos SOSA de MACIEL CONCEPCION, "Sucesión", (F. 255|978), se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de la causante señora Concepción Sosa de Maciel, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio dentro de treinta días. — Rocha, 7 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 12764 Jl.24-v.ag.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12730 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGINO FACAL UNDARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12731 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA PEREZ de ALFONSO y RICARDO FRANCISCO ALFONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 12732 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SILVA GOLDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12733 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO SILVA GOLDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12734 Jl.24-v.ag.4.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

REBLON S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1978 a las 17.30 horas en 18 de Julio 1516, P 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 28 de febrero de 1978;
2) Elección de Directorio;
3. Remuneración Directorio;
4) Distribución de dividendos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 12.80 1|pub. 12847 Jl.24-v.jl.24.

GIOVANNA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1978, a las 17 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 28 de febrero de 1978;
2) Elección de Directorio;
3) Remuneración Directorio;
4) Distribución de dividendos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 12.80 1|pub. 12846 Jl.24-v.jl.24.

ARYN S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de julio de 1978 a las 15.30 horas en 18 de Julio 1516, P. 8 Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
Nominación de acciones
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 9.60 1|pub. 12845 Jl.24-v.jl.24.

COMPAÑIA INTERNACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 7.o y 8.o del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Compañía Internacional S. A.", para la asamblea general ordinaria a celebrarse el viernes 28 de julio de 1978 a las 12 y 30 horas en Rincón N.o 682, oficina 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978.
2.o) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1978|79.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.
Se previene a los señores accionistas que, el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de las mismas, se cerrará al iniciarse el acto de la referida asamblea, pudiendo ser registradas las mismas en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 12744 Jl.24-v.jl.24.

SESIC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 31 de julio, a las 18 horas, en el local de la calle Canelones 1918 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1978.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas hasta el momento de iniciarse la asamblea de acuerdo a lo que prescribe el artículo 13 del estatuto. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 12739 Jl.24-v.jl.24.

SOCIEDAD CINE ASTRO DE PANDO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores condóminos para concurrir a la asamblea general ordinaria a realizarse el sábado 5 de agosto de 1978 a las 15 horas en el local del "Cine Astro", calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.o Consideración del estado de ganancias, pérdidas y disponibilidad al 28 de febrero de 1978.
3.o Gestiones realizadas para disolver el condominio.
4.o Reparto de utilidades generadas en el último ejercicio.
5.o Designación de cinco miembros titulares y cinco suplentes para integrar el Comité Ejecutivo.
6.o Designación de dos condóminos para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con los miembros del Comité Ejecutivo.
Nota: Los condóminos que no concurran personalmente deberán acreditar la calidad de sus representantes, herederos o apoderados. — José Molinari, Presidente. — Héctor O. Zunino, Secretario.
3) N$ 25.60 1|pub. 12723 Jl.24-v.jl.24.

LAYCOTA S. A.
CONVOCATORA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo 8.o de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la asamblea general ordinaria el día 28 de julio de 1978 a las 15 horas, en el local de la calle Colonia 966 piso 1 escritorio 103, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balances Generales y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1968 al 31 de diciembre de 1976. (Art. 7.o).
2) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1978 elección de los mismos y determinación de la remuneración a otorgárseles. (Art. 4.o).
3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma. (Art. 9.o)
Se previene a los señores accionistas que según el artículo 8.o de los estatutos, tienen plazo para inscribir las acciones hasta el momento de iniciarse la asamblea, en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) N$ 28.80 1|pub. 12827 Ag.24-v.ag.24.

ELABORADORA DE METALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocamos a los señores accionistas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de agosto de 1978, a las 10 horas en el local de la cae Miguelete 2110 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los Estatutos Sociales.
2.o) Capitalización de Fondos de Reserva.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, termina tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 38.40 2|pub. 12821 Jl.24-v.jl.25.

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Industrias Fotográficas del Plata S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse en su sede social, calle Sitio Grande 1327 el día 31 de julio de 1978 a las 9.30 horas en primera convocatoria y 10 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio.
2.o) Consideración del informe del Síndico.
3.o) Consideración del estado de situación al 31 de enero de 1978.
4.o) Consideración del balance de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de febrero de 1977 al 31 de enero de 1978.
5.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la sede de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 12817 Jl.24-v jl.24.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores ALEJANDRO, RUBEN, ROGER, DIAMELA y GRISELDA COPELLO FACELLI, como sucesores del señor Francisco Sitchez, solicitando título duplicado del Sepulcro número 13 del Cementerio del Paso del Molino del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 160.00 10|pub. 12729 Jl.24-v.ag.4.

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Marta Julia, Lía María, Irma María y Dora María Martínez Law, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 1881 del Cementerio del Buceo cuya primitiva titular era Elisa de la Piedra y Barreiro.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Escribano Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 38.40 3|pub. 12721 Jl.24-v.jl.26.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron INES NILIA, ADELA OLGA y JACOBO DIONISIO VARELA TRAVERSO solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 774 del Cementerio Central, segundo cuerpo cuyo primitivo titular era don Saturnino Reyes.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis Artus Calleros, Escribano.
4) N$ 38.40 3|pub. 12722 Jl.24-v.jl.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES LEANDRO PEREIRA y HAYDEE CAETANO (ficha 1.042|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Escribano Andrés L. Padille, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12745 Jl.24-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RICARDO RIVERO DIAZ y NELIDA EMMA GONZALEZ, (ficha 721|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12693 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ y GIANNA STELLA ZOPPI (ficha 827|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12809 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EHRLICH y CLOTILDE CUELLO (ficha 115|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12810 Jl.24-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL RAMOS y GRACIANA FILPI (ficha E. 369|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Grisel da Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12808 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GARCIA PION y BLANCA ROSA FERRARI (Ficha E|237|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12844 Jl.24-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN CABRERA y NUBIA CIAPESONI (ficha S.335|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Raquel Fireri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12811 Jl.24-v.ag.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos FRAGA, LEDY y ECHEVARRIA, AURORA CASIMIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 282|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria judicial menor. — Melo, 30 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 150.00 20|pub. 12764 Jl.24-v.ag.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de junio de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WLADIMIRO TOMAS ESQUIBEL DE LA TORRE y NORMA LILIAM AMED VERGARA, (Ficha C. Nº 178|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 11 de julio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 12758 Jl.24-v.ag.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: Zulma Nely Insúa Cerizola de Etcheverry contra ZENEN PABLO ETCHEVERRY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 54|978), se hace saber al público que con fecha febrero 28 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre doña Zulma Nely Insúa Cerizola de Etcheverry y don Zenen Pablo Etcheverry, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 5 de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 12836 Jl.24-v.ag.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos MARIO EXEQUIEL ROSANO y NELLY TERESITA RIEGER de ROSANO (Ficha C. N.o 910|977), citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de sesenta días. — Fray Bentos, febrero 13 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12825 Jl.24-v.ag.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: URRUTIA de GONZALEZ MIRIAM HELEM contra GONZALEZ MOLINA, CARLOS ROBERTO, (Ficha 1382|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 22 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12761 Jl.24-v.ag.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 17 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GAUDENCIO PABLO SOTO y MARIA PERDOMO RIENDEBAT, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, junio 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12735 Jl.24-v.ag.18.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

ABERTURAS S.R.L.

Cumpliendo artículo 492, Código de Comercio, disuélvese y liquida "Aberturas Sociedad Responsabilidad Limitada". Acreedores: Solís 777, San José.
6) N$ 45.00 10|pub. 12737 Jl.24-v.ag.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor José Pedro Almeida Pereira, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de R.D. 1783|978 del 15 de junio de 1978, por intermedio de la cual se declaró su cesantía por habérsele configurado renuncia tácita al cargo que desempeña. (Falta al Servicio).
8) (C. C.) 3|pub. 32117 Jl.24-v.Jl.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo N.o 59|978 de fecha 17 de julio de 1978, se resolvió emplazar al señor Adolfo Clotilde Méndez Morán, Padrón N.o 24.639 para que dentro del tercer día comparezca ante dicho Departamento (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistido, con el objeto de justificar sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, julio 24 de 1978.
8) (C. C.) 5|pub. 32131 Jl.24-v.Jl.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE ENDOCRINOLOGIA
"Profesor J. C. Mussio Fournier"

Montevideo, 20 de julio de 1978.
Se emplaza al señor Gregorio Sánchez a comparecer dentro del tercer día a partir de la fecha de esta publicación a reanudar el trabajo bajo el apercibimiento de tomársele como abandono tácito del cargo. — Raúl O. Seoane Capurro, Secretario Administrador.
8) N$ 11.70 3|pub. 12823 Jl.24-v.Jl.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SAN JOSE

"Se cita y emplaza al Médico del Centro Departamental de Paysandú, en comisión en el Centro de Salud de San José, señor Andrés Teyza Malinosky, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente en el Centro de Salud de San José, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado". — Dr. Ramón Chapper Laborde, Encargado de la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de San José.
8) (C. C.) 3|pub. 32120 Jl.24-v.Jl.28.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FERNANDO CAPOTE LOPEZ domiciliado en Galicia 1228, Apto. 21, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Sylvia Demateis y Luis Rivas sobre su vida y costumbres. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 12805 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: ELSA SUSANA PEREZ SUAREZ, constituyendo domicilio en Misiones 1361, piso 4, escritorio 32, al señor Juez dice: "Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de los testigos Mabel Soca y Roma Bettoni sobre su vida y costumbres. — Susana Pérez Suárez. — José Albérico Camarero Placeres. Abogado". — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 12804 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: Fernando Román Vicenzo, constituyendo domicilio en Tayuyá 1521, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de José Cutrin y Rüben Castro Silva, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Fernando Román — Miguel A. Andreoli, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 12763 Jl.24-v.ag.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 7|978

Centralitas telefónicas automáticas.

Fecha de apertura: 26 de setiembre de 1978 a las 15 horas.

Precio del Pliego de Condiciones: N$ 10,00.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una hora antes de la fijada para la apertura, en el horario de 13 a 17.

Por más información por el teléfono 98.23 53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 32118 Jl.24-v.jl.26.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
SECCION LICITACIONES
Licitación Pública N.o 1.397
Se deja sin efecto

Se pone en conocimiento de los interesados que el llamado a Licitación Pública N.o 1.397 para el suministro de "Arcilla Activada", que debía realizarse el día 24 de julio de 1978 a las 15 y 30 horas, por orden superior ha quedado sin efecto, hasta nuevo aviso. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 1|pub. 32124 Jl.24-v.jl.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública N.o 83|18
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de trabajos de albañilería en el edificio de la Sucursal San Carlos, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal San Carlos, al precio de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) cada juego completo.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Edificios.

Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día 21 de agosto de 1978 a las 15 horas.

Segundo llamado sujeto a que al primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el mismo día a las 15 y 30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32129 Jl.24-v.jl.26.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 106
Contratación de Servicios de Limpieza para el local de las Oficinas Centrales del Ente

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la contratación de Servicios de Limpieza para el local de las Oficinas Centrales del Organismo, ubicado en la calle Cerrito 488, Montevideo.

Retiro de Pliego de Condiciones y consultas: "Unidad Proveeduría", del Instituto Nacional de Colonización, Casa Central, Planta Baja todos los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

Presentación de propuestas: Hasta el día 24 de agosto de 1978 a las 14 horas en la "Unidad Proveeduría".

Apertura de la Licitación: En "Unidad Proveeduría" del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito 488, Ciudad.

Primer llamado: Día 24 de agosto de 1978, a las 15 horas.

Segundo llamado: Día 24 de agosto de 1978, a las 16 horas.

Este segundo llamado tendrá lugar en caso de presentarse menos de tres propuestas al primer llamado. — Unidad "Financiero Contable y Suministros".

12) (C.C.) 8|pub. 32112 Jl.24-v.ag.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 16|978|A

Objeto: Adquisición de una Sonda Rotativa para extracción de muestras de pavimentos.

Apertura: 15 de setiembre de 1978 a las 14 horas.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.

Recaudos: Podrán adquirirse en el Servicio de Proveeduría y Almacenes, calle San José N.o 1390, en el horario de 12 y 15 a 18 y 15 horas, al precio de N$ 10.00 el ejemplar. — Montevideo, julio 21 de 1978.

12) (C.C.) 1|pub. 32130 Jl.24-v.jl.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública N.o 1|1978

Se llama a licitación pública para la adquisición de un camión mediano (cassis cabina) sin uso con capacidad de carga de 2 1|2 a 5 toneladas, motor diesel. La apertura de ofertas se realizará en la sede de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1525, el día 24 de agosto de 1978 a la hora 15.

En esa dirección se podrán retirar los pliegos de condiciones los días hábiles de 14 a 17 horas. — La Intervención.

12) (C.C.) 8|pub. 32125 Jl.24-v.ag.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA
Primer y segundo llamado

Artículos: Ejecución de trabajos de instalación eléctrica para la Sección Planta de Molienda y Quinta del Servicio, situada en la calle Cno. José M. Silva 3703.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 17 de agosto de 1978 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 17 de agosto de 1978 a las 11 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32121 Jl.24-v.jl.26.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de julio de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MANUEL da CUNHA, 75 años, divorciado, jubilado, portugués, domiciliado Tomás Gómez 3682 y MARIA ELVIRA DOMINGUEZ, 72 años, viuda, jubilada, española, domiciliada Tomás Gómez 3682.

VICTOR EDUARDO ALARCON, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4645 y GRISELL DOS SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4645.

MARTIN DURAN, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Agraciada 1513 Apto. 23 y MARIA MAGDALENA AMORIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mantua 6663 (Carrasco).

OFICINA N.o 2

PEDRO JUAN BIANDRATTI, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Burgues 3356 y MARIA BALBINA NOVAS, 69 años, viuda, pensionista, española, domiciliada Clemenceau 935.

JULIO ANIBAL BARRIENTOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Parahiba 5423 y RAMONA CRISTINA GALVAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Parahiba 5423.

GERMAN ECHEVARRIA, 17 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 769 y ROSA ESTHER DOLOZSELEK, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 732.

CARLOS MARIA BRITOS, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Chimborazo y Gral. Flores (Senda N.o 4 Apto. 18) y SILVIA MARION GONDAR, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4177 Apto. 2.

WALTER ELIAS ESTELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú N.o 1718 Apto. 1 y ELIZABETH JUSTINA CASEP, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José María Vidal 589.

OFICINA N.o 3

JOSE LUIS CORBO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Capitán Peterossi 3666 y MARIA TERESA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 4485.

CARLOS FRANCISCO CORDANO, 28 años, soltero, vitivinicultor, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2523 y RAQUEL CATALINA ARENAS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Centenario 4443.

ANTONIO EXUEDITO CALABRESE, 57 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Inca 2265 y ADELA LIMA, 44 años divorciada, textil, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3179 Apto. 1.

OFICINA N.o 4

DANIEL JOSE FEDELE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 705 y MARIA VIRGINIA MONESTIER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 705.

LUIS HORACIO CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tampico 753 y ESTHERCITA JANET FERRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lamolle 1792.

RODOLFO ANIBAL LARES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1529 y MARIA SILVIA ISIS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1529.

WILMAR FERREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Baldenegro 4199 y MARIA INES FELIX, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2872.

HEBERT FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 3140 (B. Italia) y EVA NEREIDA BARRETO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 número 3106 (B. Italia).

NESTOR HUGO LIMA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado F. Crespo N.o 2209 Apto. 3 y BLANCA IDA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 5130 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

LAURENCIO EUGENIO GARCIA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Madrid 1589 Apto. 5 y NATALIA IDA LINGUA, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1589 Apto. 5.

JOSE ARIEL IBARRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1769 y ALICIA IVONNE VELAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1769.

RUBEN HERMIDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1970 y BLANCA ESTER BERMUDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1453.

ROBERTO IZUIBEJERES, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2995 Apto. 901 y MARIA CRISTINA de la PEÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3130.

JULIO CESAR GUZMAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5047 y OTILIA QUEVEDO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5047.

ENRIQUE LEONARDO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5301 y ELISA MONICA BUZO, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Petain 1072 apartamento 3.

DANIEL ARMANDO GATTI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bompland 550 y ELIZABETH ROSA ZAMIT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga No 2368.

OFICINA N.o 6

SERGIO ANTONIO MARTINEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4107 Apto. 11 y BEBA RODRIGUEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4107 Apto. 11.

LUIS IGNACIO MACRI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1665 y ANA MARIA FALCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2406 Apto. 8.

OSCAR FELIX MARTINEZ, 25 años, soltero tecnico electricista, oriental, domiciliado Vizcaya 3210 y SONIA TERESITA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3215.

OFICINA N.o 7

JOSE EDUARDO PRADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Burdeos 2793 y MELBA ELENA MENDIETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto N.o 3885 bis.

JORGE PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4744 y NELLY BEATRIZ GIMENEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Dorado (Canelones).

JOSE OSCAR PELUFFO, 33 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Carlos Nery 3587 y ANA AMELIA FLORES, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2416 Apto. 5.

OFICINA N.o 8

JUAN JOSE ROSELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita Giot 5985 y LUCIA CRISTINA GLATTLI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lister 6233.

LEONARDO WALTER WOLKOWICZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millán 8905, block 24 y ADELAIDA HERMINDA TORT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orden 4806 (Sayago).

OFICINA N.o 9

ALFREDO ANTONIO SALTA, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Serrato 3603 bis y SUSANA AURELIA CARLO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Teruel 4423.

PEDRO MARCOS SAN MARTIN, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Parra del Riego 1018 y ADRIANA BEATRIZ COELLO, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1415.

DANIEL RICARDO SOCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2528 y LILIAN YOLANDA CARIBONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 2217 Apto. 11.

FRANCISCO ANTONIO SUBERBIE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 272 y MARIELA MARGARITA PIMIENTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Triunfo 243.

OFICINA N.o 10

ENRIQUE ALBERTO OLIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1765 y AIDEE GIMENEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1765.

EMILIO TRINDADE, 27 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Ignacio Bazano 3920 y BLANCA BEATRIZ TABAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Bazano 3920.

HORACIO BENJAMIN VIANA, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Prudencio de Pena 2437 y MARIA JOSEFINA BORDABERRY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 1513 P. 4 Apto. 7.

EDUARDO OLIVERA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado León Pérez 3573 y ROSA SILVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 3264 Apto. 501.

14) N$ 5.50 3|pub. v.jl.26.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A. (LANASUR)

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a partir del día de la fecha se comenzará el pago del dividendo aprobado por la Asamblea, el que podrá hacerse efectivo contra la presentación del Cupón número 12 en nuestra planta industrial sita en Cno. Vecinal 5620, de lunes a viernes, horario de 9 a 12, accionistas y particulares, y de 14 a 16 instituciones bancarias. — Montevideo, julio 13 de 1978. — El Directorio.

15) N$ 64.00 5|pub. 12815 Jl.24-v.jl.28.

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A. ADELANTO DE DIVIDENDO EJERCICIO 1978

De conformidad con lo resuelto por el Directorio en su sesión del día 20 de junio de 1978, se invita a los señores accionistas a hacer efectivo un adelanto a cuenta de dividendo por el Ejercicio 1978, concurriendo a esos efectos a nuestras oficinas, Ramón Márquez 3222, a partir del día 27 de julio en los siguientes días y horas. — Martes y Jueves de 14 a 16 horas. — El Directorio.

15) N$ 12.80 1|pub. 12738 Jl.24-v.jl.24.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó José Luis Martínez Fajo, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: un solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden totalmente pagas, sito en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y seis mil setecientos nueve, y que según plano del Agrimensor Hebert Oddone de febrero de mil novecientos setenta y uno, inscripto en la Dirección General de Catastro el diez de los mismos mes y año, con el número sesenta y cinco mil trescientos cincuenta, consta de un área de cuatrocientos cincuenta y nueve metros setenta y cinco decímetros, que lindan: diez metros sesenta y cinco centímetros de frente al Noroeste a la Avenida Carlos María Ramírez, entre Ascasubí y Pedro Giralt, distando su punto medio veintiseis metros seiscientos ochenta y cinco milímetros de la esquina formada con la última de las nombradas; cuarenta y tres metros veinticuatro centímetros al Este, lindando con el padrón número ciento seis mil trescientos tres; diez metros sesenta y tres centímetros al Sureste lindando con el padrón treinta y seis mil setecientos veintitres; y cuarenta y tres metros dieciocho centímetros al Suroeste, lindando con el padrón número treinta y seis mil setecientos ocho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 12814 Jl.24-v.st.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANTONIO CHOLAQUIDES HANASTASIADUS (V|94|978), donde el apellido paterno figura como Tsolakides, debe decir: Cholaquides, y donde el nombre y apellido materno figura como Rallopi Andón, debe decir: Calliopi Hanastasiadus, por así corresponder. — Montevideo, junio 15 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 12806 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GERARD CRETENZE SALINA (V|76|978), donde dice Gerard Cretense Salina, debe decir: Gerard Cretenze Salina, por así corresponder. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 58.50 15|pub. 12893 Jl.24-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARGARITA ELENA BERSANINO con Luis MARIA MONDRAGON, pues en la misma, donde el nombre de la madre de la contrayente figura como Aurelia Damonte, debe decir: Teresa María Damonte, por así corresponder. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 12807 Jl.24-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de HEBERT ABEL DA SILVA, pues en la misma, donde el inscripto figura como de sexo femenino, y de nombre Gladys, debe decir: sexo masculino, y de nombre Hebert Abel, por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32123 Jl.24-v.ag.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BENITO ROBERTO LOBO y JUDITH ASTRID PELONI de LOBO (F. C. 101|978), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Jorge en el sentido que donde dice Beloni, debe decir: Peloni, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 12778 Jl 24-v.ag.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

I) de Matrimonio entre NELSON ROGELIO MONTERO SUAREZ y NORMA ESTHER RODRIGUES MOTTA, de la siguiente forma: donde dice comparecen Nelson Rogelio Montero debe decir, comparecen Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice: nacido el día 25 de abril, debe decir: nacido el 27 de abril; donde dice Norma Esther Rodríguez, debe decir: Norma Esther Rodrigues Motta; donde dice nacida el 17 de diciembre de 1932, debe decir: nacida el 17 de diciembre de 1929; donde dice: hija de Miguel Angel Rodríguez y de Eduviges Motta, debe decir: hija de Miguel Rodrigues y de Edwirges Florentina Motta.

II) De nacimiento de Nelson Geoffrey Montero Rodrigues de la siguiente forma: donde dice del declarante y de Norma Esther Rodríguez, debe decir del declarante y de Norma Esther Rodrigues Motta; donde dice de 28 años, debe decir: de 30 años; donde dice: comparece Nelson Rogelio Montero debe decir: comparece Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice Miguel Rodríguez y de Eduviges Motta, debe decir: Miguel Rodríguez y de Edwirges Florentina Motta.

III) De nacimiento de Mónica Raquel Montero Rodrigues de la siguiente forma: donde dice comparece Nelson Rogelio Montero, debe decir: comparece Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice: de 25 años debe decir: de 26 años; donde dice: Norma Rodríguez, debe decir: NORMA ESTHER RODRIGUES MOTTA; donde dice: de 24 años, debe decir: de 31 años: donde dice: Miguel Rodríguez y Eduviges Motta, debe decir: Miguel Rodrigues y Edwirges Florentina Motta.

IV) De nacimiento de Miguel Rogelio Montero Rodrigues de la siguiente forma: donde dice Nelson Rogelio Montero, debe decir: Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice: Norma Esther Rodríguez, debe decir; Norma Esther Rodrigues Motta; debe agregarse además que: es nieta por línea paterna de Rogelio Ciriaco Montero y Rosa Esperanza Suárez y por línea materna de Miguel Rodrigues y Edwirges Florentina Motta.

V) De nacimiento de Laura Beatriz Montero Rodrigues de la siguiente forma: donde dice Nelson Montero, debe decir: Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice Norma Rodríguez debe decir: Norma Esther Rodrigues Motta; donde dice Miguel Rodríguez, debe decir: Miguel Rodrigues y donde dice Eduviges Motta, debe decir: Edwirges Florentina Motta. — Paysandú, junio 13 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 390.00 15|pub. 11585 Jl.24-v.ag.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de POMPILIO ALVES y MARIA BARBOZA, en el siguiente sentido, donde dice Pompilio Núñez, debe decir: Pompilio Alves donde dice, mil ochocientos ochenta y nueve, debe decir: mil ochocientos ochenta y ocho; donde dice: hijo de Honorio Núñez Fdo., debe decir: hijo de María Josefa Alves, donde dice: desconocida, debe decir: desconocido y donde aparecé la firma Pompilio Núñez debe decir: Pompilio Alves y la de nacimiento de Luis Alberto Alves, en el siguiente sentido: donde dice: comparece Pompilio Núñez, debe decir Pompilio Alves, donde dice nieto por línea paterna de Honorio Núñez y desconocida, debe decir: María Josefa Alves y desconocido y donde firma Pompilio A. Núñez, debe decir: Pompilio Alvez. — Rivera, 26 de junio de 1978. — Jorge Klüber Rocca, Actuario
15) N$ 156.00 15|pub. 12336 Jl 24-v.ag.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: CURTI FERNANDEZ, VALENTIN (A 272-1978) "Rectificación de Partida", se hace saber que Valentín Curti Fernández solicitó la rectificación de su partida de matrimonio con doña Olga Guimaraens, en el sentido que donde dice Corti, debe decir Curti. — Salto, 1.o de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 12252 Jl.24-v.ag.11.

20—Remates

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera dictada en autos Gerardo Estrago Santaila contra JUAN ADOLFO SCHNEIDER "Juicio ejecutivo" (Ficha C. 26|1977), se hace saber, que el día 8 de agosto próximo a la hora 14.30, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí 528 el martillero Arles Rosas, matrícula 715, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, sacará a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 12.550), el inmueble empadronado con el N.o 2.078 ubicado en la Primera Sección de Rivera, calle Artigas número 1210, propiedad del señor Juan Adolfo Schneider.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o del precio en el momento de ser aceptada su oferta; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales etc.; y c) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran depositados en el Banco de la República, Sucursal Rivera, a disposición de los interesados. — Rivera, junio 22 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
20) N$ 65.00 5|pub. 11929 Jl 24-v.Jl.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CARDOSO de HERNANDEZ ELENA "Incapacidad" (ficha 934|975), se hace saber que el día 8 de setiembre de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del Sr. Alguacil y Actuario el inmueble fracción de campo de pastoreo, ubicado en el paraje denominado: "Los Cerrillos", Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado que forma parte de la propiedad empadronada con el N.o 4.821, compuesta de una superficie de 52 hectáreas 6.129 metros sobre la base de: N$ 400.00 la hectárea.

Que a los efectos de favorecer las mejores condiciones de la demanda se autorizan las siguientes condiciones de venta: a) 20 o|o del precio en el acto de aceptarse la oferta al mejor postor, así como la comisión del rematador; b) 40 o|o a los tres meses contados a partir del acto del remate y 40 o|o a los seis meses contados a partir del acto del remate.

Los saldos a que se refiere este literal b, generarán un interés del 48 o|o anual pagaderos junto con cada entrega del precio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 26 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) (C. C.) 10|pub. 32010 Jl.24-v.ag.4.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREZ de PEREYRA ALEJANDRINA "Sucesión" (Lo. 21 de Conocimientos N.o 953 (F.o 7?2) se hace saber que el día 30 de agosto de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en este Juzgado, se rematará por el martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y Actuario los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno solar, con sus poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 334, Barrio Antonio Arrarte Primera Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 4179 con una superficie de 1.115 m2 2 com frente a la calle Silvestre Blanco sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.340); y 2.o) Una fracción de terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 177 del Barrio Determina Arrarte, Primera Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 2.447 con superficie: 532m2. con 80 dm 2, con frente a calle Hernandarias, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 7.833).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los honorarios del rematador impuestos nacionales y municipales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 7 de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 234.00 15|pub. 11771 Jl.24-v.ag.11.

SAN JOSE

WASHINGTON SIERRA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de San José, dictada en autos: Olivera Sandalio Borromeo contra CARMELO RICARDO OLIVERA y otro. "Cesación de Condominio" (Libro 19, Folio 325. N.o 188), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1978 a las 15 horas en Colón 775 por intermedio del martillero Washington Sierra, asistido por el Alguacil ad-hoc Gerardo Peduzzi, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor real (N$ 10.800.00) el siguiente bien: Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, que contiene, ubicado en la primera sección judicial de San José manzana catastral 61, empadronada con el número 1141, mensurado por el Agrimensor Salvador Mascheroni, según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 674 de fecha 13 de abril de 1955, con un área de 615 metros, 97 decímetros.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley ponen a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3) Que los antecedentes de prioridad del referido inmueble se encuentran en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, junio 14 de 1978. — Erminia N. Martínez de Sposto Juez.
20) N$ 234.00 15|pub. 12725 Jl.24-v.ag.11.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento en autos: Olaseoaga Héctor contra IGNACIO RAUL ALVAREZ "Medidas Preparatorias" (Ficha 64 año 1975), se hace saber que el día 27 de agosto de 1978, a la hora 16, en el local del martillero Carlos Bas cito en la calle Manuel Oribe 258 de esta ciudad se rematará en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a N$ 1.633.00, de una heladera marca SIAM de cuatro puertas con motor N.o 445160.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 28 de junio de 1978. — Escribano Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 91.00 10|pub. 11977 Jl.24-v.ag.4.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE [illegible] INSTANCIA EN LO C[illegible] DECIMOTERCER TU[illegible]
EDICTO. — Por disposición [illegible] Juez de Letrado de Primera Instancia [illegible] de Decimotercer Turno se hace [illegible] ante este Juzgado se presentaron ALFONSO COSTANZELLI y ANTONIETTA SCAGLIONI, solicitando la Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada el 7 de noviembre de 1963 por el escribano Agustín Rome o Tajes inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.457 al folio 631 del libro

12 y por la cual los comparecientes adquirieron el siguiente bien: un solar de terreno, con mejoras, ubicado en la manzana 906 de la antiguamente llamada Nueva Ciudad, paraje entonces conocido como Barrio del Retiro 19 Sección Judicial, hoy Séptima Sección Judicial de Montevideo. padrón N.o 125.163, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor José P. Astigarraga, inscripto en Topografía el 15 de julio de 1927, según el cual tiene una superficie de 215 metros 83 decímetros, con 10 metros de frente al Nor-Nordeste a la calle Miguelete N.o 1930.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Escribana Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub. 12613 Jl.24-v.ag.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — En autos: MARTHA ALEJANDRINA LAVISTA CHILIBROSTE "Solicita segunda copia" (Ficha N.o 731 año 1978) se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Cristián Correa por Martha Alejandrina Lavista Chilibroste solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis Alberto Viera el 5 de marzo de 1931, en la que el señor Carlos Alberto Lavista. compró a los señores Eduardo A. Díaz y otros el siguiente inmueble rural padrón N.o 3823 ubicado en el Departamento de Soriano, Decimaprimera Sección Judicial con una superficie de 1.253 hectáreas 3.521 metros 81 decímetros cuadrados, lindando al Norte 3.680 metros con la fracción 3 del plano que se dirá y 2.390 metros camino por medio con Fein I. Goñi; al Sur líneas de 4.374 metros a camino a Paso de Lugo y 3 líneas más de 434 metros, 614 metros y 120 metros; al Este arroyo Tala y al Oeste, también con camino a Paso de Lugo y arroyo Vera.

Todos estos datos surgen del plano del agrimensor Alfredo Lerena en el cual el bien descripto está individualizado como fracción N.o 4 en el referido plano.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 12 de junio de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.

21) N$ 156.00 10|pub. 11689 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — En autos: JUAN CARLOS LAPAZ "Expedición de segunda copia de escritura" (Ficha N.o 759 año 1978), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Lapaz solicitando se le expida segunda copia de la escritura otorgada el 21 de agosto de 1970 ante el escribano J. J. Alfonso García Píriz, en Dolores, el compareciente Juan Carlos Lapaz adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos Marcelo Abraham Barrozo y Petrona Esther Mendoza, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar con todas las mejoras anexas sito, en la manzana "doscientos cuatro" de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón número tres mil quinientos ochenta y siete, señalado con el número "Dos" en el plano del agrimensor Juan Carlos Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el número 1369 el 23 de julio de 1958, compuesto de una superficie de 238 metros 98 decímetros y linda: 9 metros al Sureste, de frente a calle Agraciada; 26 metros 89 al Suroeste con lote uno; 9 metros al Noroeste con el padrón 1528; y 26 metros 25 al Noreste, con el padrón 1533.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 13 de junio de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 169.00 10|pub. 11688 Jl.24-v.ag.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BATIANA LTDA.

Contrato: 13|6|978.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: EDUARDO CURBELO, ABRAHAM GOLDBERG, CESAR DA SILVA.
Administración: indistinta.
Objeto: fabricación y comercialización. importación y exportación de comestibles e instalación de Restaurantes y Parrilladas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 565 - 1926 - libro 1.

22) N$ 64.00 10|pub. 12720 Jl.24-v.ag.4.

MADERAS DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato privado de julio 5 de 1978.
Registro de Comercio N.o 586, folio 2004, libro 1 de Contratos el 11 de julio de 1978.
Socios: LEON EXSTRACKT 30 o|o; WOLF BLIMAN 20 o|o; MARTHA CELIA FEILECO 25 o|o y ENRIQUE RUIZ 25 o|o.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización Maderas por Mayor, Importación y Exportación.
Administración y Uso de la Firma Social: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.

22) N$ 128.00 10|pub. 12637 Jl.24-v.ag.4.

DONAT MUEBLES S. R. L.

Contrato privado de junio 29 de 1978.
Registro de Comercio N.o 575 F.o 1962, Libro 1 de Contratos, el 10 de julio de 1978.
Socios: HERBERT DONAT, ALCIRA CARDOZO y EDUARDO DONAT.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Objeto: Taller de Muebles.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.

22) N$ 96.00 10|pub. 12858 Jl.24-v.ag.4.

AUTOPISTA S. R. L.

Constitución: Contrato privado del 10 de julio de 1978.
Registro: N.o 581, folio 1.989 del libro N.o 1.
Socios: DARIO CUTINELLA AQUINO y HORTENCIA EUVELIA SASTRE CABRERA.
Objeto: Comercialización, representación importación, exportación de bienes muebles especialmente electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.

22) N$ 96.00 10|pub. 12835 Jl.24-v.ag.4.

BICIMOTO LIMITADA

Contrato: 7 de diciembre de 1977.
Registro N.o 954, F.o 3.254 L.o 2.
En publicación original se omitió el nombre del socio WALTER POTASNIK.

22) N$ 32.00 10|pub. 12834 Jl.24-v.ag.4.

DENTAL LEDUC S. R. L.

Contrato: Junio 29 de 1978.
Registro: N.o 573, F.o 1.956 L.o 1.
Socios: PEDRO MARIA FERNANDEZ MESONES, LAURA SALVARREY QUINTELA, OSCAR HERMINIO OLMOS GOMEZ, CRISTINA ISABEL GIBEZZI.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción, industrialización comercialización, materiales químicos, medicinales y odontológicos, anexos y demás que consideren conveniente.
Plazo: 5 años prorrogables cada 2 años.
Administración: Pedro María Fernández Mesones y Oscar Herminio Olmos Gómez indistintamente.

22) N$ 128.00 10|pub. 12826 Jl.24-v.ag.4.

SOIMPEX URUGUAY LTDA.

Contrato: 26 de junio de 1978.
Registro de Comercio: N.o 547, F.o 1.860 Libro 1.
Socios: PEDRO MORENO SOSA y ANA MARIA TONDINI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00. P. Moreno: N$ 9.500.00. A. Tondini: N$ 500.00.
Administración: a cargo de Pedro Moreno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Importar, Exportar, Representar y comerciar en general.

22) N$ 96.00 10|pub. 12812 Jl.24-v.ag.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 159.999. — Montevideo, julio 19 de 1978. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca FACTREL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 12854 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.990. — Montevideo, julio 19, 1978. — Erna Siegmund, por Liniers S. A. (Uruguay) solicita marca PIZZERITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 12853 Jl.24-v.ag.4.

ACTA 159.966. — Montevideo, julio 19, 1978. — Jones & CIA. S. A. - Proviar SAICAR (Buenos Aires) solicita marca COMTE DE BELTOUR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 12743 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.936. — Montevideo, julio 17 de 1978. — Billy Fox por Suzuki Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Suzuki Motor Co., Limited.) (Japón) solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 160.00 10|pub. 12820 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.772. — Montevideo, julio 11|1978. — M. Dubourg por Indel Ltd. (Montevideo) solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 112.00 10|pub. 12774 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 2.885. — Montevideo, julio 17 de 1978. — Simón Tabaj Ruzzo (Uruguay), solicita marca: "Mobil-Tran" clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 12515 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.930. — Montevideo, julio 14 de 1978. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca: PIF-PAF, clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 12767 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.829. — Montevideo, julio 12 de 1978. — Algolan Ltda. (Montevideo), solicita marca: SATURDAY NIGHT FEVER, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 12768 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 2.876. — Montevideo, julio 10 de 1978. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: TELE-MATCH, clase 32.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 12769 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.770. — Montevideo, julio 11 de 1978. — M. Dubourg, por Sucesión Roberto Ghigino (Montevideo) solicita marca: MUJER MARAVILLA, clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 12770 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.771. — Montevideo, julio 11 de 1978. — Bambozzi S. A. Máquinas Hidráulicas e Eléctricas (Brasil) solicita marca: "BAMBOZZI", clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 12771 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.708. — Montevideo, julio 10 de 1978. — S.A.M.I.C. (Sociedad Anónima Madera Industrial Compensada) (Montevideo), solicita marca: PHENOPLAX, clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 12772 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.828. — Montevideo, julio 12 de 1978. — M. Dubourg, por Algolan Ltda. (Montevideo), solicita marca: FIEBRE DE SABADO POR LA NOCHE clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 12773 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 2.884. — Montevideo, julio 17 de 1978. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca: SANTANDER, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 12818 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 159.970. — Montevideo, julio 19 de 1978. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA), solicita marca: SURGIDRESS, clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 12819 Jl.24-v.ag.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.193. — Montevideo, abril 24 de 1978. — Alfonso Acosta y Lara (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Porta residuos para vía pública". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12839 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o U 487. — Montevideo, julio 11 de 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Stemar S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Señalador de ganado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12742 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o U 486. — Montevideo, julio 11 de 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía, S. A. Stemar S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Receptáculo para enchufe de piso". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12741 Jl.24-v.ag.4.

25—Ventas de Comercios

CAMBADU. — Prometimos vender a María del Carmen Ibarbourou comercio en Aparicio Saravia 5000. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ — HORTENCIA LOPEZ LOPEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 12840 Jl.24-v.ag.18.

CAMBADU. — Magallanes 1412. Prometimos vender a José Figueroa González el almacén en Enrique Martínez 1548. Ley 26 de setiembre de 1904. — ADELINA CELIA ROMERO BATISTA — LUIS ALBERTO PODESTA BADARACCO — EDUARDO LUIS PODESTA ROMERO — CARMEN CAROLINA CADENASSO FIORITTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 12841 Jl.24-v.ag.18

27—Varios

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
AVISO AL PERSONAL

El Directorio de Ancap por Res. (D) número 1025|7|978 dispuso asignar las funciones de las denominaciones y grados que se señalan en cada caso a los siguientes funcionarios atento a lo dispuesto en la Res. (D) N.o 462|4|978.

Baccino, María Cargo y Escala: Oper. Programador NCR, Escala I - Grado 15.
Di Deco, Víctor Cargo y Escala Oper. Máquina NCR 400, Escala I - Grado 13.
Alvarez, María Cargo y Escala, Sup. Programa Operación NCR, Escala I - Grado 19.
Borgia, Fernando Cargo y Escala, Oper. Programador NCR, Escala I - Grado 15.
González Zulma Cargo y Escala, Oper. Programador NCR, Escala I - Grado 15.
Uboldi, Martha Cargo y Escala Oper. Programador NCR, Escala I - Grado 15.
Magnani, Cristina Cargo y Escala, Oper. Programador NCR, Escala 1 - Grado 15.
Freitas, Delia Cargo y Escala: Oper. Programador NCR, Escala I - Grado 15.
Arraras, Estela Cargo y Escala: Oper. Máquina NCR 400, Escala I - Grado 13.
Mizrahi, José Cargo y Escala. Oper. Máquina NCR 400, Escala I - Grado 13.
Sóñora, Julio Cargo y Escala: Oper. Máquina NCR 400, Escala I - Grado 13.
Brisco, Hugo Cargo y Escala: Oper. Máquina NCR 400, Escala I - Grado 13.
Macador, Teófilo Cargo y Escala: Oper. Máquina NCR 400, Escala I - Grado 13
Romero, Alberto Cargo y Escala: Oper. Máquina NCR 400, Escala I - Grado 13.
Santana, Rolando Cargo y Escala: Oper. Máquina NCR 400, Escala I - Grado 13.
Laventure, Yamandú Cargo y Escala: Oper. Máquina NCR 400, Escala I - Grado 13.
Varela, Graciela Cargo y Escala: Oper. Máquina NCR 400, Escala I - Grado 13.
Rda. Juan Carlos Cargo y Escala: Operador NCR 32, Escala I - Grado 12.
Cetrulo, Jorge A. Cargo y Escala: Operador NCR 32, Escala I - Grado 12.
Caamaño, Elsa Cargo y Escala: Operador NCR 32, Escala I - Grado 12.
Barone, Nelly Cargo y Escala: Operador NCR 32, Escala I - Grado 12.
Barsellos, María Cargo y Escala: Operador NCR 32, Escala I - Grado 12.
Gavilanes, Walter Cargo y Escala: Operador NCR 32, Escala I - Grado 12.
Rumbo, Edgardo Cargo y Escala: Operador NCR 32, Escala I - Grado 12.
Fros, Ney Cargo y Escala: Operador NCR 32, Escala I - Grado 12.
Canessi, Nelson Cargo y Escala: Oper. Máquina Burroughs F 5200, Escala I - Grado 10.
González, Elvira Cargo y Escala: Oper. Máquina Burroughs F 5200, Escala I - Grado 10
Barcarsel, María Cargo y Escala: Oper. Máquina Burroughs F 5200, Escala I - Grado 10.
Tremenzano, Ramón Cargo y Escala: Oper Máquina Burroughs F 5200, Escala I - Grado 10.
Nadales, Lilian Cargo y Escala: Supervisor Perfoverificación, Escala I - Grado 16.
Moreira, José Cargo y Escala: Supervisor Perfoverificación, Escala I - Grado 16.
Blanco, Amalia Cargo y Escala: Perfoverificador, Escala I - Grado 14.
Luzardo, Eduardo Cargo y Escala: Perfoverificador, Escala I - Grado 14.
Eiola, Nelly Cargo y Escala: Perfoverificador, Escala I - Grado 14.
Sansotre, Irma Cargo y Escala: Perfoverificador, Escala I - Grado 14.
Delacroix, Olga Cargo y Escala: Perforificador, Escala I - Grado 14.
Vecchio, Norma Cargo y Escala: Perfoverificador, Escala I - Grado 14.
Borraz, Rodolfo Cargo y Escala: Perfoverificador, Escala I - Grado 14.
D'Alessandro, Walter Cargo y Escala: Perfoverificador, Escala I - Grado 14.
Lorido, Fantina Cargo y Escala: Perforeficador, Escala I - Grado 13
De León, Elida Cargo y Escala: Perfoverificador, Escala I - Grado 13.
Ferrari, María Esther Cargo y Escala: Perfoverificador, Escala I - Grado 13.
Di Bono, Gladys Cargo y Escala: Perfoverificador, Escala I - Grado 13.
Galarza, Boris Cargo y Escala, Perfoverificador, Escala I - Grado 13.
Barreto, Marta Cargo y Escala: Perfoverificador, Escala I - Grado 13.
Cilento, Delia Cargo y Escala: Perfoverificador, Escala I - Grado 13.
Cedrés, Gladys Cargo y Escala: Perfoverificador, Escala I - Grado 13.
Burone, Graciela Cargo y Escala: Perfoverificador, Escala I - Grado 12.
Comesaña, Rosa Cargo y Escala: Perfoverificador, Escala I - Grado 12.
Guerrero, Wuadil Cargo y Escala: Perfoverificador, Escala I - Grado 12.
Abella, Alberto Cargo y Escala: Oper. Computadora 1ra., Escala I - Grado 18.
Nápoli, Hugo Cargo y Escala: Oper. Computadora 1ra., Escala I - Grado 18.
Espiga, Gonzálo Cargo y Escala: Oper. Computadora 1ra., Escala I - Grado 18.
Battut, Víctor Cargo y Escala: Oper. Computadora 2da., Escala I - Grado 17.
Guasque, Mauro Cargo y Escala: Oper. Computadora 2da., Escala I - Grado 17.
Zeballos, Luos Cargo y Escala: Oper. Computadora 2da., Escala I - Grado 17.
27) (C. C.) 1|pub. 32128 Jl.24-v.jl.24.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en sesión de fecha 30 de junio de 1978 (RC 55|10|978. — Exp. 958|978). Se resolvió tener por renunciante en su cargo al Ayudante Preparador AMARO FERREIRA RAMOS.
27) (C.C.) 3|pub. 32115 Jl.24-v.jl.26.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

La Corte de Justicia por R. A. N.o 8 dictada el 21 de junio de 1978, compartiendo el dictamen del señor Fiscal de Corte, dispuso rehabilitar en el ejercicio de su profesión al Esc. Wolf Straweczynski Bratjman, debiendo procederse de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento Notarial (Acordada N.o 4.716 de 10 de febrero de 1971). — Montevideo, 10 de julio de 1978. — Dr. Héctor Olague. Secretario Letrado.
27) (C. C.) 1|pub. 32068 Jl.24-v.jl.24.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCION

Montevideo, julio 17 de 1978. — Se intima al funcionario Agente de 1.a FELIX BELITARDO SENA TABEIRA a que se presente a prestar servicios dentro de las 24 horas de la presente publicación bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — La Dirección del Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32126 Jl.24-v.jl.26.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCION

Montevideo, julio 17 de 1978. — Se comunica al funcionario Agente de 1.a JORGE MANUEL SENA VALLEJO, que por resolución de la Dirección Nacional de Institutos Penales con fecha 19 de mayo de 1978 se le instruye Sumario Administrativo relacionado con la falta cometida al servicio. — La Dirección del Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32127 Jl.24-v.jl.26.

SODRE
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Llámase a Concurso Abierto para proveer una vacante de Locutor en Canal 5 (SODRE). Los aspirantes deberán tener entre 18 y 40 años de edad.
Bases: Se retiran en Canal 5 - SODRE, Bv. Artigas 2552.
Plazo de inscripción: Vence el 10 de agosto de 1978.
27) (C.C.) 1|pub. 32119 Jl.24-v.jl.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Julio César Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Clara y Ramírez, José contra BENITEZ, JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 240|978), dentro del plazo de noventa días ,bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edito se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Dra. Luz Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 8 de junio de 1978. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32122 Jl.24-v.set.4.

FLORIDA

INVENTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: SOSA de NOUECHED, JUANA VICENTA. Solicita inventario (Ficha C. 484|978), se cita y emplaza por el término de treinta días a los siete herederos del señor Isidro Carlos o Carlos Lema; Sres. Carlos Walter, Justo Rudeber, Luis Alberto, Rosa Lilia, Ada Mabel, Manuel Francisco y Petrona Gregoria Lema Maidana o sus sucesores a título universal o singular, a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para la diligencia de inventario, señalada para el día 23 de agosto del corriente año a las 14 horas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de junio de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
27) N$ 91.00 10|pub. 11768 Jl.24-v.ag.4.

SAN JOSE

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Scheidegger, Alicia contra MORANTE, RAMON. Aumento de pensión alimenticia", (A. 532|978), se cita llama y emplaza a Ramón Morante, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se entenderá la presente demanda por aumento de pensión alimenticia (Art. 307, Inc. 1.o y 308 del C.P.C.). — Se deja constancia que la actora se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, 26 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 31927 Jl.24-v.ag.4.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En los autos caratulados: "Fabeiro de Larrosa Olga Joaquina contra Sucesores y herederos de FRANCISCA BONILLA de PEREIRA. Posesión notoria de

estado civil y petición de herencia", (Ficha C. 546, año 1968), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Francisca Bonilla de Pereira e interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá este Jucio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30pub. 31973 Jl.24-v.set.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FUNSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Aumento de capital de FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A. aprobado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

TESTIMONIO

Hugo Silva Sordi, escribano; certifico: I) Que visto el Libro de Actas de Directorio de la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA, anotado el 30 de setiembre de 1971, con el número 4.157, al folio 27, del libro 22 en el Registro Público y General de Comercio, resulta que luce el acta N.o 1.723 correspondiente a la reunión de Directorio efectuada el 20 de setiembre de 1977 en la que consta la resolución que literalmente transcripta dice: "10. Aumento de Capital Autorizado. — El capital integrado al 31 de agosto de 1976 llega aproximadamente a la suma de N$ 23:400.000.00 y con las capitalizaciones decididas hasta la fecha supera los nuevos pesos 32:750.000.00. El Directorio en uso de las facultades previstas en el artículo 5.o de los Estatutos Sociales, resuelve elevar el capital autorizado a N$ 65:000.000.00. El actual capital autorizado asciende a N$ 38:000.000.00"; firman dicha Acta el Presidente Egon Einöder y el Secretario José Luis Torres; II) Que la FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica y tiene sus estatutos y modificaciones debidamente aprobados, publicados e inscripto. En fe de ello; a solicitud del representante de dicha empresa, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo. — Hugo Silva Sordi, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Señor Subdirector de División (I) doctor Eduardo Chavarría: la informante no tiene objeciones que formular al proyectado aumento de capital de FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A. (FUNSA) resuelto en sesión de Directorio celebrada el 20 de setiembre de 1977, en mérito a las facultades emergentes del artículo 5.o de los Estatutos Sociales. Como resulta del certificado que se agrega, expedido por esta Oficina, la sociedad ha dado cumplimiento a los extremos previstos en el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967. — Saluda al señor Subdirector. Inspector escribana Gloria Stifano de Clivio.

Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda contador Carlos E. Sarazola. — Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) doctor Eduardo Chavarría.

Fiscalía de lo Civil. — Cuarto Turno. — Señor Juez: la Fiscalía comparte lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, diciembre 22.977. — Doctora Sara Bocanegra, Fiscal Letrado.

Resolución N.o 3.075. — Montevideo, 29 marzo 1978. — Vistos: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: apruébase la modificación de los estatutos de FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA (FUNSA) disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Acreditadas las mismas, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Raúl Alonso de Marco. — Ada Nosei de Fonsalía.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que lucen a Fs. 6 y 14, 14v. y 20 de los autos: FUNSA "Aumento de Capital". (Ficha CB N.o 491|977, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el tres de abril de mil novecientos setenta y ocho, haciendo constar que la resolución 3.075 fue notificada con fecha veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy doce de abril de mil novecientos setenta y ocho a las 14 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 193 al folio 1.087 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 37.409.22 — 12766 — 1 pub.

SANATORIO DR. BERNARDO ETCHEPARE S. A.

Plaza Independencia 811

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANATORIO DR. BERNARDO ETCHEPARE S. A. solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

SANATORIO DR. BERNARDO ETCHEPARE S. A.

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete, a la hora 21,00 en el local de Bulevar Artigas N.o 4000, se reúne la Asamblea General Extraordinaria del Sanatorio Dr. Bernardo Etchepare S. A. tal como había sido citada por el Directorio en reunión celebrada el día 24 del corriente. Se encuentra presente la totalidad del capital integrado de acuerdo al siguiente detalle: Sra. Cecilia Etchepare de Fontana - Capital N$ 1.990.00 — 199 votos. Dr. Bernardo Fontana - Capital N$ 10.00 1 voto. En ausencia del Señor Inspector de la Inspección General de Hacienda, se inicia la consideración del único punto del orden del día:

1.o) Consideración de las modificaciones proyectadas a los Estatutos Sociales. Se pone a consideración de la asamblea el Proyecto elevado por el Dr. Bernardo Fontana, que se aprueba por unanimidad. El contenido del mismo es el siguiente: nueva redacción artículo 11 Estatutos SANATORIO DOCTOR BERNARDO ETCHEPARE S. A.

"Artículo 11. La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de dos a cinco miembros, accionistas o no, que serán elegidos por la asamblea ordinaria y durarán tres (3) años en sus funciones. Podrán ser relegidos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta que tomen poseción sus sucesores. La asamblea ordinaria podrá asimismo designar suplentes en cuyo caso determinará la forma y condiciones en que accederán al Directorio. Si nada dispusiera la asamblea relativo a los supentes, el Directorio queda facultado para proveer la o las vacantes en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia, incapacidad o licencia, ad-referéndum de lo que en definitiva disponga la Asamblea de Accionistas."

Eliminación del artículo 13 por lo cual, en adelante, hay que correlacionar todos los restantes artículos.

Artículo 33. Las convocatorias tanto para las asambleas ordinarias como las extraordinarias se harán mediante un aviso que se publicará con una anticipación no menor a cinco días antes en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital que elegirá el Directorio. El aviso contendrá la fecha, lugar y hora en que se realizará la Asamblea y el orden del día a considerar. Asimismo se prevendrá a los accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado expedido por un Banco u otra Institución de crédito donde se encuentren depositadas. También se incluirán en los avisos las disposiciones pertenecientes contenidas en los artículos 28 y 31. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando con comunicar su realización a la Oficina correspondiente con una anticipación de por lo menos 48 horas."

No habiendo más puntos para tratar, se levanta la sesión, siendo las 21 y 30 hs. — Cecilia Etchepare de Fontana. — Bernardo Fontana.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que tuve a la vista y al cual me remito que obra insertada en el Libro de Actas de Asamblea y Directorio rubricado en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 681 al Folio 114 del Libro 26, del SANATORIO DR. BERNARDO ETCHEPARE S. A. En fe de ello, a solicitud del SANATORIO BERNARDO ETCHEPARE S. A. expido el presente que sello, signo en Montevideo, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y siete Guillermo E. Stirling — Hay un sello que dice: Guillermo E. Stirling, Escribano.

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Bernardo Fontana Etchepare por el SANATORIO DR. BERNARDO ETCHEPARE S. A. representación que se acredita con el certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 811, Piso 1.o, Esc. 11 a 18 (Estudio Dr. Mezzera), al señor Juez digo: Que vengo a promover estos procedimien-

tos a efectos de obtener la aprobación de la reforma de estatutos de mi representada, en virtud de las consideraciones de hecho y fundamentos de derecho que paso a exponer. 1.o. El 2 de noviembre de 1961, se constituyó SANATORIO DOCTOR BERNARDO ETCHEPARE S. A. siendo sus estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 1.o de febrero de 1962 e inscriptos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Tercer Turno con el N.o 351 del Folio 2116 vta. del Libro 2 de "Estatutos". 2.o. Según surge del testimonio notarial de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que también se acompaña, dicha asamblea con fecha treinta y uno de octubre próximo pasado, resolvió efectuar modificaciones en los estatutos sociales. 3.o. Las referidas modificaciones tienen relación con la integración del Directorio de la sociedad, la eliminación de un artículo que es consecuencia lógica de la modificación antes señalada, la consiguiente correlación de todo el articulado subsiguiente al artículo eliminado y la modificación de disposiciones sobre la forma de convocar a las asambleas incluyendo la posibilidad de prescindir de las publicaciones si en las mismas habrá de estar presente la totalidad del capital integrado. 4.o. Asimismo, y esto en virtud de lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo, del 3 de marzo de 1975, todas las menciones referentes a pesos viejos deberán sufrir la adaptación a nuevos pesos. En consecuencia, los artículos 5.o, 6.o y 7.o, quedarán redactados en la forma siguiente:

"Artículo 5.o. La sociedad tendrá un capital de tres mil nuevos pesos (nuevos pesos 3.000.00) La asamblea de accionistas podrá aumentarlo cuando lo crea conveniente, por el procedimiento previsto en el artículo treinta y uno.".

"Artículo 6.o" Los socios fundadores tendrán derecho a suscribir el capital inicial de tres mil nuevos pesos (N$ 3.00.00) en la siguiente proporción: La señora Cecilia Herrera y Thode de Etchepare, tendrá derecho a suscribir acciones hasta la suma de mil nuevos pesos (N$ 1.000.00); la señora Cecilia Etchepare Herrera y Thode de Fontana tendrá derecho a suscribir acciones hasta la suma de quinientos nuevos pesos (N$ 500.00) y el doctor Bernardo Etchepare Herrera y Thode tendrá el mismo derecho de suscribir acciones hasta la suma de quinientos nuevos pesos (N$ 500.00). Si se resolviera aumentar el capital social, los socios fundadores o quienes lo sucedan, tendrán derecho a suscribir acciones correspondientes a las nuevas emisiones, en las cantidades que sean necesarias para mantener la proporción que resulta del inciso precedente, entre ellos o frente a los terceros accionistas."

"Artículo 7.o El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de un nuevo peso (N$ 1.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán indivisibles respecto a la sociedad. En caso de pertenecer a varias personas, éstas deberán designar a quien las represente para actuar en la asamblea y en todos los actos relacionados con la sociedad."

5.o Se acompañan los certificados y testimonios notariales antes referidos así como un testimonio de los estatutos originales expedidos por el Registro Público y General de Comercio debido a haberse extraviado los estatutos originales. Asimismo se adjuntan los certificados que acreditan no tener deudas fiscales ni con organismos de previsión social.

Fundo mi derecho, en los estatutos de mi representada, en los artículos 396 y 407 del Código de Comercio, en las leyes N.os 3.545 del 19 de julio de 1909 y 14.548 del 29 de agosto de 1976, en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de marzo de 1975 y en todas las disposiciones legales y reglamentarias concordantes. Por todo lo expuesto, al señor Juez solicito: 1.o) Se me tenga por presentado, por acreditada la personería, por constituido el domicilio indicado y por promovida la presente acción de reforma estatutaria; 2.o) Que en definitiva, previo los trámites legales y mediando la conformidad del Ministerio Público y de la Inspección General de Hacienda, se apruebe la reforma de los estatutos de mi representada ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio; 3.o) Fecho, se realicen las publicaciones pertinentes, se autoricen los desgloses que sean de darse y se archiven estos obrados. Otrosí digo: que autorizo al letrado firmante y|o al señor Juan María Suárez en los términos del artículo 6.o de la ley 13.355. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Firmado) Bernardo Fontana Etchepare. — Francisco Etcheverry Ferber, hay un sello que dice: Francisco Etcheverry Ferber, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Recibido hoy. Firmado: Russo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Pase a Informe del Inspector Esc. Gloria Stifano, Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Señor Subdirector de División (I) Dr. Eduardo Chavarría. No existen observaciones que formular a la gestión de reforma estatutaria promovida por SANATORIO DR. BERNARDO ETCHEPARE S. A., resuelta en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre de 1977 según surge del testimonio notarial glosado de Fs. 14 a 15 de estos obrados. Se cumplió con lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de 3|VII 975 relativo a la adecuación a nuevos pesos, según resulta del escrito adjunto a Fs. 20. Asimismo, se deja constancia que la empresa de referencia se encuentra en situación regular de pagos con los Organismos Fiscales y de Previsión Social, de acuerdo a los recaudos que lucen de Fs. 16 a 19 de este expediente. — Saluda a Ud. Atte. Inspector Esc. Gloria Stifano de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o. — Inspector General de Hacienda, contador Carlos E. Zarazola, hay un sello que dice: contador Carlos E. Zarazola — Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) doctor Eduardo Chavarría, hay un sello que dice: doctor Eduardo Chavarría.

(Fiscalía en lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 4 de mayo 1978. — Salida 5 mayo 1978. — Vista N.o 1561. — Señor Juez: puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Doctora Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil Cuarto Turno.

5998. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de SANATORIO DR. BERNARDO ETCHEPARE S. A. previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga. — María Amalia Berhouet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos SANATORIO DR. BERNARDO ETCHEPARE S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha V|50 1978), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el 29 de mayo de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 12 de junio de mil novecientos setenta y ocho a las 15 y 7 horas e inscripta en este Registro con el número 89 al folio 509 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 414.40 — 12595 — 1 pub.

NOBLIS S. A.

(RUC 210647090015)

Treinta y Tres N.o 1356 - Esc. 2-

Balance General al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja	2.389.50
Gastos de constitución	3.280.00
Inmuebles	25.000.00
Pérdidas y ganancias	4.330.50
	35.000.00

Pasivo —

Capital integrado	10.000.00
Varias cuentas acreedoras	25.000.00
	35.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1977

Ganancias —

	N$
Alquiler	800.00

Pérdidas —

Gastos de constitución	820.00
Gastos generales	4.310.50
	5.130.50
Pérdidas del Ejercicio	4.330.50
	800.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 6 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — — Deja constancia que los presentes estado sse hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro

Público y General de Comercio con el N.o 2.680 al folio 140 del Libro N.o 27, con fecha mayo 13 de 1977.

N$ 101.40 — 12149 — 1 pub.

LEBOR S. A.

(R.U.C. 210246260017)

Galileo 1871

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	**572.54**
Inmuebles	**2.000.—**
Vehículos	**2.000.—**
Acciones a emitir	**1.000.—**
	5.572.54

Pasivo —

Acreedores varios	**385.12**
Capital integrado	**4.000.—**
Pérdidas y ganancias	**72.17**
Utilidad ejercicio 1977	**115.25**
Capital autorizado	**1.000.—**
	5.572.54

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Impuestos	**1.251.46**
Recargos fiscales	**5.29**
Gastos generales	**728.—**
	1.984.75
Utilidad líquida	**115.25**
	2.100.—

Ganancias —

Alquileres	**2.100.—**

La utilidad líquida del ejercicio no se distribuye, pasando a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 27 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de junio de 1972, por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 117.00 — 12176 — 1 pub.

ARYMAR S. A.

(R.U.C. 2106055830010)

Paysandú 1336

Balance al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja	678.73
Inmuebles	920.—
Pérdida del ejercicio 1973/74	109.80
	1.708.53

Pasivo —

Reserva Amortización de edificio	192.80
Reserva capital circulante	86.27
Fondo de reserva	456.58
Capital integrado	500.—
Utilidad ejercicio 1974/75	155.52
Utilidad ejercicio 1975/76	317.36
	1.708.53

Cuentas de resultados

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	1.200.—
Bonificación	18.74
	1.218.74

Pérdidas —

Gastos generales	464.40
Impuesto al Patrimonio	374.86
Leyes Sociales	7.92
Impuestos municipales	54.20
Utilidad del ejercicio	317.36
	1.218.74

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de junio de

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del libro rubricado con el N.o 3259 a folio 51 de fecha 17 de julio de 1967.

N$ 109.20 — 12167 — 1 pub.

LASCO S. A.

(R.U.C. 2102462500[illegible])

Galileo 1871

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	1.363.28
Equipos de juego	5.280.—
Pérdidas y ganancias	798.87
Pérdidas ejercicio 1977	529.13
Acciones a emitir	1.000.—
	8.971.28

Pasivo —

Acreedores varios	691.28
Capital integrado	4.000.—
Fondo de reserva	3.280.—
Capital autorizado a suscribir	1.000.—
	8.971.28

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Impuestos	426.46
Recargos fiscales	3.33
Gastos generales	93.60
Gravámenes sociales	5.74
	529.13

La pérdida líquida del ejercicio será enjugada con utilidades de ejercicios futuros.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 27 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de junio de 1972 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 111.80 — 12175 — 1 pub.

DARCON S. A.

(R.U.C. 210318370018)

Colonia 815 (Esc. 301)

Balance al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	1.926.7[illegible]
Inmuebles	4.301.1[illegible]
	6.227.87

Pasivo —

Impuestos a pagar	**1.658.4[illegible]**
Capital integrado	**1.000.—**
Pérdidas y ganancias	**3.569.4[illegible]**
	6.227.87

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	1.700.3[illegible]
Utilidad del ejercicio	1.899.6[illegible]
	3.600.0[illegible]

Ganancias —

Alquileres	3.600.—
Bonificacioniees	0.02
	3.600.02

Utilidades a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 7 de mayo de 1978.

Inspección Geenral de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del Libro Copiador de Balances, certificado el 4 de mayo de 1966.

N$ 72.80 — 12180 — 1 pub.

DARCON S. A.

(R.U.C. 210318370018)

Colonia 815 (Esc. 301)

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.409.55
Inmuebles	4.301.15
	5.710.70

Pasivo —

Acreedores varios	3.040.89
Capital integrado	1.000.—
Pérdidas y ganancias	1.669.81
	5.710.70

Pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	4.234.95

Ganancias —

Alquileres	3.600.—
Bonificaciones	266.79
Pérdidas del ejercicio	368.16
	4.234.95

Las pérdidas del ejercicio se compensan con utilidades de ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 27 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro Copiador de Balances, certificado el 4 de mayo de 1966.

N$ 70.20 — 12179 — 1 pub.

ARTOL S. A.

(RUC 210473350017)

Sarandí 356 Esc. 29

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja	144.27
Deudores ventas solares	10.723.85
Inmuebles p. la venta	15.000.00
DGI Anticipos	419.12
	26.287.24

Pasivo —

Acreedores varios	9.080.00
Capital integrado	500.00
Utilidades a realizarse	10.259.58
Utilidades a distribuir	6.447.66
	26.287.24

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1977

Ganancias —

	N$
Utilidades p. Vta. solares	3.224.46
Reintegros	350.58
	3.575.04

Pérdidas —

Impuestos y gastos	2.337.34
Utilidad del Ejercicio	1.237.70
	3.575.04

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea del 2 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 43 del libro Inventario.

N$ 98.80 — 12183 — 1 pub.

ARTOL S. A.

(RUC 210473350017)

Sarandí 356 P. 4 Esc. 29

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja	12.611.36
Deud. por venta de solares	11.294.22
Inmuebles para la venta	46.15
DGI Anticipos	420.54
	24.372.27

Pasivo —

Acreedores varios	7.932.12
Capital integrado	500.00
Utilidades a realizarse	10.730.19
Utilidades a distribuir	5.209.96
	24.372.27

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1978

Ganancias —

Utilidad por venta de solares	7.899.23

Pérdidas —

Impuestos y gastos	7.795.80
Utilidad del Ejercicio	103.43
	7.899.23

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea del 2 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 39 del libro Inventario.

N$ 93.60 — 12184 — 1 pub.

MAYNARD S. A.

(RUC 210302300015)

Bartolomé Mitre 1329

Balance general al 30 de noviembre de 1977

Activo —

Caja	4.563.58
Deudores varios	353.276.53
Mercaderías	125.592.03
Vehículos	872.80
Muebles y útiles	1.065.32
Pérdidas del Ejercicio	32.544.61
	517.914.87

Pasivo —

Acreedores varios	273.798.38
Obligaciones bancarias	93.100.00
Capital	2.000.00
Fdo. Rva. Mant. Cap. Circul.	28.573.98
Fondo de reserva	102.993.83
Cuenta nueva	17.448.68
	517.914.87

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o diciembre 1976 al 30 noviembre de 1977 —

Ganancias —

Reintegros	6.667.21
Ventas plaza	921.511.25
Ventas exportación	4.065.98
Pérdidas del Ejercicio	32.544.61
	964.789.05

Pérdidas —

Costo de lo vendido	739.925.13
Gastos generales	42.395.67
Sueldos y Ap. sociales	109.074.72
Grav. y Rec. Fiscales	9.883.67
Intereses	63.509.86
	964.789.05

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 3 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 10 de setiembre de 1969.

N$ 35.00 — 12194 — 1 pub.

HITRADE S. A.

(R.U.C. 210114790019)

Paraguay 1819 (Piso 7)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Créditos diversos	8.429.—
Muebles y útiles	1.—
	8.430.—

Pasivo —

Acreedores por cargas sociales	54.79
Otras deudas	3.804.50
Capital integrado	200.—
Reservas estatutarias y voluntarias	4.049.—
Resultados acumulados	252.93
Ganancia del ejercicio	68.78
	8.430.—

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Cargas sociales	(342.73)
Honorarios profesionales ..	(4.873.50)
Otros gastos	(276.66)
Gastos de administración	(5.492.89)
Contribuciones recibidas para gastos	5.415.—
Diferencia de cambio	146.67
	68.78

Proyecto de distribución de utilidades

A Cuenta Nueva	68.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 89 del libro Copiador, certificado el 3 de febrero de 1953, con el N.o 8 al folio 1 del libro respectivo N.o 2.

N$ 114.40 — 12398 — 1 pub.

DIORLEX S. A.

(RUC 210380580012)

Cacavalle 5462

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	3.994.24
Inmuebles	85.972.44
Alq. a cobrar	3.000.00
Ac. a emitir	2.500.00
Susc. de ac.	1.480.00
	96.946.68

Pasivo —

Acreedores varios	70.000.00
Capital suscrito	1.480.00
Capital autorizado	2.500.00
Capital integrado	1.020.00
Util. Ejerc. anterior	47.54
Util. del Ejerc.	21.899.14
	96.946.68

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	6.888.86
Intereses	3.150.00
Gtos. de constitución	62.00
Utilidad del Ejercicio	21.899.14
	32.000.00

Ganancias —

Alquileres	32.000.00
	32.000.00

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1976

	N$
A fondo de reserva	21.899.14

Aprobados por la asamblea ordinaria con fecha 6 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro Inventario.

N$ 135.20 — 12195 — 1 pub.

ANCREFA S. A.

(R.U.C. 210250360012)

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	191.990.30
Varios deudores	5.617.04
Inmuebles	24.683.61
Equipos y muebles industriales	127.768.31
Instalaciones	1.098.31
Muebles y útiles comerciales .	8.543.17
Muebles y útiles de escritorio	857.16
Vehículos	34.597.80
Materias primas y mercaderías varias	456.945.94
Importaciones en trámite ...	15.308.21
Acciones y valores	5.—
	867.414.95

Pasivo —

A S/S E	523.29
Banco Comercial	54.494.80
Caja Asignaciones Familiares	709.38
Cuentas Corrientes	89.492.47
Efectos a pagar	3.424.—
O. I. R.	36.922.70
Capital social	5.000.—
Reservas para Inversiones ...	68.056.97
Reservas para mantenimiento de capital	51.387.54
Reserva estatutaria	15.931.09
Utilidades ejercicios anteriores	63.121.30
Utilidades ejercicios 1976-1977 .	478.351.33
	867.414.95

Balance de resultados al 31 de julio de 1977

Utilidades brutas —

	N$
Ventas	2:529.248.08
Pérdidas y ganancias	37.784.91
	2:567.032.99

Pérdidas, gastos y cargos —

Materia prima y mercaderías varias	1:034.232.16
Sueldos y Leyes Sociales	315.345.77
Gastos diversos y tributos ..	717.124.61
Amortizaciones	21.979.12
Utilidad ejercicio 1976-1977 .	478.351.33
	2:567.032.99

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Se mantienen en cuenta	478.351.33

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 26 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 99 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 965 al folio 10 del libro N.o 24, el 5 de abril de 1974.

N$ 182.00 — 12392 — 1 pub.

ANTIL S. A.

(R.U.C. 210458910015)

Balance general al 30 de noviembre de 19..

Activo —

Activo Corriente

Caja y Bancos	88.475.38
Deudores por ventas	546.196.28
Otros créditos	134.255.27
Bienes de cambio	352.918.05
	1:121.844.98

Activo no corriente

Muebles y útiles y maquinaria	
Barraca	46.025.57
Vehículos	1.750.—
	47.775.57
	1:169.620.55

Pasivo —

Pasivo corriente

Proveedores	1.022.978.80
Cuentas a pagar	27.002.22
Acreedores por Impuestos y Leyes sociales	28.728.65
Provisiones	31.781.83
	1:110.491.50

Capital, reservas y resultados

Capital integrado	10.000.—
Capital suscripto	15.000.—
Resultado ejercicio anterior .	(4.524.29)
Resultado ejercicio	38.653.34
	1:169.620.55

Estado de resultado al 30 de noviembre de 1977

Total ventas	1:704.413.02
Total costo de ventas	(962.594.82)
Utilidad bruta	741.818.20
Gastos administración y ventas	(376.111.57)
Gastos Barraca	(222.000.83)
Gastos planta envasado	(75.553.50)
Total gastos operativos	(673.665.90)
Resultado operativo	68.152.30
Gastos financieros	(29.498.96)
Resultado Neto	38.653.34

La utilidad del ejercicio se resolvió pasarla a Reservas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de mayo de 1978

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 37 y 38 del libro Inventario.

N$ 148.20 — 12401 —1 pub.

CELOPRINT S. A.

(RUC 210385000014).

Piedra Alta 1672

Balance general al 31 de julio de 1977

Activo —

Caja y Bancos	125.046.41
Deudores doc. a Cob. C. C.	899.303.39
Mercad., a recibir	636.487.31
Inmuebles	150.000.00
Máq. y herramientas ..	356.619.54
Instalc., mueb. y útiles, moldes	55.357.71
Clisés y dibujos	110.574.79
Vehículos	41.317.09
Varias cuentas deudoras	25.172.52
	2:399.878.76

Pasivo —

Acreed. Var., Doc. a pagar	461.507.33
Cuentas a pagar	790.472.61
Acreedores fiscales	360.330.67
Letras a vencer	161.306.31
Varias cuentas	1.507.48
	1:775.124.40
Capital integrado	5.000.00
Capital integ. en trámite	95.000.00
Reservas varias	316.114.44
Util. Ejercicio 1975	49.337.88
Utilidades Ejerc. 1976 ..	46.890.85
Util. Ejerc. 1977	112.411.19
	624.754.36
	2:399.878.76

Estado de resultados al 31 de julio de 1977

Result. brutos de Expl...	1:320.577.51
Otros ingresos	2.765.62
	1:323.343.13
Sdos., jorn., leyes Soc. ..	606.077.31
Gastos generales	258.424.71
Gastos financieros	257.779.59
Imp. Dif. Camb., seguros	51.390.61
Varias cuentas	37.259.72
Utilidad del Ejercicio	112.411.19
	1:323.343.13

Distribución de utilidades

Ejercicio 1975	49.337.88
Ejercicio 1976	46.890.85
Ejercicio 1977	112.411.19
	208.639.92
A Res. Reinv. Act. Fijo .	72.734.82
Reserva Cap. Circulante .	87.295.67
Fondo de reserva	48.609.43
	208.639.92

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 134, 135 y 136 del libro de Actas, certificado con fecha 5 de marzo de 1940.

N$ 200.20 — 12206 — 1 pub.

EMPRESA CONSTRUCTORA ING. JOSE FOGLIA S. A.

(R.U.C. 210596700016)

Plaza Cagancha 1329 (Piso 7)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

Caja y Bancos	613.29
Ctas. a cobrar	7.116.39
Deudas y Val. Públicos	10.744.83
Bienes inmuebles	19.955.78
Muebles y útiles	8.33
Acciones a emitir	338.70
D. G. I. Adelanto de Imptos	5.611.39
Pérdidas a liquidar	25.982.73
Valores en garantía	20.30
	70.391.68

Pasivo —

Cuentas a pagar	18.911.67
Capital autorizado	338.70
Capital realizado	661.30
Reservas varias	30.786.65
Ganancia ejercicio anterior ..	19.673.06
Depositantes de valores	20.30
	70.391.68

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

Alquileres	50.648.01

Pérdidas —

Impuestos al Valor Agregado	769.83
Gastos Generales	26.836.81
Gravámenes fiscales	8.022.06
Recargos	4.811.40
Administración de Propiedades	6.005.86
Imp. Renta Ind. y Comercio .	5.372.46
Intereses y descuentos	2.357.53
Amortización	2.847.34
Sueldos	2.041.75
Leyes sociales	6.797.14
Impto. al Patrimonio	6.915.04
	72.767.21

Resumen

Ganancias	50.648.01
Pérdidas	72.767.21
Pérdida del ejercicio	22.119.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 65 y 66 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de mayo de 1952.

N$ 176.80 — 12238 — 1 pub.

COLOFIN S. A.

(R.U.C. 210257790012)

Misiones 1475 (Esc. 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	37.555.98
Deudores varios	21.361.52
Inmovilizado	1.—
Acciones a emitir	140.—
	59.058.50

Pasivo —

Acreedores varios	53.522.51
Capital autorizado	140.—
Capital integrado	860.—
Reservas	29.26
Utilidades a distribuir	4.506.73
	59.058.50

Estado de resultados al 31 de diciembre de [illegible]

Haber —

Arrendamientos	18.876.16

Debe —

Sueldos	3.636.—
Cargas sociales	837.14
Impuestos	817.75
Reparaciones	5.564.—
Gastos varios	6.859.52
	17.714.41
Utilidad del ejercicio	1.161.75
	18.876.16

No se distribuyen las utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 181 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de marzo de 1953

N$ 98.80 — 12231 — 1 pub.

DIORLEX S. A.

(RUC 210380580012)

Casavalle 5462

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	1.062.23
Inmuebles	90.972.44
Alq. a cobrar	4.596.79
Acciones a emitir	2.500.00
Susc. de acciones	1.480.00
	100.611.46

Pasivo —

Acreedores varios	42.000.00
Capital suscrito	1.480.00
Capital autorizado	2.500.00
Capital integrado	1.020.00
Util. Ejerc. 74|75	47.54
Util. Ejerc. 75|76	21.899.14
Utilidad del Ejercicio	31.664.78
	100.611.46

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Alquileres	42.212.78
	42.212.78

Pérdidas —

Gastos generales	10.548.00
Util. del Ejercicio	31.664.78
	42.212.76

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio

A fondo de reserva	31.664.78

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas con fecha 6 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario, a folios 6 y 7.**

N$ 132.20 — 12196 — 1 pub.

LA LLANURA INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

(R. U. C. 210426310012)

Almirante Harwood 6184

Estado de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

	N$
Caja	328.24
Inmuebles	30.202.26
Semovientes	24.751.63
Acciones a Emitir	185.00
Pérdidas y Ganancias	2.176.03
	57.643.26

Pasivo —

Fondos de Reserva	25.073.64
Capital Integrado	65.00
Capital a suscribir	185.00
Res. Rev. Activo Fijo	30.315.07
Acreedores Fiscales	2.004.55
	57.643.26

Estado de resultados ejercicio 1974 - 1975

Pérdidas —

	N$
Intereses	179.55
Gastos Generales	536.31
Gastos de Explotación	908.11
Sueldos y Jornales	500.23
Amortizaciones	95.78
	2.219.98

Ganancias —

Frutos del país	1.232.45
Pérdida del Ej. 1974 - 1975	987.53
	2.219.98

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran registrados en el libro Inventario folio 30, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1956.

N$ 114.40 — 12312 — 1 pub.

LA LLANURA INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

(R. U. C. 210426310012)

Estado de situación al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Caja	1.107.53
Inmuebles	62.389.69
Semovientes	28.435.14
Acciones a Emitir	185.00
Pérdidas y Ganancias	2.938.96
	95.056.37

Pasivo —

Fondos de Reserva	30.606.64
Capital Integrado	65.00
Capital a suscribir	185.00
Reserva Rev. Activo Fijo	62.700.98
Acreedores Fiscales	1.498.75
	95.056.37

Estado de resultados ejercicio 1975 - 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos Generales	697.20
Gastos de Explotación	1.362.17
Sueldos y Jornales	650.30
Amortizaciones	198.48
	2.908.15

Ganancias —

Frutos del país	2.145.27
Pérdida del Ej. 1975 - 1976	762.88
	2.908.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran registrados al folio 31 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1956.

N$ 111.80 — 12313 — 1 pub.

GOLONDRINA S. A.

(R.U.C. 210617020019)

18 de Julio 1044 (Piso 9 Esc. 903)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	1.914.86
Inmuebles	145.59
Acciones a emitir	20.—
Adelanto de impuestos	527.86
Pérdidas a enjugar	17.48
	2.625.79

Pasivo —

Cuentas a pagar	302.80
Capital autorizado	20.—
Capital integrado	180.—
Fondo futuras integraciones	650.—
Utilidades a distribuir	438.17
Utilidad del ejercicio 1976|77	34.82
	2.625.79

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	108.—
Impuestos Contribuciones	2.281.11
Recargos	302.66
Banco de Previsión Social	10.91
Honorarios	212.50
Utilidad del ejercicio 76|77	34.82
	2.950.—

Ganancias —

Alquileres	2.950.—

La utilidad de N$ 34.82 pasan a Cuenta Nueva, conjuntamente con N$ 438.17 de utilidad a distribuir, previa deducción de N$ 17.48 de Pérdidas a enjugar.

Aprobados por la Asamblea realizada el 5 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 3009 al folio 446 del libro N.o 11.

N$ 117.00 — 12169 — 1 pub.

DORALEX S. A.

(R.U.C. 210283010010)

Av. 18 de Julio 1779 bis

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

Capital social:

Acciones en circulación	5.000.00
Acciones pendientes de integración	—
Acciones a distribuir	—
	5.000.00

A C T I V O

Disponibilidades	7.199.20
Otros créditos	18.550.17
Bienes de cambio	689.114.66
Bienes de uso	28.370.83
Intangibles	157.00
Total del activo	743.391.86

P A S I V O

Deudas comerciales	370.077.32
Deudas financieras	80.890.79
Deudas diversas	84.311.70
Patrimonio:	
Capital social	5.000.00
Reservas	102.445.60
Resultados acumulados	100.666.45
Total pasivo y patrimonio	743.391.86

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos operativos	1:154.497.16
Ingresos operativos netos	1:154.497.16
Costo de los bienes vendidos	(809.570.45)
Resultado bruto	344.926.71
Gastos administración y ventas	(212.273.96)
	132.652.75
Resultados financieros	(31.074.32)
	101.578.43
Impuesto renta	(10.585.69)
Resultado neto	90.992.74

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Fondo de reserva mantenimiento capital circulante	57.886.46
Dividendos en efectivo	40.000.00
Fondo de reserva general	2.779.99
	100.666.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1970, y anotado con el N.o 5.275 al folio 267 del Libro 20.

N$ 266.60. — 12534 — 1 pub.

FORIT SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210326770011)

Río Negro 1354 (P. 5 E. 31)

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Caja y bancos	118.616.49	Cheques pago diferido	3.410.25
Deudores por ventas	1:835.949.08	Documentos bancarios a pagar M|N	30.000.—
Deudores por administración	109.150.49	Documentos comerciales a pagar M|N	50.853.19
Cuentas corrientes varias	375.098.56	Acreedores fiscales	206.602.88
Anticipos a proveedores	14.945.50	Proveedores	18.923.29
Anticipos a sub-contratistas	1.162.55	Sub-contratistas	4.726.73
Cuentas a rendir	2.468.32	Acreedores varios	53.923.07
Adelantos a personal	100.—	Cuentas corrientes varias M|N	50.832.94
Cuentas a cobrar	8.245.96	Acreedores por fondo de reserva	2.463.30
Obras en curso	381.430.07	Documentos bancarios a pagar M|N	2:864.250.—
Envases	1.—	Cuentas corrientes varias M|E	11.737.94
Muebles, útiles e instalaciones	18.502.75	Previsiones	40.000.—
Intereses a vencer	88.952.10	Capital integrado	10.000.—
Sub-contratos	728.61	Resultados ejercicios anteriores (—)	228.813.72
Impuesto al valor agregado	1.067.01	Utilidad ejercicio 1976|1977	301.188.62
Gastos de constitución	3.680.—	Capital autorizado a suscribir	25.000.—
Llave	10.000.—		
Suscritores de acciones	15.000.—	Capital suscrito	15.000.—
Acciones a emitir	25.000.—		
Promitentes compradores de inmuebles	4:392.312.—	Inmuebles prometidos en venta	4:392.312.—
	7:852.410.49		7:852.410.49

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

	N$	N$
Arrendamientos		41 225.—
Gastos generales de administración		
Gastos de representación	41.578.68	
Papelería y útiles	4.149.29	
Ute, Antel y Telex	14.377.93	
Alquileres	10.536.40	
Honorarios	42.188.45	
Locomoción y pasajes	55.372.08	
Cargas sociales	4.457.28	
Varios	27.410.48	
Sueldos y jornales	15.026.12	
Nafta y pasajes	7.923.16	
Fotocopias	3.534.90	
Reparaciones	11.613.39	
Seguros	1.802.96	239.971.12
Gastos de ventas		167.402.81
Impuestos, tasas y contribuciones:		
Impuestos nacionales	40.952.17	
Municipales	140.60	41.092.77
Gastos y otros conceptos de carácter financiero:		
Gastos, intereses y comisiones bancarias	319.529.90	
Diferencias de cambios	378.751.50	
Intereses	15.008.17	
Recargos por financiación	186.90	713.476.47
Egresos varios		729.20
Amortizaciones:		
Amortizaciones de gastos de constitución		920.—
Costo de ventas		2:918.680.—
Total pérdidas		4:123.497.37
Utilidad del ejercicio		301.188.62
Total		4:424.685.99

GANANCIAS

Ingresos por ventas	4:392.312.—
Ingresos financieros	23.206.71
Ingresos por administración	914.81
Utilidades varias	8.252.41
	4:424.685.91

Las utilidades se llevan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Copiador de Cartas Folios 10, 11, 12 y 13.

N$ 491.40 — 12765 — 1 pub.

SILAN S. A.

(R. U. C. 210261750)

San Martín 3827

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO

	N$		N$
Disponibilidades	131.787.43	Deudas comerciales	376.180.11
Créditos por ventas	461.189.14	Deudas financieras	318.776.31
Otros créditos	4.267.29	Deudas diversas	260.067.92
Bienes de cambio	352.132.50	Deudas a largo plazo	215.071.55
Bienes de uso	810.915.33	Capital social	50.000.—
Intangibles	115.107.14	Aportes no capitalizados	348.500.—
		Ajustes al patrimonio	307.000.—
		Resultados acumulados	(197.07)
	1:875.398.83		1:875.398.83

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	1:464.142.31
Ingresos operativos netos	1:464.142.31
Costo de los bienes vendidos	(712.631.55)
Resultado bruto	751.510.76
Costos administrativos y Vts.	(433.313.15)
	318.197.61
Resultados diversos	(10.115.76)
Resultados financieros	(269.436.17)
Resultados extraordinarios	(36.899.61)
Resultado neto	1.746.07

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
A resultados acumulados	1.746.07

Aprobados por Asamblea General del 17 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a Folio 24 y 25.

N$ 241.80 — 12755 — 1 pub.

RIELLO S. A.

(R. U. C. 210760070016)

Leyenda Patria 2914 (Apto. 402)

ESTADO DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE [illegible]

ACTIVO

	N$	N$
Disponibilidades		2.511.57
Bienes de uso	188.02	
Menos:		
Amortizaciones	30.08	157.94
Intangibles	7.00	
Menos:		
lo amortizado	7.00	
		2.669.51

PASIVO

	N$
Deudas diversas	772.43
Capital integrado	100.—
Resultados acumulados	1.797.08
	2.669.51

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos netos	1.500.—
Costo de los servicios prestados	242.—
Resultado bruto	1.258.—
Gastos de administración	360.—
Resultado neto	898.—

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
A resultado acumulados	898.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folio 17 y 18 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 105.00 — 12688 — 1 pub.